

TEMAS

TEMARIO OPOSICIONES

1. **Características generales** del niño y la niña hasta los seis años. Principales factores que intervienen en su desarrollo. Etapas y momentos más significativos. El desarrollo infantil en el primer año de vida. El papel de los adultos.
2. **El desarrollo psicomotor** en los niños y niñas hasta los seis años. La psicomotricidad en el currículo de la educación infantil. La sensación y percepción como fuente de conocimientos. La organización sensorial y perceptiva. La intervención educativa.
3. **El desarrollo de la personalidad.** El desarrollo afectivo en los niños y niñas de cero a seis años. Aportaciones de distintos autores. La conquista de la autonomía. Directrices para una correcta intervención educativa.
4. El niño descubre a los otros. Proceso de descubrimiento, de vinculación y aceptación. La escuela como institución **socializadora**. El papel del centro de Educación Infantil en la prevención e intervención con niños y niñas en situación de riesgo social. Principales conflictos de la vida en grupo.
5. **Desarrollo cognitivo** hasta los seis años. El conocimiento de la realidad. La observación y exploración del mundo físico, natural y social. Génesis y formación de los principales conceptos.
6. Influencia de las principales **corrientes pedagógicas y psicológicas** en la educación infantil. Visión actual de sus aportaciones. Experiencias renovadoras relevantes. Valoración crítica.
7. **La familia** como primer agente de socialización. La transformación de la función educativa de la familia a lo largo de la historia. Expectativas familiares respecto a la educación infantil. Período de adaptación de los niños y niñas al centro educativo. Relaciones entre la familia y el equipo docente.
8. **Educación para la salud.** Actitudes y hábitos referidos al descanso, higiene y actividad infantil. Prevención de accidentes, primeros auxilios y enfermedades infantiles. Criterios para la intervención educativa.

9. **Alimentación, nutrición y dietética.** Alimentación equilibrada y planificación de menús. Trastornos infantiles relacionados con la alimentación. Las horas de comer como momentos educativos.
10. **La educación sexual en la etapa infantil.** Descubrimiento e identificación con el propio sexo. La construcción de los roles masculino y femenino. Estrategias educativas para evitar la discriminación de género.
11. Consecución de las capacidades generales de la etapa mediante los objetivos y contenidos de las áreas del **currículo de educación infantil.**
12. Principios de **intervención educativa** en educación infantil. El enfoque globalizador. Sentido y significatividad del aprendizaje. Una metodología basada en la observación y en la experimentación. Su concreción en el marco del proyecto curricular.
13. **La programación en el primer ciclo** de educación infantil. Objetivos, contenidos y metodología adecuada para los niños y niñas de cero a tres años.
14. **La programación en el segundo ciclo** de educación infantil. Objetivos, contenidos y propuestas metodológicas más adecuadas para este ciclo. Las distintas unidades de programación. La continuidad entre la educación infantil y primaria. Medidas curriculares y vías de coordinación.
15. La **función del maestro** o maestra en educación infantil. La intencionalidad educativa. Relaciones interactivas entre el niño y el educador. El maestro como miembro del equipo educativo y en su relación con las familias.
16. La **organización de los espacios y del tiempo.** Criterios para una adecuada distribución y organización espacial y temporal. Ritmos y rutinas cotidianas. La evaluación de los espacios y del tiempo.
17. Equipamiento, material didáctico y materiales curriculares en educación infantil. Selección, utilización y evaluación de los **recursos materiales.**
18. **El desarrollo del lenguaje.** Lenguaje y pensamiento. Evolución de la comprensión y de la expresión. La comunicación no verbal. Problemas más frecuentes en el lenguaje infantil.

19. La enseñanza y el **aprendizaje de la lengua** en la educación infantil. Técnicas y recursos para la comprensión y la expresión oral. La intervención educativa en el caso de lenguas en contacto.

20. **La literatura infantil**. El cuento: su valor educativo. Criterios para seleccionar, utilizar y narrar cuentos orales o escritos. Actividades a partir del cuento. La biblioteca de aula.

21. La **educación musical** en educación infantil. El descubrimiento del sonido y del silencio. Características y criterios de selección de las actividades musicales. Los recursos didácticos. El folklore popular.

22. Evolución de **la expresión plástica** en los niños y niñas. Elementos básicos del lenguaje plástico. Objetivos, contenidos, materiales, actividades, estrategias metodológicas y de evaluación de la expresión plástica. Modelos y estereotipos.

23. **La expresión corporal**. El gesto y el movimiento. La expresión corporal como ayuda en la construcción de la identidad y de la autonomía personal. Juego simbólico y juego dramático. Las actividades dramáticas.

24. La **Influencia de la Imagen en el niño**. La lectura e interpretación de imágenes. El Cine, la televisión y la publicidad. Criterios de selección y utilización de materiales audiovisuales y de las nuevas tecnologías en la educación infantil.

25. Formación de capacidades relacionadas con **el desarrollo lógico-matemático**. Recursos didácticos y actividades adecuadas a la etapa de educación infantil.

● Desarrollo general, psicomotor, personal, social, cognitivo.

● Metodología y organización

● Transversales: Educación para la salud, alimentación, educación sexual

● Currículo

● Desarrollo del lenguaje. Lengua. Literatura.

● Áreas: Expresión musical, plástica y corporal. Lógico-matemática.

TEMA 1

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL NIÑO Y LA NIÑA HASTA LOS SEIS AÑOS. PRINCIPALES FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU DESARROLLO. ETAPAS Y MOMENTOS MÁS SIGNIFICATIVOS. EL DESARROLLO INFANTIL EN EL PRIMER AÑO DE VIDA. EL PAPEL DE LOS ADULTOS.

INTRODUCCIÓN

Según recoge el artículo 7 de la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación**, la Educación Infantil tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, afectiva, sexual, social, cognitiva y artística, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.

Según **María Montessori** "El niño no es un vaso que hay que llenar, sino una fuente que hay que dejar brotar". Los niños poseen un potencial interno que necesita el ambiente adecuado para desarrollarse plenamente, sin ser forzado, que nosotros debemos tratar de proporcionarle.

En el desarrollo de este tema voy a hacer **uso del genérico** desde una perspectiva inclusiva.

ÍNDICE

1. Características generales del niño y la niña hasta los seis años
2. Principales factores que intervienen en su desarrollo
3. Etapas y momentos más significativos
4. El desarrollo infantil en el primer año de vida
5. El papel de los adultos
6. Conclusión
7. Bibliografía

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL NIÑO Y LA NIÑA HASTA LOS SEIS AÑOS

En esta etapa se dan los cambios más importantes que se producen durante la vida del ser humano. Voy a profundizar en las características dividiéndolas en los dos ciclos de la etapa:

1.1. CARACTERÍSTICAS DEL DESARROLLO DE 0 A 3 AÑOS

A) DESARROLLO SENSORIAL

El niño nace totalmente inmaduro e **indefenso**. Los **sentidos** despiertan con el nacimiento procesualmente, siendo fundamental la ejercitación desde edades más tempranas. Las **sensaciones** constituyen la fuente principal de información sobre el mundo exterior y de nuestro propio cuerpo.

Según **Luria** podemos clasificar las sensaciones en función de cómo se reciben (interoceptivas, propioceptivas y exteroceptivas) y según su complejidad (las protopáticas que son inseparables de los estados emocionales y las epicríticas que reflejan las cosas objetivas del mundo exterior).

La educación sensorial es desarrollar las posibilidades de conocimiento del medio y de sí mismo y de reacciones afectivas, a través de **metodologías activas** como pueden ser las **provocaciones**. Una clara **implicación al aula** sería crear una provocación del otoño con materiales como piñas, hojas frutos secos, ramas, tierra, etc., permitiendo a los niños experimentar de forma libre.

Este apartado queda especialmente vinculado con el **Objetivo General de Etapa "b) Observar y explorar su entorno familiar, natural, cultural y social"**, recogido en el **artículo 8** de la **ORDEN ECD/853/2022**, de 13 de junio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

B) DESARROLLO COGNITIVO

En este apartado es inevitable hablar de **Piaget** y de su teoría genético-cognitiva. Divide el desarrollo en cuatro etapas: sensoriomotriz (0-2 años), preoperacional (2-7 años), operaciones concretas (7-11 años) y operaciones formales (a partir de los 12 años).

La etapa que nos ocupa ahora es la **sensoriomotriz**. El niño tiene una inteligencia fundamentalmente práctica, ligada a lo sensorial y a la acción motora y se da la permanencia de los objetos. El aprendizaje se lleva a cabo estableciendo una nueva relación o fortaleciendo una ya preexistente entre dos eventos o cosas. Este aprendizaje se da por imitación, por habituación o por un proceso de condicionamiento.

Este apartado queda especialmente vinculado con la **competencia clave: "Competencia en comunicación lingüística"** del **Anexo I** de la **Orden 853**.

C) DESARROLLO FÍSICO-PSICOMOTOR

Respecto al **desarrollo físico** cabe destacar 4 periodos: dos de crecimiento rápido (del nacimiento a los 2 años y de la pubertad a los 15 años) y dos de crecimiento lento (de los 2 años a la pubertad y de los 15 a la madurez). Los indicadores más característicos son la altura, el peso y las proporciones del cuerpo.

Respecto al **desarrollo motor** cabe destacar el desarrollo de 2 habilidades básicas: la locomoción y la manipulación. Uno de los logros más importantes será caminar. La adquisición de la habilidad manipulativa atraviesa una serie de etapas desde la presión al nacer hasta agarrar o realizar pinza.

Este apartado queda especialmente vinculado con el **Objetivo General de Etapa** "h) *Desarrollar las conductas motrices a través de las actividades físicas y artístico expresivas*" de la **Orden 853**

B) DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO

Durante este periodo se da el reconocimiento de las personas, de sí mismo, identidad y rol sexual. Siguiendo la teoría del apego de **Bowlby**, la conducta de apego será resultado de la relación afectiva dada fundamentalmente entre madre e hijo. El niño pone de manifiesto su conciencia de sí mismo a través del negativismo y la crisis de oposición.

Este apartado queda especialmente vinculado con la **competencia clave**: "*Competencia personal, social y de aprender a aprender*" recogida en el **Anexo 1** de la **Orden 853**.

1.2. CARACTERÍSTICAS DEL DESARROLLO DE 3 A 6 AÑOS

A) DESARROLLO COGNITIVO

Entramos en la **etapa preoperacional**, que durará hasta los 7 años. El pensamiento del niño se hace más flexible, sin llegar al abstracto. Se desarrolla la **función simbólica** permitiéndole representar acciones, lugares, cosas, etc. que tiene en su interior, manifestándose a través del lenguaje, la imitación y el juego simbólico. Todavía encuentra limitaciones debido a su **egocentrismo** y la irreversibilidad.

Este apartado queda especialmente vinculado con la **Orden 853**, con el **Bloque de Saberes Básicos** del área de Descubrimiento y Exploración del Entorno "*B) Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico, razonamiento lógico y creatividad*" del **Anexo II**

B) DESARROLLO PSICOMOTOR

En este periodo se produce una **maduración del Sistema Nervioso, muscular** y de la **estructura ósea**; aparece la primera dentición; se avanza en la coordinación de los músculos mayores y menores y en la coordinación óculo-manual. A los 5 o 6 años muestran ya una clara **dominancia de una mano sobre otra**

Según **Hurlock** el desarrollo psicomotor depende de la maduración y del aprendizaje, se produce de acuerdo con unas fases y se realiza de acuerdo a estas leyes: cefalocaudal, proximodistal y general-específico.

Para **Aucouturier** una buena práctica motriz favorece el desarrollo de la función simbólica, y el desarrollo de los procesos de seguridad y de descentración para acceder al pensamiento operatorio y al placer de pensar.

Este apartado queda especialmente vinculado con la **Orden 853 (Anexo II)**, con la **competencia específica "CA 1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva"**; y con el **criterio de evaluación "1.5. Realizar con progresiva autonomía actividades cotidianas y tareas sencillas"**

C) DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO

Para muchos niños esta etapa significa comenzar un **periodo de socialización** a través de la escuela. Se da la personalidad polivalente, en la que el niño puede participar simultáneamente en la vida de diversos grupos sin hacer siempre la misma función ni ocupar el mismo puesto. En cuanto al **desarrollo moral** los niños tienen una moralidad heterónoma, se trata de un periodo de rigidez moral.

Durante este periodo aparecen los **conflictos de Edipo** (en el niño) **y de Electra** (en la niña). Como consecuencia de estos complejos el niño se orientará hacia el progenitor de diferente sexo. La no resolución de estos complejos puede traer problemas sociales o afectivos en el futuro.

Según la **Resolución de 21 de noviembre del 2017**, del Director General de Innovación Equidad y Participación por la que se facilitan orientaciones para el desarrollo de la **competencia socioemocional** del alumnado de los centros públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón, se entiende por educación socioemocional, como un modelo educativo orientado a ayudar a mejorar el conocimiento de sus emociones, a desarrollar la conciencia emocional, a mejorar la capacidad de controlar las emociones y a fomentar una actitud positiva ante la vida.

Este apartado queda especialmente vinculado con la **Orden 853**, con la **competencia específica "CA 2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva"**; y con el **criterio de evaluación "2.1. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones"**.

2. PRINCIPALES FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU DESARROLLO

El **desarrollo** podemos definirlo como los cambios cuantitativos y cualitativos a nivel físico y psicológico que influyen en la conducta, en la forma de pensar y de sentir. Algunas de las características básicas del desarrollo son:

- Tiene carácter integrativo.
- Depende de la maduración y del aprendizaje.
- Tiene patrones similares en todos los individuos, con unas fases predecibles.
- Es un proceso sometido a la influencia de múltiples factores.

Podemos clasificar los factores que intervienen en el desarrollo como factores externos e internos.

2.1. FACTORES EXÓGENOS O EXTERNOS

Son aquellas circunstancias que rodean al niño en su medio próximo y que condicionarán de manera importante su desarrollo. Los factores ambientales son muy importantes. Algunos de estos aspectos son:

- **Biológicos o físicos:** alimentación, higiene...
- **Familiares:** nivel socioeconómico, número de miembros de la familia, relaciones entre ellos, afectividad, cultura...
- **Educativos:** tipo de centro, relación con la comunidad educativa, uso de los medios audiovisuales...
- **Sociales:** ya que la familia se encuentra inmersa en grupos más amplios.

2.1. FACTORES EXÓGENOS O EXTERNOS

Están formados por la carga hereditaria. Palacios establece una diferencia respecto a los contenidos del código genético del ser humano:

- **Cerrados:** Nos definen como especie y no se alteran como consecuencia de la experiencia.
- **Abiertos:** Aspectos concretos del ser humano factibles de adquirir y desarrollar como el lenguaje o la autoestima.

Actualmente se considera que el proceso evolutivo de los niños está determinado por la maduración, el ambiente y el aprendizaje. La plenitud del desarrollo se identifica con la capacidad del individuo de ser competente en el ambiente en el cual se desenvuelve.

Hay varias teorías que explican el cambio evolutivo, actualmente el modelo interaccionista es el que se considera. Según **Seco y Pérez**, herencia y medio influyen en el desarrollo humano, lo importante es la interacción entre ellos.

Tal y como afirma **Francisco Mora** "Solo se puede aprender aquello que se ama", siguiendo la línea de la **neurociencia**, los primeros años de vida se da una gran plasticidad cerebral y el aprendizaje está estrechamente vinculado a las emociones, siendo el papel del adulto fundamental, para favorecer un entorno afectivo, seguro y motivador.

3. ETAPAS Y MOMENTOS MÁS SIGNIFICATIVOS

Analizaré a continuación, las etapas más importantes del desarrollo del niño y los momentos más relevantes del mismo por separado.

3.1. ETAPAS MÁS SIGNIFICATIVAS DEL DESARROLLO

El proceso de desarrollo del niño es complejo, y en él influyen gran cantidad de circunstancias y condiciones, por ello existen muchos estudios y clasificaciones sobre este tema. Según **Oliver Houde** podemos afirmar que cada vez encontramos más dificultades en hacer descripciones en términos de estadios o etapas, dando importancia a la influencia que el entorno ejerce en el niño y por ello, los perfiles de desarrollo serán muy distintos entre ellos.

A continuación, se exponen algunas etapas significativas, aportadas por distintos autores relevantes para la etapa de 0 a 6 años:

Según **David Gallahue** el **desarrollo psicomotor** pasa por las siguientes fases: de movimientos reflejos (0-4 meses), de movimientos rudimentarios (hasta los 12 meses) y de habilidades motrices básicas (2-6 años).

Según **Moreno Ríos** el **desarrollo del lenguaje** pasa por las siguientes etapas: prelingüística (0-12 meses) donde emite ruidos, balbuceos, protoconversaciones... y lingüística: (A partir de los 12 meses) donde ya pronuncia las primeras palabras, holofrases, etc.

Tal y como he especificado en el apartado 1 del tema, **Piaget** marca 2 estadios en la etapa de Educación Infantil: Sensoriomotor (0-2 años) y preoperacional (2-7 años).

Según **Erikson** el **desarrollo afectivo** pasa por las siguientes etapas: Confianza vs desconfianza (0-18 meses), autonomía vs vergüenza y duda (18 meses-3 años) e iniciativa vs culpa (3-5 años).

Freud marca las siguientes fases en el **desarrollo psicosexual**:

- Fase oral (0-1 años). El órgano de placer es la boca.
- Fase anal (1-3 años). El órgano de placer es el ano.
- Fase fálica (3-6 años). La fuente de placer son los órganos genitales.

3.2. MOMENTOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL DESARROLLO

A lo largo del desarrollo del niño hay una serie de momentos de gran significación evolutivas. Vamos a analizar estos momentos explicando qué implica cada nuevo logro.

- **La aparición de la sonrisa.** Hacia los tres meses la mayoría de los niños ya sonríen. Esta primera sonrisa indica que el niño empieza a reconocer ya unos atributos superficiales del objeto que es el primer paso para identificar y distinguir a las personas posteriormente.
- **La angustia a los ocho meses.** El niño comienza a distinguir entre conocidos y extraños y a reaccionar con miedo y angustia ante los desconocidos y la ausencia de la madre.

- **Los primeros pasos.** Entre los doce y dieciocho meses el niño comienza a caminar. Acercarse por sí mismo a los objetos y manipularlos va a repercutir en su conocimiento de los objetos, en la adquisición de la noción del yo corporal y en la adquisición de nociones como el espacio y el tiempo.
- **Aparición del lenguaje.** La adquisición del lenguaje es un soporte fundamental para el pensamiento del niño y el desarrollo de sus relaciones sociales. Gracias al lenguaje puede empezar a construir las clases lógicas.
- **La crisis de oposición.** Poco antes de los tres años aparece la crisis de oposición; el niño quiere actuar por sí mismo, ser independiente. Todavía necesita y depende de los demás, pero este comienzo de autosuficiencia es necesario para llegar a la autoconfianza y la independencia.
- **El abandono del egocentrismo.** Hacia los 5 años el niño comienza a darse cuenta de la existencia de otros puntos de vista y a sentir la necesidad de explicar y justificar sus ideas y actuaciones. Esto implica el abandono del egocentrismo.

A continuación, voy a exponer una **situación de aprendizaje** dentro de la Unidad Didáctica “*Cuidamos nuestro planeta*” en un aula de 20 alumnos de 5 años con el compromiso de desarrollar el ODS 12 “*Producción y Consumo Responsable*”, cumpliendo la meta de reducir la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclaje y reutilización. Va a contribuir al desarrollo de las 8 competencias clave, pero más concretamente a la competencia ciudadana, ya que se va a fomentar la creación de comportamientos respetuosos con ellos mismos, con los demás y con el medio. Además, se trabajará a través de las competencias específicas con un carácter globalizado e interdisciplinar. La actividad final consistirá en elaborar un **juguete con materiales reciclados** en equipos de 5 miembros. Permanecerán en un rincón del aula, hasta el final de la Unidad didáctica y luego se donará al centro cívico del barrio.

4. EL DESARROLLO INFANTIL EN EL PRIMER AÑO DE VIDA

Las características del desarrollo en el primer año de vida son: Rapidez con que se efectúan los cambios; apertura y plasticidad; y estrecha relación con la madre o figura materna.

4.1. EL DESARROLLO COGNITIVO

Al comienzo la vida mental se reduce al ejercicio de aparatos reflejos. Primero, los reflejos de succión se afinan con el ejercicio. Luego, conducen a discriminaciones o reconocimientos prácticos fáciles de descubrir. Finalmente, dan lugar a una especie de generalización de su actividad.

Hacia finales del octavo mes los esquemas de acción se coordinan entre ellos con una clara elección entre los que servirán para la finalidad de la acción y los que servirán a los medios.

4.2. EL DESARROLLO MOTRIZ

La motricidad se reduce a movimientos espasmódicos masivos e incoordinados que se irán organizando siguiendo las leyes céfalo-caudal y próximo distal. Su esquema corporal se reduce a la zona oral y a los datos propioceptivos que recibe del propio cuerpo, ganando importancia el movimiento. Hacia el final del primer año tiene la coordinación suficiente para actividades de manipulación y desplazamiento como gatear, asir objetos...

4.3. EL DESARROLLO LINGÜÍSTICO

Durante el primer año de vida el niño vive en una etapa prelingüística, es capaz de comunicarse con los demás mediante gestos y sonidos como gritos, llanto, risa, balbuceos... La intencionalidad comunicativa aparecerá hacia la séptima semana. Hacia el primer año de vida emitirá la primera palabra.

4.4. DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO

Durante el primer año surgen las figuras de apego, con ellos establece una relación afectiva muy fuerte. Hacia el sexto mes aparece una diferenciación clara entre las personas conocidas y los rostros extraños. Entre las adquisiciones más significativas de este periodo señalamos:

- Aparición de la sonrisa social electiva.
- Imitación parcial de los comportamientos del adulto (decir adiós, hacer palmitas...).
- Primeras reacciones ante su imagen en un espejo.

4.5. DESARROLLO SENSORIAL Y PERCEPTIVO

Algunas de las características más importantes son:

- Concepto de "permanencia del objeto"
- Hacia el 5º mes van diferenciando rostros, el primero el de la madre.
- Desde el momento del nacimiento el niño reacciona ante sonidos.
- Desde que nacen el sentido más desarrollado que poseen es el del olfato.
- El tacto estará muy desarrollado en boca y cara y después se extenderá hasta manos y pies.

En la **Orden 853** en el **Anexo 3** se exponen una serie de **orientaciones didáctica** a tener en cuenta en la intervención educativa con los **niños de 0 a 1 año**, siendo las siguientes:

- Dar respuesta a las necesidades de cada uno.
- Realizarse a través de rutinas en torno a la comida, el sueño, la higiene, el juego, etc.
- Facilitar la estimulación
- Utilizar la comunicación y el lenguaje
- Potenciar sentimientos de seguridad y confianza
- Favorecer la relación entre las familias y los educadores.

5. EL PAPEL DE LOS ADULTOS

Será en la familia donde se inicia el aprendizaje de valores esenciales y relaciones afectivas, influyendo en el desarrollo de la su personalidad y en la forma en la que el niño se va a relacionar fuera de su entorno familiar.

La etapa de Educación Infantil comparte con la familia la labor educativa, completando y ampliando sus experiencias formativas. Para que esto sea posible es necesaria la comunicación y coordinación entre docentes y familias. Esto queda recogido en el [artículo 14 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero](#), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

A través de la tutoría tendremos una relación constante entre el centro y la familia. La concreción de los cauces de coordinación pedagógica queda recogida en el **Plan de Orientación y Acción Tutorial**, siendo claramente esta una **implicación al centro**.

El ingreso en la escuela supone para el niño un gran cambio. Se le contempla desde otro punto de vista, en un espacio diferente, con unos materiales y mobiliario diferentes, con otros niños, y con adultos, que de momento no son de confianza. Por ello, es muy importante planificar el **periodo de adaptación** tal y como se establece en el [artículo 9 de la Orden 853](#).

Algunas de las funciones de los adultos son las siguientes:

Las relaciones niño/adulto nacen fruto de la preocupación por las necesidades fisiológicas infantiles. A través de esta relación el niño captará multitud de valores, actitudes, normas, etc. que influyen en su forma de ser y de actuar. Por medio de las relaciones que el niño experimenta con los objetos de su entorno y de las interacciones con las personas que les rodean, progresará en el conocimiento y valoración de sí mismo, en la formación del autoconcepto y la imagen personal.

Pautas de intervención de los adultos de 0-6 años:

- Facilitarles ambientes acogedores, seguros, amplios y ricos en estímulos.
- Darle la oportunidad al niño para que actúe con la mayor autonomía posible.
- Estimular la exploración y manipulación de objetos para así descubrir sus cualidades y características.
- Convertir rutinas diarias en momentos relevantes organizando múltiples actividades para su desarrollo integral.
- Convertir en juego cualquier actividad, facilitando todo tipo de relaciones e interacciones.
- Ejercitar los órganos de los sentidos a través de un desarrollo multisensorial
- Hablar con los niños de manera clara, correcta, con lenguaje sencillo y sin expresiones excesivamente infantiles.

En nuestra intervención, deberemos tener presente el [Decreto 188/2017, de 28 de noviembre](#), del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, promoviendo una respuesta educativa inclusiva para todo el alumnado.

Todo lo que he comentado anteriormente es objeto de ser **evaluado**, teniendo en cuenta la **Orden 853**. El artículo 14 expone que la evaluación del alumnado será global, continua y formativa. El referente fundamental son los criterios de evaluación (mencionados anteriormente). La observación directa, continua y sistemática, del alumnado y de sus producciones, constituirá el principal instrumento y procedimiento de recogida de información. De acuerdo con el artículo 20 de esta misma orden, la evaluación del proceso de enseñanza tiene como objetivo favorecer el desarrollo profesional y la formación continua.

6. CONCLUSIÓN

Gracias a este conocimiento podremos dar una educación de calidad a nuestros alumnos, tal y como recoge el objetivo de desarrollo sostenible 4 de la agenda 2030, detectando las necesidades, carencias, posibilidades, aptitudes... de los niños para dinamizarlas al máximo y generando ambientes adecuados para contribuir al desarrollo de sus capacidades.

7. BIBLIOGRAFÍA

Elizabeth Hurlock (1988). El desarrollo del niño. México, D.F.: Mc Graw-Hill

Amaro Agudo, Emilia. Atención a la diversidad en educación infantil. 2017

Moll, B y otros: La educación infantil de 0 a 6 años: Ed Anaya. Madrid. 1988

Ley Orgánica 3/2020

REAL DECRETO 95/2022

ORDEN ECD/853/2022

Resolución de 21 de noviembre de 2017

Decreto 188/2017

Curso "Metodologías lúdicas como recurso didáctico y psicopedagógico en Educación Infantil y Primaria".

TEMA 2

EL DESARROLLO PSICOMOTOR EN LOS NIÑOS Y NIÑAS HASTA LOS SEIS AÑOS. LA PSICOMOTRICIDAD EN EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL. LA SENSACIÓN Y LA PERCEPCIÓN COMO FUENTE DE CONOCIMIENTOS. LA ORGANIZACIÓN SENSORIAL Y PERCEPTIVA. LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA.

INTRODUCCIÓN

Según recoge el artículo 7 de la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, la Educación Infantil tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, afectiva, sexual, social, cognitiva y artística, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.

Según **María Montessori** "El niño no es un vaso que hay que llenar, sino una fuente que hay que dejar brotar". Los niños poseen un potencial interno que necesita el ambiente adecuado para desarrollarse plenamente, sin ser forzado, que nosotros debemos tratar de proporcionarle.

En el desarrollo de este tema voy a hacer **uso del genérico** desde una perspectiva inclusiva.

ÍNDICE

1. El desarrollo psicomotor en los niños y la niñas hasta los seis años
2. La psicomotricidad en el currículo de la Educación Infantil
3. La sensación y la percepción como fuentes de conocimientos
4. La organización sensorial y perceptiva
5. La intervención educativa
6. Conclusión
7. Bibliografía

1. EL DESARROLLO PSICOMOTOR EN LOS NIÑOS Y NIÑAS HASTA LOS SEIS AÑOS

El **desarrollo psicomotor** es todo proceso de diferenciación y control progresivo de las funciones del cuerpo humano, y va a depender fundamentalmente de la maduración neurológica y de la forma como ésta se desarrolla.

Según **Palacio y Mora**, el desarrollo psicomotor tiene como meta conseguir el control del propio cuerpo hasta ser capaz de sacar de él todas sus posibilidades de acción y expresión.

El centro del desarrollo psicomotor se encuentra en el encéfalo, y se rige por las siguientes leyes según **Hurlock**:

- **La Ley céfalo-caudal.** El dominio del cuerpo sigue la dirección de arriba abajo.
- **La Ley próximo-distal.** Se controlan antes las partes más próximas a la columna vertebral, extendiéndose ese control a los elementos más lejanos.
- **La Ley de actividades en masa a las específicas.** Los movimientos amplios y la motricidad gruesa preceden a los movimientos específicos y la motricidad fina.
- **La Ley del desarrollo de los flexores y extensores.** Los músculos flexores actúan antes que los extensores.

Estas leyes están presentes en la elaboración del **esquema corporal**, que **S. Ballesteros** define como la representación que tenemos de nuestro cuerpo, de los diferentes segmentos corporales, de sus posibilidades de movimiento y acción, así como de sus diversas limitaciones.

Por todo ello, el niño irá adquiriendo el esquema corporal a partir de las experiencias relacionadas con los siguientes aspectos:

A) LAS SENSACIONES

Toda información que recibe el niño de sí mismo y del exterior, le llega a través de las sensaciones. Diferenciamos tres tipos: **Interoceptivas, propioceptivas y exteroceptivas**; que serán explicadas en el tercer apartado del tema.

B) EL CONTROL TÓNICO

El **tono muscular** es el grado de tensión (hipertonía) o distensión (hipotonía) que necesitan los músculos para poder llevar a cabo una acción o adquirir una postura determinada. El tono muscular está muy ligado a las experiencias de tipo emocional y relacional.

C) EL CONTROL POSTURAL

El control postural hace referencia a:

- **El equilibrio.** En general, cualquier movimiento supone un cambio en los puntos de apoyo y en el centro de gravedad siendo necesario hacer reajustes posturales para mantener el equilibrio.
- **La Coordinación Dinámica General (CDG).** se refiere a los movimientos globales del cuerpo. Actividades tales como: las marchas, correr, trepar, saltar, ...
- **La Coordinación Segmentaria,** implica el control y coordinación de movimientos dirigidos hacia un objetivo: lanzar una pelota, atar un nudo, dibujar en un papel, etc.

Por último, señalar que la **coordinación** da al niño confianza y seguridad en sí mismo; es la base de toda actividad de relación e influye en la capacidad de iniciativa y autonomía.

D) EL CONTROL RESPIRATORIO

Es la adaptación automática de la **respiración** a las necesidades de cada momento. El control se consigue a través de ejercicios de inspiración, de retención y soplo en diferentes estados de reposo o esfuerzo. Estos ejercicios afianzan la respiración nasal, amplían la capacidad respiratoria y controlan la frecuencia.

E) LA LATERALIDAD

Es el **proceso** mediante el cual el niño va desarrollando la preferencia o dominancia de un lado de su cuerpo con respecto al otro. Cuando la utilización del lado derecho e izquierdo no es siempre igual u homogénea hablaremos de **lateralidad cruzada**.

En general, la lateralidad no es alcanzada antes de los 6 años. Algunos **hitos importantes** de este proceso serían: dominancia de la mano (3/4 años), dominancia ocular (4/5 años), dominancia del pie (5/6 años).

F) ESTRUCTURACIÓN ESPACIO-TEMPORAL

La estructuración espacio-temporal consiste en integrar el conjunto de nociones adquiridas mediante la experiencia y aplicarlas al propio cuerpo y a la realidad.

Las **nociones espaciales** se van elaborando desde el espacio interior al espacio exterior. El **tiempo** está, en principio, muy ligado al espacio. Antes de los 6 años, el niño no sabe manejar las nociones temporales como valores independientes.

A través de las **rutinas básicas**, el niño va a interiorizar el ritmo, noción básica para que se produzca un correcto desarrollo de la estructuración espacio-temporal.

G) EL CONTROL MOTOR PRÁXICO

Consiste en el dominio de los factores que intervienen en la realización de un acto motor voluntario. Estas praxias pueden ser **gruesas y finas** (como el gesto gráfico).

La **expresión gráfica** del niño evoluciona a través de las fases de garabateo, de las formas y de la simbolización. Este desarrollo grafomotor está ligado a la preferencia manual y a la etapa del esquema corporal.

Según **David Gallahue** el desarrollo psicomotor pasa por las siguientes fases: de movimientos reflejos (0-4 meses), de movimientos rudimentarios (hasta los 12 meses) y de habilidades motrices básicas (2-6 años).

2. LA PSICOMOTRICIDAD EN EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

Lecoyer considera la **Psicomotricidad** como el conjunto de comportamientos motores en función de su relación con el psiquismo. **Aucouturier** indica que la psicomotricidad ayuda a evolucionar el desarrollo motor y psicológico de los niños. Les permite a los infantes experimentar con el movimiento libre y espontáneo, percibir su propio cuerpo y construir su identidad.

A continuación, desarrollare la relación que del desarrollo psicomotor con los distintos elementos de nuestro currículo.

2.1. RESPECTO A LOS OBJETIVOS GENERALES

La psicomotricidad no aparece de forma explícita como área de Educación Infantil, pero si se encuentra reflejada en ella. Así, en los **Objetivos Generales de Etapa** que establece el **artículo 8** de la **Orden ECD/853/2022** del 13 de junio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, encontramos objetivos relacionados directamente con la educación psicomotriz:

- a. Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción, y aprender a respetar las diferencias.*
- c. Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.*
- g. Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en lectura y escritura.*
- h. Desarrollar las conductas motrices a través de las actividades físicas y artístico expresivas.*

Estos objetivos se adaptarán al nivel evolutivo que corresponde, a través de actividades y situaciones de aprendizaje que el niño puede realizar.

Aunque a través de la psicomotricidad se pueden desarrollar las 8 **competencias clave** recogidas en el **Anexo 1 del Real Decreto 95, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil**, las que tienen mayor relación con el tema es la *Competencia personal, social y de aprender a aprender*, ya que implica el conocimiento de uno mismo y de sus propias capacidades y la *Competencia en conciencia y expresión culturales*, ya que la expresión corporal y el uso del cuerpo se usa como medio de comunicación y creatividad.

A continuación, voy a exponer una **situación de aprendizaje** dentro de la Unidad Didáctica "Nuestro huerto", en un aula de 20 alumnos de 5 años con el compromiso de desarrollar el ODS 15 "Vida de ecosistemas terrestres", cumpliendo la meta de proteger la biodiversidad y promover el cuidado de las plantas. Va a contribuir al desarrollo de las 8 competencias clave, pero más concretamente a la Competencia personal, social y de aprender a aprender. Además, se trabajará a través de las competencias específicas con un carácter globalizado e interdisciplinar. Los niños cuidarán su **huerto** realizando tareas manipulativas como plantar semillas, regar, uso de herramientas, etc. La actividad final consistirá en elaborar un mercadillo con los productos de nuestro huerto que se celebrará en un día de puertas abiertas explicando a las familias la importancia de cuidar la naturaleza y los ecosistemas terrestres.

2.2. RESPECTO A LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS

A pesar de que se presenta de manera transversal en todos los elementos curriculares, y el carácter globalizador de la etapa, a continuación, voy a nombrar algunos de los elementos curriculares más estrechamente relacionados con este tema.

ÁREA DE CRECIMIENTO EN ARMONÍA

CA 1. *Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.*

1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.

1.2. Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.

1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas y actividades propuestas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.

1.4. Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo ajustándose a sus posibilidades personales.

1.5. Realizar con progresiva autonomía actividades cotidianas y tareas sencillas.

Estos criterios guardan relación con el bloque de saberes básicos A "El cuerpo y el control progresivo del mismo".

ÁREA DE DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

DEE 1. Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo desarrollando las destrezas lógico-matemáticas.

1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objeto.

Estos criterios guardan relación con el bloque de saberes básicos "A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios".

ÁREA COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

CRR 3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas.

3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.

Estos criterios guardan relación con el bloque de saberes básicos "H. El lenguaje y la expresión corporales".

2.3. RESPECTO A LA METODOLOGÍA

La **metodología** para trabajar el ámbito psicomotor tendrá en cuenta los principios metodológicos básicos establecidos en el artículo 9 de la **Orden 853**, destacando los siguientes:

- b) Los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje como guía para el diseño de situaciones de aprendizaje.
- c) Los procesos de enseñanza y aprendizaje deben tender a un enfoque globalizador e integrador de las áreas de conocimiento del currículo.
- d) El papel activo del alumnado es uno de los factores decisivos en la realización de los aprendizajes escolares.
- f) El papel del educador o de la educadora será decisivo en este proceso, siendo necesaria una actitud equilibrada, impregnada de afectividad.
- i) El juego tendrá gran relevancia en este proceso al constituirse en el principal recurso metodológico de la etapa, tal como se podrá ver en juegos motores.

Tendremos también que tener en cuenta las **metodologías activas** relacionadas con la práctica de la psicomotricidad que existen en la actualidad, como por ejemplo el **programa neuro-educativo Hervat** que propone actividades de: hidratación, equilibrio, respiración, visión, audición y tacto pasivo.

2.4. RESPECTO A LA EVALUACIÓN

Todo lo que he comentado anteriormente es objeto de ser **evaluado**, teniendo en cuenta la **Orden 853**. El **artículo 14** expone que la evaluación del alumnado será global, continua y formativa. El referente fundamental son los criterios de evaluación (mencionados anteriormente). La observación directa, continua y sistemática, del alumnado y de sus producciones, constituirá el principal instrumento y procedimiento de recogida de información. De acuerdo con el **artículo 20** de esta misma orden, la evaluación del proceso de enseñanza tiene como objetivo favorecer el desarrollo profesional y la formación continua.

3. LA SENSACIÓN Y LA PERCEPCIÓN COMO FUENTE DE CONOCIMIENTOS

La sensación y la percepción son dos procesos íntimamente unidos que proporcionan información sobre sí mismo y sobre el medio. Se entiende por **sensación**: “los estímulos que se reciben del propio cuerpo o del medio exterior”. Según **Luria** pueden ser:

- **Interoceptivas**. Le dan información de los estados de necesidad fisiológica. Los adultos son los encargados de atenderlas.
- **Propioceptivas**. Le dan información sobre la propia actividad motriz y va elaborando el conocimiento de las distintas partes del cuerpo, de sus posibilidades y su correcta adaptación a las situaciones.
- **Exteroceptivas**. Le aportan el conocimiento de las cualidades exteriores del propio cuerpo mediante los sentidos. La piel proporciona el conocimiento de los límites del cuerpo y a través de la vista, se puede tener una imagen de las distintas partes del mismo, etc.

Cuando el sujeto es capaz de organizar las sensaciones, comprenderlas y/u ordenarlas, se da la percepción. La **percepción** es la actividad mental de análisis-síntesis que permite el reconocimiento de la sensación percibida. Su desarrollo será vital para el desarrollo de otros procesos cognitivos, como el lenguaje.

La forma de percibir el mundo no es igual en todos los individuos; se percibe no sólo lo que se ve, se oye, se saborea, etc., sino también el significado que se da a las cosas, y esto dependerá de las experiencias previas de cada sujeto. En este sentido, existen 2 **perspectivas** acerca de la **forma en que los sujetos organizan y perciben la información**:

- **Perspectiva ambientalista**. Da una importancia considerable a las experiencias que proporciona el ambiente y defiende que el niño percibe primero los elementos y después todo o la globalidad.
- **Perspectiva maduracioncita**. Establece que el niño tiene, en primer lugar, una visión global y más tarde la percepción de las partes.

4. LA ORGANIZACIÓN SENSORIAL Y PERCEPTIVA

Así, la **organización sensorial y perceptiva** se ejercita desde el nacimiento, ya que el niño desde que nace recibe multitud de estímulos a través de las sensaciones, que a su vez poco a poco se van a organizar por medio de diferentes procesos perceptivos. Por tanto, hasta los 3 años tenemos:

- **Percepción visual.** Alrededor de los 5 meses es prácticamente semejante a la de los adultos.
- **Percepción auditiva.** Los recién nacidos oyen y son sensibles a la intensidad de los sonidos. Pueden localizar un ruido, dándose la vuelta hacia donde proviene el sonido
- **Percepción olfativa.** Los neonatos pueden distinguir diferentes olores. Con menos de 5 días puede localizar un olor fuerte, dándose la vuelta hacia donde proviene el olor.
- **Percepción gustativa.** El neonato prefiere los sabores dulces a los salados y ácidos a los amargos.
- **Percepción táctil.** Equivale a un lenguaje en el recién nacido. El neonato es sensible a la presión y al dolor.

Los **procesos perceptivos de 3 a 6 años** se caracterizan por:

- Con 3 años ya identifica visualmente un objeto siguiendo su forma, tamaño o color del modelo que se le presenta, indicándonos que ya tiene en cuenta que existen varios objetos con la misma propiedad.
- Entre los 3 y los 4 años, asimilan los patrones referenciales de forma (circular, triangular o cuadrado).
- El niño de 4 años, ya utiliza patrones referenciales. Capta las propiedades de los objetos distinguiendo entre diversas formas, colores y tamaños.

Es preciso considerar que los sentidos no funcionan de forma independiente, sino que interactúan entre ellos. El educador, deberá favorecer y potenciar esta interacción procurando experiencias en las que se trabajen y se exploren el mayor número de sentidos posibles, dando cabida a los niños con necesidades específicas de apoyo educativo que puedan presentar alguna discapacidad sensorial de cualquier tipo.

Esto queda recogido en el **Decreto 188/2017**, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, debemos promover una respuesta educativa inclusiva para todo el alumnado. Todo este tipo de actuaciones quedan reflejadas en **Plan de Atención a la Diversidad** del centro y concretadas anualmente en la **PGA** y evaluadas en la **Memoria**, siendo esta una clara **implicación al centro**.

Terminaremos, señalando las **características básicas** de la **organización sensorial y perceptiva** del niño, que son:

- La percepción de los objetos se produce en contextos y en acontecimientos, y no como algo aislado o estático, es decir, captando las modificaciones de dicho objeto.
- Los diversos sentidos funcionan de manera coordinada, ya que la estimulación llega por diferentes modalidades sensoriales a partir de las cuales se integran las informaciones.
- La conducta perceptiva está condicionada tanto por el código genético personal, como por los aprendizajes específicos que realice el niño.

5. LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA

Desde que el niño nace tiene un potencial de desarrollo que se va llenando por influencia del medio. Es aquí donde situamos la **intervención educativa**, que puede ser:

- **Intervención preventiva**, para prevenir trastornos o deficiencias motóricas.
- **Intervención correctiva**, para tratar trastornos y deficiencias reales.
- **Intervención enriquecedora**, interviniendo en el desarrollo del niño para optimizarlo y desarrollar al máximo sus capacidades.

El **papel del maestro** será decisivo en este proceso del desarrollo psicomotor, siendo necesaria una **actitud equilibrada, impregnada de afectividad y disponibilidad** en las relaciones con los niños. Como dijo Renzo Titone, el maestro es un modelo para el niño.

Desarrollaremos la perspectiva e intervención psicomotrices, como un proceso de ayuda, que acompañará al niño en su itinerario madurativo, que va a tener en cuenta su expresión desde las manifestaciones motrices, hasta llegar a los procesos superiores como el lenguaje o el pensamiento.

Nuestra intervención valorará lo que el niño sabe y puede hacer según su momento madurativo y personal. En la etapa de Educación infantil, las **2 herramientas fundamentales** de que dispone el educador para propiciar el desarrollo del niño son la actividad corporal y el lenguaje.

La **intervención educativa tiene que tener en cuenta** las características progresivas del desarrollo y la secuencia en el proceso de adquisición de habilidades, para secuenciar tanto las actividades como el nivel de dificultad motriz exigible a cada una de ellas en cada momento, siempre teniendo en cuenta que existen diferencias entre niños de una misma edad.

Cuando se elabore en una actividad de psicomotricidad, haremos primero un análisis del contexto. Los objetivos deben ser pocos, claros y concretos. Pensaremos en que materiales, música, espacios, etc. vamos a utilizar. El juego es muy importante en esta etapa, pues suele tener un gran componente de actividad corporal y movimiento. Debe ser también motivador para el niño, atendiendo a sus necesidades e intereses.

Podemos distinguir distintos **tipos de psicomotricidad**: la gruesa (a través de sesiones de Aucouturier, cuentos motores...) y la fina (insertables, plastilina...)

A continuación, voy a desarrollar una propuesta de **sesión de Aucouturier** en un aula de 18 alumnos de 3 años como **implicación al aula**. Se realizará en el aula de psicomotricidad y la temática va a ser los castillos.

- **Ritual de entrada.** Presentamos los materiales que se van a utilizar (bloques de espuma, aros, bancos, pelotas y telas).
- **Fase de expresividad motriz.** Colocaremos el material formando un castillo que los niños deberán derruir y jugando libremente con el material.
- **Fase de la historia.** Contaremos el cuento motor "En busca del dragón"
- **Fase de la expresividad plástica y gráfica.** Realizaremos un dibujo sobre la sesión, junto con alguna palabra relacionada con la actividad.
- **Ritual de salida.** Pondremos en común todo lo aprendido, recogeremos los materiales y daremos un apretón de manos a cada alumno cuando salgan de la sala

6. CONCLUSIÓN

Gracias a este conocimiento podremos dar una educación de calidad a nuestros alumnos, tal y como recoge el objetivo de desarrollo sostenible 4 de la agenda 2030, detectando las necesidades, carencias, posibilidades, aptitudes... de los niños para dinamizarlas al máximo y generando ambientes adecuados para contribuir al desarrollo de sus capacidades.

7. BIBLIOGRAFÍA

Elizabeth Hurlock (1988). El desarrollo del niño. México, D.F.: Mc Graw-Hill

Amaro Agudo, Emilia. Atención a la diversidad en educación infantil. 2017

Moll, B y otros: La educación infantil de 0 a 6 años: Ed Anaya. Madrid. 1988

Ley Orgánica 3/2020

REAL DECRETO 95/2022

ORDEN ECD/853/2022

Decreto 188/2017

Curso "Metodologías lúdicas como recurso didáctico y psicopedagógico en Educación Infantil y Primaria".

TEMA 3

EL DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD. EL DESARROLLO AFECTIVO EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE CERO A SEIS AÑOS. APORTACIONES DE DISTINTOS AUTORES. LA CONQUISTA DE LA AUTONOMÍA. DIRECTRICES PARA UNA CORRECTA INTERVENCIÓN EDUCATIVA

INTRODUCCIÓN

Según recoge el artículo 7 de la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación**, la Educación Infantil tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, afectiva, sexual, social, cognitiva y artística, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.

Según **María Montessori** "El niño no es un vaso que hay que llenar, sino una fuente que hay que dejar brotar". Los niños poseen un potencial interno que necesita el ambiente adecuado para desarrollarse plenamente, sin ser forzado, que nosotros debemos tratar de proporcionarle.

En el desarrollo de este tema voy a hacer **uso del genérico** desde una perspectiva inclusiva.

ÍNDICE

1. El desarrollo de la personalidad
2. El desarrollo afectivo en los niños y niñas de cero a seis años
3. Aportaciones de distintos autores
4. La conquista de la autonomía
5. Directrices para una correcta intervención educativa
6. Conclusión
7. Bibliografía

1. EL DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

1.1. CONCEPTO DE PERSONALIDAD

El **desarrollo** es un proceso complejo en el cual se integran las estructuras psicobiológicas con las habilidades que el individuo va aprendiendo. Para **Allport**, la **personalidad** es la organización dinámica, dentro del individuo, de aquellos sistemas psicofísicos que determinan sus ajustes únicos a su ambiente. Según **Marchesi, Palacios y Coll**, algunas de las **características más destacables del proceso de construcción de la personalidad** en los años que nos ocupan son:

- **Progresiva diferenciación del entorno:** Al principio, el niño se vale de su preadaptación social para vincularse a los demás, desarrollándose como persona y conquistando su autonomía.
- **Necesidad de los otros:** A través de las figuras de apego irá forjándose una imagen de sí mismo
- **Necesidad de demostrar la propia singularidad:** Alrededor de los 3 años se da la aparición de un yo incipiente. El niño se muestra negativista, opositorista y testarudo.

El **desarrollo de la personalidad infantil** está relacionado con el sentido del yo, y son sus elementos: identidad y conocimiento de sí mismo. Este **conocimiento de uno mismo** lo forman tres elementos:

- **Autoconcepto.** Son las características o atributos empleados para definirse a sí mismo. Engloba rasgos de la apariencia física y del carácter personal, de habilidades, de integración en determinados grupos, etc.
- **Autoestima.** El concepto de sí mismo está cargado de valoración positiva o negativa, procedente de las interacciones sociales que el niño mantiene con los otros y con el medio, a los que se une su propia experiencia.
- **Autonomía.** Es la capacidad para actuar con independencia de los demás.

1.2. COMPONENTES DE LA PERSONALIDAD DEL NIÑO

El **desarrollo de la personalidad** es algo muy complejo y conlleva una evolución constante e intensa desde el nacimiento hasta que se alcanza la adultez. En un primer momento prima en nosotros el temperamento. El temperamento es la base orgánica, una serie de elementos químicos que establecerán en nosotros una base temperamental distinta a la de los demás. A los 5 o 6 el temperamento inicial empieza a ser sometido al ambiente, al medio, a una determinada educación, convirtiéndolo así en el carácter. Después llegamos a la adultez entre los 20-25 años y finalmente a la tercera edad o senectud (60-65 años).

En la etapa de infantil se presenta como una **personalidad afectiva de base temperamental**. Este temperamento, al establecer contacto con la realidad se va a ir modificando en un carácter que será la mezcla de actitudes y emociones matizadas por la realidad educativa y ambiental que vive el niño. Este carácter desembocará con el paso del tiempo en la personalidad.

Este primer apartado queda especialmente vinculado con los siguientes elementos de la **Orden ECD/853/2022**, de 13 de junio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón:

Con la **competencia específica "CA2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva"** recogida en el **Anexo 2**, y con el **criterio de evaluación "2.1. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones"** del área de Crecimiento en Armonía, ya que el niño tendrá que ir construyendo poco a poco su personalidad. Se puede ver este vínculo también el **bloque de saberes básicos "D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás"**.

2. DESARROLLO AFECTIVO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE CERO A SEIS AÑOS

Según **Félix López**, el **desarrollo afectivo** es el proceso interno de los estados afectivos del sujeto que se manifiestan a través de conductas internas.

Analizamos en este punto del tema la **Teoría del apego infantil** de **John Bowlby**. El origen sobre el que se fundamenta la capacidad de conductas sociales y adaptativas se encuentra en la relación afectiva que el bebé establece desde las primeras interacciones con la madre o persona que la sustituya. A este lazo afectivo, fuerte y duradero, que permite al niño la adquisición de seguridad en el entorno y más tarde la exploración de éste, se le ha denominado **APEGO**.

Las **funciones de las figuras de apego** son: la supervivencia, seguridad, estimulación y salud psicofísica.

El proceso de formación y desarrollo del apego pasa fundamentalmente por las siguientes **etapas** según Bowlby:

a) Fase del pre-apego (0- 6 semanas): El niño es un activo buscador de estímulos sociales, atraído por el rostro, voz, tacto y temperatura de las personas que le rodean.

b) Fase de formación del apego (de 6 semanas a 6 meses): Discrimina claramente entre unas personas y otras y acepta mejor las atenciones y cuidados de quienes le cuidan habitualmente.

c) Fase del apego definido (6 a 18 meses): No sólo ponen de manifiesto conductas de preferencia, sino que ante desconocidos reaccionan con rechazo.

d) Fase de formación de relación recíproca (18-24 meses): El vínculo de apego se consolida. Las nuevas capacidades lingüísticas y mentales facilitan la comunicación.

A partir de este periodo, cuatro grandes sistemas interactúan entre sí y mediatizan las relaciones del niño con el entorno: exploración, apego, afiliación y miedo a los extraños.

Las figuras de apego sirven de base de seguridad desde la que se explora el entorno. La afiliación y el miedo a extraños hacen que el niño esté interesado en establecer relaciones con los demás, a la vez que se alarma si éstas no tienen lugar en situaciones adecuadas.

e) Desde el segundo año al tercer año de vida. El vínculo de apego se consolida. Las nuevas capacidades lingüísticas, mentales y motoras amplían el ambiente físico y social en el que interactúa el niño.

f) Del tercer al sexto año de vida. Existe un desplazamiento del apego hacia los compañeros. Estas nuevas experiencias e interacciones les hará interiorizar una imagen y un concepto de sí mismos y adquirirán una valoración del propio concepto.

Ainsworth concluyó que existían diferentes **tipos de apego**:

- **Apego seguro.** El niño es capaz de confiar en que sus padres no le van a fallar. Se sienten validados y les resulta fácil la relación con su entorno.
- **Apego ansioso/ambivalente.** El niño tiene tendencia a sentirse angustiado, no confía en sus cuidadores, experimentando una sensación de inseguridad e incertidumbre.
- **Apego inseguro-evitativo.** El niño crece con un sentimiento de ser poco valorado y lidia con altos niveles de estrés emocional
- **Apego desorganizado.** Surge cuando los cuidadores tienen una conducta insegura y negligente. Los niños presentan una conducta contradictoria, pueden sentir miedo de sus cuidadores, a la vez que desconfianza.

La **educación emocional** en los niños es la base de toda educación. Se les debe proporcionar oportunidades para que sean capaces de identificar sus emociones, así como expresarlas y regularlas, para que así tengan una buena base emocional para su vida diaria y un buen desarrollo psico-afectivo. Para ayudarlos a ello, una clara **implicación al aula** sería el uso del "Emociómetro", donde cada niño puede colocar su foto en la emoción que está sintiendo en ese momento.

Tendremos también en cuenta las siguientes competencias relacionadas con la inteligencia emocional que se especifican en la **Resolución del 21 de noviembre del 2017, del Director General de Innovación, Equidad y Participación, por la que se facilitan orientaciones para el desarrollo de la competencia socioemocional del alumnado de los centros públicos y privados de la Comunidad Autónoma de Aragón**: Competencia en regulación emocional, Competencia en autonomía emocional, Competencia en habilidades socioemocionales y Competencia en habilidades para la vida y bienestar personal.

Según el artículo 35 de la **Ley Orgánica 8/2021 de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia**, todos los centros educativos, donde cursen estudios personas menores de edad, deberán contar con una persona coordinadora para el bienestar y la protección del alumnado.

Según **Goleman** la **inteligencia emocional** implica la capacidad de reconocer y entender nuestras propias emociones, así como las de los demás.

Este apartado queda vinculado con la **Orden 853** con el **Objetivo General de Etapa** “d) Descubrir, nombrar y desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas”, recogido en el **artículo 8**. También con la **competencia clave** “Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender” recogida en el **Anexo 1**. Y por último con el **bloque de saberes básicos** “B) Equilibrio y desarrollo de la afectividad” de la misma área.

A continuación, voy a exponer una **situación de aprendizaje** dentro de la Unidad Didáctica “Conociéndome a mí y a los demás” en un aula de 18 alumnos de 4 años, con el compromiso de desarrollar el ODS 3 “Salud y bienestar”, cumpliendo la meta de promover la salud mental y el bienestar emocional desde edades tempranas. Esta propuesta contribuirá al desarrollo de las 8 competencias clave, pero más concretamente a la competencia personal, social y de aprender a aprender, ya que se fomentará que los niños aprendan a identificar, expresar y regular sus emociones, desarrollando así su autonomía y su autoestima. Además, se trabajará a través de las competencias específicas con un carácter globalizado e interdisciplinar. La actividad final será un **museo de las emociones**, con fotos, autorretratos, esculturas, etc. Se expondrá en el gimnasio y se invitará al resto del centro y a las familias.

3. APORTACIONES DE DISTINTOS AUTORES

3.1. TEORÍA PSICO-SEXUAL DE SIGMUND FREUD

El enfoque psicoanalítico iniciado por **Freud**, cuya teoría psicosexual sostenía que los humanos se mueven por instintos sexuales y agresivos innatos (Eros y Thanatos) que deben ser controlados. Establece **etapas psicosexuales**, en función de la zona en donde el niño es más sensible a la estimulación, provocándole sensaciones: etapa oral, anal, fálica, de latencia y genital. Nos centraremos en las etapas que corresponden al nivel educativo de la Educación Infantil.

- **Fase oral (0-1 años):** El órgano de placer es la BOCA. El niño disfruta primero chupando, y después mordiendo.
- **Fase anal (1-3 años):** El placer se obtiene a través del ANO, con la retención y expulsión de las heces.
- **Fase Fálica (3-6 años):** Los genitales constituyen ahora la fuente de placer, el niño siente gran curiosidad por los propios y por los del otro sexo, y va descubriendo las diferencias que existen entre ellos.

3.2. TEORÍA DE ERIKSON

Erikson fue un psicoanalista que resaltó más los **aspectos sociales y culturales** que los biológicos, y que se interesa sobre todo por el moldeamiento social del "yo" a lo largo de la vida.

Las fases de desarrollo que corresponden a la etapa infantil son:

- **Infancia** (Desde el nacimiento hasta el año y medio). Crisis psicosocial: Confianza frente a desconfianza. Seguridad que adquiere el niño cuando sus necesidades son atendidas según van apareciendo.
- **Primera niñez** (1 año y medio a los 3 años). Crisis psicosocial: Autonomía frente a la duda y la vergüenza. Se caracteriza por el progresivo descubrimiento y ejercicio de las propias capacidades y habilidades.
- **Edad del juego** (3 a los 6 años). Crisis psicosocial: Iniciativa frente a sentimiento de culpa. Desarrollará un sentimiento de autonomía progresivamente, pero, si las restricciones son lo habitual, las actividades vendrán seguidas por sentimientos de culpa.

3.3. TEORÍA DE WALLON

Estudia el **desarrollo de la personalidad** a través de una serie de etapas:

- **Etapas o periodo sensomotor** (de 0 a 3 años). Principales adquisiciones:
 - Diferencian entre el "yo" y el "no-yo".
 - Adquieren conciencia de las diferencias que hay entre sus acciones y las de los demás
 - Adquieren conciencia de lo que es suyo y de lo que pertenece a los otros.
- **Etapas del personalismo** (de 3 a 6 años). Se estructura en 3 fases:
 - Fase de oposición. El niño ha descubierto su yo y necesita reafirmarlo oponiéndose a los demás.
 - Fase de gracia. (3-4 años) Pretende garantizarse el afecto de los demás, para lo cual seduce a los demás mediante sus gestos, palabras y acciones.
 - Fase de imitación de los modelos adultos. (4-5 años). Empieza a imitar las características de las personas que admira que garantiza su aprobación y afecto.

De esta forma, una relación que había empezado siendo de oposición, acaba siéndolo de identificación. La personalidad del niño quedará estructurada de una u otra forma según sea la manera en que los padres hayan resuelto las tensiones producidas en la etapa del personalismo.

Hay otros autores como **Selman, Bandura, Goleman o Piaget** que también establecen fases o etapas para este desarrollo, pero por cuestiones de tiempo no pueden ser detalladas.

4. LA CONQUISTA DE LA AUTONOMÍA

Todo el proceso de desarrollo de la personalidad del niño descrito anteriormente nos lleva hacia la conquista paulatina de la autonomía de cada individuo. Según **Gallego**, la **autonomía** es una facultad del ser humano que le permite gobernarse a sí mismo. El niño, al principio, depende totalmente del adulto para cubrir todas sus necesidades, pero poco a poco y a través de la participación será capaz de resolverlas autónomamente.

A continuación, se presentan algunas de las **fases** más comunes en la **conquista de la autonomía**:

- **Fase de la exploración (primeros meses):** Los niños comienzan a explorar el mundo que les rodea a través de sus sentidos.
- **Fase de la independencia (12-18 meses):** Comienzan a manifestar su deseo de ser más independientes y de tomar decisiones por sí mismos.
- **Fase de la oposición: (2 años):** Comienzan a mostrar una mayor resistencia a las instrucciones de los adultos y a manifestar su deseo de hacer las cosas por sí mismos.
- **Fase de la iniciativa (3 años):** Comienzan a manifestar su deseo de hacer cosas nuevas y de asumir nuevos retos.
- **Fase de la responsabilidad (A partir de los 4 años):** Comienzan a manifestar su deseo de asumir responsabilidades más complejas.

La autonomía del niño es evolutiva y se integra **dentro de cada una de las áreas del desarrollo**: físico, cognitivo, afectivo, social y artístico. La Escuela Infantil debe potenciar el desarrollo de todos estos ámbitos para que los niños puedan adquirir las habilidades y hábitos básicos de autonomía, pues una de sus metas principales es lograr el desenvolvimiento autónomo e independiente del niño en su entorno a la vez que la integración activa y participativa en el mismo. De ahí se deriva la necesidad de trabajar desde una **doble perspectiva**:

- **Autonomía personal:** atendiendo a la faceta del individuo como ser individual para que el niño aprenda una serie de habilidades y hábito que le permitan sentirse y ser independiente en el medio familiar y escolar, lo que favorecerá la seguridad en sí mismo.
- **Autonomía social:** atendiendo a la faceta del individuo como ser social para que el niño adquiera actitudes y comportamientos adecuados que le permitan integrarse particularmente en la sociedad en que vive.

Por lo tanto, la **individualización y la socialización** son dos necesidades básicas en el proceso hacia la adquisición de la autonomía. La educación deberá dirigirse a cada individuo particular, teniendo en cuenta sus características y posibilidades concretas. Por otra parte, tenemos que cuidar la dimensión social del individuo, pues la socialización es la que va a permitir al niño establecer relaciones con los demás e integrarse en la sociedad en la que vive.

Entre los **factores que influyen en el desarrollo de la autonomía** destacan: las prácticas educativas de la familia y de la escuela. Algunos hitos del desarrollo importantes y que favorecen la autonomía del niño son: gateo alrededor de los 8 meses, la marcha automática sobre los 12- 18 meses, la adquisición del lenguaje, control de esfínteres, hábitos de descanso, alimentación, de vestido y de higiene....

La importancia del desarrollo de la personalidad y el desarrollo de la autonomía queda recogida en el **Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil**, en su **artículo 6, Principios pedagógicos**, dice que *se debe favorecer que niños y niñas adquieran autonomía personal y elaboren una imagen positiva de sí mismos, equilibrada y libre de estereotipos discriminatorios*. También queda especialmente vinculado con el **Objetivo General de Etapa "c) Adquirir autonomía en las actividades habituales"** del **artículo 7**. La **competencia clave** con la que tiene mayor vínculo será la *Competencia Emprendedora*, ya que se debe fomentar la autonomía para el emprendimiento.

5. DIRECTRICES PARA UNA CORRECTA INTERVENCIÓN EDUCATIVA

Los objetivos que nos marquemos como meta a alcanzar en lo que al proceso de individualización y al de socialización se refiere, deberán ir encaminados a una doble finalidad:

- Adquirir aquellas conductas que permitan al niño una autonomía cada vez mayor y un cuidado de sí mismo (los hábitos personales).
- Adquirir las conductas y actitudes que ayuden al niño a relacionarse con los demás y a integrarse en los distintos grupos sociales a los que pertenece (trabajar los hábitos sociales).

Para una correcta **intervención educativa** deberemos tener en cuenta una serie de aspectos, tanto de carácter general como específico.

De **carácter general** deberemos procurar que nuestra acción educativa vaya dirigida a todos los ámbitos de la personalidad y que todos los contenidos sean trabajados en su triple perspectiva, incluyendo las actividades en contextos significativos, teniendo en cuenta el desarrollo real y el potencial del niño, y aplicando siempre el principio de la individualización.

De **carácter más específico** tendremos en cuenta que siempre será necesario partir de lo más cercano a su experiencia y evitando todo tipo de discriminaciones sociales. Crearemos un clima cálido y afectivo donde se puedan dar actividades cooperativas. Ofreceremos variedad de modelos e interacciones. Facilitaremos al niño responsabilidades fácilmente asimilables por él. Mantendremos en todo momento una estrecha relación familia-centro para compensar posibles déficits emocionales del núcleo familiar. Este tipo de acciones quedarán recogidas en el **Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT)**, siendo esta una clara **implicación al centro**.

La intervención educativa debe encaminarse a que los niños alcancen su autonomía respetando los diferentes ritmos de cada uno. Es imprescindible que el centro de Educación Infantil esté atento para detectar posibles desajustes y así dar una respuesta educativa inclusiva teniendo en cuenta los principios que aparecen en el [artículo 3 del DECRETO 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón](#). Algunos de ellos son los siguientes: la prevención de las necesidades que pueden darse en los centros educativos en los procesos de enseñanza-aprendizaje y la anticipación de las mismas; la equidad y la inclusión; la personalización de la enseñanza; la calidad de la educación, para que todo el alumnado independientemente de sus condiciones y características.

No podemos olvidar que para **favorecer el desarrollo afectivo** debemos tener en cuenta: el autoconocimiento, autorreconocimiento y el autoconcepto.

Algunos **criterios** educativos para una adecuada intervención educativa son: la cantidad y calidad de la estimulación, la accesibilidad y disponibilidad de las figuras de apego y su exclusividad, incondicionalidad y permanencia en el tiempo.

Algunos de los **principios** de intervención educativa a destacar serán:

- Evitar actitudes sobreprotectoras y no ser demasiados permisivos.
- Animar a actuar al niño por sí mismo.
- Reforzar de forma positiva conductas adecuadas y los éxitos del niño.
- Colaborar y cooperar con las familias.
- Tener en cuenta la diversidad del alumnado.
- Fomentar la expresión de sentimientos, emociones, etc.
- Proporcionar el aprendizaje de hábitos a través de las rutinas.
- El periodo de adaptación. Es muy importante planificarlo adecuadamente, tal y como se establece en el [artículo 9 de la Orden 853](#).
- Trabajar la inteligencia emocional, a través de cuentos, planes...

Todo lo que he comentado anteriormente es objeto de ser **evaluado**, teniendo en cuenta la [Orden 853](#). El [artículo 14](#) expone que la evaluación del alumnado será global, continua y formativa. El referente fundamental son los criterios de evaluación (mencionados anteriormente). La observación directa, continua y sistemática, del alumnado y de sus producciones, constituirá el principal instrumento y procedimiento de recogida de información. De acuerdo con el [artículo 20](#) de esta misma orden, la evaluación del proceso de enseñanza tiene como objetivo favorecer el desarrollo profesional y la formación continua.

6. CONCLUSIÓN

Gracias a este conocimiento podremos dar una educación de calidad a nuestros alumnos, tal y como recoge el objetivo de desarrollo sostenible 4 de la agenda 2030, detectando las necesidades, carencias, posibilidades, aptitudes... de los niños para dinamizarlas al máximo y generando ambientes adecuados para contribuir al desarrollo de sus capacidades.

7. BIBLIOGRAFÍA

Elizabeth Hurlock (1988). El desarrollo del niño. México, D.F.: Mc Graw-Hill

Amaro Agudo, Emilia. Atención a la diversidad en educación infantil. 2017

Moll, B y otros: La educación infantil de 0 a 6 años: Ed Anaya. Madrid. 1988

Ley Orgánica 3/2020

REAL DECRETO 95/2022

ORDEN ECD/853/2022

Resolución del 21 de noviembre del 2017

Decreto 188

Ley Orgánica 8/2021

Curso "Metodologías lúdicas como recurso didáctico y psicopedagógico en Educación Infantil y Primaria".

TEMA 4

EL NIÑO DESCUBRE A LOS OTROS. PROCESO DE DESCUBRIMIENTO, DE VINCULACIÓN Y DE ACEPTACIÓN. LA ESCUELA COMO INSTITUCIÓN SOCIALIZADORA. EL PAPEL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN CON LOS NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL, PRINCIPALES CONFLICTOS DE LA VIDA EN GRUPO.

INTRODUCCIÓN

Según recoge el artículo 7 de la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, la Educación Infantil tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, afectiva, sexual, social, cognitiva y artística, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.

Según **María Montessori** "El niño no es un vaso que hay que llenar, sino una fuente que hay que dejar brotar". Los niños poseen un potencial interno que necesita el ambiente adecuado para desarrollarse plenamente, sin ser forzado, que nosotros debemos tratar de proporcionarle.

En el desarrollo de este tema voy a hacer **uso del genérico** desde una perspectiva inclusiva.

ÍNDICE

1. El niño descubre a los otros.
2. Proceso de descubrimiento, de vinculación y de aceptación.
3. La escuela como institución socializadora.
4. El papel del centro de Educación Infantil en la prevención e intervención con niños y niñas en situación de riesgo social.
5. Principales conflictos en la vida en grupo
6. Conclusión
7. Bibliografía

1. EL NIÑO DESCUBRE A LOS OTROS

Desde el **nacimiento**, el niño será objeto de múltiples acciones sociales que constituyen la base de sus primeras relaciones. Primero, establecerá formas de comunicación e interacción, sonrisas, vocalización, etc. Lo que se denomina "**protoconversación**". El ser humano solo se puede concebir si es capaz de dar satisfacción a la necesidad de comunicación, independientemente que su objetivo sea la supervivencia, la manifestación de su yo como diferente al de los demás o el simple placer y enriquecerse de las experiencias del otro. Todos estos aspectos forman parte del proceso de socialización.

La **socialización** es el proceso por el cual la persona aprende e interioriza en el transcurso de su vida los elementos socio-culturales de su medio ambiente, los integra en las estructuras del entorno sociocultural donde va a vivir (**Rocher Sorokin**).

La **familia** juega un papel protagonista en este desarrollo. El proceso de socialización lleva implícitos otros 3 procesos íntimamente relacionados entre sí:

1.1. PROCESO COGNITIVO

El **proceso de socialización** es en gran medida una transmisión de los conocimientos que la especie ha acumulado a través de los años. Para **Álvaro Marchesi**, aborda **3 dimensiones del conocimiento social**: conocimiento de sí mismo, de los otros y de la sociedad.

Recientes investigaciones afirman que estudiando la manera en que los niños son educados y tratados por sus padres se puede predecir en gran medida cuales van a ser sus características personales y de socialización. Según estos estudios los padres difieren en cuatro dimensiones fundamentales: El grado de control que ejercen sobre sus hijos, las formas de comunicación, las exigencias de madurez y el afecto en la relación. Combinando estas 4 variables podemos diferenciar **4 tipos de padres diferentes**: arbitrarios, permisivos, autoritarios y democráticos, siendo este último tipo los más adecuados.

1.2. PROCESO AFECTIVO

Según la **Teoría del apego infantil** de **John Bowlby** el origen sobre el que se fundamenta la capacidad de conductas sociales y adaptativas se encuentra en la relación afectiva que el bebé establece desde las primeras interacciones con la madre o persona que la sustituya. A este lazo afectivo, fuerte y duradero, que permite al niño la adquisición de seguridad en el entorno y más tarde la exploración de éste, se le ha denominado **apego**.

La **educación emocional** en los niños es la base de toda educación. Se les debe proporcionar oportunidades para que sean capaces de identificar sus emociones, así como expresarlas y regularlas, para que así tengan una buena base emocional para su vida diaria y un buen desarrollo psico-afectivo. Para ayudarlos a ello, una clara **implicación al aula** sería el uso del "*Emociómetro*", donde cada niño puede colocar su foto en la emoción que está sintiendo en ese momento.

Tendremos también en cuenta las siguientes competencias relacionadas con la inteligencia emocional que se especifican en la **Resolución del 21 de noviembre del 2017**, del Director General de Innovación, Equidad y Participación, por la que se facilitan orientaciones para el desarrollo de la **competencia socioemocional** del alumnado de los centros públicos y privados de la Comunidad Autónoma de Aragón: Competencia en regulación emocional, Competencia en autonomía emocional, Competencia en habilidades socioemocionales y Competencia en habilidades para la vida y bienestar personal.

1.3. PROCESO CONDUCTUAL

El **proceso conductual** que incluye la adquisición de valores, normas, hábitos sociales y el control sobre la propia conducta, evitando aquellos considerados socialmente indeseables.

La **familia** juega un papel protagonista, ya que la educación de estos aspectos se inicia desde el momento del nacimiento, fundamentalmente a través de las figuras de apego. Los niños aprenden por modelado a través de distintos mecanismos como la observación, la imitación, la identificación, etc.

Una vez visto los 3 procesos que configuran la socialización para **López**, nos preguntamos **¿qué factores influyen en el proceso de socialización de los niños?**

- La familia y sus estilos de autoridad: permisivo indulgente, permisivo negligente, autoritario recíproco y autoritarios represivo.
- Distintos tipos de familias.
- La escuela: tipo de escuela, tipo de docente, metodologías...
- El contexto: costumbres en las que crece, amigos...
- Los medios de comunicación: redes sociales, ordenador, tablets, video juegos...

Los principios metodológicos de la ley se complementan con **metodologías activas**, como por ejemplo las mesas de luz, las TICS, las TAC, las provocaciones, etc.

Este primer apartado queda vinculado con la **Orden ECD/853/2022**, de 13 de junio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (en adelante Orden 853), con la **competencia clave** "Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender" recogida en el **Anexo 1**, así como con el **bloque de saberes básicos** "B) Equilibrio y desarrollo de la afectividad" del área de Crecimiento en Armonía.

2. PROCESO DE DESCUBRIMIENTO, DE VINCULACIÓN Y DE ADAPTACIÓN

El niño nace “**indefenso**”, su supervivencia depende de la ayuda que le sea prestada por el grupo social al que pertenece. Vamos a describir los procesos de socialización, según **F. López**:

2.1. PROCESO COGNITIVO

Se refieren a la precondition para que tengan lugar los procesos afectivos y las conductas sociales. Estos son adquiridos por los niños antes de los 2 años, nos referimos en concreto a:

- **Reconocimiento de las personas.** Hacia los 3 o 4 meses buscan el contacto de las personas que conocen. En el 8º mes empiezan a discriminar entre conocidos y extraños adoptando, a veces, posiciones de cautela o miedo ante los desconocidos
- **Reconocimiento de sí.** Hasta finales del 2º año de vida los niños no reconocen su imagen con claridad. Es en este período cuando comienzan a usar los pronombres personales.
- **Identidad y rol.** El descubrimiento de la identidad sexual y de género, conlleva un triple proceso: Reconocimiento de la existencia de 2 tipos de adornos, juguetes, vestidos... (manifiestan preferencias según su sexo antes de los 2 años); Autoclasificación en una de las 2 categorías sexuales (entre el año y medio y los 3 años); A partir de los 3 años usan el conocimiento de la identidad sexual y de género para definir sus preferencias y valoraciones.

2.2. PROCESO AFECTIVO

El **apego** es un vínculo afectivo que establece el niño con las personas que interactúan de forma privilegiada con él. Este vínculo supone el reconocimiento de las personas y la asociación estable de conductas y sentimientos referidos a esas personas en concreto. El proceso de formación y desarrollo del apego pasa fundamentalmente por las siguientes etapas según Bowlby:

- **Fase del pre-apego (0- 6 semanas):** El niño es un activo buscador de estímulos sociales, atraído por el rostro, voz, tacto y temperatura de las personas que le rodean.
- **Fase de formación del apego (de 6 semanas a 6 meses):** Discrimina claramente entre unas personas y otras y acepta mejor las atenciones de quienes le cuidan habitualmente.
- **Fase del apego definido (6 a 18 meses):** No sólo ponen de manifiesto conductas de preferencia por ciertas personas, sino que ante los desconocidos reaccionan con rechazo.
- **Fase de formación de relación recíproca (18-24 meses):** El vínculo de apego se consolida. Las nuevas capacidades lingüísticas y mentales facilitan la comunicación.

2.3. PROCESO DE ACEPTACIÓN

Los **procesos de aceptación** están relacionados con la conducta. Son aquellos por los que los niños aprenden a evitar las conductas consideradas socialmente indeseables y a la adquisición de determinadas habilidades sociales. Durante los 2 primeros años de vida, las figuras de apego son decisivas en el control del ambiente social del niño. El niño tiende a identificarse con ellas, favoreciendo la asimilación social de sus valores, normas y conductas. Las conductas de aceptación son aprendidas a través de mecanismos de: Instrucción, refuerzo positivo, imitación, preparación y práctica.

Para finalizar este apartado, voy a exponer una **situación de aprendizaje** dentro de la Unidad Didáctica "Conociéndome a mí y a los demás" en un aula de 18 alumnos de 4 años, con el compromiso de desarrollar el ODS 3 "Salud y bienestar", cumpliendo la meta de promover la salud mental y el bienestar emocional. Esta propuesta contribuirá al desarrollo de las 8 competencias clave, pero más concretamente a la competencia personal, social y de aprender a aprender, ya que se fomentará que los niños aprendan a identificar, expresar y regular sus emociones, desarrollando así su autonomía y su autoestima. Además, se trabajará a través de las competencias específicas con un carácter globalizado e interdisciplinar. La actividad final será un **museo de las emociones**, con fotos, autorretratos, esculturas, etc. Se expondrá en el gimnasio y se invitará al resto del centro y a las familias.

3. LA ESCUELA COMO INSTITUCIÓN SOCIALIZADORA

La incorporación del niño a la escuela supone una importante ampliación de su mundo social, así que, aunque la familia seguirá siendo un importante agente socializador, compartirá esa función con la escuela.

En el **artículo 8** la **Orden 853**, se exponen los objetivos generales de esta etapa educativa. Relacionados con la socialización son:

- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.

Este apartado también queda vinculado con la **competencia específica "CA 4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos"** y con su **criterio de evaluación "4.4 Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas"**. En cuanto al **bloque de saberes básicos**, destaco el **"D) Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás"**. (**Anexo 2**)

Entendemos que la **acción socializadora** de la escuela se da a través de tres notas condicionantes: Igualdad entre pares, la justicia distributiva y la neutralidad afectiva.

3.1. DIFERENCIA ENTRE EL CONTEXTO FAMILIAR Y ESCOLAR

El niño establece unas relaciones en la escuela de naturaleza distinta a las familiares, como estudiaron **Greenfield y Lave** (1982), llegando a las siguientes conclusiones.

- Las actividades familiares surgen de la vida cotidiana; las escolares son planificadas.
- En casa tienen consecuencias inmediatas; en la escuela responden a objetivos a largo plazo.
- Las relaciones familiares son estrechas y continuas; en la escuela, más abiertas y variables.

La escuela debe tener un **carácter compensatorio** para los niños que reciban una pobre estimulación familiar, atendiendo a la diversidad y variedad de situaciones del grupo clase. Todas estas actuaciones destinadas a la compensación de desigualdades quedarán recogidas en el **Plan de Atención a la Diversidad (PAD)**, siendo esto una clara implicación de centro.

3.2. CARACTERÍSTICAS DE LA ESCUELA COMO INSTITUCIÓN SOCIALIZADORA

Fernández Enguita señala que la escuela tiene una triple misión:

- Inculcación o interiorización de ideas e interpretación de la realidad, tanto de forma manifiesta como oculta (currículo oculto).
- Selecciona contenidos
- Omite aquello que no debe ser enseñado.

Sin embargo, como decimos pueden ser distintas demandas, y por tanto distinta selección de contenidos, formar a un ciudadano para la vida en sociedad plural, democrática y cívica y la formación en actitudes de incorporación disciplinada y sumisa al mundo laboral.

3.3. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS FAVORECEDORAS DE LA SOCIALIZACIÓN.

Como educadores debemos conocer la importancia del papel socializador de la escuela y saber concretar aspectos prácticos para favorecer esta socialización del alumnado.

De esta forma, en consonancia con los **principios metodológicos generales** expresados en el **artículo 9** de la **Orden 853** (adoptando un enfoque globalizador e integrador donde prime el aprendizaje significativo, atendiendo a la diversidad desde los principios del DUA, dándole cabida a la familia en los procesos de enseñanza y aprendizaje...), podemos establecer algunas estrategias para favorecer la socialización infantil, por ejemplo:

- **A nivel de centro:** Proponer al alumnado situaciones de aprendizaje organizadas en agrupamientos internivelares e interciclo, aspecto que les enriquecerá en todas dimensiones.
- **A nivel de aula:** La creación consensuada de normas entre todos (visibles y recordándolas). También, la resolución adecuada de conflictos, dialogando sobre las actuaciones no adecuadas y sus "porqués", fomentando el aprendizaje de habilidades sociales básicas: pedir perdón, pedir las cosas adecuadamente, dar las gracias, ...

4. EL PAPEL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN CON LOS NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL

Se considera niños en **situación de riesgo social** los que seguramente si no existe una prevención e intervención terminarán siendo los inadaptados sociales.

Como apunta el **Real Decreto 95/2022**, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, en su artículo 13: "La intervención educativa contemplará la diversidad del alumnado adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños y las niñas e identificando aquellas características que puedan tener incidencia en su evolución escolar con el objetivo de asegurar la plena inclusión de todo el alumnado."

Además, uno de los **principios generales** mencionados en la **Orden 853** en el artículo 3, es por ejemplo el carácter preventivo y compensatorio de desigualdades.

Hoy podemos considerar que la **infancia en situación de riesgo social** es aquella que establece, de forma procesual y dinámica, una interacción ideográfica e inadecuada con sus entornos, los cuales no cubren sus derechos fundamentales, poniendo en peligro su correcto desarrollo y dando lugar a un posible inicio del proceso de inadaptación social.

CAUSAS DE LA INADAPTACIÓN

Los orígenes de la inadaptación de un niño parecen ser múltiples. Suelen incidir varias causas, aunque alguna de ellas sea predominante. Veamos una posible clasificación de estas causas:

- **Sociales:** Destaca el alto número y gravedad en los ambientes marginales de la sociedad.
- **Culturales:** Hay minorías étnicas o culturales que presentan dificultades de aceptación y participación en la cultura mayoritaria en la que se integran.
- **Familiares:** Abandono por parte de los padres, violencia en el seno familiar, sobreprotección excesiva.
- **Personales:** Son intrínsecas al propio alumnado ya sea por dificultades físicas, del lenguaje, o bien por dificultades psicoafectivas o psicológicas, pudiendo actuar como detonante de su inadaptación.

QUÉ PUEDE HACER LA EDUCACIÓN INFANTIL

Con los niños en situación de riesgo social hay que realizar una labor esencialmente **preventiva**. Para una coherente prevención e intervención haría falta un equipo estable y reforzado de educadores, para la continuidad y el trabajo coordinado a largo plazo.

En función del contexto del centro, el proyecto educativo tendrá un marcado énfasis en la **detección temprana** de los niños de riesgo, dando pautas para una actuación preventiva y un seguimiento tutorial del alumnado en esta situación de riesgo durante su estancia en el centro.

De acuerdo con el artículo 3 de la **Orden ECD/913/2023**, de 11 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las **actuaciones de intervención educativa inclusiva**, algunas actuaciones generales recogidas en esta orden, para dar una respuesta educativa inclusiva son: Prevención de necesidades y respuesta anticipada, detectando los indicios de dificultades en momentos clave o aplicando programas de estimulación del lenguaje en el centro; propuestas metodológicas y organizativas, con acompañamiento entre iguales o cursos superiores; función tutorial y convivencia escolar, etc.

Todas las actuaciones que se apliquen tanto a nivel individual como a nivel grupal tienen que quedar recogidas en el **PAD** y evaluadas en la **memoria final**. En consonancia todos los centros deben contar con unos **protocolos de actuación** para poder hacer frente a estas situaciones, como por ejemplo el **Protocolo contra el acoso escolar**.

En el **Decreto 73/2011, de 22 de marzo**, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la **Carta de derechos y deberes** de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, se recalca que los centros desarrollarán iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, pondrán especial atención al respeto de las normas de convivencia y establecerán planes de acción positiva para garantizar la plena inclusión de todos los alumnos del centro.

Según el artículo 35 de la **Ley Orgánica 8/2021 de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia**, todos los centros educativos, donde cursen estudios personas menores de edad, deberán contar con una persona coordinadora para el bienestar y la protección del alumnado.

En caso de abuso infantil, será el **coordinador de bienestar** el encargado de informar al resto de los docentes de los protocolos de actuación que la administración desarrolla, debiendo recogerse en su caso en el **Plan de convivencia del centro**.

También tendremos en cuenta el **Reglamento de Régimen Interior (RRI)** que es el documento institucional fundamental que regula la organización, el funcionamiento y la convivencia diaria de un centro educativo.

5. PRINCIPALES CONFLICTOS DE LA VIDA EN GRUPO

Podríamos definir **conflicto** como un elemento inherente a la naturaleza humana, que opera como motor del desarrollo a lo largo de todo el ciclo vital del hombre. Uno de los aspectos más relevantes es la **agresión**. En el contexto social de los compañeros, el niño aprende habilidades agresivas eficaces y un control de sus impulsos agresivos.

El conocimiento de las intenciones que subyacen a las interacciones y a los conflictos entre persona y entre grupos es un requisito previo para poder intervenir en ellos en forma crítica y constructiva. Diferenciaremos entre estos **tipos de conflictos**:

- **Conflictos entre iguales**. Normalmente se producen por los posibles estereotipos de género, por no compartir materiales, la distribución de poder dentro del grupo, etc.

- **Conflictos entre el niño y el adulto.** Pueden surgir de la percepción de las preferencias del profesor hacia ciertos alumnos, pudiendo generar conflictos entre los propios niños para intentar reequilibrar la atención del profesor. También choques debido al enfrentamiento entre la personalidad del profesor y la de ciertos niños, pudiendo conducir a rechazos de ciertos niños dentro del aula.
- **Conflictos relacionados con la violación de normas.** Como pueden ser faltas de respeto hacia los otros, materializadas a través de agresiones, físicas o verbales. También conflictos relacionados con las normas específicas del aula, a la hora de recoger, cuidar el material, etc.

Aprender a solucionar conflictos está muy relacionado con el entrenamiento de las habilidades sociales en el aula: habilidades de autoafirmación (como saber defenderse), habilidades de expresión de emociones, habilidades de interacción de juego (como compartir juguetes) y habilidades de conversación (como respetar el turno de palabra).

El entrenamiento en estas habilidades mediante actividades adecuadas, logrará un clima de sinceridad, confianza, respeto y valoración de todos los integrantes, previniendo así futuros conflictos.

Algunas de las actitudes que podemos seguir **como educadoras** son: Mantener una actitud contraria hacia determinados estereotipos y prejuicios sociales; una actitud abierta al intercambio de ideas y participación; actitudes favorables hacia el trato con los niños favoreciendo el acercamiento, el contacto corporal y el diálogo afectivo; y actitudes de respeto y confianza en el niño posibilitando que exprese sus opiniones", fomentando el sentimiento de seguridad en sí mismo y la autoestima.

Moraleda (1992) señala que no debemos reforzar nunca este tipo de conductas agresivas, ni ser tolerantes con ellas. Debemos evitar en lo posible castigos y en caso de que estos sean necesarios decir al niño que lo "malo" es la conducta, no ellos.

Todo lo que he comentado anteriormente es objeto de ser **evaluado**, teniendo en cuenta la **Orden 853**. El **artículo 14** expone que la evaluación del alumnado será global, continua y formativa. El referente fundamental son los criterios de evaluación (mencionados anteriormente). La observación directa, continua y sistemática, del alumnado y de sus producciones, constituirá el principal instrumento y procedimiento de recogida de información. De acuerdo con el **artículo 20** de esta misma orden, la evaluación del proceso de enseñanza tiene como objetivo favorecer el desarrollo profesional y la formación continua.

6. CONCLUSIÓN

Es importante conocer las características del niño de 0 a 6 años puesto que es así donde se ponen las bases para el posterior desarrollo, ya que su psicología, su sistema nervioso y su personalidad están en plena formación. Gracias a este conocimiento podremos dar una educación de calidad a nuestros alumnos, tal y como recoge el objetivo de desarrollo sostenible 4 de la agenda 2030, detectando las necesidades, carencias, posibilidades, aptitudes... de los niños para dinamizarlas al máximo y generando ambientes adecuados para contribuir al desarrollo de sus capacidades.

7. BIBLIOGRAFÍA

Elizabeth Hurlock (1988). El desarrollo del niño. México, D.F.: Mc Graw-Hill

Amaro Agudo, Emilia. Atención a la diversidad en educación infantil. 2017

Moll, B y otros: La educación infantil de 0 a 6 años: Ed Anaya. Madrid. 1988

Ley Orgánica 3/2020

ORDEN ECD/853/2022

REAL DECRETO 95/2022

Resolución del 21 de noviembre del 2017

Decreto 188

Orden ECD/913/2023

Carta de Derechos y Deberes

Ley Orgánica 8/2021

Curso "Metodologías lúdicas como recurso didáctico y psicopedagógico en Educación Infantil y Primaria".

TEMA 5

DESARROLLO COGNITIVO HASTA LOS SEIS AÑOS. EL CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD. LA OBSERVACIÓN Y EXPLORACIÓN DEL MUNDO FÍSICO, NATURAL Y SOCIAL. GÉNESIS Y FORMACIÓN DE LOS PRINCIPALES CONCEPTOS.

INTRODUCCIÓN

Según recoge el artículo 7 de la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, la Educación Infantil tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, afectiva, sexual, social, cognitiva y artística, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.

Según **María Montessori** "El niño no es un vaso que hay que llenar, sino una fuente que hay que dejar brotar". Los niños poseen un potencial interno que necesita el ambiente adecuado para desarrollarse plenamente, sin ser forzado, que nosotros debemos tratar de proporcionarle.

En el desarrollo de este tema voy a hacer **uso del genérico** desde una perspectiva inclusiva.

ÍNDICE

1. Desarrollo cognitivo hasta los seis años
2. El conocimiento de la realidad
3. La observación y la exploración del mundo físico, natural y social
4. Génesis y formación de los principales conceptos
5. Conclusión
6. Bibliografía

1. DESARROLLO COGNITIVO HASTA LOS SEIS AÑOS

El **desarrollo**, según **Palacios**, son los cambios cuantitativos y cualitativos, tanto físicos como psíquicos, determinados por la herencia y por el ambiente. **Gardner** definió la **inteligencia** como la capacidad de resolver problemas o de crear productos que sean valiosos en una o más culturas.

La explicación del **desarrollo cognitivo** varía según autores o corrientes pedagógicas: conductismo, psicoanálisis, teoría de la Gestal...

Nos basaremos en las aportaciones de **Jean Piaget**, por ser un punto de referencia básico en el currículo actual. Para Piaget el desarrollo es una construcción continua donde cada elemento se forma sobre el anterior. En su evolución, el ser humano pasa por distintos **estadios**:

- Sensoriomotor (desde el nacimiento hasta los 2 años)
- Preoperatorio (2 a 6 años)
- De las operaciones concretas (6 a 12 años)
- De las operaciones formales (a partir de 12 años)

Desarrollaré a continuación las 2 primeras etapas, por ser las propias de la etapa de Educación Infantil. No obstante, hemos de tener en cuenta que, las edades que se expresan son relativas, siendo el orden de adquisición lo que debe ser constante.

1.1. EL ESTADÍO SENSORIOMOTOR (0-18/24 MESES)

Su principal característica es que aún no se da la representación mental. Los logros adquiridos se basan en la percepción y el movimiento. Piaget lo divide en los siguientes subestadios:

- **Mecanismos reflejos (0-1 mes)**. El bebé pone en funcionamiento el ejercicio de los reflejos que son innatos. Aún no incorpora nada del exterior al propio mecanismo reflejo.
- **Relaciones circulares primarias (1-4 meses)**. Se dan las primeras adaptaciones adquiridas, esquemas simples que radican en el propio cuerpo y se originan por azar. Se trata de la evolución de un reflejo, que el niño transforma y que se estabiliza con la experiencia.
- **Relaciones circulares secundarias (4-8 meses)**. Se dan coordinando esquemas simples, que ahora ocurren fuera de su cuerpo. Repite esta acción, placentera y que ocurre de manera casual.
- **Intencionalidad (8-12 meses)**. Se trata de la aplicación de esquemas inteligentes aplicados a nuevas situaciones. Ya diferencia entre medios y fines (inicio de la intencionalidad). Si no le viene bien un medio, pone otro en funcionamiento para conseguir su objetivo.
- **Relaciones circulares terciarias (12-18 meses)**. Experimentación activa de nuevas coordinaciones. El niño introduce variantes en cada repetición de una acción, para observar las consecuencias de las mismas. Se utiliza el ensayo-error.
- **Representación mental (18-24 meses)**. No solo se encuentran medios nuevos por tanteo (experimentación activa), sino que se encuentran sin necesidad de tanteeo. Se paraliza la acción y visualiza las distintas posibilidades mentalmente antes de decidirse por una de ellas.

1.2. ESTADÍO PREOPERATORIO (DE 2 A 7 AÑOS)

En este estadio se desarrolla la función simbólica que permite la evocación de objetos ausentes y está estrechamente relacionada el desarrollo del lenguaje. Comprende 2 estadios:

- **Simbólico (2-4 años)**. Comienza cuando el niño empieza a representarse mentalmente el medio que les rodea. Cuando no puede comprender una experiencia nueva, la explica o la asimila mediante la fantasía (no hay acomodación o reestructuración de los esquemas de conocimiento), teniendo un pensamiento transductivo. La función simbólica se ve condicionada por la imitación, el juego simbólico, la representación cognoscitiva y el dibujo.
- **Intuitivo (4-6/7 años)**. El pensamiento de los niños, que para Piaget sigue siendo egocéntrico, está dominado por percepciones inmediatas. El niño da respuesta a los interrogantes que se le plantean aplicando su propia lógica, mediante un pensamiento aditivo, donde no importan las contradicciones en su argumento, ya que no posee una visión de conjunto.

Las **críticas** más conocidas a la teoría de Piaget son aquellas que **cuestionan el preformismo biológico**, válido para todos los seres humanos. No es que Piaget no piense en la influencia del ambiente, es que no la tiene en cuenta en su teoría.

Una de las **principales críticas a Piaget fue realizada por Vygotsky**. Su teoría destaca la influencia del entorno social y ambiental en el desarrollo, por lo que la usaré para complementar la teoría de Piaget.

TEORÍA DE VIGOTSKY

Según Vygotsky, toda función psicológica aparece primero en el plano social y después en el individual, pasando de lo interpsicológico a lo intrapsicológico.

El aprendizaje precede al desarrollo y este es propiciado por los seres más capaces, de ahí la importancia del aprendizaje tutorizado y de la escuela como institución social. Además, el juego libre, permite al adulto observar el desarrollo potencial del niño y situarse en la **Zona De Desarrollo Próximo**, para ayudar al desarrollo infantil.

Por esto es importante que, como docentes, reservemos espacios y tiempos (por ejemplo, en una organización del aula por rincones) y en consonancia con la **Orden ECD/853/2022 de 13 de junio, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la comunidad autónoma de Aragón** (en adelante, Orden 853), evaluar preferiblemente mediante observación directa y sistemática el momento evolutivo de cada alumno.

Tal y como afirma **Francisco Mora** "Solo se puede aprender aquello que se ama", siguiendo la línea de la neurociencia, los primeros años de vida se da una gran plasticidad cerebral y el aprendizaje está estrechamente vinculado a las emociones, siendo el papel del adulto fundamental, para favorecer un entorno afectivo, seguro y motivador.

La **competencia específica** con mayor relación con este punto es la "Competencia personal, social y de aprender a aprender" que aparece en el **anexo 1 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil**

2. EL CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD

A lo largo del desarrollo cognitivo, el **conocimiento de la realidad** se consolida mediante la percepción, la manipulación y la exploración. También influyen la ayuda del adulto, el lenguaje y otras formas de representación simbólica como la imitación, el dibujo y el juego simbólico.

Según la Real Academia Española de la Lengua, **conocer** es percibir el objeto como distinto de todo lo que no es él; y por realidad entendemos lo que es efectivo o tiene valor práctico, en contraposición con lo fantástico o ilusorio.

El **conocimiento** se refiere a contenidos instruccionales, prácticas sociales, desarrollo moral, afectivo, motor... Pero no todos los individuos conocemos de igual manera. Los conocimientos están influidos por lo adquirido en el pasado y por el contexto presente en el que se logra el conocimiento.

Al nacer, el niño cuenta con una rica **variedad perceptiva** que se desarrolla progresivamente gracias a la maduración y al contacto con el entorno. En este proceso, el lenguaje cumple un papel fundamental para conocer la realidad.

En **Educación Infantil**, el centro educativo tiene gran importancia, ya que, mediante la actividad, el juego, la observación y la experimentación, tanto individual como con compañeros, se favorece el aprendizaje. Junto con la intervención del maestro, todo ello ayuda al niño a construir una representación cada vez más objetiva, ordenada y coordinada de la realidad.

Siguiendo a Piaget, las **formas de conocimiento** que el niño puede adquirir son de 3 clases:

- **Físico:** Hace referencia a las características y cualidades de los objetos. El niño las descubre actuando sobre ellos y observando cómo reaccionan.
- **Lógico-matemático:** Se refiere a la relación que existe entre los diferentes objetos y la posibilidad de clasificarlos, ordenarlos, seriarlos... Este conocimiento lo construye el niño a partir de las relaciones que él mismo crea entre los objetos.
- **Social:** se refiere a cómo el niño comprende y actúa ante la realidad física y social. Evoluciona desde una percepción superficial hacia una comprensión más profunda, reconociendo la continuidad, constancia y permanencia de los objetos pese a cambios de lugar o apariencia

Para Piaget, el niño construye activamente el conocimiento a través de sus acciones sobre los objetos. Este conocimiento depende tanto del desarrollo biológico como de la influencia del entorno y los estímulos, junto con la propia actividad del niño.

Gracias a la manipulación, no solo conoce los objetos, sino también las relaciones que establecen con el entorno, lo que le permite ampliar su comprensión de la realidad y desarrollar sus estructuras mentales.

Este punto está relacionado con el **Objetivo General de Etapa** “g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas”, en la lectura y la escritura, del **artículo 8** de la **Orden 853**. También tiene relación con la **competencia específica** “**DEE. 1** Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo desarrollando las destrezas lógico-matemáticas”; y con su **criterio de evaluación** “1.1. Establece distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés”

3. LA OBSERVACIÓN Y EXPLORACIÓN DEL MEDIO FÍSICO, NATURAL Y SOCIAL

La observación y la exploración son mecanismos fundamentales para que los niños conozcan su entorno. Así se recoge en la **Orden 853**, en el **Objetivo General de Etapa** “b. Observar y explorar su entorno familiar, natural, cultural y social”. Trabajar en la consecución del mismo, permite al alumnado categorizar la realidad y favorecer la construcción de estructuras de pensamiento más complejas.

También tiene relación con el **Bloque de Saberes Básicos** “B. Experimentación del entorno. Curiosidad, pensamiento científico, razonamiento lógico y creatividad” del Área de Descubrimiento y exploración del entorno

3.1. LA OBSERVACIÓN

La **observación** es una actividad cognitiva básica ya que es la primera operación que debemos realizar para poder aprehender la realidad. La observación desarrolla distintas capacidades de tipo sensorial: visuales, táctiles, auditivas, cinestésicas, etc. ejerce una gran influencia en la captación de detalles de los objetos, fenómenos, etc., que nos rodean (**Tarradellas, 1992**).

El niño puede realizar **distintos tipos de observación**: espontánea, sistemática, detenida, rápida. También puede realizarla de forma directa o indirecta, transversal o longitudinal. Analizaremos a continuación algunos de estos tipos:

- **Observación espontánea.** Permite al niño tomar conciencia, por sí mismo o con ayuda del adulto, de las características y relaciones entre los elementos de su entorno. Es importante fomentarla creando situaciones ricas en estímulos, materiales multisensoriales, fuentes de información y oportunidades de interacción con iguales y personas de distintas edades.
- **Observación sistemática:** El adulto propone al niño qué aspectos observar de forma intencionada. Para ello, es necesaria una planificación previa de actividades, materiales, recursos y técnicas. Este tipo de observación es muy importante en Educación Infantil.

3.1. LA EXPLORACIÓN

La **exploración** implicará la utilización de un mayor número de sentidos, pues no se limita a observar, sino que se dirige a aquello que le interesa, lo manipula, lo agita...

El niño inicia la exploración con su propio cuerpo, descubriendo y desarrollando sus posibilidades y más adelante, comienza a explorar los objetos, el espacio y los seres que en él se encuentran.

La educación sensorial desarrollará las posibilidades de conocimiento del medio y de sí mismo y de reacciones afectivas, a través de **metodologías activas** como pueden ser las provocaciones. Una clara **implicación al aula** sería crear una **provocación** del otoño con materiales como piñas, hojas frutos secos, ramas, tierra, etc., permitiendo a los niños experimentar de forma libre.

La exploración es el paso previo para la **experimentación y el desarrollo del espíritu científico**. En Educación Infantil se debe iniciar a los niños en el **método científico** siguiendo los pasos necesarios: plantear una hipótesis, realizar el experimento y constatar los resultados. Algunos **ejemplos de la vida cotidiana, y de manipulación de objetos**, en los que el niño va a adquirir conocimiento del mundo físico, natural y social son:

- **Al comer:** cada uno come en su plato (conocimiento social)
- **Al vestirse:** hacer corresponder las mangas del jersey con sus brazos (conocimiento lógico-matemático)
- **Propiedades de los objetos:** todo tipo de experiencias de manipulación que pongan de manifiesto las características y propiedades de los mismos (conocimiento físico)
- **Transformaciones de los objetos provocando cambios en sus propiedades:** dejar un cubito de hielo al sol durante un rato.
- **Observación y cuidado de seres vivos, como animales o plantas:** Por ejemplo, una salida a una granja-escuela. La salida quedará aprobada y recogida en la Programación General de Aula y será evaluada en la memoria final, siendo esta una clara **implicación al centro**.
- **Las tecnologías de información y comunicación:** Trabajando los distintos tipos de vivienda, mostrarles fotografías, de iglús, chabolas de la india, jaimas del desierto, etc.

A continuación, exponemos algunas pautas e implicaciones educativas en consonancia con los **principios metodológicos** recogidas en la **Orden 853** en el **artículo 9**:

- Alentar y facilitar las condiciones para la observación directa, siempre que sea posible.
- Como algunas situaciones, hechos u objetos no se pueden observar de forma directa nos valdremos de instrumentos que faciliten la observación indirecta: láminas, fotos, vídeos...
- Es muy importante la reflexión sobre lo observado, así como la expresión de lo mismo mediante distintas técnicas: verbal, dibujo, plastilina...
- Nos interesa que el alumnado explore sus actos, las consecuencias de su actuación en el medio, facilitando material, espacios y tiempos para estas actividades
- Debido a las dificultades del niño para generalizar correctamente, es conveniente proponer actividades donde compare distintos resultados. Por ejemplo, plantar semillas y piedras en vasos iguales para observar que, aunque reciban los mismos cuidados, no producen el mismo efecto.

Las distintas experiencias de observación y exploración del niño sobre el medio, irán posibilitando la formación de los primeros preconceptos y, posteriormente, de los primeros conceptos.

A continuación, voy a exponer una **situación de aprendizaje** dentro de la Unidad Didáctica "Descubrimos el mundo que nos rodea" en un aula de 20 alumnos de 5 años con el compromiso de desarrollar el ODS 15 "Vida de ecosistemas terrestres". Va a contribuir al desarrollo de las 8 competencias clave, pero más concretamente a la competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería, ya que se va a fomentar que los niños exploren su entorno inmediato, formulen hipótesis sencillas y organicen la información que obtienen mediante la observación directa. Además, se trabajará a través de las competencias específicas con un carácter globalizador e interdisciplinar. La actividad final consistirá en elaborar un "**Cuaderno de pequeños investigadores**", donde recogerán dibujos y elementos recogidos de las salidas (como flores, hojas...) en equipos de 5 miembros. Permanecerán en un rincón del aula, hasta el final de la Unidad didáctica y luego se donará a la biblioteca municipal del barrio.

4. GÉNESIS Y FORMACIÓN DE LOS PRINCIPALES CONCEPTOS

Para **Rodríguez y González** los **conceptos** son las representaciones basadas en rasgos suficientes y necesarios que los definen. Algunos autores los denominan preconceptos. A continuación, analizaremos los principales conceptos que el niño construye de los 0 a los 6 años.

Estos conceptos son fundamentales para el desarrollo cognitivo del niño, pero como no solo está formado por el ámbito cognitivo, para su desarrollo integral y holístico, es necesario que este tenga el desarrollo de otros conceptos a nivel social, emocional, corporal, etc.

4.1. CONSTRUCCIÓN DEL CONCEPTO DE OBJETO.

Piaget afirma que el concepto de **objeto** permanente se va adquiriendo por medio de la experiencia durante el estadio sensoriomotor y establece las siguientes etapas:

- **De 0 a 2 meses (mirada fija):** Fija su mirada en el punto de partida del objeto sin seguir la trayectoria.
- **De 2 a 4 meses (sigue la trayectoria):** Sigue el objeto que se mueve hasta que desaparece.
- **De 4 a 8 meses:** Aunque va considerando cada vez más el objeto como una entidad independiente, cuando desaparece de su vista no hace ningún intento por buscarlo.
- **De 8 a 12 meses:** Busca y recupera un objeto que se ha escondido delante de su vista, pero si se saca el objeto de donde se escondió y se esconde en otro lugar, lo seguirá buscando donde lo encontró por primera vez.
- **De 12 a 18 meses:** aprende a buscar el objeto en el último lugar donde lo vio desaparecer. El objeto ya es percibido como algo independiente y sujeto a las leyes del desplazamiento
- **De 18 a 24 meses:** Gracias a la función simbólica, puede imaginar itinerarios alternativos al que ha tomado el objeto.

4.2. CONCEPTO DE ESPACIO

El concepto de **espacio** es una noción fundamental que nos permite comprender y organizar nuestra experiencia del mundo que nos rodea. El espacio puede entenderse desde diferentes perspectivas: Espacio físico, espacio social y espacio mental.

Los niños pasan por las siguientes etapas:

- **De 0-4 meses:** Existen para el bebé un espacio bucal, visual, táctil, pero no un espacio común que incluya a todos ellos.
- **De 4-8 meses (reacciones circulares secundarias):** Se inicia la unificación del espacio cercano y se comienza a percibir cómo actúa él mismo sobre las cosas (golpea el sonajero por el placer del sonido).
- **De 8-10 meses:** Se inicia la objetivación del espacio. Por ejemplo, en el juego de esconder y encontrar un objeto debajo de una manta, implica ya el establecimiento de una relación entre la manta y el objeto independiente de él mismo.

Más tarde, las estrategias de búsqueda de un objeto fuera de su alcance u oculto demuestran que el espacio ha dejado de ser subjetivo para transformarse en un medio independiente de él. Sin embargo, todavía durante el estadio preoperacional la percepción del espacio está muy influida por el pensamiento egocéntrico e intuitivo.

4.3. CONCEPTO DE TIEMPO

El niño tiene más dificultades para captar el **tiempo** que el espacio, ya que es algo más abstracto. Sus modelos temporales están apoyados en sus experiencias individuales.

El desarrollo del concepto de tiempo en niños de 0 a 6 años se caracteriza por una progresión gradual en su comprensión y capacidad para relacionarse con el tiempo. Algunas características y logros clave en el desarrollo del concepto de tiempo en esta etapa son:

- Percepción del tiempo subjetivo: No tiene comprensión precisa de la duración de los eventos y pueden tener dificultades para anticipar cuánto tiempo ha pasado o queda para algo.
- Rutinas y secuencias: Gracias a ellas comienza a desarrollar una comprensión básica del tiempo. Puede anticipar eventos familiares (hora de dormir), y reconocer la secuencia en la que ocurren.
- Uso de marcadores temporales: Por ejemplo "antes", "después", "ayer", "hoy" y "mañana".
- Representaciones visuales del tiempo: Puede comenzar a utilizar representaciones visuales del tiempo, como calendarios o relojes, para comprender y organizar los eventos temporales.

Es importante tener en cuenta que el desarrollo del concepto de tiempo puede variar entre los niños y depende de factores como: experiencias vividas, interacciones sociales y entorno cultural.

4.4. CONCEPTO DE CASUALIDAD

La **causalidad** consiste en comprender que una acción se realiza para conseguir un resultado. Al principio, el niño relaciona causa y efecto por cercanía en el tiempo o espacio, lo que Piaget llamó causalidad mágico-fenomenista. Poco a poco, mediante sus experiencias, va entendiendo mejor la relación entre acciones y consecuencias.

A partir de los 6 o 7 años comienza a explicar los hechos de forma más objetiva, superando las limitaciones del pensamiento preoperacional.

4.5. CONCEPTO DE TIEMPO

El concepto de **número** se refiere a la comprensión y representación de la cantidad y la magnitud. Algunas etapas clave en el desarrollo del concepto de número:

- **Discriminación de cantidades (primeros meses).** Pueden distinguir entre diferentes cantidades, como 1 o 2 objetos; mostrar preferencia por colecciones más grandes y reaccionar a cambios en la cantidad.
- **Conteo (2-3 años):** Primero, recitan la secuencia numérica, luego asignan un número a cada objeto al contar y finalmente el principio de cardinalidad
- **Números simbólicos (3-4 años).** Pueden reconocer y escribir números, asociarlos con conjuntos de objetos y comparar cantidades.
- **Operaciones básicas:** Comienzan a comprender el concepto de adición y sustracción, y pueden resolver problemas numéricos simples.

Existen **4 principios fundamentales del número**: correspondencia uno a uno, orden estable, cardinalidad y abstracción.

En nuestra intervención, deberemos tener presente el **Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón**, promoviendo una respuesta educativa inclusiva para todo el alumnado.

Todo lo que he comentado anteriormente es objeto de ser **evaluado**, teniendo en cuenta la **Orden 853**. El **artículo 14** expone que la evaluación del alumnado será global, continua y formativa. El referente fundamental son los criterios de evaluación (mencionados anteriormente). La observación directa, continua y sistemática, del alumnado y de sus producciones, constituirá el principal instrumento y procedimiento de recogida de información. De acuerdo con el **artículo 20** de esta misma orden, la evaluación del proceso de enseñanza tiene como objetivo favorecer el desarrollo profesional y la formación continua.

5. CONCLUSIÓN

Gracias a este conocimiento podremos dar una educación de calidad a nuestros alumnos, tal y como recoge el objetivo de desarrollo sostenible 4 de la agenda 2030, detectando las necesidades, carencias, posibilidades, aptitudes... de los niños para dinamizarlas al máximo y generando ambientes adecuados para contribuir al desarrollo de sus capacidades.

6. BIBLIOGRAFÍA

Elizabeth Hurlock (1988). El desarrollo del niño. México, D.F.: Mc Graw-Hill

Amaro Agudo, Emilia. Atención a la diversidad en educación infantil. 2017

Moll, B y otros: La educación infantil de 0 a 6 años: Ed Anaya. Madrid. 1988

Ley Orgánica 3/2020

REAL DECRETO 95/2022

ORDEN ECD/853/2022

Decreto 188

Curso "Metodologías lúdicas como recurso didáctico y psicopedagógico en Educación Infantil y Primaria".

TEMA 6

INFLUENCIAS DE LAS PRINCIPALES CORRIENTES PEDAGÓGICAS Y PSICOLÓGICAS EN LA EDUCACIÓN INFANTIL. VISIÓN ACTUAL DE SUS APORTACIONES. EXPERIENCIAS RENOVADORAS RELEVANTES. VALORACIÓN CRÍTICA

INTRODUCCIÓN

Según recoge el artículo 7 de la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación**, la Educación Infantil tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, afectiva, sexual, social, cognitiva y artística, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.

Según **María Montessori** "El niño no es un vaso que hay que llenar, sino una fuente que hay que dejar brotar". Los niños poseen un potencial interno que necesita el ambiente adecuado para desarrollarse plenamente, sin ser forzado, que nosotros debemos tratar de proporcionarle.

En el desarrollo de este tema voy a hacer **uso del genérico** desde una perspectiva inclusiva.

ÍNDICE

1. Influencias en las principales corrientes pedagógicas y psicológicas en la Educación infantil
2. Visión actual de sus aportaciones
3. Experiencias renovadas relevantes
4. Valoración crítica
5. Conclusión
6. Bibliografía

1. INFLUENCIAS DE LAS PRINCIPALES CORRIENTES PEDAGÓGICAS Y PSICOLÓGICAS EN LA EDUCACIÓN INFANTIL

Para comenzar el tema, definiremos algunos conceptos.

- **Educación Infantil:** Tramo educativo que abarca de los 0 a los 6 años y cuya finalidad es contribuir al desarrollo físico, cognitivo, afectivo, social y artístico de los niños, edades que se caracterizan por una serie de continuos y drásticos cambios que aconsejan una actuación psicopedagógica desde la individualización.
- **Pedagogía:** No entendida como ciencia de la educación que es, sino, más bien, como la ciencia cuyo conocimiento me va a permitir poder entrar en situación de empatía con mis alumnos, creando circunstancias que propicien su desarrollo.
- **Psicología:** Ciencia que estudia la conducta y el comportamiento humano y que a través de ella podré determinar los momentos y etapas por los que el niño va pasando.

1.1 INFLUENCIA DE LAS PRINCIPALES CORRIENTES PEDAGÓGICAS EN EDUCACIÓN INFANTIL.

A. ESCUELA NUEVA

A continuación, hablaré de las principales corrientes pedagógicas que han influido notablemente en el sistema educativo actual, donde destaca el movimiento de la **Escuela Nueva**, iniciado a finales del siglo XIX y principios del XX. Surgió como un intento de renovar la educación.

Su filosofía se articula en **3 ejes**: la infancia, entendida como una etapa con entidad propia; el profesorado, que actúa como guía, orientador y motivador; y la metodología, basada en varios principios. Entre ellos destacan el principio de actividad, que promueve la libertad del niño para aprender haciendo; el del interés, que orienta la acción educativa; el de individualización, que adapta la enseñanza a cada niño; el de socialización, que favorece su integración en la sociedad; el de globalización, que parte de su visión global de la realidad; y la colaboración familia-escuela, para una educación más completa y eficaz. A través de la tutoría tendremos una relación constante entre el centro y la familia. La concreción de los cauces de coordinación pedagógica queda recogida en el **Plan de Orientación y Acción Tutorial**, siendo claramente esta una **implicación al centro**.

Todos estos rasgos de la Escuela Nueva son la suma de diferentes aportaciones que a lo largo de una época fueron haciendo distintos autores como Froebel, Decroly, María Montessori y Freinet entre otros, pero **¿Cuáles son las aportaciones de estos autores?**

Fröbel, fundador de los Kindergarten, fue el iniciador de la educación preescolar sistemática y precursor de la relación entre materias. Su pedagogía se basa en el puerocentrismo, el principio de unidad y autoactividad y el respeto a la individualidad. Su lema "aprender jugando" defiende el juego como necesidad natural y forma de expresión del niño. Propone actividades organizadas en cuatro grupos: juegos gimnásticos con canto y dramatización, cultivo del jardín, gimnasia de la mano y actividades de lenguaje como conversaciones, poesías y cantos

La principal aportación de **Decroly** es la organización de la actividad escolar en torno a los centros de interés, adaptados a cada edad y estructurados en fases de observación, asociación y expresión. Su lema "educar para la vida y por la vida" refleja una metodología basada en la globalización del aprendizaje y en el interés del niño como motor del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Maria Montessori fundó la Casa dei Bambini y basa su pedagogía en la "autoeducación" del niño. Sus aportaciones se centran en la organización del aula, concebida como un espacio adaptado al niño, con mobiliario a su medida que favorece la autonomía, la actividad y el movimiento. Además, destaca la importancia de la educación sensorial mediante materiales específicos como encajables, letras de lija, alfabetos móviles o plantillas, que favorecen el aprendizaje a través de los sentidos.

Por último, **Freinet**, que tenía muy claro que el niño es pura actividad y necesita del movimiento, y como solo la práctica enseña y educa, adaptó esta actividad al trabajo en grupo, basándose en la cooperación y en la intercomunicación. Así para facilitar el trabajo pedagógico se basó en técnicas como la imprenta escolar, con la que hacían sus propios libros de texto, los textos y dibujos libres, la correspondencia con otros colegios para intercambiar experiencias y descubrimientos el cálculo viviente, los ficheros, la biblioteca de trabajo preparada por alumnos y maestros, etc.

B) CORRIENTES ACTUALES

Por último, dentro de este apartado, recogemos dos corrientes actuales en las que se toma el currículo como punto clave a nivel teórico y práctico. Nos referimos a la Teoría Crítica de la Enseñanza y a la actual corriente de Renovación Pedagógica.

La **teoría crítica de la enseñanza** se sustenta en la Sociología de la Educación. Se hace un planteamiento de lo que es el currículo y la práctica educativa, señalándose que son los enseñantes los que dan sentido a sus acciones. Se rompe así la concepción tecnicista de la enseñanza, según la cual el profesor se limitaba a aplicar programas diseñados por expertos.

La **corriente Actual de Renovación pedagógica** asume la perspectiva cognitiva y constructiva del aprendizaje, asignando al alumno un papel activo y al profesor un papel reflexivo y crítico. Se defiende un currículum abierto y flexible que genere aprendizajes significativos, propiciando una metodología globalizada, activa e individualizada. Destacamos los siguientes autores:

- **Gimeno Sacristán:** Valora y polemiza sobre diversos aspectos de la práctica educativa, las reformas educativas y proyectos de investigación.
- **Zabalza:** Preocupado por el papel del currículo en la educación, al que le atribuye una serie de características: centrado en la escuela, conectado al contexto, consensuado, clarificador para padres, madres, profesores y alumnos, etc.

1.2 INFLUENCIA DE LAS PRINCIPALES CORRIENTES PSICOLÓGICAS EN LA EDUCACIÓN INFANTIL.

A. PSICOANÁLISIS: FREUD

Comenzaremos con el psicoanálisis cuyo creador, **Freud**, dio gran importancia a la naturaleza biológica e instintiva del ser humano. Sostiene que los principales componentes de la conducta son inconscientes. Freud distingue **3 estancias en la persona** que están en constante tensión entre sí: el YO, el ELLO y el SUPER YO, manifestándose cada una en un determinado momento de la etapa evolutiva del niño. Otro autor de esta corriente es **Erikson**.

B. CORRIENTE CONDUCTISTA

Los principales autores de esta corriente son **Paulov, Watson y Skinner**. Defienden que ante cualquier estímulo sigue siempre una respuesta (**condicionamiento clásico**), y **Skinner** agrega que, además, a esa respuesta le siguen unas consecuencias que serán nuevos estímulos para otras respuestas (condicionamiento operante o instrumental). Para ello, todo debe ser observable, medible y objetivable.

En definitiva, el modelo conductual viene a defender que la conducta es consecuencia de un aprendizaje que tiene lugar en el medio social en el que crece el individuo. El papel del profesor se limita a ser el transmisor y controlador de conocimientos.

C. CORRIENTE COGNITIVISTA

Uno de sus principales representantes es **Jean Piaget**, creador del constructivismo, que entiende el desarrollo de la inteligencia como un proceso de construcción a partir de la interacción entre la maduración biológica y el entorno.

La principal implicación educativa es que el docente pasa de ser transmisor de conocimientos a facilitador del aprendizaje. Otros representantes destacados son **Bruner**, que defiende el aprendizaje por descubrimiento a través de la manipulación, y **Ausubel**, que destaca la importancia de relacionar los nuevos aprendizajes con los conocimientos previos para facilitar su comprensión y transferencia a la vida cotidiana.

D. MODELO ECOLÓGICO-CONTEXTUALISTA

Su representante más conocido es **Vygotsky**. Este modelo estudia las diversas situaciones que se producen en clase y las formas en que los individuos responden, subrayando la interacción entre ambiente e individuo y potenciando la investigación en el contexto natural.

Sus dos principios básicos: el aprendizaje se construye de fuera hacia dentro, en un proceso que va de lo social a lo individual; sólo hay aprendizaje, mediante la interacción social, cuando se sitúa en la zona de desarrollo próximo.

Este punto queda especialmente vinculado al **objetivo general de etapa** “b. Observar y explorar su entorno familiar, natural, cultural y social” recogido en el **artículo 8** de la **Orden ECD/853/2022**, de 13 de junio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (en adelante Orden 853).

2. VISIÓN ACTUAL DE SUS APORTES

Tras analizar las principales corrientes pedagógicas y psicológicas y sus representantes, se aprecia cómo han influido en la Educación Infantil, dando lugar a distintos planteamientos y a su situación actual.

Estas aportaciones se recogen en el currículo. A continuación, se presentan algunos de los principios metodológicos del **artículo 9** de la **Orden 853**

El principio a) habla de que la Educación Infantil constituye una etapa con **identidad propia**, en un periodo en el que se están sentando las bases del desarrollo de las capacidades físicas, motrices, afectivas, afectivas, sociales y cognitivas, tal y como indican las aportaciones de varios autores como **Piaget** o **Vygotsky**.

El principio b) hace referencia al **Diseño Universal del Aprendizaje**, recalcando la importancia de atender a las diferencias individuales de los alumnos. Cada alumno es un ser único, que tiene unos intereses, ritmos, cultura, dificultades, actitudes y habilidades distintas.

El principio c) habla del enfoque **globalizador**, que ha pasado, de ser un método con pautas totalmente definidas, a constituirse en un enfoque que considera la necesidad de partir de los intereses de los alumnos, de temas de trabajo que contemplen la complejidad del mundo que les rodea y las múltiples conexiones entre lo nuevo y lo ya sabido.

El principio d) y f) que establecen el **papel activo del alumno y el profesor como guía**. La actividad del alumno es fundamental para el logro de su aprendizaje, pero esa actividad debe ser mediada, orientada para que produzca sus frutos.

El principio e) retoma la **globalización**, destacando que el aprendizaje implica establecer conexiones entre lo nuevo y lo ya conocido, en relación con el aprendizaje significativo de **Ausubel**. El conocimiento se construye a partir de ideas previas, por lo que es fundamental tenerlas en cuenta para favorecer el cambio cognitivo.

El principio g) destaca la importancia de la **socialización**, ya que la interacción social es clave para el aprendizaje afectivo y cognitivo. En el proceso educativo, las relaciones con el docente y los compañeros son fundamentales para el desarrollo del niño.

El principio h) hace a la utilización de **materiales diversos**. Autores como **María Montessori** y **Froebel** defendían la importancia de ofrecer materiales manipulativos, sensoriales y adaptados al desarrollo infantil, que permitan al niño explorar, experimentar y construir conocimientos de manera autónoma.

El principio i) que habla de la importancia del **juego** en esta etapa. Aportaciones de autores como Piaget indican que el juego constituye la vía natural de aprendizaje en la infancia, ya que permite al niño desarrollar su creatividad, autonomía, lenguaje, habilidades sociales y pensamiento lógico, construyendo significados a través de la acción lúdica.

Los principios j) y k) hacen referencia a la **organización del espacio y del tiempo en el aula**. Así, una distribución por rincones favorece la autonomía, la exploración, el trabajo cooperativo y la libre elección, mientras que una organización temporal clara, flexible y adaptada al alumnado aporta seguridad y facilita aprendizajes continuos y coherentes.

3. EXPERIENCIAS RENOVADORAS RELEVANTES

En nuestro país, gran parte de las experiencias educativas interesantes que se han puesto en práctica a lo largo de las últimas décadas provienen de los movimientos de renovación. Los **principales objetivos de estos movimientos son**, entre otros:

- Propiciar el proceso de creación de una escuela de calidad.
- Insertar la escuela en el medio sociocultural.
- Tratar de agrupar a los profesores de la enseñanza, mediante intercambios y fomentando la creación de grupos de trabajo.
- Defender planteamientos complementarios o alternativos, y dar soporte a los proyectos de la Administración que incidan sobre el cambio en la escuela.

Para el análisis de las **múltiples experiencias renovadoras** que se desarrollan en nuestro país, se pueden consultar diferentes publicaciones, en las que se abordan tanto el punto de vista teórico como el práctico. Entre ellas podemos destacar: Cuadernos de Pedagogía, Infancia y Aprendizaje, Investigación en la Escuela, Kikirikí, Cuadernos de Cooperación Educativa, etc.

Numerosas experiencias renovadoras se basan en el enfoque globalizador mencionado anteriormente. A continuación, se presentan algunas formas de trabajo globalizado, que no son excluyentes entre sí, sino complementarias:

- **Centro de interés:** Basado en **Decroly**, parte de la idea de que el aprendizaje globalizado surge cuando existe un interés o necesidad real. A partir de temas propuestos y consensuados por el grupo, estos se trabajan de forma global desde distintas áreas y perspectivas.
- **Tiempo libre:** Si el ambiente de clase es rico y estimulante, los niños, al disponer de tiempo libre, van eligiendo y realizando distintas actividades que pueden suponer numerosos y variados aprendizajes.
- **Metodologías investigativas:** Parten de problemas concretos, de interrogantes que los niños se formulan. Junto con el maestro, emprenden un trabajo de investigación que llevará a establecer unas conclusiones y al planteamiento de nuevos interrogantes.
- **Unidad Didáctica Integrada (UDI).** Según **Martin Pinos** es aquella unidad de programación en la que se tienen que interrelacionar todos sus elementos, debe de existir un trabajo holístico entre todas las áreas, para lograr el desarrollo de las Competencias Clave.

- **Situaciones de aprendizaje.** A continuación, voy a exponer una situación de aprendizaje dentro de la Unidad Didáctica “Nuestro huerto”, en un aula de 20 alumnos de 5 años con el compromiso de desarrollar el ODS 15 “Vida de ecosistemas terrestres”, cumpliendo la meta de proteger la biodiversidad y promover el cuidado de las plantas. Va a contribuir al desarrollo de las 8 competencias clave, pero más concretamente a la Competencia personal, social y de aprender a aprender. Además, se trabajará a través de las competencias específicas con un carácter interdisciplinar. Los niños cuidarán su huerto durante la Unidad Didáctica realizando tareas manipulativas como plantar semillas, regar, uso de herramientas, etc. La actividad final consistirá en elaborar un mercadillo con los productos de nuestro **huerto** que se celebrará en un día de puertas abiertas explicando a las familias la importancia de cuidar la naturaleza y los ecosistemas terrestres.
- **Contextos globalizadores:** En la vida cotidiana del Centro educativo se producen multitud de momentos o situaciones con grandes potencialidades para el desarrollo global del niño: el tiempo de la comida, el baño, etc., crean contextos de relación entre los distintos miembros de la comunidad educativa en los que abundan los intercambios que contribuyen al desarrollo cognitivo, afectivo y social del niño. Partiendo de la vida cotidiana del Centro de Educación Infantil, se pueden localizar y abordar pedagógicamente estos contextos globalizadores.
- **Proyectos de Trabajo:** Tiene sus orígenes en las ideas de **Kilpatrik**. Su planteamiento principal consiste en convertir a los alumnos en los principales protagonistas de sus aprendizajes permitiéndoles: Seleccionar los temas de trabajo según sus intereses, adquirir los nuevos conocimientos partiendo de los que tiene, responsabilizarse y comprometerse ante el grupo a llevar a término acciones y tareas de forma autónoma, etc.

Este punto queda especialmente vinculado a la “*Competencia personal, social y de aprender a aprender*” recogida en el **Anexo 1 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.**

En una línea de trabajo similar a la que venimos describiendo destacan las aportaciones sobre los sistemas de escritura en el desarrollo del niño de **Emilia Ferreiro y Ana Teberosky (1979).**

Otro aspecto cada vez más relevante es a la extensión de la capacidad de comunicación a otros ámbitos lingüísticos distintos de los maternos. El dominio de una lengua extranjera se transforma en un componente básico de la formación de los futuros ciudadanos. Este punto tiene relación con la **competencia específica “CRR 5. Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer estrategias comunicativas y su bagaje cultural”,** así como su **criterio de evaluación “5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas”,** del **anexo 2 de la Orden 853.**

La incorporación de las tecnologías de la información y de la comunicación a la educación es una necesidad y una realidad. Una sociedad moderna necesita de la formación de los docentes y de la educación para afrontar los nuevos retos, como instrumentos que garanticen el acceso de todas las personas a las **TIC y las TAC**. Las usaremos como **metodología activa**, por ejemplo utilizando recursos digitales interactivos como visitas virtuales del interior de una pirámide para que los niños exploren y comenten lo que ven, favoreciendo la curiosidad, la interpretación de imágenes y el acercamiento a realidades que no pueden experimentar de forma directa, siendo esta una clara **implicación al aula**.

Este punto queda vinculado al **Bloque de Saberes Básicos** “I. Herramientas digitales y tecnologías emergentes” del Área de Comunicación y Representación de la Realidad, de la **Orden 853**.

Tal y como afirma **Francisco Mora** “Solo se puede aprender aquello que se ama”, siguiendo la línea de la **neurociencia**, los primeros años de vida se da una gran plasticidad cerebral y el aprendizaje está estrechamente vinculado a las emociones, siendo el papel del adulto fundamental, para favorecer un entorno afectivo, seguro y motivador.

Por otro lado, hacemos referencia a **programas educativos** como el “**PIVA**”, que busca impulsar la vida activa del alumnado con el objetivo de promover comportamientos, hábitos y un estilo de vida activo; o como el Proyecto de Granja-Escuela, donde el aprendizaje por descubrimiento adquiere verdadero sentido.

4. VALORACIÓN CRÍTICA

Tras analizar las principales corrientes pedagógicas y psicológicas, podemos valorar que actualmente la organización del tiempo, los espacios, los materiales, los contenidos, las actividades y las metodologías se adaptan a las características del alumnado. El docente debe respetar los ritmos individuales, fomentando la investigación, la experimentación y la exploración del entorno, actuando como guía y creando un clima de afecto, seguridad y confianza que favorezca el aprendizaje autónomo. Asimismo, es fundamental la implicación de las familias y la coordinación del equipo docente para garantizar coherencia educativa, optimizar recursos y favorecer el desarrollo integral del niño.

No es una tarea sencilla, ya que exige una planificación flexible, abierta a la diversidad y a las aportaciones del alumnado. En este sentido, la formación y coordinación del profesorado resulta clave. Además, en la actualidad surge la corriente Planet Child, procedente de países como Finlandia, Noruega o Suecia, que plantea la necesidad de priorizar el bienestar infantil, recuperar valores familiares y adaptar la sociedad a las necesidades del niño, no al contrario, reconociendo también la importancia del papel del educador.

Realizando una **valoración crítica**, podemos afirmar que, aunque las corrientes de la Escuela Nueva supusieron una gran transformación, hoy en día no ha habido un cambio tan radical como podría parecer. Muchos de sus principios siguen vigentes, como la individualización del aprendizaje o el papel activo del alumno. Los cambios más significativos actuales se relacionan con la competencia digital (TIC, retos STEAM, inteligencia artificial), la enseñanza bilingüe y la creciente diversidad del alumnado en las aulas. Esto implica nuevos retos para el profesorado, pero no una ruptura con los planteamientos anteriores, sino una evolución.

Por ello, se hace imprescindible una formación continua y permanente del docente, tal y como recoge el **DECRETO 166/2018**, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la **formación del profesorado** de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón, que permita responder a las nuevas demandas educativas y sociales.

Así pues, aunque cada día se le da más importancia a la educación de los niños de 0 a 6 años, todavía queda aún mucho trabajo por realizar; pues hasta que los valores sociales y la estructura del mercado laboral no cambien, no podremos desarrollar todo el abanico de posibilidades que esta etapa educativa nos ofrece.

En nuestra intervención, deberemos tener presente el **Decreto 188/2017**, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, promoviendo una respuesta educativa inclusiva para todo el alumnado.

Todo lo que he comentado anteriormente es objeto de ser **evaluado**, teniendo en cuenta la **Orden 853**. El **artículo 14** expone que la evaluación del alumnado será global, continua y formativa. El referente fundamental son los criterios de evaluación (mencionados anteriormente). La observación directa, continua y sistemática, del alumnado y de sus producciones, constituirá el principal instrumento y procedimiento de recogida de información. De acuerdo con el **artículo 20** de esta misma orden, la evaluación del proceso de enseñanza tiene como objetivo favorecer el desarrollo profesional y la formación continua.

5. CONCLUSIÓN

Gracias a este conocimiento podremos dar una educación de calidad a nuestros alumnos, tal y como recoge el objetivo de desarrollo sostenible 4 de la agenda 2030, detectando las necesidades, carencias, posibilidades, aptitudes... de los niños para dinamizarlas al máximo y generando ambientes adecuados para contribuir al desarrollo de sus capacidades.

6. BIBLIOGRAFÍA

Elizabeth Hurlock (1988). El desarrollo del niño. México, D.F.: Mc Graw-Hill

Amaro Agudo, Emilia. Atención a la diversidad en educación infantil. 2017

Moll, B y otros: La educación infantil de 0 a 6 años: Ed Anaya. Madrid. 1988

Ley Orgánica 3/2020

REAL DECRETO 95/2022

ORDEN ECD/853/2022

Decreto 188

Decreto 166/2018

Curso "Metodologías lúdicas como recurso didáctico y psicopedagógico en Educación Infantil y Primaria".

TEMA 7

LA FAMILIA COMO PRIMER AGENTE DE SOCIALIZACIÓN. LA TRANSFORMACIÓN DE LA FUNCIÓN EDUCATIVA DE LA FAMILIA A LO LARGO DE LA HISTORIA. EXPECTATIVAS FAMILIARES RESPECTO A LA EDUCACIÓN INFANTIL. PERIODO DE ADAPTACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS AL CENTRO EDUCATIVO. RELACIONES ENTRE LA FAMILIA Y EL EQUIPO DOCENTE.

INTRODUCCIÓN

Según recoge el artículo 7 de la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación**, la Educación Infantil tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, afectiva, sexual, social, cognitiva y artística, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.

Según **María Montessori** "El niño no es un vaso que hay que llenar, sino una fuente que hay que dejar brotar". Los niños poseen un potencial interno que necesita el ambiente adecuado para desarrollarse plenamente, sin ser forzado, que nosotros debemos tratar de proporcionarle.

En el desarrollo de este tema voy a hacer **uso del genérico** desde una perspectiva inclusiva.

ÍNDICE

1. La familia como primer agente de socialización
2. La transformación de la función educativa a lo largo de la historia
3. Expectativas familiares respecto a la Educación Infantil
4. Periodo de adaptación de los niños y niñas al centro educativo
5. Relaciones entre la familia y el equipo docente
6. Conclusión
7. Bibliografía

1. LA FAMILIA COMO PRIMER AGENTE DE SOCIALIZACIÓN

Entendemos el proceso de **socialización** como un proceso interactivo entre los niños y su entorno. La **familia** juega un papel protagonista en este desarrollo, es dentro de ella donde se realizan los aprendizajes básicos que serán necesarios para el progreso autónomo dentro de la sociedad. Durante muchos años es el principal contexto en el que crece, y es la apertura del niño a otros contextos. El **proceso de socialización lleva implícitos otros 3 procesos**: cognitivo, afectivo y conductual.

1.1 PROCESO COGNITIVO

La adquisición de conocimientos sociales es clave en el desarrollo del niño y está muy influida por la familia, siendo base de los procesos afectivos y conductuales.

En estos primeros años de vida es cuando adquieren su primera identidad social y personal, su primera construcción simbólica del "yo", a través del proceso de interacción social que tiene lugar en el ámbito familiar.

Recientes investigaciones afirman que la forma de educar de los padres influye en el desarrollo del niño, destacando cuatro dimensiones: El grado de control que ejercen sobre sus hijos, las formas de comunicación, las exigencias de madurez y el afecto en la relación. Combinando estas 4 variables podemos diferenciar **4 tipos de padres diferentes**:

- **Los arbitrarios**: no existen ni exigencias ni normas, desinterés por los problemas del niño, poco contacto con él, vergüenza o malestar ante alguna de sus características y no consideran las necesidades del niño.
- **Los permisivos**: se le evita todo esfuerzo y contrariedad; se tiene miedo a imponerle normas y exigencias; se disculpan de sus faltas; y dan premios excesivos.
- **Los autoritarios**: órdenes en vez de diálogo; normas y castigos excesivos; moral rígida; "cierre" al cambio y no se considera la independencia del niño.
- **Los democráticos** (que serían el modelo ideal): normas, premios y castigos razonadas; apoyan su autonomía (amigos, dinero); proporcionan responsabilidades (aficiones, tiempo libre); y les tratan sin violencia, con firmeza, respeto y cariño.

Estos estilos suelen presentarse en la realidad mezclados entre sí, de modo que un padre habitualmente democrático puede mostrarse en ocasiones autoritario o permisivo en función de las circunstancias.

También tendrá una gran influencia en la socialización del niño las relaciones entre los hermanos, en su caso.

1.2 PROCESO AFECTIVO

Analizamos en este punto del tema la **Teoría del apego infantil** de **John Bowlby**. El origen sobre el que se fundamenta la capacidad de conductas sociales y adaptativas se encuentra en la relación afectiva que el bebé establece desde las primeras interacciones con la madre o persona que la sustituya. A este lazo afectivo, fuerte y duradero, que permite al niño la adquisición de seguridad en el entorno y más tarde la exploración de éste, se le ha denominado **apego**.

Ainsworth y sus colaboradores identificaron 3 tipos de apego, a los que recientemente se ha añadido un cuarto patrón.

- **Apego seguro.** El niño es capaz de confiar en que sus padres no le van a fallar. Se sienten validados y les resulta fácil la relación con su entorno.
- **Apego ansioso/ambivalente.** El niño tiene tendencia a sentirse angustiado, no confía en sus cuidadores, experimentando una sensación de inseguridad e incertidumbre.
- **Apego inseguro-evitativo.** El niño crece con un sentimiento de ser poco valorado y lidia con altos niveles de estrés emocional
- **Apego desorganizado.** Surge cuando los cuidadores tienen una conducta insegura y negligente. Los niños presentan una conducta contradictoria, pueden sentir miedo de sus cuidadores, a la vez que desconfianza.

El estilo de apego que se desarrolla con los adultos significativos depende de las peculiaridades del niño, si se trata de niños fáciles o difíciles, de las particularidades del adulto y de las características de su relación. Estos aprendizajes tempranos están tan arraigados que funcionan automática e inconscientemente, por lo que son difíciles de modificar.

De esta forma, tendremos en cuenta las siguientes competencias relacionadas con la inteligencia emocional que se especifican en la **Resolución del 21 de noviembre del 2017**, del Director General de Innovación, Equidad y Participación, por la que se facilitan orientaciones para el desarrollo de la **competencia socioemocional** del alumnado de los centros públicos y privados de la Comunidad Autónoma de Aragón: Competencia en regulación emocional, Competencia en autonomía emocional, Competencia en habilidades socioemocionales y Competencia en habilidades para la vida y bienestar personal.

Este apartado queda vinculado a la **Orden ECD/853/2022**, de 13 de junio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (en adelante, Orden 853) con el **Objetivo General de Etapa "d) Descubrir, nombrar y desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas"**, recogido en el **artículo 8**. Tiene especial vínculo con la **competencia clave "Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender"** recogida en el **Anexo 1**. También queda muy vinculado con el **bloque de saberes básicos "B) Equilibrio y desarrollo de la afectividad"** de la misma área.

1.3 PROCESO CONDUCTUAL

El desarrollo social no sólo implica un proceso cognitivo y el establecimiento de vínculos afectivos, también lleva implícito un **proceso conductual que supone** el conocimiento de valores, normas, hábitos sociales y el control sobre la propia conducta, evitando aquellos considerados socialmente indeseables.

La **educación de estos aspectos** se inicia desde el momento del nacimiento, fundamentalmente a través de las figuras de apego. Los niños aprenden por modelado. Frecuentemente interiorizan valores culturales implícitos que detectan en la conducta de los padres, aunque se contradigan con las manifestaciones explícitas (tal y como hemos visto en el proceso cognitivo).

La **familia** juega un papel protagonista en el desarrollo de las personas, no sólo porque garantiza su supervivencia física, sino también porque es dentro de ella donde se realizan los aprendizajes básicos que serán necesarios, para el desenvolvimiento autónomo dentro de la sociedad. A través de distintos mecanismos la familia va moldeando las características psicológicas del individuo durante el tiempo que permanece bajo su custodia.

Este apartado tiene relación con la **competencia específica "CA 4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos"** y su **criterio de evaluación "4.3. Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad y la igualdad de género"** de la **Orden 853**.

En la actualidad encontramos una gran **diversidad de familias**: nuclear, monoparental, homoparental, de padres separados, de acogida o adoptiva, etc. Como docentes, debemos reconocer y valorar esta pluralidad, fomentando una mirada respetuosa que integre y dé cabida a todas las realidades familiares presentes en el aula.

2. LA TRANSFORMACIÓN DE LA FUNCIÓN EDUCATIVA A LO LARGO DE LA HISTORIA

La educación de los más pequeños pues, necesita, además de la familia, la colaboración de instituciones educativas. Esto se debe a los cambios que se han venido produciendo en las familias. Estas **transformaciones se han producido por varios motivos** como:

- **Cambios en el mundo laboral.** Han hecho que la familia resulte insuficiente como agente socializador, siendo la escuela la que asume también esta función. Como señala Mariano Fernández Enguita en La cara oculta de la escuela, esta no solo transmite conocimientos, sino también valores como el orden, la disciplina, la autoridad y el cumplimiento de horarios propios de la sociedad industrial.

- **Cambios en las condiciones familiares.** La incorporación de la mujer al mundo laboral y el paso de la familia extensa a la nuclear, han generado nuevas formas de organización y la necesidad de recurrir a otras instituciones para el cuidado y educación de los hijos.
- **Cambios a nivel social:** Se exige una mayor preparación técnica y cultural que la familia no puede cubrir por completo, por lo que la escuela y los docentes adquieren un papel clave en la formación del alumnado.

Todas estas variables han ido conformando la evolución familiar a lo largo de la historia e influyendo en la valoración del papel de la institución escolar, así como en las expectativas de las familias con respecto a la escolarización de sus hijos.

3. EXPECTATIVAS FAMILIARES RESPECTO A LA EDUCACIÓN INFANTIL

Las influencias familiares pueden favorecer o dificultar el desarrollo del niño, siendo en este contexto donde se adquieren los valores esenciales y se establecen los vínculos afectivos básicos para su desarrollo integral. El aprendizaje tiene un carácter interactivo, en el que el entorno social es fundamental, y especialmente la familia, ya que los padres mantienen con sus hijos una relación única basada en el tiempo compartido, el vínculo emocional y la responsabilidad educativa.

Las prácticas de crianza responden a concepciones sobre el desarrollo y la educación, lo que genera diferentes expectativas familiares. Por ello, es necesario que el centro educativo colabore en el enriquecimiento de estas ideas, estableciendo una comunicación fluida con las familias. A su vez, los padres aportan información imprescindible para que los docentes comprendan mejor al niño y su contexto.

Finalmente, la creciente importancia de la Educación Infantil ha dado lugar a un mayor reconocimiento normativo, reflejado en leyes como la **LOMLOE** y en los Reales Decretos los Reales Decretos del MEC y de las distintas Comunidades Autónomas, que responden a estas demandas sociales y educativas.

Las **principales posiciones o posturas** que encontramos con respecto a la Educación Infantil son:

- **Total desinterés por la Educación Infantil;** nos encontramos con familias que opinan que en la escuela no se hace nada, que los niños van a perder el tiempo. Esta postura, también corresponde con un gran rechazo hacia el maestro y hacia la figura que representa.
- **Familias que no tienen ninguna exigencia desde el punto de vista educativo y se fijan sólo en el asistencial;** La familia piensa que el niño es aún muy pequeño para aprender. pero, sí están muy conformes con que el niño “esté recogido” mientras ellos trabajan.
- **Exigencia tanto asistencial como educativa;** esta es una postura intermedia, que tiene una exigencia tanto asistencial como educativa, considerando la educación infantil como un anticipo de la educación obligatoria.

- **Gran interés y valoración de la Educación Infantil;** Nos encontramos con una postura en la que la familia es plenamente consciente de las posibilidades educativas que ofrece la Educación Infantil y de la importancia que tiene esta para el desarrollo integral de los niños. Afortunadamente, en la sociedad actual, esta posición va calando en las familias, entendiendo que la Educación Infantil complementa de manera positiva la acción educativa familiar, ya que esta etapa persigue y cumple las siguientes funciones:
 - Función socializadora
 - Compensación de desigualdades
 - Optimizadora del desarrollo del alumno
 - Ayuda y continuidad a la educación familiar

4. PERIODO DE ADAPTACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS AL CENTRO EDUCATIVO

Según **Mercedes Conde** podemos definir el Periodo de Adaptación cómo: "Camino o proceso mediante el cual el niño va elaborando, desde el punto de vista de los sentimientos, la pérdida y la ganancia que le supone la separación hasta llevar voluntariamente a una aceptación interna de la misma".

La **Orden del 26 de junio del 2014**, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y de los Colegios Públicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón, dice que la incorporación por primera vez al centro del alumnado de educación infantil requerirá, por parte del equipo docente la planificación del periodo de adaptación (**instrucción 124**). El actual currículo también hace mención al periodo de adaptación dentro de los **principios metodológicos** generales del **artículo 9 (m)** de la **Orden 853**. También las **Instrucciones para los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria y centros públicos de educación especial de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el curso 2025/2026**, nos hablan de la importancia del periodo de adaptación y nos marcan que se realizara durante 5 días lectivos.

Carmen Ibáñez propone una serie de sugerencias para la preparación del Periodo de Adaptación con las siguientes fases (siendo esta una implicación al aula):

1ª FASE: Los padres entran y conocen la escuela antes que sus hijos. En el momento en que se solicita la plaza de ingreso se mantiene una conversación personal en tono de confianza con el fin de evitar la posible angustia de los padres al enviar a sus hijos a la escuela infantil.

- Se explicará el PEC, se recorren las dependencias escolares y se les habla de la importancia del Periodo de Adaptación.
- Se señalan fechas para que en los meses de mayo y junio puedan visitar el centro con sus hijos y participar en algunas de las actividades.

- Se les sugiere una serie de normas que contribuirán a preparar psicológicamente al niño durante el verano:
 - No idealizar la escuela como "lugar maravilloso"
 - No crear miedos en torno a sus métodos.
 - Procurar que adquieran hábitos de autonomía.
 - Preparar juntos el nuevo material escolar.

3ª FASE: Comienza el curso escolar, se celebrarán:

- Entrevista personal del tutor con los padres
- Reunión general con las familias de los niños con el objetivo de organizar la "entrada escalonada" y planificar las distintas alternativas de implicación de la familia en el centro.

4ª FASE: El primer día de clase. Es muy importante que alguna persona muy vinculada con el niño pueda acompañarle durante el primer día y permanezca con él durante cierto tiempo para realizar las actividades y juegos previstos. Esto permite a los niños explorar nuevos espacios, empezar a relacionarse con otros adultos desde la seguridad que le trasmite la presencia de su figura de apego.

Cuando ya se han incorporado todos los alumnos de nuevo ingreso se organiza una visita a todas las dependencias del centro, de esta forma se intenta eliminar el miedo a las zonas desconocidas y a las personas que trabajan en ellos. Posteriormente y con el paso del tiempo, el niño se irá adaptando poco a poco a la nueva situación, al igual que los padres. No obstante, es muy importante en estos primeros días presentar un contexto organizado, significativo... que ayude y facilite esa nueva situación que es la escuela. Para ello:

- Prepararemos un "ambiente" conjuntamente con los padres que contenga signos y objetos que recuerden situaciones y experiencias conocidas, que domina y se siente a gusto.
- Favoreceremos la constitución de relaciones amistosas dando lugar y vida a pequeños juegos en grupo, canciones... de manera que el encuentro con la escuela tome un talante festivo, agradable y atractivo.

Finalmente, como **instrumento de seguimiento, análisis y evaluación** del Periodo de Adaptación, así como del proceso de adaptación e integración del niño, se aplicará una guía de observación sobre la adaptación de cada niño que contemplará los factores señalados (llegada a la escuela, despedida, que trae de casa, control de esfínteres, interacción y comunicación verbal y no verbal, manifestaciones físicas o psíquicas, etc.).

Podemos concluir este apartado diciendo que no es sólo el niño el que se adapta al nuevo contexto, sino también la **familia**. La manera en que ésta viva la separación influirá determinadamente en la adaptación del niño al centro. Será conveniente entregarles un breve resumen de las principales características del periodo de adaptación para evitar preocupaciones innecesarias.

5. RELACIONES ENTRE LA FAMILIA Y EL EQUIPO DOCENTE

En el artículo 14 del **Real Decreto 95/2022**, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, encontramos que, con objeto de respetar la responsabilidad fundamental de las madres y padres o tutores en esta etapa, los centros cooperarán estrechamente con ellos y establecerán mecanismos para favorecer su participación en el proceso educativo de sus hijos. Así, Los centros de Educación Infantil deberán ser lugares de aprendizaje, socialización, intercambios y encuentro entre niños, familias y profesionales de la educación.

PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

Existen diversas formas de actuaciones y de relacionarse entre la familia y el equipo docente:

- **Intercambio de información.** De carácter bidireccional. Se facilitarán canales fluidos de comunicación por parte del equipo educativo. Entrevista inicial, primera reunión de padres y madres, tutorías, notas informativas, circulares...
- **Colaboración de las familias:**
 - A nivel de centro: participando en el consejo escolar, en las asociaciones de padres y madres de alumnos o asistiendo a las escuelas de padres y madres que se realicen. Aunque también en la realización de fiestas o celebraciones. Fiesta del otoño, día del libro, fiesta fin de curso...
 - A nivel de aula: las familias pueden participar en determinados talleres (de barro, cocina...) con la idea de aprovechar sus conocimientos y destrezas, para lograr el máximo desarrollo de las capacidades de los niños.
- **Colaboración en proyectos específicos**, convirtiéndose en cuentacuentos, aportando información y material para los proyectos de trabajo o pequeñas investigaciones, participando en las actividades complementarias...

Una de las grandes novedades es la de plantear que desde los centros se deben promover acciones formativas orientadas al apoyo y formación de las familias en materia educativa, como: cursos monográficos, talleres, grupos de reflexión, etc; a fin de que las familias y el centro se conviertan en comunidades de prácticas compartidas.

ACCIÓN TUTORIAL POR PARTE DE LOS DOCENTES

En educación infantil los **tutores** mantendrán una relación permanente con las familias del alumnado, facilitando cauces de comunicación y colaboración y promoverán la presencia y participación en la vida de los centros. Para favorecer una educación integral, los tutores aportarán a las familias información relevante sobre la evolución de sus hijos. Así dentro del **Plan de Orientación y Acción Tutorial (implicación al centro)**, recogeremos aspectos como:

- Contemplar una hora a la semana para la atención a las familias.
- Planificar las entrevistas adecuadamente teniendo como finalidad la información sobre el alumno por ambas partes.
- Observar y recoger las dificultades de aprendizaje y proporcionar asesoramiento educativo a las familias (pautas, orientaciones, etc.).

A continuación, voy a exponer una **situación de aprendizaje** dentro de la Unidad Didáctica “Conociéndome a mí y a los demás” en un aula de 18 alumnos de 4 años, con el compromiso de desarrollar el ODS 3 “Salud y bienestar”, cumpliendo la meta de promover la salud mental y el bienestar emocional desde edades tempranas. Esta propuesta contribuirá al desarrollo de las 8 competencias clave, pero más concretamente a la competencia personal, social y de aprender a aprender, ya que se fomentará que los niños aprendan a identificar, expresar y regular sus emociones, desarrollando así su autonomía y su autoestima. Además, se trabajará a través de las competencias específicas con un carácter globalizado e interdisciplinar. La actividad final será un **museo de las emociones**, con fotos, autorretratos, esculturas, etc. Se expondrá en el gimnasio y se invitará al resto del centro y a las familias.

En nuestra intervención, deberemos tener presente el **Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón**, promoviendo una respuesta educativa inclusiva para todo el alumnado. Todo este tipo de actuaciones quedan reflejadas en Plan de Atención a la Diversidad.

6. CONCLUSIÓN

Gracias a este conocimiento podremos dar una educación de calidad a nuestros alumnos, tal y como recoge el objetivo de desarrollo sostenible 4 de la agenda 2030, detectando las necesidades, carencias, posibilidades, aptitudes... de los niños para dinamizarlas al máximo y generando ambientes adecuados para contribuir al desarrollo de sus capacidades.

7. BIBLIOGRAFÍA

Elizabeth Hurlock (1988). El desarrollo del niño. México, D.F.: Mc Graw-Hill

Amaro Agudo, Emilia. Atención a la diversidad en educación infantil. 2017

Moll, B y otros: La educación infantil de 0 a 6 años: Ed Anaya. Madrid. 1988

Ley Orgánica 3/2020

REAL DECRETO 95/2022

ORDEN ECD/853/2022

Orden 26 de junio

Resolución 21 de noviembre de 2017

Decreto 188

Instrucciones de principio y final de curso

Curso "Metodologías lúdicas como recurso didáctico y psicopedagógico en Educación Infantil y Primaria".

TEMA 8

EDUCACIÓN PARA LA SALUD. ACTITUDES Y HÁBITOS REFERIDOS AL DESCANSO, HIGIENE Y ACTIVIDAD INFANTIL. PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, PRIMEROS AUXILIOS Y ENFERMEDADES INFANTILES. CRITERIOS PARA LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA.

INTRODUCCIÓN

Según recoge el artículo 7 de la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación**, la Educación Infantil tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, afectiva, sexual, social, cognitiva y artística, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia. También destacar el artículo 8.3 que indica también se incluirán la educación en valores, la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud.

Según **María Montessori** "El niño no es un vaso que hay que llenar, sino una fuente que hay que dejar brotar". Los niños poseen un potencial interno que necesita el ambiente adecuado para desarrollarse plenamente, sin ser forzado, que nosotros debemos tratar de proporcionarle.

En el desarrollo de este tema voy a hacer **uso del genérico** desde una perspectiva inclusiva.

ÍNDICE

1. Educación para la salud
2. Actitudes y hábitos referidos al descanso, higiene y actividad infantil
3. Prevención de accidentes, primeros auxilios y enfermedades infantiles
4. Criterios para la intervención educativa.
5. Conclusión
6. Bibliografía

1. EDUCACIÓN PARA LA SALUD

La OMS define la **educación para la salud** como la disciplina encargada de orientar y organizar procesos educativos con el propósito de influir de forma positiva en conocimientos, prácticas y costumbres de individuos y comunidades en relación con su salud.

Desde la educación para la salud se pretende fomentar el deseo de estar sano, proporcionar conocimientos prácticos para ello, comprender las influencias sociales en la salud, desarrollar una actitud crítica ante los principales riesgos y capacitar a las personas para identificar sus necesidades y buscar soluciones o ayuda cuando sea necesario.

A pesar de que se presenta de **manera transversal en todos los elementos curriculares**, y el carácter globalizador de la etapa, a continuación, voy a nombrar algunos de los más estrechamente relacionados con la Educación para la salud:

Teniendo en cuenta el **Real Decreto 95/2022** de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, la educación para la salud está en relación más directa con las siguientes competencias clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender y Competencia ciudadana.

También tienen relación los siguientes elementos de la **Orden 853/2022** de 13 de junio, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón:

Objetivos generales de etapa: "a) Conocer su propio cuerpo y el de las otras personas, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias"; y "c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales".

Está estrechamente relacionada con el Área 1 Crecimiento en armonía, de la cual destacaré la siguiente **competencia específica y criterio de evaluación:**

CA 3. *Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.*

3.3. Adquirir de manera progresiva actitudes de cuidado personal y cuidado del entorno.

En cuanto al **bloque de saberes básicos**, destaco el "C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno" de esta misma área.

Todo lo que he comentado anteriormente es objeto de ser **evaluado**, teniendo en cuenta la **Orden 853**. El **artículo 14** expone que la evaluación del alumnado será global, continua y formativa. El referente fundamental son los criterios de evaluación (mencionados anteriormente). La observación directa, continua y sistemática, del alumnado y de sus producciones, constituirá el principal instrumento y procedimiento de recogida de información. De acuerdo con el **artículo 20** de esta misma orden, la evaluación del proceso de enseñanza tiene como objetivo favorecer el desarrollo profesional y la formación continua.

Una vez visto el vínculo curricular, destaco algunos de los **documentos de centro** importantes como el **Proyecto Educativo de Centro** (cuyas señas de identidad pueden ser: crear entornos escolares promotores de salud, fomento de hábitos saludables...). También a nivel de infantil el **Proyecto Curricular de Etapa** donde queda recogido el Plan de implementación de elementos transversales como el ODS 3 "salud y bienestar"; y las **Programaciones Didácticas** donde vamos a concretar el tratamiento de esos elementos transversales. Por último, tenemos la programación de aula donde llevaremos a cabo con nuestro grupo clase proyectos, unidades, talleres... vinculados a la Educación para la Salud. Un ejemplo de **implicación al aula** sería la lectura y discusión del cuento "La vocecita".

Además, existen distintos planes, proyectos y **programas** vinculados con esta temática como el sello de vida saludable, las escuelas promotoras de salud, el programa PERSEO, el Programa PIVA (Programa de Impulso de vida activa), etc. El **PIVA** consiste en la realización de una serie de acciones relevantes de una vida saludable a lo largo de todo un curso escolar y la elaboración y puesta en práctica de recursos prácticos de recursos pedagógicos en forma de proyectos.

Cuando se escolariza al niño, en la entrevista con los padres, se les reparte una ficha en la que deben de rellenar los datos más relevantes del niño (**Anexo IV, de la Orden 853**), entre ellos los referidos a la salud del alumno. Será imprescindible conocer la existencia de datos anómalos para su prevención, y en su caso, su rápida y adecuada actuación.

Según la **Resolución de 21 de noviembre del 2017**, del Director General de Innovación Equidad y Participación por la que se facilitan orientaciones para el desarrollo de la competencia socioemocional del alumnado de los centros públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón, se entiende por educación socioemocional, como un modelo educativo orientado a ayudar a mejorar el conocimiento de sus emociones, a desarrollar la conciencia emocional, a mejorar la capacidad de controlar las emociones y a fomentar una actitud positiva ante la vida.

No debemos olvidar el "**currículo oculto**", entendido como el conjunto de valores, normas y actitudes implícitas que conforman el clima escolar, como la actitud del profesorado, el ambiente del centro, la alimentación del comedor, la limpieza, las actividades o el modelo que ofrecen los docentes.

2. ACTITUDES Y HÁBITOS REFERIDOS AL DESCANSO, HIGIENE Y ACTIVIDAD INFANTIL

Definiremos **actitud** como la tendencia o predisposición a acciones concretas. Definiremos **hábito** como el modo especial de proceder adquirido por repetición de actos iguales o semejantes, u originado por tendencias instintivas.

2.1 DESCANSO.

La **regulación de la actividad y el descanso** afecta a la conducta del niño en su globalidad y a la planificación y organización de las actividades de la jornada escolar.

Según **Lézine** (1980) y **Brazelton** (1985) deben tenerse en cuenta los siguientes **elementos**: horarios y calidad del sueño; el espacio; material (puede dormir con algún juguete que haga de sustituto de los padres); rituales (autoestimulación, ritmias de cabeza, chupete...); y técnicas de los padres.

Es importante **revalorizar el sueño** desde la escuela, trabajándolo con niños y familias y ofreciendo orientaciones psicopedagógicas a los padres para su adecuada gestión en casa. Entre los hábitos y actitudes a fomentar destacan:

- Acostarse temprano, dormir las horas necesarias y mantener horarios regulares (hábito).
- Habitarse a la siesta como momento necesario después de comer (hábito).
- Dormir solo, no con los padres (hábito).
- Valorar y disfrutar el descanso y reconocer su importancia para recuperar energía y afrontar la actividad diaria. (actitud).

2.2 HIGIENE

La **higiene** implica unas normas prácticas a las cuales se accede por unos hábitos que potencian la salud. Señalaremos los diferentes **hábitos y actitudes que deben trabajarse en la escuela**:

- Gusto y disfrute por realizar las medidas higiénicas autónomamente (actitud).
- Tomar conciencia del riesgo de no seguir determinadas medidas higiénicas (actitud).
- Higiene y cuidado de la piel, cabello, manos, uñas, pies, oídos, nariz y dientes (hábito).
- Uso adecuado según el lugar y el tiempo de ropa y calzado (hábito).
- Utilización adecuada de los servicios y demás dependencias del centro (hábito).

A los anteriores se pueden añadir las **concreciones que se pueden hacer en el marco familiar**:

- Baño diario, que puede ser sustituido por ducha a partir de 3 o 4 años. Lavado de cabello 2 o 3 veces por semana con champú suave.
- Corte y limpieza de uñas de manos y pies.
- Ropa sencilla, fácil de limpiar, que no apriete demasiado y adecua a la temperatura.
- Visita periódica al pediatra y al dentista.
- Recibir las vacunaciones pertinentes

En la etapa infantil se adquieren los principales hábitos de salud e higiene. El centro educativo es un marco ideal para llegar a adquirirlos o sustituir costumbres no demasiado adecuadas que parten del entorno familiar.

2.3 ACTIVIDAD INFANTIL.

A través de la **actividad física**, el niño recibe educación para la salud, el movimiento, el rendimiento, la estética, el cuerpo y el ocio, además de favorecer la socialización y el autocontrol. Estas dimensiones pueden trabajarse de forma más específica en las sesiones de psicomotricidad.

Las **actividades físicas en Infantil se adaptan a la edad**: hasta los 3 años son sencillas (correr, lanzar, caminar); a partir de los 3 incluyen triciclo, trepa o imitación de animales; desde los 4 aumentan las habilidades con ejercicios de equilibrio, saltos o coordinación, pudiendo trabajar en pequeños grupos; y a los 5-6 años se produce un desarrollo notable en sus capacidades físicas y mentales.

Los diferentes **hábitos y actitudes para trabajar la actividad física** son los siguientes:

- Participar en actividades recreativas (hábito).
- Ir adquiriendo un control progresivo de su cuerpo (hábito).
- Tomar conciencia de sus posibilidades y limitaciones, observando posibles riesgos (hábito).
- Comportarse de forma responsable en la elaboración de trabajos (actitud).
- Valorar la importancia del trabajo y del esfuerzo (actitud).
- Gusto por el ejercicio físico (actitud).
- Valoración de sus posibilidades motrices y del progreso de las mismas (actitud).

Para desarrollar estos hábitos es necesario crear un **clima de afecto, comunicación y convivencia en el aula**, favoreciendo la integración de todo el alumnado, la coeducación y el respeto a la diversidad. El docente debe conocer el desarrollo infantil para ajustar sus exigencias a las características de cada niño.

Además, es importante que los centros mantengan **relación con los servicios médicos** para prevenir y detectar posibles problemas de salud. Asimismo, resulta fundamental la colaboración con las **familias** en aspectos como el desarrollo físico de los niños; síntomas para detectar alteraciones de la vista y el oído; prevención de enfermedades; prevención de accidentes...

El medio de aprendizaje más practicado por los niños antes de entrar en la escuela es la **imitación**.

3. PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, PRIMEROS AUXILIOS Y ENFERMEDADES INFANTILES

3.1. PREVENCIÓN DE ACCIDENTES.

Los **accidentes** (suceso imprevisto que altera la marcha normal o prevista de las cosas, especialmente el que causa daños a una persona o cosa) son la **causa más frecuente de asistencia sanitaria en la infancia**.

Es fundamental que el educador detecte los **riesgos del entorno escolar** y adopte medidas básicas de seguridad. El botiquín y los medicamentos deben guardarse en un lugar separado y conocido por todo el claustro, al igual que los materiales de limpieza en una dependencia específica y fuera del alcance de los niños.

Se rechazarán juguetes tóxicos, metálicos que puedan provocar cortes, las piezas pequeñas que puedan introducirse en la boca y los juguetes con pilas pequeñas de fácil acceso e ingestión

Se les advertirá sobre conductas de riesgo como empujones, carreras o mal uso del material. También es importante asegurar la seguridad eléctrica, protegiendo enchufes y cables y evitando su acceso por parte del alumnado.

Aprovecharemos accidentes casuales que surjan en el centro o en sus hogares para que ellos mismos relaten lo sucedido, analicen sus motivos, descubran posibles medidas preventivas, adopten conductas positivas que prevengan la repetición de los hechos.

3.2. PRIMEROS AUXILIOS.

Ante cualquier accidente o síntoma de enfermedad, se debe valorar la situación de forma rápida y tranquila, revisando el expediente del alumno para detectar alergias o antecedentes. Se controlará su temperatura y síntomas, se avisará a la familia y, si es necesario, se contactará con el 061 o el 112.

Con el fin de garantizar los derechos educativos y de salud del menor, se establecen las siguientes instrucciones recogidas en la **Resolución de 7 de noviembre de 2017, del director general de innovación, equidad y participación y el director general de asistencia sanitaria del gobierno de Aragón, por la que se dictan instrucciones relativas a la atención educativa al alumnado con enfermedades crónicas así como la intervención en situaciones de urgencia y emergencia en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Cuando un médico determine que es necesario administrar medicación o realizar una atención sanitaria en horario escolar por personal no sanitario, deberá emitir una prescripción específica junto con una solicitud formal y el correspondiente consentimiento informado

Entendemos como **situaciones de emergencia**, una lesión o enfermedad que plantean una amenaza inmediata para la vida de una persona y cuya asistencia no puede ser demorada. De entre las más frecuentes encontramos: Pérdida de conocimiento; pérdida abundante de sangre; dificultad respiratoria prolongada; dolor intenso en la zona del pecho; convulsiones; electrocución grave; quemadura grave; asfixia por inmersión, ahogamiento o atragantamiento; caídas desde alturas; accidentes de tráfico; intoxicaciones con compromiso vital.

Ante una emergencia el artículo 195 del Código Penal señala que hay una obligación de deber de socorro o, en el caso de imposibilidad, de demanda con urgencia de auxilio ajeno. El profesional del centro docente está obligado a intervenir ante una situación de emergencia.

Ante una emergencia individual (que afecta a 1 o 2 alumnos) los pasos básicos de intervención son: Atender el compromiso vital inmediato, contactar con los servicios de emergencia, proporcionar todos los datos que se soliciten y seguir las indicaciones precisas del médico.

En situaciones de emergencia colectiva (fuego, intoxicaciones colectivas, etc.) será conveniente establecer un plan que se anticipe estableciendo protocolos de intervención, delimitando equipo y responsables, como el simulacro de evacuación de centros escolar ante un riesgo de incendio.

La **urgencia**, a diferencia de la emergencia, no entraña riesgo para la vida, aunque suele requerir una atención rápida y una atención médica en un tiempo razonable (de 1 a 3 horas). Son situaciones de urgencia las siguientes: pequeños cortes y heridas; contusiones y magulladuras; esguinces; fracturas; picaduras y mordeduras; trastorno gastrointestinal; dolor de cabeza; intoxicaciones leves.

Ante una urgencia, el profesional presente debe realizar la primera atención y, en caso de duda, recurrir a los servicios sanitarios. Al inicio de curso se informará sobre la ubicación del botiquín y la guía de primeros auxilios, y el centro contará con un Plan de atención a situaciones de urgencia o emergencias recogido en el Reglamento de Régimen Interior.

3.3. ENFERMEDADES INFANTILES.

El conocimiento de las enfermedades infantiles por parte del educador favorece la atención adecuada del niño, su integración social y la normalización de su comportamiento, dependiendo del grado de la enfermedad.

Por ello, es importante que el docente conozca su sintomatología, entre la que podemos destacar: pérdida de apetito, fiebre, irritabilidad, somnolencia, tos, dolor de garganta, ronquera, convulsiones, vómitos, diarreas, reinitos. sarpullidos.

De entre las enfermedades podemos destacar las siguientes:

- **Enfermedades infecciosas por virus:** sarampión, escarlatina, rubeola, viruela, varicela, parotiditis epidémica (paperas), gripe, poliomielitis, COVID 19.
- **Enfermedades bacterianas:** tos ferina, difteria, fiebre tifoidea, tétanos.
- **Enfermedades parasitarias:** Las más frecuentes son las producidas por tenias y lombrices, parásitos intestinales, pueden observarse en las deposiciones recientes de los niños; debe seguirse la medicación prescrita por el médico; hay que insistir en el aspecto del aseo, ya que los niños se pueden volver a infectar.

Aunque la escuela se centra más en la sensibilización y prevención de enfermedades que en su tratamiento, es importante que el docente sepa cómo actuar ante posibles problemas de salud en el alumnado.

4. CRITERIOS PARA LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA

Los **criterios** que han de seguirse para la intervención educativa se pueden concretar siguiendo los diferentes campos que se incluyen en **Educación para la Salud**:

Alimentación y Nutrición: Es importante que el niño vaya descubriendo las necesidades de alimentos en su organismo. Conviene acompañar la labor educativa con información y actividades de proyección a los padres y demás miembros de la comunidad.

A continuación, voy a exponer una **situación de aprendizaje** dentro de la Unidad Didáctica "Del huerto a la mesa" en un aula de 20 alumnos de 5 años, con el compromiso de desarrollar el ODS 12 "Producción y Consumo Responsables", fomentando hábitos de alimentación saludable mediante experiencias relacionadas con el cultivo y el consumo sostenible. Va a contribuir al desarrollo de las 8 competencias clave, pero más concretamente a la competencia ciudadana, ya que se favorecerá la adopción de conductas responsables relacionadas con la alimentación, el cuidado del medio ambiente y el consumo consciente. La actividad final consistirá en organizar un "**Mercado saludable**", donde el alumnado venderá simbólicamente frutas, verduras y hortalizas recogidas del huerto escolar, a la que se invitará a las familias y al resto del centro.

Educación sexual: Se debe aprovechar cualquier situación, área, tema o circunstancia que se presente, que pueda orientar, formar a los niños en una visión correcta y saludable de las relaciones humanas. Las matizaciones que se podrían hacer serían las siguientes:

- Implicar al resto de los profesores y a los padres.
- Tratar dicha temática como parte integrante del currículo.
- No hablar de los temas de sexualidad como algo especial, sino con naturalidad.

Educación para evitar dependencias: Según la OMS y la UNESCO, la intervención educativa debe centrarse en la conducta, mostrando sensibilidad hacia las vivencias del alumnado, coordinando los programas escolares con los del entorno y utilizando espacios de diálogo como la asamblea de clase.

Actividad física: La línea de actuación estaría dentro de un método global e interdisciplinar. Se procurará que las actividades:

- Sean motivadoras
- Propicien la participación de todos.
- Fomenten la preparación individualizada dentro de las necesidades de un colectivo.

Prevención de accidentes: En la línea de acción que ha de seguirse hay que tener en cuenta lo siguiente:

- Mantener siempre un
- punto de vista positivo.
- Procurar no crear angustias ni miedos.
- Organizar actividades basadas en el juego.

Cuidados personales, higiene y salud: Consideraremos para el aprendizaje de estos hábitos:

- Cuidar el ambiente en el que queremos que se practique ese hábito.
- Utilizar acciones de la vida cotidiana.
- Destacar la importancia de la actividad grupal.
- Utilizar estrategias como asambleas, rincones, talleres, centros de interés...
- Presentar todo lo referido a la higiene como un deber grato, agradable y no impuesto.
- Nunca debe considerarse la higiene como base de posibles marginaciones.

Salud mental: Lo más destacado en cuanto a la intervención para este tema es la relación que debe existir en todas las actividades con el contexto (familia, instituciones...).

Teniendo en cuenta el **artículo 9** de la **Orden 853**, los Principios metodológicos que trabajaré en mi aula quedan resumidos de la siguiente manera:

- **Principio de globalización:** Interrelacionaremos los saberes básicos relacionados con la educación para la salud, con los demás contenidos y experiencias educativas.
- **Principio de atención a la diversidad:** Tendremos en cuenta el nivel de desarrollo y aprendizaje de los hábitos saludables del que parten nuestros alumnos de manera individual.
- **Principio de aprendizajes significativos y motivación:** Tendremos en cuenta, sus necesidades, intereses y conocimientos previos sobre salud.
- **Principio de actividad:** Fomentaremos la participación activa del niño en la adquisición de hábitos saludables mediante experiencias lúdicas, individuales y grupales.
- **La educación Infantil, una tarea compartida:** Garantizaremos la coherencia educativa, colaborando con las familias a través de: tutorías, asambleas, escuela de padres/madres...

Los principios metodológicos de la ley se complementan con **metodologías activas**, como por ejemplo las mesas de luz, las TICS, las TAC, las provocaciones, etc. Una clara **implicación al aula** sería crear una **provocación** del otoño con materiales como piñas, hojas, frutos secos, ramas, tierra, etc. Permitiendo a los niños experimentar de forma libre, desarrollando la educación sensorial.

Para poder dar respuesta educativa inclusiva a los alumnos habrá que poner en marcha una serie de actuaciones generales para todo el grupo clase, teniendo en cuenta el **artículo 12 modificado de la Orden ECD/913/2023**, de 11 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.

- **Prevención de necesidades y respuesta anticipada**, llevaremos a cabo programas de hábitos saludables y charlas de promoción para la salud.
- **Acción tutorial:** a través de la colaboración con las familias concienciaremos al alumnado de los hábitos saludables, que quedará recogidas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial (implicación al centro).

5. CONCLUSIÓN

Gracias a este conocimiento podremos dar una educación de calidad a nuestros alumnos, tal y como recoge el objetivo de desarrollo sostenible 4 de la agenda 2030, detectando las necesidades, carencias, posibilidades, aptitudes... de los niños para dinamizarlas al máximo y generando ambientes adecuados para contribuir al desarrollo de sus capacidades.

6. BIBLIOGRAFÍA

Elizabeth Hurlock (1988). El desarrollo del niño. México, D.F.: Mc Graw-Hill

Amaro Agudo, Emilia. Atención a la diversidad en educación infantil. 2017

Moll, B y otros: La educación infantil de 0 a 6 años: Ed Anaya. Madrid. 1988

Ley Orgánica 3/2020

REAL DECRETO 95/2022

ORDEN ECD/853/2022

Orden 913

Resolución 21 de noviembre de 2017

Resolución de 7 de noviembre

Curso "Metodologías lúdicas como recurso didáctico y psicopedagógico en Educación Infantil y Primaria".

TEMA 9

ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA. ALIMENTACIÓN EQUILIBRADA Y PLANIFICACIÓN DE MENÚS. TRASTORNOS INFANTILES RELACIONADOS CON LA ALIMENTACIÓN. LAS HORAS DE COMER COMO MOMENTOS EDUCATIVOS.

INTRODUCCIÓN

Según recoge el artículo 7 de la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación**, la Educación Infantil tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, afectiva, sexual, social, cognitiva y artística, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia. También destacar el artículo 8.3 que indica también se incluirán la educación en valores, la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud.

Según **María Montessori** "El niño no es un vaso que hay que llenar, sino una fuente que hay que dejar brotar". Los niños poseen un potencial interno que necesita el ambiente adecuado para desarrollarse plenamente, sin ser forzado, que nosotros debemos tratar de proporcionarle.

En el desarrollo de este tema voy a hacer **uso del genérico** desde una perspectiva inclusiva.

ÍNDICE

1. Alimentación, nutrición y dietética
2. Alimentación equilibrada y planificación de menús
3. Trastornos infantiles relacionados con la alimentación
4. Las horas de comer como momentos educativos
5. Conclusión
6. Bibliografía

1. ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

1.1 ALIMENTACIÓN.

Se puede definir la **alimentación** como la serie de actos voluntarios y conscientes que consisten en la elección, preparación e ingestión de alimentos. Estos actos son susceptibles de modificación por la acción de influencias externas: costumbres locales, producción, moda, publicidad... etc. y, por lo tanto, educables.

La alimentación ejerce una **acción decisiva sobre el desarrollo físico y el crecimiento**, sobre la reproducción; sobre la morbilidad y mortalidad y sobre el rendimiento físico e intelectual.

1.2 NUTRICIÓN.

Entendemos la **nutrición** como un proceso a través del cual las células obtienen energía para realizar sus funciones.

La nutrición comienza tras la alimentación y es un proceso inconsciente e involuntario. Un buen estado nutricional depende de una alimentación adecuada, que sí puede ser educable.

La nutrición incluye: la digestión, la absorción intestinal, la utilización o metabolismo de las sustancias nutritivas y la excreción.

1.3 DIETÉTICA.

La **dietética** es ciencia que se ocupa del cálculo y determinación de las raciones alimenticias, así como de los alimentos desde el punto de vista higiénico y nutritivo. **Ración alimentaria** es la cantidad y proporción de alimentos que necesita un organismo cada 24 horas para mantener con normalidad sus actividades vitales.

Las **necesidades alimenticias** varían en función de una serie de factores, como el trabajo, la edad, medio ambiente, etc.; por ello según las necesidades a cubrir se distinguen **3 tipos de raciones alimenticias:** de conservación, de trabajo y de crecimiento

1.4 LAS SUSTANCIAS NUTRITIVAS.

Las sustancias nutritivas o nutrientes que componen los alimentos son:

- **Hidratos de carbono.** Su función principal es aportar energía, siendo esenciales para la contracción muscular y el funcionamiento del tejido cerebral. Lo encontramos en pan, patatas, cereales...
- **Grasas o lípidos.** Los ácidos grasos esenciales forman parte de los lípidos que integran la estructura de todas las membranas celulares. Los encontramos en mantequillas, aceites, queso, lácteos, tocino...
- **Proteínas.** Las encontramos en la leche, huevos, carne y pescado. Son componentes esenciales en la dieta pues el organismo las necesita para crecer y reparar sus tejidos.
- **Agua.** Es un elemento esencial que debe incorporarse diariamente al organismo, tanto de forma directa como a través de los alimentos. La cantidad ingerida debe compensar la pérdida, manteniendo así el equilibrio hídrico.

- **Minerales.** Su aporte es imprescindible para asegurar un crecimiento correcto y un adecuado equilibrio mineral. Su función es tanto estructural como reguladora. Algunos de ellos son el sodio, el potasio, el calcio y fósforo, el hierro y el yodo.
- **Vitaminas.** Son indispensables para el crecimiento y para aumentar las defensas del niño. Tanto su escasez como su exceso son perjudiciales, por lo que hemos de tener cuidado en su administración. Las vitaminas se clasifican en base a sus características de solubilidad en liposolubles (vitaminas A, D, E, K) e hidrosolubles (vitamina C y vitaminas del complejo B).

La **FAO-OMS** recomienda una **alimentación equilibrada** basada en un reparto adecuado de hidratos de carbono (50-55%), grasas (30-35%) y proteínas (12-15%), priorizando alimentos saludables como cereales integrales, aceite de oliva, pescado, lácteos y legumbres. También destaca la importancia de la fibra, el agua (1,5-2 litros diarios) y una dieta variada que cubra vitaminas y minerales sin necesidad de suplementos. Las necesidades energéticas aumentan con la edad escolar, de unas 1700 a 2300 kcal.

Tras analizar brevemente las diferentes sustancias alimenticias detallamos a continuación los grupos alimenticios en que éstas se pueden agrupar.

1.5 GRUPOS DE ALIMENTOS.

Los alimentos son sustancias naturales o transformadas que tienen como misión principal el crecimiento, la reparación de tejidos envejecidos y el mantenimiento del nivel de actividad. Según su función y composición los clasificaremos en varios grupos.

- **Alimentos plásticos.** Contribuyen a la formación y renovación de las estructuras corporales. Su función es construir y reparar tejidos gracias a las proteínas. En este grupo se incluyen la leche y derivados, las carnes, pescados y huevos.
- **Alimentos energéticos.** Su función es aportar la energía necesaria para las actividades del organismo. Están formados principalmente por hidratos de carbono y grasas. En este grupo encontramos las grasas y los azúcares.
- **Alimentos reguladores.** Participan en el correcto funcionamiento del organismo y en los procesos metabólicos gracias a las vitaminas y minerales. Se encuentran sobre todo en frutas y verduras.
- **Alimentos mixtos.** Cumplen varias funciones a la vez (energética, plástica y reguladora). En este grupo se incluyen los cereales, las legumbres y los tubérculos.

A pesar de que se presenta de manera transversal en todos los **elementos curriculares**, y el carácter globalizador de la etapa, a continuación, voy a nombrar algunos de los más estrechamente relacionados con este tema:

Teniendo en cuenta el **Real Decreto 95/2022** de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, la competencia clave con relación más directa es la Competencia personal, social y de aprender a aprender.

También tienen relación los siguientes elementos de la **Orden 853/2022** de 13 de junio, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se aprueba su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón:

Objetivos generales de etapa: “c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales”, en nuestro caso en la adquisición de hábitos saludables y alimenticios.

Está estrechamente relacionada con el Área 1 Crecimiento en Armonía, de la cual destacaré la siguiente **competencia específica y criterio de evaluación:**

CA 3. *Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.*

3.3. Adquirir de manera progresiva actitudes de cuidado personal y cuidado del entorno

En cuanto al **bloque de saberes básicos**, destaco el “C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno” del esta misma área.

Tendremos también en cuenta los **principios metodológicos** recogidos en el **artículo 9**, adoptando un enfoque globalizador, atendiendo a la diversidad desde los principios del DUA, el papel activo del alumno, el juego como principal recurso metodológico de la etapa, la utilización de materiales diversos para favorecer el descubrimiento, la adecuada organización de espacios, tiempos y recursos materiales, el recurso y aplicación de las TIC en el aula, etc.

Los principios metodológicos de la ley se complementan con **metodologías activas**, como por ejemplo las mesas de luz, las TICS, las TAC, las provocaciones, etc. Una clara **implicación al aula** sería crear una **provocación** del otoño con materiales como piñas, hojas, frutos secos, ramas, tierra, etc. Permitiendo a los niños experimentar de forma libre, desarrollando la educación sensorial.

2. ALIMENTACIÓN EQUILIBRADA Y PLANIFICACIÓN DE MENÚS

2.1 LA IMPORTANCIA DE UNA ALIMENTACIÓN EQUILIBRADA.

Una **alimentación equilibrada** consiste en consumir tanto en cantidad como en variedad los alimentos suficientes para poder desarrollarnos con normalidad teniendo en cuenta la edad, el sexo, el lugar donde vivimos, la actividad física, el trabajo y las posibles situaciones fisiológicas. La dieta equilibrada sería, pues, aquella que aporta cantidades suficientes de nutrientes para facilitar un estado de salud óptimo en la vida de los individuos.

2.2 NORMAS Y PRINCIPIOS BÁSICOS A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE MENÚS.

La **elaboración de los menús** ha de basarse en las necesidades energéticas nutricionales, el valor nutritivo de los alimentos y la distribución adecuada de los alimentos.

Un **menú equilibrado** habrá de:

1. Adaptarse a los requerimientos nutricionales de cada niño.
2. Respetar los hábitos alimenticios y condiciones socioeconómicas del sujeto.
3. Realizarse mediante una relación equilibrada de sus componentes (hidratos de carbono 50%/55%, grasas 30/35%, proteínas 12/15%).
4. Existir un equilibrio entre el aporte de calorías y aporte de proteínas.
5. Existir un equilibrio entre el aporte de ácidos grasos saturados y polinsaturados.

Un **ejemplo de menú** teniendo en cuenta la **Guía de comedores escolares y alimentación en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón**, sería: 1º plato: lentejas con arroz; 2º plato: emperador a la plancha: guarnición: ensalada; postre: plátano; agua y pan integral.

2.3 CARACTERÍSTICAS DE LA ALIMENTACIÓN DEL NIÑO DE CERO A SEIS AÑOS.

LA ALIMENTACIÓN DEL RECIÉN NACIDO.

En los primeros meses de vida el crecimiento es muy rápido y la alimentación se divide en dos etapas: la láctea y la de transición. La primera, hasta los 4-6 meses, se basa exclusivamente en la leche materna o artificial. En la segunda, se introducen progresivamente otros alimentos adaptados en textura y cantidad, de forma gradual y controlada.

LA ALIMENTACIÓN DEL NIÑO DE 1 A 3 AÑOS.

Su objetivo es cubrir las necesidades energéticas y de crecimiento del niño, evitando carencias y desequilibrios nutricionales. A partir del primer año disminuye el apetito y comienza la autonomía en la alimentación, iniciando el uso de la cuchara.

En el segundo año se introducen alimentos más sólidos y picados, fomentando que el niño regule su cantidad de comida y termine las raciones servidas, evitando el consumo habitual de dulces. A partir de los tres años puede incorporarse a la mesa familiar.

LA ALIMENTACIÓN DEL NIÑO DE 3 A 6 AÑOS.

Las raciones aconsejadas en esta etapa son iguales para niños, aproximadamente se estiman en 80 calorías por kilogramo de peso. En esta edad la cantidad de comida que se sirve a los niños es la mitad de la que servimos a niños mayores y adultos. Se aconseja, además de las comidas principales (desayuno, comida y cena), un yogur o una pieza de fruta a media mañana y una merienda por la tarde.

Además de acuerdo con el **Real Decreto 315/2025, de 15 de abril**, por el que se establecen normas de desarrollo de la Ley 17/2011, de 5 de julio, de **seguridad alimentaria y nutrición**, para el **fomento de una alimentación saludable y sostenible en centros educativos**, los centros educativos deben ofrecer menús adaptados al alumnado con alergias, intolerancias u otras enfermedades, acreditadas mediante informe médico, o bien facilitar medios de conservación y calentamiento para que el menú aportado por la familia pueda consumirse de forma segura.

3. TRASTORNOS INFANTILES RELACIONADOS CON LA ALIMENTACIÓN

3.1 TRASTORNOS MENORES.

Niños que rehúsan comer cualquier alimento no conocido. Algunos niños rechazan alimentos nuevos o llegan con dietas muy limitadas, incluso sin masticar adecuadamente por costumbre de tomar triturados en casa. No es adecuado obligarles a comer, sino introducir los alimentos poco a poco y en pequeñas cantidades cuando tengan apetito. Se pueden realizar sustituciones equivalentes (leche por queso, carne por pescado) como primer paso, para después ir ampliando progresivamente su dieta e incorporando alimentos menos aceptados.

Niño inapetente (normalmente son enviados al comedor por consejo del puericultor). Se debe tranquilizar a las familias explicando que, en ausencia de patología, el niño no corre riesgo si tiene alimento disponible, aunque es necesario analizar las causas de la falta de apetito.

Esta situación puede deberse a factores emocionales o familiares, como el nacimiento de un hermano o la búsqueda de atención, así como a estilos educativos demasiado autoritarios o ansiosos por parte de los padres.

Niño que come a cualquier hora menos en las horas de las comidas. Suele mostrar desinterés en las comidas principales, especialmente si ha consumido golosinas o alimentos azucarados durante el día, lo que altera su apetito.

Para corregir esta conducta es necesario establecer una rutina de horarios de comida, favoreciendo la normalización de sus hábitos alimenticios. El comedor escolar puede ayudar a estos niños al proporcionarles un orden y una estructura adecuados.

Intolerancias o alergias. Las alergias e intolerancias alimentarias aparecen cuando el sistema inmunológico reacciona de forma anormal ante ciertos alimentos, como la leche de vaca, el huevo, los frutos secos, el trigo o el gluten. Es importante detectar sus síntomas en el alumnado y comunicar cualquier sospecha a las familias para su valoración médica. En muchos casos, será necesario evitar el alimento implicado y contar con un plan de actuación ante posibles reacciones alérgicas.

3.2. TRASTORNOS MAYORES

Existen otro tipo de trastornos de mayor complejidad y de mayores consecuencias. Aunque estos trastornos no son habituales en la etapa infantil, si pueden darse algunos casos de obesidad infantil, o pueden darse casos que constituyan el punto de partida de otros trastornos como pueden ser:

- **Anorexia**, caso en que se produce una ausencia de apetito total.
- **Bulimia**, caso en el que se produce un apetito excesivo y se vomita la comida para seguir comiendo.
- **Obesidad infantil**, que puede estar causada por un gran apetito o por unos hábitos alimenticios inadecuados.
- **Rumiación**, caso en el que se produce una regurgitación constante de la comida.

- **Diabetes infantil**, es un trastorno metabólico que impide al cuerpo la descomposición y uso normal de alimentos, especialmente de azúcares.
- **Pica**, ingesta persistente de sustancias no nutritivas. Suele darse en niños con problemas de malnutrición, desatendidos...
- **Caries**, lesión que afecta a los dientes y que es producida por una excesiva ingesta de alimentos azucarados, así como por la falta de higiene dental.

4. LAS HORAS DE COMER COMO MOMENTOS EDUCATIVOS

Como último punto del tema, exponemos los diferentes momentos en que se puede encontrar el docente en lo que a la alimentación de sus alumnos se refiere. La consideración educativa de las horas de comer es una fuente importante de trabajo que facilita la experimentación y el progreso de los niños en cuanto que puede propiciar el desarrollo de una gran cantidad de hábitos, destrezas, actitudes, conceptos, etc. Entre otros, señalamos:

- **Sensoriales**: discriminación de sabores, olores, temperaturas, percepción de colores, educación del gusto...
- **Motrices**: dominio corporal, control postural, coordinación óculo-manual, destrezas y habilidades manuales, disociación hombro-brazo-mano, prensión, precisión, masticación...
- **Lingüísticos**: ampliación del vocabulario básico (conocimiento y verbalización de utensilios, tipos de alimentos, variedad de líquidos...).
- **Sociales**: desarrollo socioafectivo y emocional (relación con los iguales, con los adultos...), adquisición de hábitos (servir agua, poner la mesa...)
- **Nocionales**: adquisición de conceptos (lleno/vacío, frío/caliente, poco/mucho...)

La intervención educativa del maestro puede desarrollarse en **2 ámbitos**: Su clase y sus niños, de los cuales es tutor; y el comedor infantil donde pueden asistir niños de otras clases.

4.1. EL PROFESOR EN EL AULA

- Mantener un aspecto personal cuidado, limpio y saludable.
- Debe aprovechar el almuerzo para conseguir que los alimentos ingeridos sean adecuados.
- Debe realizar el almuerzo de los niños en clase, para lograr que ellos adquieran hábitos de: quitar el papel, comer sin que se caiga lo que comen, beber agua, lavar las manos antes y después, acabarlo todo, limpiarse la boca, etc.
- No debe permitir que los almuerzos vayan al suelo por negligencia o inapetencia.
- Debe organizar minutas de almuerzos semanales.
- Evitará la ingestión de dulces y chocolates en algunos niños que lo hacen de forma reiterada.
- "Predicar con el ejemplo", trayendo el mismo almuerzo y comerlo en su presencia.
- La cooperación entre familia y centro educativo, en la etapa de la Educación Infantil es indispensable, y en la alimentación es fundamental para que esta colaboración favorezca una educación nutricional y una alimentación equilibrada. Una implicación al aula con colaboración familia-escuela sería realizar un taller junto a las familias en el aula para realizar diferentes recetas saludables

Según la **ORDEN ECD/666/2016**, de 17 de junio, por la que se establecen las condiciones de atención y cuidado del alumnado en el servicio de comedor escolar en los Centros Docentes Públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, la dotación de personal para atención a los alumnos de Educación Infantil en el servicio de comedor se será de una persona por cada 13 alumnos o fracción superior a 9.

4.2 CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS NIÑOS QUE COMEN FUERA DE CASA

Además de las intervenciones y las actitudes señaladas que debe observar el maestro, son ineludibles otras cuestiones relacionadas con las comidas de los niños fuera de casa como:

- **La importancia del ambiente que rodea la comida.** un entorno inadecuado puede dificultar la digestión y provocar rechazo a la comida, prisas o conductas inadecuadas en la mesa. Por ello, el comedor infantil debe ser un espacio ventilado, limpio y luminoso, con una organización adecuada del servicio, favoreciendo así un clima tranquilo que facilite la alimentación y el bienestar del niño.
- **La evaluación de los resultados:** La cuantificación de los datos para medir los logros o los fracasos permitirá revisar planteamientos para conseguir mayor eficacia. Además de pesar a los niños, medirlos, comprobar la relación de absentismo escolar y las enfermedades, podríamos pasar una encuesta a los padres preguntando por los hábitos alimenticios de el niño.

Para poder dar respuesta educativa inclusiva a los alumnos habrá que poner en marcha una serie de actuaciones generales para todo el grupo clase, teniendo en cuenta el **artículo 12 modificado de la Orden ECD/913/2023**, de 11 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.

- **Prevención de necesidades y respuesta anticipada**, llevaremos a cabo programas de hábitos saludables y charlas de promoción para la salud.
- **Acción tutorial:** a través de la colaboración con las familias concienciaremos al alumnado de los hábitos saludables, que quedará recogidas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial (implicación al centro).

Algunos de estos **programas y proyectos** son: el Programa de consumo de frutas, el sello de vida saludable, las escuelas promotoras de salud, el programa PERSEO, el Programa PIVA (Programa de Impulso de vida activa), etc. El **PIVA** consiste en la realización de una serie de acciones relevantes de una vida saludable a lo largo de todo un curso escolar y la elaboración y puesta en práctica de recursos prácticos de recursos pedagógicos en forma de proyectos.

Según el **Decreto 112/2022**, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las **Escuelas Promotoras de Salud** y la Red Aragonesa de Escuelas Promotoras de Salud, Una escuela promotora de salud es un centro educativo que prioriza en su proyecto educativo la promoción de la salud y facilita la adopción, por toda la comunidad educativa, de modos de vida sanos en un ambiente favorable a la salud.

Todo lo que he comentado anteriormente es objeto de ser **evaluado**, teniendo en cuenta la **Orden 853**. El artículo 14 expone que la evaluación del alumnado será global, continua y formativa. El referente fundamental son los criterios de evaluación (mencionados anteriormente). La observación directa, continua y sistemática, del alumnado y de sus producciones, constituirá el principal instrumento y procedimiento de recogida de información. De acuerdo con el artículo 20 de esta misma orden, la evaluación del proceso de enseñanza tiene como objetivo favorecer el desarrollo profesional y la formación continua.

5. CONCLUSIÓN

Gracias a este conocimiento podremos dar una educación de calidad a nuestros alumnos, tal y como recoge el objetivo de desarrollo sostenible 4 de la agenda 2030, detectando las necesidades, carencias, posibilidades, aptitudes... de los niños para dinamizarlas al máximo y generando ambientes adecuados para contribuir al desarrollo de sus capacidades.

6. BIBLIOGRAFÍA

Elizabeth Hurlock (1988). El desarrollo del niño. México, D.F.: Mc Graw-Hill

Amaro Agudo, Emilia. Atención a la diversidad en educación infantil. 2017

Moll, B y otros: La educación infantil de 0 a 6 años: Ed Anaya. Madrid. 1988

Ley Orgánica 3/2020

REAL DECRETO 95/2022

ORDEN ECD/853/2022

Guía de comedores escolares

Real Decreto 315/2025

ORDEN ECD/666/2016

Orden 913

Decreto 112/2022

Curso "Metodologías lúdicas como recurso didáctico y psicopedagógico en Educación Infantil y Primaria".

TEMA 10

LA EDUCACIÓN SEXUAL EN LA ETAPA INFANTIL. DESCUBRIMIENTO E IDENTIFICACIÓN CON EL PROPIO SEXO. LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ROLES MASCULINO Y FEMENINO. ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EVITAR LA DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO.

INTRODUCCIÓN

Según recoge el artículo 7 de la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación**, la Educación Infantil tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, afectiva, sexual, social, cognitiva y artística, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia. También destacar el artículo 8.3 que indica también se incluirán la educación en valores, la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud.

Según **María Montessori** "El niño no es un vaso que hay que llenar, sino una fuente que hay que dejar brotar". Los niños poseen un potencial interno que necesita el ambiente adecuado para desarrollarse plenamente, sin ser forzado, que nosotros debemos tratar de proporcionarle.

En el desarrollo de este tema voy a hacer **uso del genérico** desde una perspectiva inclusiva.

ÍNDICE

1. La educación sexual en la etapa infantil.
2. Descubrimiento e identificación con el propio sexo.
3. La construcción de los roles masculino y femenino.
4. Estrategias educativas para evitar la discriminación de género
5. Conclusión
6. Bibliografía

1. LA EDUCACIÓN SEXUAL EN LA ETAPA INFANTIL

Para comenzar, abordaré algunos conceptos:

- **Salud sexual:** Estado de bienestar físico, emocional, mental y social relacionado con la sexualidad, no solo la ausencia de enfermedad, disfunción o malestar (OMS).
- **Sexualidad:** Conjunto de manifestaciones físicas, anatómicas, psicológicas, afectivas y sociales del ser humano, que incluyen el sexo, el género, el erotismo, la vinculación afectiva y la reproducción.
- **Sexo:** Características biológicas que definen a los seres humanos como hombre o mujer.
- **Género:** Conceptos o construcciones sociales de las funciones, roles, comportamientos, actividades y atributos que se asignan a las personas por ser hombres o mujeres.
- **Desarrollo afectivo-sexual:** conjunto de vivencias, aprendizajes, procesos físicos y psíquicos, sensoriales y sexuales, que se acumulan con el tiempo y sobre los que interactúan el ambiente, los contactos personales, la cultura, la herencia, etc.

La **sexualidad y la salud** están estrechamente vinculadas a la calidad de vida y demandan necesidad de atención y de educación afectivo-sexual.

Freud establece **etapas psicosexuales**, en función de la zona en donde el niño es más sensible a la estimulación. Nos centraremos en las que corresponden a la etapa de infantil:

- **Fase oral: (0-1 años)** El órgano de placer durante este primer año es la boca. El niño, pues, goza, disfruta primero chupando, y después mordiendo.
- **Fase anal: (1-3 años)** El placer en esta fase, se obtiene a través del ano, con la retención y expulsión de las heces.
- **Fase fálica: (3-6 años)** Los órganos genitales constituyen ahora la fuente de placer, el niño siente gran curiosidad por ellos, por los propios y por los del otro sexo, y va descubriendo las diferencias que existen entre ellos.

Los **rasgos más relevantes del desarrollo psicosexual** infantil son:

- **De 0-3 años:** La anatomía y fisiología sexual están definidas (niño, niña o intersexual), la fisiología del placer sexual está desarrollada (autoestimulación) y se inicia el descubrimiento del propio cuerpo y del entorno a través de los sentidos.
- **De 3-6 años:** Aumenta el interés por el propio cuerpo y el de los demás, aparece la imitación, los celos, la curiosidad y la formulación de preguntas, consolidándose la identidad sexual y de género.
- **De 6-10 años:** Continúa el interés por el propio cuerpo y de los otros, se habla de la intimidad, suelen agruparse por sexo y aparecen las primeras atracciones y "enamoramientos".

Además de sus características psicoevolutivas, tendremos en cuenta **otros criterios** como:

- No dejar nunca una pregunta sin respuesta.
- Contestar siempre la verdad adecuándola a lo que el niño desea saber.
- Utilizar un vocabulario claro y adecuado
- Aprovechar determinadas situaciones para plantear la información con naturalidad
- Lograr una adecuada comunicación familia-escuela

La **educación sexual** consiste en la enseñanza tendente a desarrollar la comprensión de los aspectos físicos, mentales, emocionales, sociales, económicos y psicológicos de las relaciones humanas en la medida en la que afectan a las relaciones de hombres y mujeres.

La **inclusión de la educación sexual** se apoya en **razones** sociológicas, psicológicas, epistemológicas y pedagógicas. En Educación Infantil la **finalidad** de la educación sexual es ayudar a los alumnos a valorar la propia identidad sexual respetando las diferencias sexuales y la diversidad de roles.

A pesar de que se presenta de manera transversal en todos los **elementos curriculares**, y el carácter globalizador de la etapa, a continuación, voy a nombrar algunos de los más estrechamente relacionados con este tema:

Teniendo en cuenta el **Real Decreto 95/2022** de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, la **competencia clave** con relación más directa es la *Competencia personal, social y de aprender a aprender*.

También tienen relación los siguientes elementos de la **Orden 853/2022** de 13 de junio, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se aprueba su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón:

Objetivos generales de etapa (artículo 8):

- a) Conocer su propio cuerpo y el de las otras personas, así como sus posibilidades de acción, y aprender a respetar las diferencias.*
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.*
- i) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres.*

Está estrechamente relacionada con el Área 1 Crecimiento en armonía, de la cual destacaré la siguiente **competencia específica y criterio de evaluación:**

CA 4. *Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.*

4.2. Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando estereotipos de género.

En cuanto al **bloque de saberes básicos**, destaco el "A. El cuerpo y el control progresivo del mismo" del esta misma área.

2. DESCUBRIMIENTO E IDENTIFICACIÓN CON EL PROPIO SEXO

Según la **Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón**, entendemos **identidad sexual o de género** la vivencia interna e individual del sexo tal y como cada persona la siente y autodefine, pudiendo o no corresponder con el sexo asignado al nacer.

De acuerdo con la **Resolución del 20 de octubre del 2016**, del Director General de Innovación, Equidad y Participación, por la que se facilitan las orientaciones para la actuación con el **alumnado transexual** en los centros públicos y privados concertados, la escuela inclusiva promueve el reconocimiento de todas las personas. Las **orientaciones** para las actuaciones con el alumnado transexual que debe desarrollar el centro son:

1. Comunicación y valoración por parte de la familia o el propio centro.
2. Acompañamiento del menor y toma de decisiones
3. Medidas educativas y organizativas a adoptar por el centro como por ejemplo que el docente se dirija a al alumno por el nombre que haya decidido, respeto a su imagen física y tenerse en cuenta el sexo sentido por el alumno transexual.

Margaret Mead, sostiene en relación al descubrimiento e identificación con el propio sexo que: **identidad sexual** es igual a factores biológicos, más asignación sexual, más educación. Cuando se establece el sentimiento de individualidad, el niño debe reconocer su pertenencia a su sexo.

Ahora bien, la adquisición de la identidad sexual y el género sigue un **triple proceso**:

- **Reconoce diferentes conductas según el sexo:** Reconocimiento conductual, la existencia de dos tipos de ropa, adornos, actividades, juguetes. Los niños, manifiestan preferencias según su sexo antes de los 2 años.
- **Autoclasificación en una de las dos categorías sexuales:** "yo soy como mi papá" "yo soy como mi mamá" Supone no solo un conocimiento social de la identidad sexual y de género de los demás, sino también un conocimiento de sí mismo. Se da entre el año y medio y los 3 años.
- **Definición de su preferencia**, a partir de los 3 años usan el conocimiento de la identidad sexual y de género, para definir con claridad sus preferencias y valoraciones: "este vestido no me lo pongo porque es de niñas".

Ahora bien, en la elaboración masculino-femenino, antes de los 6 años, pesan bastante las apariencias externas. Así masculino es aquello que presenta determinados rasgos externos masculinos, y femenino lo que presenta los rasgos correspondientes femeninos.

Hess y Croft afirman que la formación de la **conciencia sexual** implica una **triple conquista**:

- **Autoconcepto**: percepción que el niño tiene de sus propias características y de las diferencias y similitudes que existan entre él y los demás.
- **Identidad sexual**: sentirse como una persona de un sexo determinado. El logro de esta identidad es un proceso de interacción biológica y cultural.
- **Autoestima**: el niño forma el autoconcepto y la autoestima de forma similar

En general el **objetivo** del tratamiento de los temas sexuales es el conocimiento del propio cuerpo y el de los otros y la adquisición de hábitos sexuales sanos.

De forma resumida podemos indicar que las **etapas de descubrimiento e identidad sexual** son:

- **Antes del nacimiento**: Se haya en un estado difuso de plenitud. El nacimiento lo arranca de ese estado y se verá asaltado por una serie de sensaciones (térmicas, sonoras, visuales, olfativas, etc.)
- **Primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años)**: Avanza considerablemente hacia la adquisición de la identidad sexual. Sobre los 2-3 años se sitúa en un grupo social. Su asignación sexual solo se basa en atributos externos (longitud de cabello, indumentaria).
- **Segundo ciclo de Educación Infantil (3-6 años)**: Alrededor de los 3 años, las diferencias corporales pasan a ser tenidas en cuenta como referentes de identificación sexual. Pueden aparecer formas de masturbación o conductas eróticas en contextos de juegos.
- **Constancia de sexo**: conciencia de que el género es un atributo permanente. Mediante la imitación y el refuerzo el niño asume el tipo de conducta que la cultura le asigna a su sexo.

La **diversidad afectiva, sexual y de género** es una realidad en los centros educativos y afecta a todas las personas que lo conforman. Por tanto, debe promoverse una mejor percepción y conocimiento de esta diversidad para consolidar un modelo de escuela inclusiva y tomarse medidas e instaurar protocolos en todos los niveles de planificación.

3. LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ROLES MASCULINO Y FEMENINO

Como señalan **Paniagua** y **Palacios**: "Algunas diferencias de comportamiento ligadas al género aparecen desde edades muy tempranas, aunque es hacia el final de la educación infantil cuando se observa una fuerte tipificación, con una feminización generalmente rígida por parte de las niñas y la aparición de comportamientos masculinos en la mayor parte de los niños."

En muchas ocasiones la sociedad influye antes del nacimiento, condicionando la identidad y el trato según el género por ejemplo con la preparación de la habitación, la ropa...

Entendemos **rol de género** como un conjunto de normas sociales y comportamientos generalmente percibidos como apropiados para los hombres y las mujeres en un grupo o sistema social dado, que comienza poco después de su autoclasificación en uno de los grupos, entre los 2-3 años, aunque no todos responden a estos estereotipos.

Sin embargo, existen **expectativas sociales** diferenciadas que asignan características distintas a niños y niñas, configurando modelos opuestos que **Alicia González** y **Beatriz Castellanos**, los nombran como **mundo "azul" y "rosa"**.

Este proceso de socialización se refleja en aspectos como la ropa, el lenguaje, los juegos o los juguetes, donde los adultos, de forma consciente o inconsciente, fomentan aprendizajes estereotipados según el género.

Para finalizar me gustaría nombrar 2 aspectos importantes en la **construcción de los roles masculino y femenino**:

- **El modelado:** Los niños observan distintos modos de actuar de los miembros de los dos sexos ante una misma situación, lo que aporta indicios sobre lo que se considera apropiado para ello. En este sentido, desde la escuela, se debe favorecer la coeducación, de modo que el proceso educativo vaya encaminado hacia la igualdad entre sexos y la no discriminación. Por ello, en las clases se proponen grupos estables para la realización de determinadas actividades en los que existe paridad entre chicos y chicas.
- **Los medios de comunicación** (cuentos, películas, la televisión...): Tienen una gran influencia en la creación de estereotipos sexuales. Desde la escuela se debe contribuir a una igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

A modo de conclusión del apartado, indicar que los **procesos evolutivos en la construcción de los roles sexuales** los podemos resumir así: a partir de 1-2 años: manifiestan tener intereses tipificados socialmente propios de niños y niñas. Hacia los 2 años: se autclasifican en un sexo y distinguen las diferencias entre niños y niñas. A partir de los 3 años: recurren frecuentemente al rótulo o etiqueta de su identidad para rechazar o aceptar objetos, juguetes, ropa, etc. que desde el nacimiento se les asigna como propios de su sexo.

4. ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EVITAR LA DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO

Entendemos por discriminación por género la distinción o segregación se realiza en función de los estereotipos que la sociedad asigna a cada uno de los sexos.

La **LOMLOE** en su **artículo 1 bis** expone los siguientes **fines**: a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos; b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad o cualquier otra condición.

Los niños aprenden hechos, actitudes y conductas sexuales de las personas adultas que les educan, tengan estas o no conciencia de ello; incluso cuando lo que predomina es el silencio o el hermetismo, ya que no hablar de estas cuestiones es ya un modo de comunicar mensajes.

El **Decreto 73/2011, de 22 de marzo**, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la **Carta de derechos y deberes** de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece en su **artículo 2** que el profesorado y demás personal del centro que velarán porque no se produzcan situaciones de discriminación alguna por razón de nacimiento, edad, raza, sexo, estado civil, orientación sexual e identidad de género.

4.1. ACTUACIONES A NIVEL DE CENTRO

Teniendo en cuenta la **Orden ECD/1003/2018**, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a **promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar** en las comunidades educativas aragonesas, los centros educativos deben establecer unas líneas de trabajo y unas actuaciones que contribuyan a promocionar la convivencia positiva y la lucha contra el acoso escolar. Algunas de estas actuaciones que se deben desarrollar en los centros son:

d. Desarrollo de la competencia socioemocional de alumnado, profesorado y familias.

f. Desarrollo de proyectos de innovación relacionados con la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, la convivencia y gestión de las emociones

Además los centros educativos facilitarán la creación, formación, seguimiento y continuidad de **estructuras de apoyo** simétricas y asimétricas, tales como: alumno ayudante, ciberayudantes, hermano mayor, alumno mediador, tutorización individualizada o tutorías afectivas, alumnado por la igualdad de género.

En cada centro educativo se constituirá un **equipo de convivencia e igualdad** encargado de planificar, analizar y evaluar las actuaciones relacionadas con estos ámbitos, reuniéndose preferentemente en horario lectivo.

Además, se creará un **Observatorio en Convivencia e Igualdad**, en el que estarán representados todos los sectores de la comunidad educativa con el fin de canalizar las inquietudes de los mismos y propiciar acciones de promoción de la igualdad y prevención, análisis y resolución de conflictos

Los centros educativos dispondrán, de un **Plan de Igualdad**, que formará parte del **Proyecto Educativo de Centro (implicación al centro)**. Es el documento en el que se recoge el diagnóstico de la situación, los objetivos, las actuaciones concretas y las herramientas de evaluación con los que se van a fomentar la educación en igualdad de mujeres y hombres en el centro educativo.

Tendremos en cuenta también, el **Protocolo de actuación desde el ámbito educativo ante la violencia de género** y la violencia sexual y el **Protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar**.

4.2. ACTITUDES DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

El profesorado deberá asumir la **responsabilidad** que tiene como agente principal en el proceso de la formación de la identidad, mostrando actitudes abiertas y flexibles que posibiliten una selección de roles complementarios y ajustados, respetando sus intereses y necesidades.

Como docentes debemos tener presentes los **pilares educativos** de **Delors**: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser.

El trabajo del profesorado en Educación Infantil solo se puede entender desde un prisma de **colaboración con la familia**. Por ejemplo, puede quedar recogido en la **PGA** una escuela de padres para trabajar la coeducación y la importancia de la igualdad e identidad de género.

4.3. ESTRATEGIAS EDUCATIVAS

La principal estrategia para evitar el sexismo es educar desde una **perspectiva inclusiva**. Algunas **estrategias generales coeducativas** son:

- Propiciar la formación de equipos mixtos.
- Motivar tanto a niños como a niñas para que participen en los distintos puestos de los equipos de trabajo.
- Proponerles que asuman la responsabilidad de las tareas en solitario.
- Hacer actividades de todo tipo que culturalmente están encasilladas en uno y otro sexo para ambos sexos. Lo que podríamos llamar un intercambio de papeles

Vemos ahora las **estrategias específicas** que se pueden adoptar en relación con:

A) La vida cotidiana: Algunos hábitos de la vida cotidiana están estereotipados, siendo asignados según el género. Es necesario, potenciar y valorar las adquisiciones de unos y otras, aunque no respondan al estereotipo sexista establecido.

B) El juego (principio metodológico del artículo 9): Es importante ofrecer una variedad de objetos y situaciones que favorezcan distintos tipos de juego, promoviendo el uso no sexista de los juguetes y animando a participar en juegos tradicionalmente asociados al otro género.

C) El cuento: dentro de la literatura infantil, el cuento forma parte de la vida cotidiana del niño y transmite modelos e ideologías que influyen en su forma de ver el mundo, ya que los niños tienden a identificarse con sus personajes. Por ello, es importante seleccionar cuentos que rompan estereotipos de género, como Las princesas también se tiran pedos y Arturo y Clementina

D) Los medios de comunicación: Es necesario fomentar un espíritu crítico desde la etapa infantil para que el alumnado vaya identificando progresivamente los mensajes y elementos sexistas presentes en su entorno.

Con el motivo de la **campaña de navidad** expongo a continuación una **situación de aprendizaje** dentro de la Unidad Didáctica "Todos somos iguales y diferentes" en un aula de 20 alumnos de 5 años, con el compromiso de desarrollar el ODS 5 "Igualdad de Género". Va a contribuir al desarrollo de las 8 competencias clave, pero más concretamente a la competencia ciudadana, ya que se favorecerán actitudes de igualdad, respeto y convivencia. Además, se trabajará a través de las competencias específicas con un carácter globalizador e interdisciplinar. La actividad final consistirá en elaborar un mural colaborativo de los juguetes, representados mediante dibujos y fotografías ordenándolos con clasificaciones como: juguetes para moverse, para disfrazarse, para construir... en lugar de seguir criterios sexistas. Permanecerá expuesto en el hall del centro.

Algunas propuestas de **actividades de sensibilización a nivel de aula y de centro** son: semana solidaria con visitas ONG (Global Humanitaria tienen actividades adaptadas para infantil), día de la igualdad 8 de marzo (día internacional de las mujeres), Programa de televisión de preguntas para niños, ¿crees que hay regalos para niños y para niñas?, entrevistas de radio, proyectos de innovación, CINECTA-T...

Tendremos también en cuenta las siguientes competencias relacionadas con la inteligencia emocional que se especifican en la **Resolución del 21 de noviembre del 2017, del Director General de Innovación, Equidad y Participación, por la que se facilitan orientaciones para el desarrollo de la competencia socioemocional del alumnado de los centros públicos y privados de la Comunidad Autónoma de Aragón**: Competencia en regulación emocional, Competencia en autonomía emocional, Competencia en habilidades socioemocionales y Competencia en habilidades para la vida y bienestar personal.

Todo lo que he comentado anteriormente es objeto de ser **evaluado**, teniendo en cuenta la **Orden 853**. El **artículo 14** expone que la evaluación del alumnado será global, continua y formativa. El referente fundamental son los criterios de evaluación (mencionados anteriormente). La observación directa, continua y sistemática, del alumnado y de sus producciones, constituirá el principal instrumento y procedimiento de recogida de información. De acuerdo con el **artículo 20** de esta misma orden, la evaluación del proceso de enseñanza tiene como objetivo favorecer el desarrollo profesional y la formación continua.

En nuestra intervención, deberemos tener presente el **Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón**, promoviendo una respuesta educativa inclusiva para todo el alumnado.

5. CONCLUSIÓN

Gracias a este conocimiento podremos dar una educación de calidad a nuestros alumnos, tal y como recoge el objetivo de desarrollo sostenible 4 de la agenda 2030, detectando las necesidades, carencias, posibilidades, aptitudes... de los niños para dinamizarlas al máximo y generando ambientes adecuados para contribuir al desarrollo de sus capacidades.

6. BIBLIOGRAFÍA

Elizabeth Hurlock (1988). El desarrollo del niño. México, D.F.: Mc Graw-Hill

Amaro Agudo, Emilia. Atención a la diversidad en educación infantil. 2017

Moll, B y otros: La educación infantil de 0 a 6 años: Ed Anaya. Madrid. 1988

Ley Orgánica 3/2020

REAL DECRETO 95/2022

ORDEN ECD/853/2022

Resolución del 20 de octubre del 2016

Decreto 188/2017

Ley 4/2018, de 19 de abril

Resolución del 20 de octubre del 2016

Decreto 73/2011, de 22 de marzo

ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio

Curso "Metodologías lúdicas como recurso didáctico y psicopedagógico en Educación Infantil y Primaria".

TEMA 11

CONSECUCCIÓN DE LAS CAPACIDADES GENERALES EN LA ETAPA MEDIANTE LOS OBJETIVOS Y CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DEL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

INTRODUCCIÓN

Según **María Montessori** "El niño no es un vaso que hay que llenar, sino una fuente que hay que dejar brotar". Los niños poseen un potencial interno que necesita el ambiente adecuado para desarrollarse plenamente, sin ser forzado, que nosotros debemos tratar de proporcionarles.

En el desarrollo de este tema voy a hacer uso del **genérico** desde una perspectiva inclusiva.

ÍNDICE

1. Estructura curricular de la Educación Infantil
2. Objetivos y contenidos y su contribución a la consecución de las capacidades generales de la etapa de Educación Infantil
3. Conclusión
4. Bibliografía

1. ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (en adelante, **LOMLOE**) en su artículo único modificado apartado 4, recoge que el **currículo** en la etapa de educación infantil es el conjunto de objetivos, competencias, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en esta Ley.

La organización del currículo se articula en distintos **niveles de concreción**, que permiten adaptar las directrices generales al contexto educativo. Según **Vázquez, Esteban y Polo Ignacio**, estos niveles son:

- **Primer nivel:** Leyes y decretos a nivel estatal, por ejemplo, la **LOMLOE**
- **Segundo nivel:** Ordenes curriculares y de evaluación a nivel autonómico. La más potente es nuestro currículo, **Orden 853/2022, de 13 de junio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón** (en adelante **Orden 853**)
- **Tercer nivel:** En el **PEC**, el centro concreta la forma en la que se va a desarrollar el currículo en el contexto específico de ese centro.
- **Cuarto nivel:** Es la **Programación Didáctica**, siguiendo las indicaciones dadas en el **PEC**, cada docente en coordinación con su equipo didáctico, concreta para cada área y nivel educativo cómo desarrollar el currículo oficial.
- **Quinto nivel:** En la **programación de aula** el docente concreta las actividades diarias de enseñanza-aprendizaje, evaluación y atención a la diversidad que precisa cada alumno.

Sobre la educación infantil diremos, según la **LOMLOE** en su **artículo 7** que constituye una etapa con identidad propia, que atiende a niños de 0 a 6 años, tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, afectiva, sexual, social, cognitiva y artística, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia. Los centros deberán ser autorizados por las Administraciones educativas como centros de educación infantil. Para respetar la responsabilidad fundamental de las madres y padres o tutores legales, se cooperará estrechamente con ellos. Se atenderá a la compensación de desigualdades, así como la detección precoz y atención temprana de necesidades específicas de apoyo educativo.

Además, el **artículo 8** establece lo siguiente: la etapa de educación infantil se ordena en dos ciclos. El primero comprende hasta los 3 años, y el segundo, desde los 3 a los 6 años.

Por otro lado, el **Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil** en su **artículo 6** dice:

1. Se buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño.

2. Se basará en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas y en la experimentación y el juego.
3. Se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y control corporal, las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, y a las pautas elementales de convivencia y relación social, el descubrimiento del entorno, los seres vivos y las características del medio en el que viven. También se incluirá la educación en valores.
4. Se incluirán la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud.
5. Se favorecerá que adquieran autonomía personal y una imagen positiva de sí mismos.
6. Se fomentará el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades para desarrollar el conjunto de sus potencialidades.
7. Se podrá favorecer una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación, en la expresión visual y musical y en cualesquiera otras que se determinen.
8. Se fomentará una primera aproximación a la lengua extranjera en el 2º ciclo de la Educación Infantil, especialmente en el último año.

La **organización de la etapa en 2 ciclos** se justifica por **razones** sociales (demanda de escolarización por edades), metodológicas (necesidades educativas similares), organizativas (estructura del centro) y curriculares (características comunes que permiten diferenciar los elementos del currículo).

No obstante, hay que tener en cuenta que esta organización en 2 ciclos no tiene las consecuencias, en el ámbito de ordenación académica, que tienen en otras etapas educativas, por ejemplo, en la evaluación, promoción, etc.

2. OBJETIVOS Y CONTENIDOS Y SU CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS CAPACIDADES GENERALES DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

Antes de comenzar a desarrollar este apartado, me gustaría indicar que soy consciente de que el título de los temas no puede ser modificado, por ello que con los cambios curriculares marcados en el **Real Decreto 95/2022** los objetivos, sólo existen Objetivos Generales de Etapa, los objetivos generales de las áreas han sido sustituidos y los contenidos han pasado a llamarse saberes básicos.

Vamos a comenzar definiendo **Objetivos** como los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave y de las competencias específicas de las diferentes áreas de conocimiento.

Las **características de estos objetivos** son las siguientes: están expresados en términos de capacidades, éstas se refieren a todos los ámbitos del desarrollo, están interrelacionadas, trabajan las tres áreas, todas son importantes y son propedéuticas.

Según la **Orden 853**, en su **artículo 2**: la finalidad de la Educación Infantil es la de contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, afectiva, sexual, social, cognitiva y artística, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.

Además, en su **artículo 8** dice que la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de las otras personas, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural, cultural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Descubrir, nombrar y desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura.
- h) Desarrollar las conductas motrices a través de las actividades físicas y artístico expresivas.
- i) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

Estos **objetivos generales de etapa** (OGE) deberán adecuarse a las distintas edades y a los ritmos de aprendizaje del alumnado. Estas capacidades en Educación Infantil se refieren en general a los ámbitos nombrados anteriormente:

- En el **ámbito del desarrollo físico**, se ajusta la intervención a las posibilidades que va abriendo la maduración, permitiendo al niño un progresivo control de su propio cuerpo. Los objetivos que contribuyen más a este ámbito son el a) y el h).
- En el **ámbito cognitivo**, la finalidad será facilitar el acceso a una representación crecientemente objetiva, coordinada de la realidad que el niño conoce. El objetivo que contribuyen más a este ámbito es el g).
- En el **ámbito social**, la finalidad será hacer posible el desarrollo de la individualidad en el interior de un contexto que demanda ajuste y coordinación social. Los objetivos que contribuyen más a este ámbito son el b) y el c).
- En el **ámbito emocional**, se propone desarrollar y afianzar en los niños sentimientos positivos respecto a los demás y respeto a sí mismo. Se facilitará el acceso al conocimiento de las propias posibilidades y límites, proponiéndose como meta la mejor auto-imagen posible del niño en el contexto. Los objetivos que contribuyen más a este ámbito son el d) y e).
- En el **ámbito afectivo-sexual** como novedad de este currículo, se pretende que los niños reconozcan su identidad sexual y de género, se busca romper los estereotipos de género e introducir la diversidad familiar y de roles dentro de ellas. El objetivo que contribuye más a este ámbito es el i).

- En el **ámbito artístico**, el niño se expresará a través de los diferentes elementos, siendo la creatividad y la imaginación las que tienen un papel fundamental. El objetivo que contribuye más a este ámbito es el f).

La etapa de Educación Infantil supone el inicio del proceso de adquisición de las **competencias clave** para el aprendizaje permanente. Dichas competencias recogidas en el **Anexo 1** del currículo:

- **Competencia en Comunicación Lingüística (CCL):** Se desarrollará a través de actividades que hagan uso del lenguaje oral y gestual para expresarse y comprender mensajes.
- **Competencia plurilingüe (CP):** Se desarrollará a través de actividades que fomenten la curiosidad y respeto por la diversidad lingüística
- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM):** Se desarrollará a través de actividades que exploren el entorno, pensamiento lógico y resolución de problemas sencillos.
- **Competencia digital (CD):** Se desarrollará a través de actividades que fomenten un primer contacto con la tecnología de forma lúdica y segura.
- **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA):** Se desarrollará a través de actividades que favorezcan el desarrollo de la autonomía, la autoestima y la convivencia con los demás. A continuación, voy a exponer una **situación de aprendizaje** dentro de la Unidad Didáctica "Nuestro huerto", en un aula de 20 alumnos de 5 años con el compromiso de desarrollar el ODS 15 "Vida de ecosistemas terrestres", cumpliendo la meta de proteger la biodiversidad y promover el cuidado de las plantas. Va a contribuir al desarrollo de las 8 competencias clave, pero más concretamente a la Competencia personal, social y de aprender a aprender. Además, se trabajará a través de las competencias específicas con un carácter globalizado e interdisciplinar. Los niños cuidarán su **huerto** realizando tareas manipulativas como plantar semillas, regar, uso de herramientas, etc. La actividad final consistirá en elaborar un mercadillo con los productos de nuestro huerto que se celebrará en un día de puertas abiertas explicando a las familias la importancia de cuidar la naturaleza y los ecosistemas terrestres.
- **Competencia ciudadana (CC):** Se desarrollará a través de actividades que favorezcan la comprensión de normas básicas de convivencia, respeto y participación en la comunidad.
- **Competencia emprendedora. (CE):** Se desarrollará a través de actividades que fomenten la comprensión de normas básicas de convivencia, respeto y participación en la comunidad.
- **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC):** Se desarrollará a través de actividades que hagan uso de la música, el arte y el movimiento para expresarse y conocer la cultura.

Por otro lado, en el actual planteamiento curricular encontramos las competencias específicas, los criterios de evaluación y los bloques de saberes básicos. En primer lugar, definiremos:

- **Competencias específicas:** Desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones de aprendizaje cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área de conocimiento. Constituyen un elemento de conexión entre las competencias clave y los saberes básicos y los criterios de evaluación de cada área de conocimiento.
- **Criterios de evaluación:** Referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las actividades o situaciones de aprendizaje a las que se refieren las competencias específicas de cada área de conocimiento en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
- **Saberes básicos:** Conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área de conocimiento y a través de cuyo aprendizaje se deben desarrollar las diferentes competencias específicas.

Pasamos a desarrollar, la estructura en áreas curriculares o de experiencia que presenta la etapa. Teniendo en cuenta el artículo 10 de la Orden 853, dice que los contenidos educativos de la Educación Infantil se organizan en áreas de conocimiento correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil y se abordarán por medio de propuestas globalizadas de aprendizaje que tengan interés y significado para los niños.

Por cuestiones de tiempo desarrollaré a modo de ejemplo 1 **competencia específica** de cada área junto con sus **criterios de evaluación**. Comenzamos pues, con el análisis de cada área:

2.1. CRECIMIENTO EN ARMONÍA

Se centra en las dimensiones personal y social del niño, entendidas como inseparables y complementarias, que se desarrollan y regulan de manera progresiva, conjunta y armónica.

Esta área está formada por 4 competencias específicas, pero en el primer ciclo cuenta con 12 criterios de evaluación y el segundo ciclo con 18.

CA. 2. *Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.*

2.1. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones.

2.2. Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la coeducación.

2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, respetando las de los demás y mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.

Los saberes básicos del área se agrupan en 4 bloques:

A. *El cuerpo y control progresivo del mismo.* Algunos de estos saberes son: Autoimagen positiva y ajustada ante los demás. Identificación y respeto de las diferencias. El movimiento: control progresivo de la coordinación, tono, equilibrio y desplazamientos.

B. *Equilibrio y desarrollo de la afectividad.* Algunos de estos saberes son: Estrategias de ayuda y colaboración en contextos de juego y rutinas. Aceptación constructiva de errores, control de la frustración y correcciones: manifestaciones de superación y logro.

C. *Hábitos de vida saludable para el autocuidado y cuidado del entorno.* Algunos saberes básicos son: Necesidades básicas: manifestación, solicitud de ayuda, regulación y control en relación con el bienestar personal. Identificación de situaciones, materiales y entornos peligrosos y prevención de accidentes.

D. *Interacción socioemocional en el entorno.* Algunos de estos saberes son: La familia y la incorporación a la escuela, el periodo de adaptación. Estrategias de autorregulación de la conducta. Empatía y respeto.

2.2. DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

Se pretende favorecer el proceso de descubrimiento, observación y exploración de los elementos físicos, naturales y socioculturales del entorno. Promoviendo también actitudes de respeto y valoración sobre la necesidad de cuidar y proteger el entorno.

Esta área está formada por 3 competencias específicas, pero en el primer ciclo cuenta con 8 criterios de evaluación y el segundo ciclo con 15.

DEE. 3. *Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.*

3.1. *Mostrar una actitud de respeto y cuidado hacia el medio natural, el patrimonio y los espacios compartidos en la localidad, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre estos.*

3.2. *Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.*

3.3. *Establecer relaciones entre el medio natural y social a partir de conocimiento y observación de algunos fenómenos naturales y de la vida en sociedad de las personas en su entorno. En particular, identificar la relación con el medio natural y social de los diferentes oficios.*

Los saberes básicos del área se agrupan en 3 bloques:

A. *Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios.* Algunos de estos saberes básicos son: Funcionalidad de los números en la vida cotidiana. Situaciones en que se hace necesario medir.

B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico, razonamiento lógico y creatividad. Algunos de los saberes son: Pautas para la indagación en el entorno: interés, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento. Coevaluación del proceso y de los resultados. Hallazgos, verificación y conclusión.

C. Indagación en el medio físico y natural y sociocultural. Cuidado, valoración y respeto. Algunos de los saberes son: Sostenibilidad, energías limpias y naturales. Respeto y empatía por los seres vivos y por los recursos naturales.

2.3. COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

Se pretende desarrollar en los niños las capacidades que les permitan comunicarse a través de diferentes lenguajes y formas de expresión como medio para construir su identidad, representar la realidad y relacionarse con los demás.

Esta área está formada por 5 competencias específicas, pero en el primer ciclo cuenta con 15 criterios de evaluación y el segundo ciclo con 22.

CRR 2. *Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes*

2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás.

2.2. Mostrar actitud de escucha atenta y respetuosa, e interés por las comunicaciones de los demás.

2.3. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, o en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.

Los saberes básicos del área se agrupan en 8 bloques para el primer ciclo y 9 para el segundo:

A. Intención y elementos de la interacción comunicativa. Algunos de los saberes básicos son: Repertorio comunicativo y elementos de comunicación no verbal. Comunicación interpersonal: empatía y asertividad.

B. Las lenguas y sus hablantes. Algunos de los saberes son: Repertorio lingüístico individual. Aproximación a la lengua extranjera. Elementos para una comunicación funcional básica.

C. Comunicación verbal oral. Expresión-comprensión-diálogo. Algunos de los saberes son: Textos orales formales e informales. Intención comunicativa de los mensajes.

D. Aproximación al lenguaje escrito. Algunos de los saberes son: Textos escritos en diferentes soportes. Las propiedades del sistema de escritura: hipótesis cuantitativas y cualitativas.

E. Aproximación a la educación literaria. Algunos de los saberes básicos son: Vínculos afectivos y lúdicos con los textos literarios. Conversaciones y diálogos en torno a textos literarios libres de prejuicios y estereotipos sexistas.

F. El lenguaje y la expresión musicales. Algunos de los saberes son: El sonido, el silencio y sus cualidades. El código musical. La escucha musical como disfrute.

G. El lenguaje y expresiones plásticas y visuales. Algunos de los saberes son: Intención expresiva de producciones plásticas y pictóricas. Manifestaciones plásticas variadas. Otras manifestaciones artísticas.

H. El lenguaje y la expresión corporal. Algunos de los saberes son: Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas. Juegos de expresión corporal y dramática.

I. Herramientas digitales y tecnologías emergentes. Algunos de estos saberes son: Uso saludable y responsable de las tecnologías digitales. Función educativa de los dispositivos y elementos tecnológicos de su entorno. (Solo en el segundo ciclo)

Con la finalidad de orientar la práctica docente señalamos algunos de los **principios metodológicos** de la etapa reflejados en el **artículo 9** de la **Orden 853**, adoptando un enfoque globalizador atendiendo a la diversidad desde los principios del DUA, el papel activo del alumno, el juego como principal recurso metodológico de la etapa, la utilización de materiales diversos para favorecer el descubrimiento, la adecuada organización de espacios, tiempos y recursos materiales, el recurso y aplicación de las TIC en el aula, etc.

Los principios metodológicos de la ley se complementan con **metodologías activas**, como por ejemplo las mesas de luz, las TICS, las TAC, las provocaciones, etc. Una clara **implicación al aula** sería crear una **provocación** del otoño con materiales como piñas, hojas, frutos secos, ramas, tierra, etc. Permitiendo a los niños experimentar de forma libre, desarrollando la educación sensorial.

En nuestra intervención, deberemos tener presente el **Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón**, promoviendo una respuesta educativa inclusiva para todo el alumnado. Todo este tipo de actuaciones quedan reflejadas en Plan de Atención a la Diversidad del centro y concretadas anualmente en la PGA y evaluadas en la Memoria, siendo esta una clara implicación al centro.

Todo lo que he comentado anteriormente es objeto de ser **evaluado**, teniendo en cuenta la **Orden 853**. El **artículo 14** expone que la evaluación del alumnado será global, continua y formativa. El referente fundamental son los criterios de evaluación (mencionados anteriormente). La observación directa, continua y sistemática, del alumnado y de sus producciones, constituirá el principal instrumento y procedimiento de recogida de información. De acuerdo con el **artículo 20** de esta misma orden, la evaluación del proceso de enseñanza tiene como objetivo favorecer el desarrollo profesional y la formación continua

3. CONCLUSIÓN

Gracias a este conocimiento podremos dar una educación de calidad a nuestros alumnos, tal y como recoge el objetivo de desarrollo sostenible 4 de la agenda 2030, detectando las necesidades, carencias, posibilidades, aptitudes... de los niños para dinamizarlas al máximo y generando ambientes adecuados para contribuir al desarrollo de sus capacidades.

4. BIBLIOGRAFÍA

Elizabeth Hurlock (1988). El desarrollo del niño. México, D.F.: Mc Graw-Hill

Amaro Agudo, Emilia. Atención a la diversidad en educación infantil. 2017

Moll, B y otros: La educación infantil de 0 a 6 años: Ed Anaya. Madrid. 1988

Ley Orgánica 3/2020

ORDEN ECD/853/2022

REAL DECRETO 95/2022

Decreto 188

Curso "Metodologías lúdicas como recurso didáctico y psicopedagógico en Educación Infantil y Primaria".

TEMA 12

PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN INFANTIL. EL ENFOQUE GLOBALIZADOR. SENTIDO Y SIGNIFICATIVIDAD DEL APRENDIZAJE. UNA METODOLOGÍA BASADA EN LA OBSERVACIÓN Y EN LA EXPERIMENTACIÓN. SU CONCRECIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO CURRICULAR

INTRODUCCIÓN

Según **María Montessori** "El niño no es un vaso que hay que llenar, sino una fuente que hay que dejar brotar". Los niños poseen un potencial interno que necesita el ambiente adecuado para desarrollarse plenamente, sin ser forzado, que nosotros debemos tratar de proporcionarle.

En el desarrollo de este tema voy a hacer uso del **genérico** desde una perspectiva inclusiva.

ÍNDICE/ESTRUCTURA

1. Principios de intervención educativa en Educación Infantil.
2. El enfoque globalizador.
3. Sentido y significatividad del aprendizaje.
4. Una metodología basada en la observación y en la experimentación.
5. Su concreción en el marco del proyecto curricular
6. Conclusión
7. Bibliografía

1. PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN INFANTIL

Los **principios de intervención educativa** se fundamentan en distintas corrientes pedagógicas (Escuela Nueva) y psicológicas (Piaget, Ausubel, Vygotsky...). Siguiendo las consideraciones normativas de la etapa, voy a desarrollar los principios de intervención educativa y después profundizaré en el aprendizaje significativo y el enfoque globalizador.

Según recoge el [artículo 7](#) de la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación** (primer nivel de concreción curricular), la Educación Infantil, constituye una etapa con identidad propia, que atiende a niños de 0 a 6 años, tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, afectiva, sexual, social, cognitiva y artística, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia. Los centros deberán ser autorizados por las Administraciones educativas como centros de educación infantil. Para respetar la responsabilidad fundamental de las madres y padres o tutores legales, se cooperará estrechamente con ellos. Se atenderá a la compensación de desigualdades, así como la detección precoz y atención temprana de necesidades específicas de apoyo educativo.

Por otro lado, el **Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil** en su [artículo 6](#) dice:

1. Se buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño.
2. Se basará en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas y en la experimentación y el juego.
3. Se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y control corporal, las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, y a las pautas elementales de convivencia y relación social, el descubrimiento del entorno, los seres vivos y las características del medio en el que viven. También se incluirá la educación en valores.
4. Se incluirán la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud.
5. Se favorecerá que adquieran autonomía personal y una imagen positiva de sí mismos.
6. Se fomentará el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades para desarrollar el conjunto de sus potencialidades.
7. Se podrá favorecer una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación, en la expresión visual y musical y en cualesquiera otras que se determinen.
8. Se fomentará una primera aproximación a la lengua extranjera en el 2º ciclo de la Educación Infantil, especialmente en el último año.

La **Orden ECD/853/2022**, de 13 de junio por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de Infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (segundo nivel de concreción curricular), en su **artículo 9** hace referencia a los **principios metodológicos generales**, que la finalidad de éstos es orientar la práctica docente de la Educación Infantil, son válidos para toda la etapa, y son los siguientes:

- a) La educación infantil es una etapa con identidad propia.
- b) Los principios del DUA como guía para el diseño de situaciones de aprendizaje.
- c) Los procesos de enseñanza-aprendizaje deben tender a un enfoque globalizador e integrador.
- d) El papel activo del alumno.
- e) El principio de globalización estableciendo las múltiples conexiones entre lo nuevo y lo conocido.
- f) La actitud equilibrada del educador.
- g) La creación y refuerzo de las relaciones interpersonales.
- h) La utilización de materiales diversos para favorecer el descubrimiento.
- i) El juego como principal recurso metodológico de la etapa.
- j) Importancia de un ambiente adecuado en espacios, materiales y tiempo.
- k) Organización adaptada al alumnado y al DUA.
- l) El recurso y aplicación de las TIC en el aula.
- m) La planificación del periodo de adaptación con apoyo de todos los recursos humanos posibles.

Los principios metodológicos de la ley se complementan con **metodologías activas**, como por ejemplo las mesas de luz, las TICS, las TAC, las provocaciones, etc. Una clara **implicación al aula** sería crear una **provocación** del otoño con materiales como piñas, hojas, frutos secos, ramas, tierra, etc. Permitiendo a los niños experimentar de forma libre, desarrollando la educación sensorial.

2. EL ENFOQUE GLOBALIZADOR

Las tendencias actuales y la legislación proponen un enfoque globalizador en Infantil, organizando el aprendizaje según los intereses del niño y su desarrollo psicológico.

2.1 CONCEPTO DE GLOBALIZACIÓN.

Buscando en sus orígenes encontramos que la fundamentación psicológica de este concepto ya fue definida por **Claparède** cuando habla de "**percepción sincrética**": el niño cuando es pequeño no tiene conocimientos parciales sino globales del mundo que le rodea, reconoce los objetos concretos a partir de su forma global, de conjunto. **Decroly**, considera la **globalización** como un modo peculiar de ordenar los contenidos en función del desarrollo psicológico de las capacidades de los niños.

Según la **LOMLOE**, en su **artículo 8**, los contenidos educativos de la educación infantil se abordarán por medio de actividades globalizadas. Aunque no existe un método único para trabajar en esta etapa, la perspectiva globalizadora es la más adecuada para que los aprendizajes sean significativos.

2.2 FUNDAMENTACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y ADECUACIÓN DEL ENFOQUE GLOBALIZADOR.

Las **razones** para optar por un **enfoque globalizador** son fundamentalmente:

- a) Necesidad de que las actividades realizadas en la escuela se relacionen con la realidad.
- b) Importancia de que la mayor parte de las actividades respondan a un nexo común
- c) Necesidad de adecuar los contenidos de aprendizaje a las características cognitivas y psicológicas del niño.

Las **características fundamentales** de este tipo de aprendizaje son:

- Se trata de un proceso global de acercamiento del individuo a la realidad que quiere conocer.
- Da lugar a un aprendizaje significativo. Esta forma de aprendizaje implica que:
 - Todo el conocimiento adquirido quede integrado en las estructuras cognoscitivas.
 - Todo conocimiento que adquiere el niño sea funcional, que pueda ser utilizable en diferentes contextos.
- Se propone como objetivo conseguir la motivación del alumno.
- El niño se implique activamente en las situaciones de enseñanza-aprendizaje.

Por último, destacar **2 aspectos que hay que tener en cuenta** para situarnos correctamente en una perspectiva globalizadora:

- En la planificación y puesta a punto de proyectos y actividades que respondan a un enfoque globalizador, el maestro debe organizar su intervención de forma que se ajuste al proceso que siguen los niños, a sus intereses y propuestas, a sus avances y retrocesos, etc.
- No siempre es posible globalizar. Aunque las propuestas globalizadas puedan constituir el eje de las situaciones de enseñanza y aprendizaje, puede haber ocasiones en las que resulte conveniente plantear actividades concretas que alternen con las propuestas globalizadas.

Algunas **técnicas globalizadoras** son: proyectos de trabajo, centros de interés, pequeñas investigaciones, Unidades Didácticas Integradas... Estas unidades de programación serán explicadas en el apartado 5.

3. SENTIDO Y SIGNIFICATIVIDAD DEL APRENDIZAJE

En este apartado veremos cómo el aprendizaje globalizado da lugar a un aprendizaje significativo. Comenzaremos desarrollando el concepto de aprendizaje significativo introducido por **Ausubel**, como una idea opuesta al aprendizaje memorístico o repetitivo.

El **aprendizaje significativo** alude a la posibilidad de establecer vínculos sustantivos y no arbitrarios entre lo que ya se sabe y lo que se va a aprender. Se trata de un proceso de construcción de significados en el que el niño, con el concurso de sus experiencias y conocimientos previos, y habitualmente en interacción con los demás, atribuye un significado a una parcela de la realidad.

Los **elementos fundamentales** implicados en la construcción de aprendizajes significativos son:

- Las **ideas previas de los alumnos**. Será necesario partir de sus conocimientos previos, de las capacidades de razonamiento que caracterizan los estadios evolutivos del niño.
- La **función mediadora del profesor**. Es necesario que conozca los intereses de los alumnos, sus posibilidades y capacidades, para de esta forma poder proporcionar ayudas ajustadas a las necesidades, creando situaciones de aprendizaje en las que los niños puedan establecer relaciones significativas entre las experiencias previas y las nuevas (Gallego Ortega, 1994).
- Una intensa **actividad mental**. Se exige una intensa actividad mental por parte del alumno. Es necesario un importante proceso de reflexión.
- La necesidad de que el niño se sienta **motivado** a implicarse en un proceso de construcción de significados.
- Si está presente el anterior componente será fácil conseguir el que ahora proponemos, esto es, lograr que los **contenidos sean potencialmente significativos**.

Las **características psicoevolutivas** de los niños en la etapa de Educación Infantil aconsejan que los juegos y tareas que se les presentan, impliquen no sólo la actividad mental constructiva propia del aprendizaje significativo, sino además que se elijan aquellas actividades que faciliten la acción del pequeño, el juego, la manipulación y exploración directa del mundo que le rodea. Así, hay que **crear un ambiente** en el que no sólo tengan cabida, sino que se estimulen y favorezcan las propuestas de actuación por parte de los niños, que posibilite su realización, y que contribuya a que los pequeños puedan poner en marcha y perfeccionar sus estrategias de observación y exploración de la realidad, los tanteos y el descubrimiento.

4. LA OBSERVACIÓN Y LA EXPERIMENTACIÓN DEL APRENDIZAJE INFANTIL

En la etapa de Educación Infantil es preciso **partir de la manipulación, la exploración y la experimentación** para llegar a la construcción activa de los conocimientos. Esto responde a la forma de aprender de los niños a estas edades, en la que no es posible una captación pasiva del conocimiento, siendo, por el contrario, imprescindible la actividad del sujeto (manipulativa y mental)

Este punto tiene relación con el **Objetivo General de etapa** “b. Observar y explorar su entorno familiar, natural, cultural y social” recogido en el **artículo 8** de la **Orden 853**. También tiene relación con el **Bloque de Saberes Básicos** “B. Experimentación del entorno. Curiosidad, pensamiento científico, razonamiento lógico y creatividad” del Área de Descubrimiento y exploración del entorno.

4.1 LA OBSERVACIÓN.

La **observación** es una actividad cognitiva básica ya que es la primera operación que debemos realizar para poder aprehender la realidad. La observación desarrolla distintas capacidades de tipo sensorial: visuales, táctiles, auditivas, cinestésicas, etc. ejerce una gran influencia en la captación de detalles de los objetos, fenómenos, etc., que nos rodean (**Tarradellas, 1992**).

El niño puede realizar distintos tipos de observación: espontánea, sistemática, detenida, rápida. También puede realizarla de forma directa o indirecta, transversal o longitudinal. Analizaremos a continuación algunos de estos tipos:

- **Observación espontánea.** Permite al niño tomar conciencia, por sí mismo o con ayuda del adulto, de las características y relaciones entre los elementos de su entorno. Es importante fomentarla creando situaciones ricas en estímulos, materiales multisensoriales, fuentes de información y oportunidades de interacción con iguales y personas de distintas edades.
- **Observación sistemática:** El adulto propone al niño qué aspectos observar de forma intencionada. Para ello, es necesaria una planificación previa de actividades, materiales, recursos y técnicas. Este tipo de observación es muy importante en Educación Infantil.

4.2 LA EXPERIMENTACIÓN.

La **experimentación** parte de la profunda necesidad que tenemos los humanos de conocer. Es un proceso a través del cual intentamos dar respuestas a las cuestiones que se nos plantean (Tarradellas, 1992).

La **resolución de determinados problemas** exige niveles de conocimiento de la realidad y de adquisición de destrezas más elevadas que una simple observación de la misma. Se ponen en funcionamiento habilidades y estrategias de tipo perceptivo, asociativo y manipulativo, pero además se requiere el desarrollo de destrezas relacionadas con el razonamiento lógico, el pensamiento crítico, creativo, etc.

A partir del **ensayo-error**, intenta encontrar soluciones adecuadas hasta que las encuentra o se cansa en su empeño. Cuando finalmente encuentra la solución el proceso efectuado podrá utilizarlo en otras situaciones, y a la vez sus habilidades manipulativas se van consolidando.

La **curiosidad y el interés** que sienten los niños por todo lo que les rodea, constituye la fuerza motivadora en tomo a la cual los maestros deben proyectar propuestas de experimentación. Deben por una parte aprovechar las experimentaciones espontáneas que realiza el niño y propiciar la realización de otras experiencias que de modo sistemático incidan en mejorar las capacidades que poseen para resolver problemas.

A través de estas experiencias el maestro también debe pretender que los niños desarrollen hábitos de investigación de la realidad. Para ello al plantear situaciones problemáticas a los niños, se les motivará a que sigan los mismos pasos que se siguen en la utilización del **método científico**:

1. **Planteamiento del problema.** A veces propuesto por el maestro y otras por el propio niño.
2. **Aportación de posibles soluciones.** El maestro ayudará a organizar las propuestas realizadas.
3. **Planificación de la experiencia.** Se intentará marcar un plan de trabajo en el que se prevean y verbalicen los pasos a seguir y los materiales e instrumentos para ello.

4. **Realización de la experiencia.** Si es necesario se introducirá alguna modificación en el plan previsto.
5. **Constatación de los resultados.** Se verificarán si los resultados son los previstos en las hipótesis iniciales, o no y si la experiencia plantea nuevas cuestiones.
6. **Elaboración de conclusiones:** Se reflexionará sobre si los resultados obtenidos pueden aplicarse a otras situaciones conocidas por los niños.

Este punto tiene especial relación con la siguiente **competencia clave**: *Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería*, recogida en el **Anexo 1 de la Orden 853**.

5. SU CONCRECIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO CURRICULAR

Siguiendo a los autores Ignacio **Polo y Esteban Vázquez**, continuaremos con el tercer nivel de concreción curricular, el Proyecto Curricular de Centro, que a su vez está formado por los Proyectos Curriculares de Etapa. Los dos primeros niveles de concreción curricular ya han sido mencionados en el apartado 1 del tema, y el nivel 4 (programaciones didácticas) y el nivel 5 (programaciones de aula), se desarrollarán a continuación.

Se entiende por **Proyecto Curricular de Centro** un conjunto de decisiones y actuaciones articuladas entre sí y compartidas por el Equipo Docente de un Centro educativo, mediante el cual se concretan y desarrollan las intenciones y prescripciones generales contenidas en los reales decretos de enseñanza para las distintas etapas educativas, adecuándolas a las características del contexto. El **Proyecto Curricular de Etapa (implicación al centro)** de Educación Infantil tenderá a dotar de coherencia a la actuación didáctica de cada uno de los ciclos que la componen (el primero de 0 a 3 años, el segundo de 3 a 6), adecuando propuestas generales de acción educativa a la realidad de un centro determinado.

Según el **artículo 25** de la **Orden 853**, algunas de las **directrices generales del PCE** son: adecuación de los objetivos generales de etapa, las líneas pedagógicas del centro, decisiones generales sobre la metodología, etc.

Los equipos de ciclo, tomando como referencia el PCE, elaborarán la **Programación Didáctica**. Esto se concretará **a nivel de aula**. Así, cada una de las técnicas globalizadoras, que a continuación expondremos, condiciona la forma de organizar los contenidos, el papel del profesor, del alumno, etc. Además, la elección de una o varias metodologías permitirá articular una acción docente más coherente a lo largo de los distintos cursos, ciclos y áreas curriculares.

5.1 CONCRECIÓN DE LA GLOBALIZACIÓN MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE TÉCNICAS GLOBALIZADORAS.

A) Técnicas globalizadoras que se desarrollan en torno a un tema, tópico o problema.

Se trata de un conjunto de actividades de aprendizaje que alrededor de un tema, proyecto o problema interesante para el alumno va a permitir trabajar, durante un periodo de tiempo prolongado, una gran variedad de contenidos de aprendizaje, referidos a distintas áreas y bloques de contenido para todo el grupo-clase.

Proyectos de trabajo

Surgen desde el principio de la libertad en el aula, y de la fuerte motivación de los alumnos, ya que la propuesta de trabajo surge de los propios intereses de los niños. Constituye un estudio científico, el maestro es un guía y orientador, ya que él no ha planificado la actividad. Existe una mayor coordinación familia-escuela. **Vergara** propone las siguientes fases: motivación, desarrollo y evaluación.

Centros de interés

Decroly propuso agrupar las actividades en torno a centros de interés directamente relacionados con las necesidades de los niños. Por ejemplo, de la necesidad de alimentarse surge el centro de interés de los alimentos.

Pequeñas investigaciones

Basadas en el método científico. Ayudan a que los niños reflexionen, investiguen, colaboren, etc. para llegar a una conclusión. Plantearse interrogantes.

Unidad Didáctica Integrada (UDI)

Según **Martin Pinos** es aquella unidad de programación en la que se tienen que interrelacionar todos sus elementos, debe de existir un trabajo holístico entre todas las áreas y/o materias para lograr el desarrollo de las Competencias Clave.

Situaciones de aprendizaje

Situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones que contribuyen al desarrollo de las competencias clave y las competencias específicas y cuyo diseño involucra el aprendizaje de diferentes saberes básicos asociados a una o varias áreas de conocimiento.

A continuación, voy a exponer una situación de aprendizaje dentro de la Unidad Didáctica "Nuestro huerto", en un aula de 20 alumnos de 5 años con el compromiso de desarrollar el ODS 15 "Vida de ecosistemas terrestres", cumpliendo la meta de proteger la biodiversidad y promover el cuidado de las plantas. Va a contribuir al desarrollo de las 8 competencias clave, pero más concretamente a la Competencia personal, social y de aprender a aprender. Además, se trabajará a través de las competencias específicas con un carácter globalizado e interdisciplinar. Los niños cuidarán su **huerto** realizando tareas manipulativas como plantar semillas, regar, uso de herramientas, etc. La actividad final consistirá en elaborar un mercadillo con los productos de nuestro huerto que se celebrará en un día de puertas abiertas explicando a las familias la importancia de cuidar la naturaleza y los ecosistemas terrestres.

B) Rincones o Talleres.

El nexo conductor suele ser contenidos bastante específicos, aunque integren contenidos de distinto tipo y de diferentes ámbitos. Tiene gran importancia el lenguaje oral como regulador y planificador de la acción y como medio de negociación con los otros.

El trabajo se realiza en pequeños grupos o individualmente, de forma que simultáneamente distintos niños pueden trabajar contenidos diversos, permitiendo atender los intereses de los distintos niños y que el maestro pueda atender a cada uno de forma individualizada, según sus necesidades.

El tiempo de duración es corto, pero se va retornando a lo largo del curso de forma que el proceso de aprendizaje se extiende considerablemente en el tiempo.

- **Rincones de juego:** Son espacios delimitados y concretos situados en la clase, donde los niños juegan simultáneamente o de forma individual, dando respuesta a sus intereses y respetando sus ritmos de aprendizaje. Por ejemplo, el rincón de la biblioteca o el de la vida práctica.
- **Talleres:** los talleres cumplen el objetivo de realizar determinadas actividades secuenciadas cada vez de mayor complejidad, que implican la adquisición de determinadas técnicas. El maestro guía la actividad, proporcionando utensilios y materiales necesarios para el desarrollo del taller. La preparación y organización del material debe hacerse con mucho cuidado.

C) Contextos globalizados

Aquí se incluyen las rutinas, las actividades relacionadas con la acogida y el esparcimiento, las relacionadas con la satisfacción de necesidades básicas. El nexo conductor lo constituye en este caso la satisfacción de las necesidades básicas de afecto, higiene, actividad y descanso, etc.

Tiene gran vinculación con La **Orden 853**, con el Área de Crecimiento en Armonía y con sus **competencias específicas** como: *“CA 3. Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable”* y con su **criterio de evaluación** *“3.3. Adquirir de forma progresiva actitudes de cuidado personal y cuidado del entorno.*

Aunque parezcan pocos y repetitivos, los contenidos son variados y se trabajan mediante actividades individuales que respetan el ritmo de cada niño, se repiten de forma continua y favorecen su organización y dominio progresivo.

En nuestra intervención, deberemos tener presente el **Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón**, promoviendo una respuesta educativa inclusiva para todo el alumnado.

Todo lo que he comentado anteriormente es objeto de ser **evaluado**, teniendo en cuenta la **Orden 853**. El **artículo 14** expone que la evaluación del alumnado será global, continua y formativa. El referente fundamental son los criterios de evaluación (mencionados anteriormente). La observación directa, continua y sistemática, del alumnado y de sus producciones, constituirá el principal instrumento y procedimiento de recogida de información. De acuerdo con el **artículo 20** de esta misma orden, la evaluación del proceso de enseñanza tiene como objetivo favorecer el desarrollo profesional y la formación continua.

3. CONCLUSIÓN

Gracias a este conocimiento podremos dar una educación de calidad a nuestros alumnos, tal y como recoge el objetivo de desarrollo sostenible 4 de la agenda 2030, detectando las necesidades, carencias, posibilidades, aptitudes... de los niños para dinamizarlas al máximo y generando ambientes adecuados para contribuir al desarrollo de sus capacidades.

4. BIBLIOGRAFÍA

Elizabeth Hurlock (1988). El desarrollo del niño. México, D.F.: Mc Graw-Hill

Amaro Agudo, Emilia. Atención a la diversidad en educación infantil. 2017

Moll, B y otros: La educación infantil de 0 a 6 años: Ed Anaya. Madrid. 1988

Ley Orgánica 3/2020

REAL DECRETO 95/202

ORDEN ECD/853/2022

Resolución de 21 de noviembre

Decreto 188/2017

Curso "Metodologías lúdicas como recurso didáctico y psicopedagógico en Educación Infantil y Primaria".

TEMA 13

LA PROGRAMACIÓN EN EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y METODOLOGÍA ADECUADAS PARA NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS

INTRODUCCIÓN

Antes de comenzar con el desarrollo del tema, hacer una mención importante, el título del mismo no puede ser **modificado**, pero si resaltar que con el cambio curricular marcado por el **Real Decreto 95/2022**, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Infantil, algunos de los elementos curriculares han sido modificados. Estos cambios se irán observando a lo largo del tema.

Según **María Montessori** "El niño no es un vaso que hay que llenar, sino una fuente que hay que dejar brotar". Los niños poseen un potencial interno que necesita el ambiente adecuado para desarrollarse plenamente, sin ser forzado, que nosotros debemos tratar de proporcionarle.

En el desarrollo de este tema voy a hacer uso del **genérico** desde una perspectiva inclusiva.

ÍNDICE

1. La programación en el primer ciclo de la Educación Infantil.
2. Objetivos, contenidos y metodología adecuadas para los niños de cero a tres años
3. Conclusión
4. Bibliografía

1. LA PROGRAMACIÓN EN EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

Entendemos por **programación** la temporalización por niveles de los aprendizajes escolares mediante el establecimiento de unidades didácticas, ordenadas y secuenciadas, que se diseñan y desarrollan en cada ciclo educativo. **Pino-Juste** define las **programaciones didácticas** como el instrumento pedagógico-didáctico que articula el conjunto de actuaciones del equipo docente y persigue el logro de las competencias y objetivos de cada una de las etapas. La Programación Didáctica se trata del cuarto nivel de concreción curricular y una clara **implicación al centro**.

La **unidad didáctica** es una unidad de trabajo relativa a un proceso completo de enseñanza-aprendizaje que no tiene una duración temporal fija. Debe precisar, competencias específicas, objetivos didácticos, saberes básicos, actividades, metodología, temporalización y criterios de evaluación.

En cuanto a las **características** que debe reunir una **programación de aula**, señalamos las siguientes: debe ser flexible y posibilitar diversas propuestas; debe ser coherente y realista; significativa y motivadora para el alumnado; propiciadora de la participación activa de los alumnos; facilitadora de la práctica...

Según la **Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, en su **artículo 7** que la etapa infantil tiene identidad propia y que atiende a niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad.

Por otro lado, en el **artículo 8 punto 1 y 2** establece lo siguiente:

1. La etapa de educación infantil se ordena en dos ciclos. El primero comprende hasta los tres años, y el segundo, desde los tres a los seis años de edad.
2. El carácter educativo de uno y otro ciclo será recogido en una propuesta pedagógica por todos los centros que impartan educación infantil.

Por otro lado, según el **Real Decreto 95**, en su **artículo 4**, la **finalidad** de la Educación Infantil es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social, cognitivo y artístico del alumnado, así como la educación en valores cívicos para la convivencia. Este Real decreto se tratará del primer nivel de concreción curricular.

El periodo educativo que abarca la educación infantil constituye una **etapa integrada**, ya que el desarrollo del niño es un proceso continuo en el que no es fácil delimitar momentos de clara diferenciación y ruptura y que, por otro lado, estos cambios no se producen de modo uniforme en todos los niños.

Algunos de los aspectos que deberá incluir la programación didáctica según el **artículo 26 de la ORDEN ECD/853/2022, de 13 de junio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón** son: competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos, procedimientos e instrumentos de evaluación, las estrategias didácticas y metodológicas, entre otros. Esta orden del currículo se trata del segundo nivel de concreción curricular.

En este tema nos centraremos solamente en el primer ciclo de la educación infantil, la incorporación de este primer ciclo al sistema educativo viene determinada por diferentes **razones**:

- Las propiamente educativas, ya que durante los primeros años de vida se configuraban las bases del desarrollo de la persona.
- Los grandes cambios sociales y familiares: incorporación de la mujer al mundo laboral, la reducción del número de miembros de la familia (familias nucleares), etc.
- Razones de tipo preventivo, ya que contribuye a compensar determinadas carencias que tienen su origen en las diferencias de medios económicos y culturales.

La **complejidad de la acción pedagógica** en el primer ciclo viene dada por la exigencia de responder de una manera coherente a las necesidades cambiantes de los niños, los cuales, inicialmente dependen por completo de los adultos y en muy poco tiempo se convierten en personas incipientemente autónomas.

El concepto de **“necesidad básica”** no debe restringirse a las sensaciones relacionadas con el malestar corporal. En el bebé es igualmente básica la necesidad de afecto, de cariño, de estimulación, de ser tratado como una persona individual que tiene sus propios ritmos, sentimientos y emociones.

La **llegada del pequeño** al centro de educación infantil debe ser detalladamente planificada. Una cuidada organización del periodo de adaptación establecerá las condiciones materiales y personales necesarias para que este no sea traumático.

Según la **Orden 606/2017, de 3 de mayo, por la que se regula la admisión, organización y permanencia de alumnos de primer ciclo de educación infantil en centros públicos de Aragón**, en su **artículo 7** expone que los profesionales que atiendan al alumnado de Educación Infantil de primer ciclo en los centros docentes públicos serán, con carácter general, funcionarios del cuerpo de Maestros de Educación Infantil, de acuerdo con lo previsto en los Reales Decretos que regulan las condiciones de cualificación y formación que deben poseer los maestros de esta etapa. Adicionalmente, el Departamento competente en materia de educación no universitaria dotará a los centros de un Técnico de Educación Infantil.

Según la **Orden ECD/603/2016, de 15 de junio**, por la que se regulan las condiciones para la implantación experimental de la **escolarización anticipada** en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria Calixto Ariño de Zaragoza, El Parque de Huesca y Pierres Vedel de Teruel a partir del curso 2016/2017, en el **Anexo 1**, el horario de la jornada escolar será el mismo que el del resto del alumnado de Educación Infantil de segundo ciclo del centro. Y la ratio será de 18 alumnos.

Teniendo en cuenta el **artículo 9 del DECRETO 57/2024, de 3 de abril**, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la **escolarización** del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en las enseñanzas de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato de la Comunidad Autónoma de Aragón, la ratio de alumnos en el primer ciclo de Educación Infantil será de 7 alumnos por aula en el primer curso, 12 alumnos en el segundo y 18 alumnos en el tercer curso. El alumnado de educación infantil podrá incorporarse al primer curso del primer ciclo a lo largo del primer año de nacimiento.

2. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y METODOLOGÍA ADECUADAS PARA LOS NIÑOS DE CERO A TRES AÑOS

Continuaremos desarrollando este tema con los objetivos, saberes básicos y metodología adecuadas para los niños de 0 a 3 años.

La **Orden 853**, en su **artículo 8** establece los **objetivos generales**, de tal forma que la educación infantil contribuirá a desarrollar en los niños las capacidades afectivas, sociales, cognitivas... que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de las otras personas, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural, cultural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Descubrir, nombrar y desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura.
- h) Desarrollar las conductas motrices a través de las actividades físicas y artístico expresivas.
- i) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

Los objetivos generales de la Educación Infantil deberán adecuarse a las distintas edades y a los ritmos de aprendizaje del alumnado.

Continuaré con una breve explicación de las **Competencias Clave**, que quedan recogidas en el **Anexo 1** de la **Orden 853**. Estas competencias clave permitirán al alumno desenvolverse con éxito en los **restos del siglo XXI**.

- **Competencia en Comunicación Lingüística (CCL):** Se desarrollará a través de actividades que hagan uso del lenguaje oral y gestual para expresarse y comprender mensajes.
- **Competencia plurilingüe (CP):** Se desarrollará a través de actividades que fomenten la curiosidad y respeto por la diversidad lingüística.
- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM):** Se desarrollará a través de actividades que exploren el entorno, pensamiento lógico y resolución de problemas sencillos.
- **Competencia digital (CD):** Se desarrollará a través de actividades que fomenten un primer contacto con la tecnología de forma lúdica y segura.
- **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA):** Se desarrollará a través de actividades que favorezcan el desarrollo de la autonomía, la autoestima y la convivencia con los demás.
- **Competencia ciudadana (CC):** Se desarrollará a través de actividades que favorezcan la comprensión de normas básicas de convivencia, respeto y participación en la comunidad.

A continuación, voy a exponer una **situación de aprendizaje** dentro de la Unidad Didáctica “La vida marina”, en un aula de 14 alumnos de 2-3 años con el compromiso de desarrollar el ODS 14 “**Vida submarina**”, cumpliendo la meta de sensibilizar sobre la importancia de proteger la vida submarina. Va a contribuir al desarrollo de las 8 competencias clave, pero más concretamente a la Competencia Ciudadana. Además, se trabajará a través de las competencias específicas con un carácter interdisciplinar. Los niños aprenderán sobre la vida submarina, los animales y plantas que habitan en ella. La actividad final consistirá en elaborar una exposición sobre la vida marina con las producciones que han ido realizando que se celebrará en un día de puertas abiertas explicando a las familias la importancia de cuidar la naturaleza y los ecosistemas marinos.

- **Competencia emprendedora (CE):** Se desarrollará a través de actividades que fomenten la comprensión de normas básicas de convivencia, respeto y participación en la comunidad.
- **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC):** Se desarrollará a través de actividades que hagan uso de la música, el arte y el movimiento para expresarse y conocer la cultura.

Una vez expuestos los objetivos generales de la etapa de Infantil y las competencias clave, pasamos a desarrollar las competencias específicas y los criterios de evaluación de las áreas. Las tres **áreas del currículo** vienen reflejadas en el **artículo 10** del mismo y tienen un carácter globalizador. Los criterios de evaluación serán el referente fundamental para valorar la consecución de los OGE y el grado de desarrollo de las Competencias Clave. Por cuestiones de tiempo, pondré a modo de ejemplo solo 1 criterio de evaluación de cada competencia específica. Comenzamos pues, con el análisis de cada área:

2.1. CRECIMIENTO EN ARMONÍA

Esta área está compuesta por **4 competencias específicas** y por **12 criterios de evaluación**.

CA 1. *Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.*

1.3. Manifestar sentimientos de seguridad, afecto y competencia en la realización de cada acción.

CA 2. *Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.*

2.3. Afrontar pequeñas adversidades, manifestando actitudes de superación, y solicitando y prestando ayuda.

CA 3. *Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.*

3.1. Incorporar estrategias y hábitos relacionados con el autocuidado y el cuidado del entorno.

CA 4. *Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.*

4.1. Establecer vínculos y relaciones de apego saludables, demostrando actitudes de afecto y empatía hacia las demás personas.

Los **saberes básicos** se agrupan en 4 bloques:

A. El cuerpo y control progresivo del mismo. Algunos saberes de este bloque son: Curiosidad e interés por la exploración sensoriomotriz; exploración y experiencias activas.

B. Equilibrio y desarrollo de la afectividad. Algunos saberes de este bloque son: Identificación progresiva de las causas y las consecuencias de las emociones básicas; aproximación a estrategias para lograr seguridad afectiva.

C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y cuidado del entorno. Algunos saberes de este bloque son: Cuidados y necesidades básicas; rutinas relacionadas con el compromiso y la autonomía.

D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás. Algunos saberes de este bloque son: Relaciones afectuosas y respetuosas; estrategias para la gestión de conflictos.

2.2. DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

Esta área está compuesta por **3 competencias específicas** y por **8 criterios de evaluación**.

DEE 1. *Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo desarrollando las destrezas lógico-matemáticas.*

1.1. Relacionar objetos a partir de sus cualidades o atributos básicos, mostrando curiosidad e interés.

DEE 2. *Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.*

2.2. Proponer soluciones alternativas a través de distintas estrategias, escuchando y respetando las de los demás.

DEE 3. *Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.*

3.2. Interesarse por las actividades que se desarrollan en la localidad.

Los **saberes básicos** se agrupan en 3 bloques:

A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios. Algunos saberes de este bloque son: Cuantificadores básicos contextualizados; nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo y los objetos.

B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico, razonamiento lógico y creatividad. Algunos saberes de este bloque son: Proceso de construcción de nuevos conocimientos; modelo de control de variables.

C. Indagación en el medio físico y natural y sociocultural. Cuidado, valoración y respeto. Algunos saberes de este bloque son: Experimentación con los elementos naturales; respeto por los seres vivos y la naturaleza.

2.3. COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

Esta área está compuesta por **5 competencias específicas** y por **15 criterios de evaluación**.

CRR 1. *Manifiestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y para responder a las diferentes oportunidades o situaciones que nos brinda el entorno.*

1.4. *Tomar la iniciativa en la interacción social disfrutando de las situaciones comunicativas con una actitud respetuosa.*

CRR 2. *Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.*

2.1. *Interpretar los estímulos y mensajes del entorno reaccionando de manera adecuada.*

CRR 3. *Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas.*

3.3. *Producir mensajes ampliando y enriqueciendo su repertorio comunicativo con seguridad y confianza.*

CRR 4. *Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de sus características.*

4.1. *Participar activamente en actividades lúdicas de aproximación al lenguaje escrito.*

CRR 5. *Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.*

5.1. *Relacionarse con naturalidad dentro de la realidad lingüística y cultural del aula.*

Los **saberes básicos** del área se agrupan en 8 bloques:

A. *Intención y elementos de la interacción comunicativa.* Algunos saberes de este bloque son: El contacto e intercambio visual; el deseo de comunicarse.

B. *Las lenguas y sus hablantes.* Algunos saberes de este bloque son: Repertorio lingüístico individual; realidad lingüística del aula y el entorno.

C. *Comunicación verbal oral. Expresión-comprensión-diálogo.* Algunos saberes de este bloque son: Expresión de necesidades, vivencias y emociones; lenguaje oral como regulador de la propia conducta.

D. *Aproximación al lenguaje escrito.* Algunos saberes de este bloque son: Acercamiento a los usos del lenguaje escrito; imitación y realización de trazos libres y dirigidos.

E. *Aproximación a la educación literaria.* Algunos saberes de este bloque son: Textos literarios infantiles orales y escritos con contenido libre de prejuicios; situaciones de lectura.

F. *El lenguaje y la expresión musicales.* Algunos saberes de este bloque son: Sonidos, entonación y ritmo; sonido y silencio.

G. *El lenguaje y expresiones plásticas y visuales.* Algunos saberes de este bloque son: Materiales, colores, texturas, técnicas y procedimientos plásticos; expresiones plásticas y visuales.

H. *El lenguaje y la expresión corporal.* Algunos saberes de este bloque son: Expresión libre a través del gesto y del movimiento; desplazamientos por el espacio

En el **primer ciclo** los saberes básicos y experiencias de aprendizaje se podrán organizar en torno a diferentes ejes o unidades de programación, utilizándose de forma coordinada y adaptándose a las necesidades concretas del momento y del tipo de actividad como hábitos y rutinas, ABP, situaciones de aprendizaje, talleres, rincones, etc.

La etapa de Educación Infantil es **susceptible de recibir diferentes tratamientos**. El profesor, partiendo de la información que tiene sobre los conocimientos previos de los niños, presentará actividades que atraigan su interés y que el niño pueda relacionar con sus experiencias anteriores.

A continuación, explicaremos algunos de los **principios metodológicos** que debemos utilizar los maestros en esta etapa, teniendo en cuenta el **artículo 9** de la **Orden 853**: la educación infantil es una etapa con identidad propia, los principios del DUA como guía para el diseño de situaciones de aprendizaje, los procesos de enseñanza-aprendizaje deben tender a un enfoque globalizador e integrador, el papel activo del alumno, el principio de globalización estableciendo la múltiples conexiones entre lo nuevo y lo conocido, la actitud equilibrada del educador, la creación y refuerzo de las relaciones interpersonales, la utilización de materiales diversos para favorecer el descubrimiento, el juego como principal recurso metodológico de la etapa, la adecuada organización de espacios, tiempos y recursos materiales, el recurso y aplicación de las TIC en el aula y la planificación del periodo de adaptación con el apoyo de todos los recursos humanos posibles.

Los principios metodológicos de la ley se complementan con **metodologías activas**, como por ejemplo las mesas de luz, las TICS, las TAC, las provocaciones, etc. Una clara **implicación al aula** sería crear una **provocación** del otoño con materiales como piñas, hojas, frutos secos, ramas, tierra, etc. Permitiendo a los niños experimentar de forma libre, desarrollando la educación sensorial.

En la **Orden 853 en el anexo 3** se exponen una serie de especificaciones didácticas a tener en cuenta en la intervención educativa con los **niños de 0 a 1 año**, siendo las siguientes:

- Dar respuesta a las necesidades de cada uno.
- Realizarse a través de rutinas en torno a la comida, el sueño, la higiene, el juego, etc.
- Facilitar la estimulación
- Utilizar la comunicación y el lenguaje
- Potenciar sentimientos de seguridad y confianza
- Favorecer la relación entre las familias y los educadores.

Todo lo que he comentado anteriormente es objeto de ser **evaluado**, teniendo en cuenta la **Orden 853**. El **artículo 14** expone que la evaluación del alumnado será global, continua y formativa. El referente fundamental son los criterios de evaluación (mencionados anteriormente). La observación directa, continua y sistemática, del alumnado y de sus producciones, constituirá el principal instrumento y procedimiento de recogida de información. De acuerdo con el **artículo 20** de esta misma orden, la evaluación del proceso de enseñanza tiene como objetivo favorecer el desarrollo profesional y la formación continua.

En nuestra intervención, deberemos tener presente el **Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón**, promoviendo una respuesta educativa inclusiva para todo el alumnado.

3. CONCLUSIÓN

Gracias a este conocimiento podremos dar una educación de calidad a nuestros alumnos, tal y como recoge el objetivo de desarrollo sostenible 4 de la agenda 2030, detectando las necesidades, carencias, posibilidades, aptitudes... de los niños para dinamizarlas al máximo y generando ambientes adecuados para contribuir al desarrollo de sus capacidades.

4. BIBLIOGRAFÍA

Elizabeth Hurlock (1988). El desarrollo del niño. México, D.F.: Mc Graw-Hill

Amaro Agudo, Emilia. Atención a la diversidad en educación infantil. 2017

Moll, B y otros: La educación infantil de 0 a 6 años: Ed Anaya. Madrid. 1988

Ley Orgánica 3/2020

ORDEN ECD/853/2022

REAL DECRETO 95/2022

Orden 606/2017

ORDEN ECD 603/2016

DECRETO 57/2024

Curso "Metodologías lúdicas como recurso didáctico y psicopedagógico en Educación Infantil y Primaria".

TEMA 14

LA PROGRAMACIÓN EN EL SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y METODOLOGÍA ADECUADAS PARA EL CICLO. LAS DISTINTAS UNIDADES DE PROGRAMACIÓN. LA CONTINUIDAD ENTRE EDUCACIÓN INFANTIL Y LA PRIMARIA. MEDIDAS CURRICULARES Y VÍAS DE COORDINACIÓN

INTRODUCCIÓN

Antes de comenzar con el desarrollo del tema, hacer una mención importante, el título del mismo no puede ser **modificado**, pero si resaltar que con el cambio curricular marcado por el **Real Decreto 95/2022**, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Infantil, algunos de los elementos curriculares han sido modificados. Estos cambios se irán observando a lo largo del tema.

Según **María Montessori** "El niño no es un vaso que hay que llenar, sino una fuente que hay que dejar brotar". Los niños poseen un potencial interno que necesita el ambiente adecuado para desarrollarse plenamente, sin ser forzado, que nosotros debemos tratar de proporcionarle.

En el desarrollo de este tema voy a hacer uso del **genérico** desde una perspectiva inclusiva.

ÍNDICE

1. La programación en el segundo ciclo de la Educación Infantil.
2. Objetivos, contenidos y metodología adecuadas para el ciclo.
3. Las distintas unidades de programación.
4. La continuidad entre Educación Infantil y la Primaria.
5. Medidas curriculares y vías de coordinación
6. Conclusión
7. Bibliografía

1. LA PROGRAMACIÓN EN EL SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

Entendemos por **programación** la temporalización por niveles de los aprendizajes escolares mediante el establecimiento de unidades didácticas, ordenadas y secuenciadas, que se diseñan y desarrollan en cada ciclo educativo. Pino-Juste define las programaciones didácticas (cuarto nivel de concreción curricular) como el instrumento pedagógico-didáctico que articula el conjunto de actuaciones del equipo docente y persigue el logro de las competencias y objetivos de cada una de las etapas.

La **unidad didáctica** es una unidad de trabajo relativa a un proceso completo de enseñanza-aprendizaje que no tiene una duración temporal fija. Debe precisar, competencias específicas, objetivos didácticos, saberes básicos, actividades, metodología, temporalización y criterios de evaluación.

En cuanto a las **características que debe reunir una programación de aula**, señalamos las siguientes: debe ser flexible y posibilitar diversas propuestas; debe ser coherente y realista; significativa y motivadora para el alumnado; propiciadora de la participación activa de los alumnos; facilitadora de la práctica...

Según la **Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, que modifica la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, en su **artículo 7** que la etapa infantil tiene identidad propia y que atiende a niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad.

Por otro lado, en el **artículo 8 punto 1 y 2** establece lo siguiente:

1. La etapa de educación infantil se ordena en dos ciclos. El primero comprende hasta los tres años, y el segundo, desde los tres a los seis años de edad.
2. El carácter educativo de uno y otro ciclo será recogido en una propuesta pedagógica por todos los centros que impartan educación infantil.

Por otro lado, según el **Real Decreto 95**, en su **artículo 4**, la **finalidad** de la Educación Infantil es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social, cognitivo y artístico del alumnado, así como la educación en valores cívicos para la convivencia.

Algunos de los aspectos que deberá incluir la programación didáctica según el **artículo 26** de la **ORDEN ECD/853/2022**, de 13 de junio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (segundo nivel de concreción curricular) son: competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos, procedimientos e instrumentos de evaluación, las estrategias didácticas y metodológicas, entre otros.

Nos centramos en el **segundo ciclo de Educación Infantil**, gratuito y basado en experiencias, actividades y juego en un ambiente de afecto y confianza, donde se afianzan y amplían los aprendizajes del desarrollo infantil.

En el ámbito de las **capacidades** de equilibrio personal, la imagen que de sí mismo ha ido elaborando deberá hacerse progresivamente ajustada, aceptando las propias posibilidades y limitaciones. En cuanto a las relaciones personales, se amplía la relación con los iguales, cada vez más significativos e importantes para el niño. En el plano cognitivo y lingüístico, destaca el gran avance del lenguaje oral y la mejora en la planificación y regulación de la propia actividad. Respecto a la capacidad de inserción social: capacidad de sentirse miembro de diversos grupos y de poder actuar de forma cada vez más autónoma en ellos. A todo lo anterior se unen las sucesivas adquisiciones en el ámbito motor.

Además, la **incorporación al centro** debe estar bien planificada mediante un periodo de adaptación que evite situaciones traumáticas. El alumnado puede acceder a este ciclo a partir de los 3 años.

Según el **Real decreto 132/2010 de 12 de febrero**, por el que se establecen los **requisitos mínimos** de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria, en su **artículo 7** dice: la ratio máxima, profesor-alumno, en el segundo ciclo de la educación infantil será de 1/25 por aula. Será impartido por profesores con el título de Maestro con la especialidad de Educación Infantil o el título de Grado equivalente. Podrán ser apoyados, en su labor docente, por maestros con otras especialidades (educación musical, plástica, psicomotricidad, idioma extranjero...) cuando las enseñanzas impartidas lo requieran.

Teniendo en cuenta el **artículo 9** del **Decreto 57/2024, de 3 de abril**, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la **escolarización** del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en las enseñanzas de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato de la Comunidad Autónoma de Aragón, la ratio de alumnos en el segundo ciclo de Educación Infantil será de 22 alumnos por aula.

2. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y METODOLOGÍA ADECUADAS PARA EL CICLO

La **Orden 853**, en su **artículo 8** establece los **objetivos generales**, de tal forma que la educación infantil contribuirá a desarrollar en los niños las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de las otras personas, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural, cultural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Descubrir, nombrar y desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura.
- h) Desarrollar las conductas motrices a través de las actividades físicas y artístico expresivas.
- i) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

Los objetivos generales de la Educación Infantil deberán adecuarse a las distintas edades y a los ritmos de aprendizaje del alumnado.

Continuaré con una breve explicación de las **Competencias Clave**, que quedan recogidas en el **Anexo 1 de la Orden 853**. Estas competencias clave permitirán al alumno desenvolverse con éxito en los **restos del siglo XXI**.

- Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)
- Competencia plurilingüe (CP)
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)
- Competencia digital (CD)
- Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).
- Competencia ciudadana (CC)
- Competencia emprendedora (CE)
- Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

Una vez expuestos los objetivos generales de la etapa de Infantil y las competencias clave, pasamos a desarrollar las competencias específicas y los criterios de evaluación de las áreas. Las tres **áreas del currículo** vienen reflejadas en el **artículo 10** del mismo y tienen un carácter globalizador. Los criterios de evaluación serán el referente fundamental para valorar la consecución de los OGE y el grado de desarrollo de las Competencias Clave. Por cuestiones de tiempo desarrollaré a modo de ejemplo 1 competencia específica de cada área junto con sus criterios de evaluación y los bloques de saberes básicos del área.

2.1. CRECIMIENTO EN ARMONÍA

Está compuesta por **4 competencias específicas** y por **18 criterios de evaluación**. A modo de ejemplo desarrollaré una de ellas:

CA 2. *Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.*

2.1. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones.

2.2. Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la coeducación.

2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, respetando las de los demás y mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.

Los **saberes básicos** del área se agrupan en 4 bloques:

A. El cuerpo y control progresivo del mismo. Por ejemplo: Autoimagen positiva y ajustada ante los demás..

B. Equilibrio y desarrollo de la afectividad. Por ejemplo: Estrategias de ayuda y colaboración en contextos de juego y rutinas.

C. *Hábitos de vida saludable para el autocuidado y cuidado del entorno.* Por ejemplo: Identificación de situaciones, materiales y entornos peligrosos y prevención de accidentes.

D. *Interacción socioemocional en el entorno.* Por ejemplo: Estrategias de autorregulación de la conducta. Empatía y respeto.

2.2. DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

Está compuesta por **3 competencias específicas** y por **15 criterios de evaluación**. A modo de ejemplo desarrollaré una de ellas:

DEE 3. *Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.*

3.1. *Mostrar una actitud de respeto y cuidado hacia el medio natural, el patrimonio y los espacios compartidos en la localidad, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre estos.*

3.2. *Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.*

3.3. *Establecer relaciones entre el medio natural y social a partir de conocimiento y observación de algunos fenómenos naturales y de la vida en sociedad de las personas en su entorno. En particular, identificar la relación con el medio natural y social de los diferentes oficios.*

Los **saberes básicos** se agrupan en 3 bloques:

A. *Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios. Por ejemplo: Funcionalidad de los números en la vida cotidiana.*

B. *Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico, razonamiento lógico y creatividad. Por ejemplo: Coevaluación del proceso y de los resultados. Hallazgos, verificación y conclusión.*

C. *Indagación en el medio físico y natural y sociocultural. Cuidado, valoración y respeto. Por ejemplo: Respeto y empatía por los seres vivos y por los recursos naturales.*

2.3. COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

Está compuesta por **5 competencias específicas** y por **22 criterios de evaluación**. A modo de ejemplo desarrollaré una de ellas:

CRR 2. *Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes*

2.1. *Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás.*

2.2. *Mostrar actitud de escucha atenta y respetuosa, e interés por las comunicaciones de los demás.*

2.3. *Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, o en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.*

Los **saberes básicos** se agrupan en 9 bloques:

A. *Intención y elementos de la interacción comunicativa.* Por ejemplo: Repertorio comunicativo y elementos de comunicación no verbal.

B. *Las lenguas y sus hablantes.* Por ejemplo: Repertorio lingüístico individual.

C. *Comunicación verbal oral. Expresión-comprensión-diálogo.* Por ejemplo: Textos orales formales e informales.

D. *Aproximación al lenguaje escrito.* Por ejemplo: Textos escritos en diferentes soportes.

E. *Aproximación a la educación literaria.* Por ejemplo: Vínculos afectivos y lúdicos con los textos literarios.

F. *El lenguaje y la expresión musicales.* Por ejemplo: La escucha musical como disfrute.

G. *El lenguaje y expresiones plásticas y visuales.* Por ejemplo: Manifestaciones plásticas variadas. Otras manifestaciones artísticas.

H. *El lenguaje y la expresión corporal.* Por ejemplo: Juegos de expresión corporal y dramática.

I. *Herramientas digitales y tecnologías emergentes.* Por ejemplo: Uso saludable y responsable de las tecnologías digitales.

Tendremos también en cuenta los **principios metodológicos** recogidos en el [artículo 9](#), adoptando un enfoque globalizador atendiendo a la diversidad desde los principios del DUA, el papel activo del alumno, el juego como principal recurso metodológico de la etapa, la utilización de materiales diversos para favorecer el descubrimiento, la adecuada organización de espacios, tiempos y recursos materiales, el recurso y aplicación de las TIC en el aula, etc.

Los principios metodológicos de la ley se complementan con **metodologías activas**, como por ejemplo las mesas de luz, las TICS, las TAC, las provocaciones, etc. Una clara **implicación al aula** sería crear una **provocación** del otoño con materiales como piñas, hojas, frutos secos, ramas, tierra, etc. Permitiendo a los niños experimentar de forma libre, desarrollando la educación sensorial.

Todo lo que he comentado anteriormente es objeto de ser **evaluado**, teniendo en cuenta la **Orden 853**. El [artículo 14](#) expone que la evaluación del alumnado será global, continua y formativa. El referente fundamental son los criterios de evaluación (mencionados anteriormente). La observación directa, continua y sistemática, del alumnado y de sus producciones, constituirá el principal instrumento y procedimiento de recogida de información. De acuerdo con el [artículo 20](#) de esta misma orden, la evaluación del proceso de enseñanza tiene como objetivo favorecer el desarrollo profesional y la formación continua.

3. LAS DISTINTAS UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

En el segundo ciclo, los saberes básicos y experiencias de aprendizaje se organizan en **unidades de programación** coordinadas y adaptadas a las necesidades del momento y de la actividad, siguiendo criterios educativos. Algunas de ellas son:

- **Rincones.** Son espacios delimitados y concretos situados en la clase, donde los niños juegan simultáneamente o de forma individual, dando respuesta a sus intereses y respetando sus ritmos de aprendizaje. Por ejemplo, el rincón de la biblioteca o el de la vida práctica.
- **Talleres.** En las actividades que se desarrollan va implícito el hábito de investigación, trabajo colectivo, la planificación por parte del grupo, la observación... En esta propuesta de trabajo debemos considerar siempre el trabajo de determinadas técnicas.
- **Proyectos.** La propuesta de trabajo surge de los propios intereses de los niños. Constituye un estudio científico, el maestro es un guía y orientador, ya que él no ha planificado la actividad. Existe una mayor coordinación familia-escuela. **Vergara** propone las fases de motivación, desarrollo y evaluación.
- **Centros de interés.** **Decroly** propuso agrupar las actividades en torno a centros de interés directamente relacionados con las necesidades de los niños.
- **Unidades didácticas.** Entendemos por unidad didáctica, según **Cesar Coll**, como la unidad de trabajo relativa a un proceso completo de enseñanza-aprendizaje.
- **Pequeñas investigaciones.** Basadas en el método científico. Ayudan a que los niños reflexionen, investiguen, colaboren, etc. para llegar a una conclusión.
- **Hábitos y rutinas.** Dan a los niños seguridad y confianza. Se desarrollan de forma permanente a lo largo de toda la etapa; higiene, alimentación, pausas activas, etc.
- **Unidad Didáctica Integrada (UDI).** Según **Martin Pinos** es aquella unidad de programación en la que se tienen que interrelacionar todos sus elementos, debe de existir un trabajo holístico entre todas las áreas y/o materias para lograr el desarrollo de las Competencias Clave.
- **Situaciones de aprendizaje.** A continuación, voy a exponer una situación de aprendizaje dentro de la Unidad Didáctica "Nuestro huerto", en un aula de 20 alumnos de 5 años con el compromiso de desarrollar el ODS 15 "Vida de ecosistemas terrestres", cumpliendo la meta de proteger la biodiversidad y promover el cuidado de las plantas. Va a contribuir al desarrollo de las 8 competencias clave, pero más concretamente a la Competencia personal, social y de aprender a aprender. Además, se trabajará a través de las competencias específicas con un carácter globalizado e interdisciplinar. Los niños cuidarán su **huerto** realizando tareas manipulativas como plantar semillas, regar, uso de herramientas, etc. La actividad final consistirá en elaborar un mercadillo con los productos de nuestro huerto que se celebrará en un día de puertas abiertas explicando a las familias la importancia de cuidar la naturaleza y los ecosistemas terrestres.
- Tampoco nos podemos olvidar de las **actividades complementarias y los valores democráticos** que complementan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

4. LA CONTINUIDAD ENTRE LA EDUCACIÓN INFANTIL Y LA PRIMARIA

La **continuidad educativa** alude a las relaciones que se establecen entre los distintos agentes que inciden en un grupo y entre los distintos momentos o etapas educativas. Para **Zabalza**, el **Proyecto educativo** se convierte en la pieza básica de la continuidad entre las diferentes etapas.

Según el artículo 8 de la **Orden ECD/1005/2018**, de 7 de junio, por la que se regulan las **actuaciones de intervención educativa inclusiva**, para la correcta actuación de respuesta educativa inclusiva se incluirán los siguientes **niveles de coordinación**: horizontal (entre el equipo docente), vertical (en el propio centro, entre etapas), intercentros, con la Red de Formación del profesorado, la Red Integradora de Orientación Educativa y la Inspección Educativa. Sin olvidarnos de la participación activa de las familias, la cual desarrollaremos en el siguiente punto.

De acuerdo con la **Orden de 26 de junio de 2014**, de la consejera de Educación Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil, Primaria y de los Colegios Públicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón, en los colegios que imparten Educación Infantil y Educación Primaria, los Proyectos Curriculares de Etapa respectivos prestarán especial atención a la coordinación y coherencia pedagógica entre ambos niveles de enseñanza.

Según las **Instrucciones para los centros públicos de educación infantil y primaria y centros públicos de educación especial de la comunidad autónoma de Aragón en relación con el curso 2025/2026**, al final de curso, el profesorado trasladará la información del alumnado, a tutores y tutoras del curso siguiente mediante los mecanismos de coordinación establecidos.

La **Educación Infantil debe coordinarse con Primaria** para facilitar la transición, desarrollando al máximo las capacidades del niño y preparándolo con competencias y hábitos para su adaptación.

La coordinación puede y debe llevarse a cabo, dentro de la autonomía pedagógica de los centros, en la forma y modos que deseen, sin embargo, se pueden establecer **aspectos característicos** de coordinación en los siguientes ámbitos:

- Proyecto educativo continuo y relacionado.
- Coherencia en los criterios pedagógicos y en la progresión de los programas.
- Relación entre el tipo de actividades y de materiales utilizados.
- Intercambio entre los equipos docentes.
- Pautas organizativas semejantes.
- Organización de algunas actividades conjuntas entre los niños.

La llegada por primera vez al centro educativo (periodo de adaptación) y el tránsito a primaria serán dos de los **momentos clave** en el niño. Para asegurar la continuidad entre las dos etapas se han dispuesto unas medidas curriculares y se han establecido unas vías de coordinación.

5. MEDIDAS CURRICULARES Y VIAS DE COORDINACIÓN

Las **medidas curriculares** son aquel conjunto de acciones que afectan al currículo y a sus elementos. El profesor debe llevar a cabo sus **programaciones de aula** (quinto nivel de concreción curricular) teniendo en cuenta la legislación vigente y el currículum, propuesto por la Administración Educativa, y el **Proyecto Curricular de Etapa** (tercer nivel de concreción curricular). Siguiendo a los autores Ignacio **Polo y Esteban Vázquez**, encontramos 5 niveles de concreción curricular que han sido mencionados a lo largo del tema.

Algunas de estas medidas son:

- **Coordinación con las escuelas infantiles.**
- **Coordinación con la etapa de primaria:** Sobre la que existe una reglamentación en forma de Proyecto educativo para todo el centro, anteriormente con los proyectos curriculares y con las programaciones, toda vez que Infantil y Primaria comparten la misma institución.
- **Coordinación en la etapa: existen órganos de coordinación dentro de la misma etapa,** tales como tutores, equipo didáctico y representación en una instancia superior como es la Comisión de Coordinación pedagógica, recogidos en el **apartado 1** de la **Orden de 26 de junio**.
- **Coordinación con Servicio de Inspección y Orientación.** De acuerdo con la **Orden 1005**, contempla estas instituciones como asesoría externa de los centros y como tal exige la organización de momentos, situaciones y modalidades de coordinación.
- **Coordinación con las familias:** De acuerdo con el **artículo 15** de la **Orden 1005**, el tutor asegurará la atención personalizada, el seguimiento individualizado y de grupo, y la coordinación con el equipo docente y las familias. El **POAT (implicación al centro)** girará en torno a los siguientes ejes temáticos: Aprender a ser persona y convivir; aprender a aprender; y aprender a decidir.
- **Órganos colegiados:** Consejo escolar y claustro de profesores.
- Además, contamos **con otras vías de coordinación** como son: los claustros, coordinación con otras entidades...

6. CONCLUSIÓN

Gracias a este conocimiento podremos dar una educación de calidad a nuestros alumnos, tal y como recoge el objetivo de desarrollo sostenible 4 de la agenda 2030, detectando las necesidades, carencias, posibilidades, aptitudes... de los niños para dinamizarlas al máximo y generando ambientes adecuados para contribuir al desarrollo de sus capacidades.

7. BIBLIOGRAFÍA

Elizabeth Hurlock (1988). El desarrollo del niño. México, D.F.: Mc Graw-Hill

Amaro Agudo, Emilia. Atención a la diversidad en educación infantil. 2017

Moll, B y otros: La educación infantil de 0 a 6 años: Ed Anaya. Madrid. 1988

Ley Orgánica 3/2020

REAL DECRETO 95/202

ORDEN ECD/853/2022

Real decreto 132/2010

DECRETO 57/2024

Orden 1005

Orden 26 de junio

Instrucciones de principio y final de curso

Curso "Metodologías lúdicas como recurso didáctico y psicopedagógico en Educación Infantil y Primaria".

TEMA 15

LA FUNCIÓN DEL MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL. INTENCIONALIDAD EDUCATIVA. RELACIONES INTERACTIVAS ENTRE EL NIÑO Y EL EDUCADOR. EL MAESTRO COMO MIEMBRO DEL EQUIPO EDUCATIVO. EL MAESTRO EN SU VINCULACIÓN CON LAS FAMILIAS.

INTRODUCCIÓN

Actualmente, los cambios sociales hacen necesario orientar la educación a la participación infantil y a la actividad real del niño en sus contextos (familia, escuela y sociedad), como propone el Proyecto de Políticas de Infancia del Consejo de Europa.

Si entendemos la **educación** como un proceso centrado en el desarrollo del niño, el clima del aula depende en gran medida del maestro. Este debe ser participativo, dinamizador, creativo y comprometido con su entorno, capaz de comprender al niño y favorecer experiencias que impulsen su desarrollo

Según **María Montessori** "El niño no es un vaso que hay que llenar, sino una fuente que hay que dejar brotar". Los niños poseen un potencial interno que necesita el ambiente adecuado para desarrollarse plenamente, sin ser forzado, que nosotros debemos tratar de proporcionarle.

En el desarrollo de este tema voy a hacer uso del **genérico** desde una perspectiva inclusiva.

ÍNDICE

1. La función del maestro en Educación Infantil
2. Intencionalidad educativa
3. Relaciones interactivas entre el niño y el educador
4. El maestro como miembro del equipo educativo
5. El maestro en su vinculación con las familias
6. Conclusión
7. Bibliografía

1. LA FUNCIÓN DEL MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL

El **papel del maestro en infantil** es básico por varias razones: Edad de los niños, momento evolutivo en el que se encuentran, condicionamientos psicológicos, grado de dependencia hacia el adulto... Además, debe actuar como modelo de comportamiento, cuidando su actuación, actitudes y lenguaje.

La **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOMLOE), en su **artículo 55 ter** establece las **funciones del profesorado**:

- a) La programación y la enseñanza de las áreas, materias, módulos o ámbitos curriculares que tengan encomendados.
- b) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
- c) La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- d) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
- e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- f) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
- g) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática y de la cultura de paz
- h) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
- i) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.
- j) La participación en la actividad general del centro.
- k) La participación en los planes de evaluación que determinen las Administraciones educativas o los propios centros.
- l) La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.

Todo profesor no es tutor, el que es **tutor tiene unas funciones más específicas**, las cuales vienen recogidas en el artículo 46 del **Real Decreto 82/1996**, de 26 de enero, por el que se aprueba el **Reglamento Orgánico** de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria. Algunas de ellas son:

- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas
- Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos

Además, el **punto 2 de este mismo artículo** establece que: Los profesores realizarán las funciones expresadas en el apartado anterior bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo.

Sin buscar establecer un prototipo o perfil característico del educador de esta Etapa, si se podrían establecer una serie de factores o **rasgos que, contribuirán al buen desempeño** de su actividad educativa.

a) Características personales

- Responsabilidad (ya que tiene bajo su cuidado la seguridad y educación de unos niños).
- Capacidad de adaptarse a las características del grupo y de cada niño.
- Capacidad de comunicación y de relación con los niños y adultos (compañeros y padres).
- Paciencia y tolerancia.

b) Características profesionales

- Con buena formación pedagógica.
- Con interés por actualizar sus métodos y conocimientos para perfeccionarse.
- Con buena predisposición y capacidad para la colaboración y el trabajo en equipo.

2. INTENCIONALIDAD EDUCATIVA

La **intencionalidad educativa** es el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y propósitos deliberados que guían el proceso de enseñanza-aprendizaje, para formación del alumnado. Toda intervención educativa debe responder a objetivos previamente planificados.

Según **Hameline y César Coll**, las intenciones educativas son enunciados de los efectos esperados a corto o largo plazo, con distinto grado de certeza, por lo que implican siempre un compromiso por parte de los responsables educativos.

Según recoge el **artículo 7** de la **LOMLOE**, la Educación Infantil tiene **carácter voluntario** y su finalidad es la de contribuir al **desarrollo integral** y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, afectiva, sexual, social, cognitiva y artística, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.

Estas finalidades se concretan en los **objetivos generales de la etapa** de la Educación Infantil, así como en los objetivos didácticos. Los objetivos que se pretende conseguir a lo largo de toda la etapa, están recogidos en el **artículo 8** de la **Orden ECD/853/2022**, de 13 de junio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de las otras personas, así como sus posibilidades de acción, y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Descubrir, nombrar y desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y en la escritura.
- h) Desarrollar las conductas motrices a través de las actividades físicas y artístico expresivas.
- i) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres.

Dichas capacidades vienen establecidas por la Administración Educativa, Gobierno de Aragón (segundo nivel de concreción curricular). Estos se concretarán en el **Proyecto Educativo de Centro** (tercer nivel), que a su vez se concretará en los **Proyectos curriculares de etapa** (cuarto nivel). Y por último, estableceremos unos indicadores (a partir de los criterios de evaluación) y unos objetivos didácticos más concretos en las **Unidades Didácticas o Proyectos de aula** (quinto nivel), siendo esta una implicación al centro.

Las **Competencias Clave**, que quedan recogidas en el **Anexo 1** de la **Orden 853**, permitirán al alumno desenvolverse con éxito en los restos del siglo XXI:

- Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)
- Competencia plurilingüe (CP)
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)
- Competencia digital (CD)
- Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)
- Competencia ciudadana (CC)
- Competencia emprendedora (CE)
- Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

Una vez expuestos los objetivos generales de la etapa de Infantil y las competencias clave, pasamos a desarrollar las competencias específicas y los criterios de evaluación de las **áreas**. Las 3 áreas del currículo vienen reflejadas en el **artículo 10** del mismo y tienen un carácter globalizador. Los criterios de evaluación serán el referente fundamental para valorar la consecución de los OGE y el grado de desarrollo de las Competencias Clave. Por cuestiones de tiempo desarrollaré a modo de ejemplo 1 competencia específica, 1 criterio de evaluación y los bloques de saberes básicos de una de las áreas.

1. Crecimiento en Armonía. Esta área está compuesta por **4 competencias específicas** y por **18 criterios de evaluación**. A modo de ejemplo desarrollaré una de ellas:

CA. 2. *Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.*

2.1. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones.

Los **saberes básicos** del área se agrupan en 4 bloques: A. *El cuerpo y control progresivo del mismo*; B. *Equilibrio y desarrollo de la afectividad*; C. *Hábitos de vida saludable para el autocuidado*; y *cuidado del entorno*.

2. Descubrimiento y Exploración del Entorno. Está compuesta por **3 competencias específicas** y por **15 criterios de evaluación**. Tiene 3 bloques de saberes básicos.

3. Comunicación y Representación de la Realidad. Está compuesta por **5 competencias específicas** y por **22 criterios de evaluación**. Tiene **9 bloques de saberes básicos**

Tendremos también en cuenta los **principios metodológicos** recogidos en el **artículo 9**, destacando el: *f) El papel del educador será decisivo en este proceso, siendo necesaria una actitud equilibrada, impregnada de afectividad y disponibilidad en las relaciones con el alumnado.*

Los principios metodológicos de la ley se complementan con **metodologías activas**, como por ejemplo las mesas de luz, las TICS, las TAC, las provocaciones, etc. Una clara **implicación al aula** sería crear una **provocación** del otoño con materiales como piñas, hojas, frutos secos, ramas, tierra, etc. Permitiendo a los niños experimentar de forma libre, desarrollando la educación sensorial.

Todo lo que he comentado anteriormente es objeto de ser **evaluado**, teniendo en cuenta la **Orden 853**. El **artículo 14** expone que la evaluación del alumnado será global, continua y formativa. El referente fundamental son los criterios de evaluación (mencionados anteriormente). La observación directa, continua y sistemática, del alumnado y de sus producciones, constituirá el principal instrumento y procedimiento de recogida de información. De acuerdo con el **artículo 20** de esta misma orden, la evaluación del proceso de enseñanza tiene como objetivo favorecer el desarrollo profesional y la formación continua.

3. RELACIONES INTERACTIVAS ENTRE EL NIÑO Y EL EDUCADOR.

La **interacción educativa** es el proceso de relación entre alumno y educador cuyo objetivo es la formación del niño. En Infantil, el clima afectivo y relacional es clave, por lo que la escuela debe ser cálida, segura y acogedora. El docente actúa como mediador y guía del aprendizaje y desarrollo.

Según **Vygotsky**, la **Zona de Desarrollo Próximo** es la distancia entre lo que el niño puede hacer solo y lo que puede lograr con ayuda del adulto, por lo que el maestro debe planificar sus intervenciones para actuar dentro de esa zona y favorecer el aprendizaje.

Algunas **características de estas interacciones entre el niño y el educador** son:

- Establecer un clima relacional, afectivo y emocional basado en la confianza, la seguridad y la aceptación mutuas. Recordamos el trípede de Presto: afecto, aceptación y estabilidad, como elementos básicos del desarrollo de la afectividad
- El maestro debe dar sentido a las actividades dentro de contextos más amplios, promoviendo aprendizajes globalizados y significativos.
- Se debe fomentar la participación de todos los alumnos mediante actividades cooperativas y ajustes en la programación según las necesidades del grupo.
- Es importante relacionar los nuevos contenidos con los conocimientos previos del niño para favorecer aprendizajes significativos.
- El docente debe utilizar un lenguaje claro y ser un modelo positivo de conducta y actitudes

Estas líneas educativas están en la base del constructivismo que impera en nuestro actual sistema educativo.

Además, la labor **docente como organizador del ambiente** es clave, ya que este no solo favorece el desarrollo del niño, sino que lo posibilita. Debe crearse un clima de complicidad y confianza donde niños y adultos compartan actividades y experiencias. Para ello, el maestro debe ser cercano, comunicativo, transmitir seguridad y hacer que el alumnado se sienta valorado y querido.

Favoreceremos un **clima de aprendizaje positivo** cuando:

- Planteamos retos a los niños y les ayudamos a superarlos.
- Cuando no les sobreprotegemos, potenciando que hagan todo aquello de que son capaces de hacer por sí mismos, impulsando así su autonomía. El docente debe hacerle sentir valorado y aceptado tal como es, respetando sus limitaciones y adaptando las actividades para atender a la diversidad.

Un **clima afectivo y seguro** es compatible con normas, retos y exigencias adaptados al nivel del niño, en cuya elaboración puede participar. Además, las expectativas del docente influyen en el rendimiento del alumnado. También es importante considerar el currículo oculto, haciendo explícitos los aprendizajes y reduciendo los mensajes implícitos no deseados.

Según Rogers tienen que darse **3 condiciones mínimas** para que la relación docente alumno sea buena:

- **Autenticidad.** Para dar seguridad debemos mostrarnos como somos, con transparencia.
- **Aceptación incondicional.** Debemos concebir a cada niño como ser único con unas características propias y aceptarlo como tal.
- **Afectividad.** Crear relaciones de empatía que permitan vivir los sentimientos del otro. El alumno debe saber que sabemos lo que siente.

4. EL MAESTRO COMO MIEMBRO DEL EQUIPO EDUCATIVO

El nuevo conjunto de **exigencias y responsabilidades** que están asumiendo los equipos educativos hace necesaria la figura de un maestro que forme parte de un grupo cohesionado que comparta un trabajo en común, cooperativo y solidario con el resto de los compañeros.

Según el **Real Decreto 82/1996**, los centros contarán con los siguientes **órganos**: Colegiados (Consejo escolar del centro y claustro de profesores) y unipersonales (director, jefe de estudios y secretario)

De acuerdo con la orden de la **Orden de 26 de junio de 2014**, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y de los Colegios Públicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón, los **órganos de coordinación docente** de los que el maestro puede formar parte son: el equipo didáctico, la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), la tutoría y otros órganos de coordinación docente como: Coordinador de biblioteca o el Coordinador de Formación para el uso de las Tecnologías en los Aprendizaje, entre otros.

El maestro **formará parte obligatoriamente** del claustro, el equipo didáctico al que le asignen y de equipos docentes. La función de estos últimos es coordinar la intervención educativa para lograr coherencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Requiere analizar necesidades y establecer objetivos comunes, aunque también implica dificultades propias de la convivencia grupal. Por ello, son necesarias actitudes como la cooperación, la comunicación, la aceptación de acuerdos y el compromiso profesional.

Según la **Orden de 26 de junio** los equipos didácticos se reúnen una vez cada 15 días, siendo obligatoria la asistencia de todos sus miembros. Las reuniones del Equipo docente tienen como fin la coordinación y comunicación, para poder compartir experiencias entre los miembros del mismo, ello sin olvidar la aportación que suponen los contactos cotidianos a esta coordinación, ya que algunas cuestiones se pueden discutir y resolver sin necesidad de realizar una reunión de todo el Equipo.

Las **principales funciones del educador** en tanto que es **miembro de un Equipo educativo** serían las siguientes:

- Elaboración del Proyecto Curricular
- Organización del centro de forma que permita llevar a cabo el proyecto curricular.
- Planificación de actividades y experiencias
- Establecimiento de estrategias de actuación
- Evaluación del proyecto curricular
- Vinculación con la comunidad escolar, especialmente con las familias y con equipos docentes favoreciendo la coordinación y la transición entre etapas educativas.
- Relación con instituciones del entorno
- Coordinación de la labor educativa: para mejorar la atención, educación y bienestar del niño.
- Organización de la relación con las familias
- Autoevaluación profesional

Por último, destacar que según el artículo 8 de la **Orden ECD/1005/2018**, de 7 de junio, por la que se regulan las **actuaciones de intervención educativa inclusiva**, para la correcta actuación de respuesta educativa inclusiva se incluirán los siguientes **niveles de coordinación**: horizontal (entre el equipo docente), vertical (en el propio centro), intercentros, con la Red de Formación del profesorado, la Red Integradora de Orientación Educativa y la Inspección Educativa. Sin olvidarnos de la participación activa de las familias, la cual desarrollaremos en el siguiente punto.

5. EL MAESTRO EN SU VINCULACIÓN CON LAS FAMILIAS

Además de nuestra relación con los alumnos y con nuestros compañeros, va a ser fundamental nuestra **relación con las familias** que es el primer agente educativo, que va a transmitir modelos y a determinar el desarrollo del alumno.

En lo que se refiere a la etapa de Educación Infantil la **LOE** hace referencia a la familia entre otros, en el artículo 1: h) El esfuerzo compartido por alumnado, familia, profesores, centros, administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad y h bis) El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

Por otro lado, el artículo 14.5 del **Real Decreto 95/2022**, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, establece: Con objeto de respetar la responsabilidad fundamental de las madres, padres, tutoras o tutores legales, en esta etapa, los centros de Educación Infantil cooperarán estrechamente con ellos, para lo cual arbitrarán las medidas correspondientes.

Concretando, las prescripciones de la Ley, Los Reales Decretos, el Currículo y otras normativas, afirman que *“La Educación infantil adquiere su verdadero sentido en un marco de colaboración y coordinación entre el equipo docente y las **familias**, que desempeñan un papel crucial en el desarrollo de los niños”*.

La labor educativa se comparte con las familias, ya que su eficacia depende en gran medida de la coherencia entre los distintos ámbitos de la vida del niño. Por ello, es necesaria la comunicación y coordinación entre padres y educadores.

En definitiva, podemos afirmar que, en las relaciones con las familias, **tendremos como objeto:**

- **Coherencia educativa:** asegurar la continuidad de las metas educativas, orientadas al desarrollo integral del niño.
- **Intercambio de información:** mantener una comunicación continua, formal e informal, para conocer mejor al niño y compartir el proceso educativo.
- **Orientación a las familias:** apoyar a los padres en temas educativos para ayudarles en su función educadora.
- **Relación escuela-familia:** fortalecer los vínculos entre padres, profesores y alumnos, enriqueciendo tanto la experiencia familiar como la escolar.

Para llevar a cabo esta relación entre familia y escuela, el equipo educativo, debe reflexionar y elegir los canales de comunicación con las familias a fin de conseguir los objetivos anteriores. A continuación, indicamos **los más frecuentes**:

- **Colaboración de las familias:** de forma esporádica (excursiones) o continua (talleres organizados en el aula).
- **Comisiones de trabajo específicas** (para elaborar disfraces, confeccionar materiales...).
- **Reuniones generales:** Al menos 3 durante el curso (imprescindible, una al principio y otra al final), para informar de forma general sobre la evolución del curso.
- **Entrevistas personales con la familia:** Permitir conocer mejor tanto a los padres como a los niños, en las cuestiones que pueden afectar a su nivel de desarrollo como, por ejemplo, su nivel madurativo, hábitos, costumbres, modelos de socialización, etc. En las **Instrucciones para los centros públicos de educación infantil y primaria y centros públicos de educación especial de la comunidad autónoma de Aragón en relación con el curso 2025/2026**, se recomienda 1 por trimestre.
- **Contactos informales** a la salida o la entrada al centro: Intercambio información sobre aspectos puntuales de nuestros alumnos.
- **Informes escritos**, al menos 1 al trimestre, sobre el rendimiento de los alumnos a nivel formal y cuantos consideremos necesarios a nivel informal
- **Escuelas de padres:** Espacios formativos para abordar temas psicopedagógicos y ofrecer pautas educativas. Por ejemplo, sobre temas como los celos, la agresividad, los hábitos alimenticios y de higiene, y todos los temas que nos inquieten.
- Las **asociaciones de familias de alumnos**. Canal de participación y colaboración de las familias en la vida del centro.

Según el **artículo 23** de la **Orden 853**, la educación en la etapa de infantil se concibe como un proceso compartido con las familias que se ha de favorecer desde el centro educativo a través de la tutoría.

Todo esto debe quedar recogido en el **Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT)**. De acuerdo con el **artículo 15** de la **Orden 1005** el tutor asegurará la atención personalizada, el seguimiento individualizado y de grupo, y la coordinación con el equipo docente y las familias. El POAT girará en torno a los siguientes ejes temáticos: Aprender a ser persona y convivir; aprender a aprender; y aprender a decidir.

Por último, voy a exponer una **situación de aprendizaje** dentro de la Unidad Didáctica "Nuestro huerto", en un aula de 20 alumnos de 5 años con el compromiso de desarrollar el ODS 15 "Vida de ecosistemas terrestres", cumpliendo la meta de proteger la biodiversidad y promover el cuidado de las plantas. Va a contribuir al desarrollo de las 8 competencias clave, pero más concretamente a la Competencia personal, social y de aprender a aprender. Además, se trabajará a través de las competencias específicas con un carácter globalizado e interdisciplinar. Los niños cuidarán su **huerto** realizando tareas manipulativas como plantar semillas, regar, uso de herramientas, etc. La actividad final consistirá en elaborar un mercadillo con los productos de nuestro huerto que se celebrará en un día de puertas abiertas explicando a las familias la importancia de cuidar la naturaleza y los ecosistemas terrestres.

6. CONCLUSIÓN

Gracias a este conocimiento podremos dar una educación de calidad a nuestros alumnos, tal y como recoge el objetivo de desarrollo sostenible 4 de la agenda 2030, detectando las necesidades, carencias, posibilidades, aptitudes... de los niños para dinamizarlas al máximo y generando ambientes adecuados para contribuir al desarrollo de sus capacidades.

7. BIBLIOGRAFÍA

Elizabeth Hurlock (1988). El desarrollo del niño. México, D.F.: Mc Graw-Hill

Amaro Agudo, Emilia. Atención a la diversidad en educación infantil. 2017

Moll, B y otros: La educación infantil de 0 a 6 años: Ed Anaya. Madrid. 1988

Ley Orgánica 3/2020

REAL DECRETO 95/202

ORDEN ECD/853/2022

Resolución de 21 de noviembre de 2017

REAL DECRETO 95/2022

Orden 1005

Real Decreto 82

Orden de 26 de junio

Curso "Metodologías lúdicas como recurso didáctico y psicopedagógico en Educación Infantil y Primaria".

TEMA 16

LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y DEL TIEMPO. CRITERIOS PARA UNA ADECUADA DISTRIBUCIÓN Y ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL. RITMOS Y RUTINAS COTIDIANAS. LA EVALUACIÓN DE LOS ESPACIOS Y DEL TIEMPO.

INTRODUCCIÓN

Según recoge el artículo 7 de la **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, la Educación Infantil tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, afectiva, sexual, social, cognitiva y artística, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.

Según **María Montessori** "El niño no es un vaso que hay que llenar, sino una fuente que hay que dejar brotar". Los niños poseen un potencial interno que necesita el ambiente adecuado para desarrollarse plenamente, sin ser forzado, que nosotros debemos tratar de proporcionarle.

En el desarrollo de este tema voy a hacer uso del **genérico** desde una perspectiva inclusiva.

ÍNDICE

1. La organización de los espacios y del tiempo.
2. Criterios para una adecuada distribución y organización espacial y temporal.
3. Ritmos y rutinas cotidianas.
4. La evaluación de los espacios y del tiempo
5. Conclusión
6. Bibliografía

1. LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y DEL TIEMPO

Comenzaré definiendo algunos conceptos:

- **Organizar:** Establecer o reformar algo para lograr un fin, coordinando las personas y los medios adecuados.
- **Organización escolar:** Según **Juan Manuel Moreno**, es la disciplina pedagógica que tiene como objeto el estudio de la realidad compleja de la escuela, para establecer un orden en dicha realidad, orden al servicio de la educación integral de los escolares.
- **Espacio:** Extensión que contiene toda la materia existente. Cuando hablamos de espacio educativo nos referimos a aquellos lugares relacionados con el ámbito escolar.
- **Tiempo:** es una magnitud física que permite ordenar la secuencia de los sucesos. En educación, ordenaremos la secuencia de los sucesos educativos.

1.1. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS

Debemos resaltar la importancia que tienen los **espacios**, ya que como decía **Malaguzzi**, son el tercer maestro. No existe ninguna organización espacial modelo, sino que hay que adaptarla a las características, necesidades e intereses de los alumnos, debiendo ser flexible, para modificarla si es necesario.

La tarea educativa del maestro no debe limitarse al aula, sino que debe ampliarse a otros espacios del centro y aprovechar los recursos que ofrece el entorno escolar.

Espacios exteriores:

- **Exteriores al centro:** Las calles, tiendas, bibliotecas, centros de salud, parques... son espacios que debemos tener en cuenta porque forman parte de la vida y la escuela está abierta a la vida. La realización de salidas para conocer lugares más alejados de su entorno (como un museo o la granja-escuela) y la posibilidad de experimentar, de formular hipótesis tanto en el aula como fuera de ella, permitirán al alumno constatar una realidad: la escuela no es el único lugar donde se aprende.
- **Espacios exteriores al edificio:** El patio exterior puede disponer de arenero, columpios, fuentes, huerto escolar, etc. Podemos destacar los patios inclusivos, dinámicos o naturales.:

Espacios interiores:

- **Espacios interiores comunes:** Hall, porche, salas de juego, sala de psicomotricidad, comedor, salón de actos, lavabos, etc.
- **Espacios interiores no comunes:** El aula. Su organización es tarea del profesor y debe tener una estructura espacial donde la disponibilidad, limitaciones, luminosidad, estética, distribución, formas y color, etc. determinen un ambiente gratificante para sus miembros.

El **aula puede organizarse de distintas formas** (rincones, ambientes, grupos flexibles, talleres...), todas ellas basadas en los intereses y necesidades del alumnado y en la conexión con la vida cotidiana.

La organización por **rincones** es una estrategia metodológica que favorece la participación activa del niño en la construcción de su aprendizaje. Estos rincones son espacios variados y polivalentes que permiten trabajar diferentes objetivos, hábitos y contenidos de forma flexible.

Nuestro papel en el trabajo por rincones consiste en:

- Organizar y anticipar las condiciones para que el niño pueda jugar y desarrollar su potencial investigador y creador
- Dinamizar los rincones cuando decaiga el interés y la curiosidad
- Diferenciar bien las zonas y ambientarlas adecuadamente
- Contar con materiales que inviten al juego, manipulación, experimentación y creatividad.

Algunos de los **rincones más comunes** en las aulas de infantil son:

- **Biblioteca y lenguaje:** Con libros de imágenes, de texto, revistas, cómic, folletos...
- **Lógico-matemático:** Con juegos como las regletas de Cuisenaire, bloques lógicos, dominós...
- **Naturaleza:** que disponga de macetas, piedras, palos, regaderas, balanzas...
- **Expresión plástica:** Con cartulinas, ceras, pinturas de dedos, plastilina, arcilla, caballetes...
- **Expresión musical:** Con instrumentos musicales, radio....
- **Digital:** Con el ordenador, PDI...

Los **ambientes de libre circulación**, inspirados por la metodología de **Reggio Emilia**, es una metodología donde el alumno circula libremente por diferentes espacios (con ciertas condiciones establecidas por los docentes, como pasar por todos a lo largo de la semana) con diversas temáticas obrador, constructor, naturaleza, etc. Estos ambientes cambian quincenalmente. Su organización se realiza por intereses y favorece la relación internivelar.

Los **talleres** son actividades orientadas a aprender una técnica o elaborar un producto, en los que la socialización es fundamental, según **Trueba**. Pueden organizarse dentro del grupo clase, entre diferentes grupos o a nivel de centro (intertalleres), y pueden participar tanto alumnos como adultos, incluidas las familias.

Remarcar, que tal como indica **Piaget**, la percepción espacial hasta los 7 años va a estar influida por el pensamiento intuitivo y egocéntrico, del desarrollo motor y la percepción visual.

1.2 ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO

En Educación Infantil, el **tiempo** se organiza de forma flexible, respetando los ritmos biológicos de los niños. No existe un horario rígido, sino momentos significativos de la jornada que mantienen una secuencia fija pero con duración variable, adaptándose al interés y necesidades del grupo.

Un **ejemplo de horario** en un colegio no bilingüe sería: entrada relajada, asamblea, sesión de lectoescritura donde trabajaremos a través de un cuento, rutinas de aseo, almuerzo y recreo, sesión mindfulness para vuelta a la calma, sesión de lógico-matemática, sesión de psicomotricidad basada en Aucouturier, sesión de inglés y preparación para la salida y despedida.

Actualmente en Aragón existen **dos tipos de horario**: de jornada partida (los cuales quedan ya muy pocos) y de jornada continua. Los centros que siguen esta última elaboran un proyecto de innovación, acogidos a la normativa de tiempos escolares, la cual cambia anualmente. La última la **Orden ECD/437/2026 de 2 de marzo**, por la que se convoca el procedimiento para autorizar la implementación de **proyectos educativos** de organización de tiempos escolares en centros de Educación Infantil, Primaria, centros públicos integrados de Educación Básica y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón, sostenidos con fondos públicos, para el curso escolar 2026-2027.

Seguiremos a continuación la **Orden de 26 de junio de 2014**, de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y de los Colegios Públicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón, y la **Orden ECD/598/2016**, de 14 de junio que la modifica.

Tal y como recoge la **instrucción 71**, la **distribución horaria** de las actividades docentes se hará a partir de un tratamiento globalizado de los contenidos y teniendo en cuenta sus ritmos de actividad, juego y descanso.

De acuerdo con las **instrucciones 64 y 65 modificadas**: En ambas jornadas, el horario lectivo de los alumnos será de 25 horas semanales (5 horas diarias, según el **artículo 12** de la **Orden 853**), excepto en el periodo de jornada reducida de mañana (en septiembre y junio, que será de 4 horas diarias). En Infantil, el recreo en los centros de jornada continua será de máximo 45 minutos y en el caso de los de jornada partida será de 30 minutos, pudiendo añadir un descanso de 20 minutos por la tarde. Además, en estos centros, el intervalo entre las sesiones de mañana y tarde será de, al menos, 2 horas. La sesión de tarde no podrá tener una duración inferior a 1 hora y media.

Actualmente los docentes contamos con 24 horas lectivas, además de las 6 complementarias, según quedo acordado en la **Circular de la dirección general de personal relativa a la programación del cupo de maestros** de Educación Infantil y Primaria en los Centros Públicos docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2025/2026. Estas horas complementarias las dedicaremos a claustro, tutorías, coordinaciones, equipos didácticos, etc.

La organización diaria del tiempo en el aula combina rutinas y hábitos con actividades nuevas. La distribución horaria distingue entre actividades fijas y permanentes y otras variables que pueden modificarse o adaptarse según los intereses o situaciones del grupo.

2. CRITERIOS PARA UNA ADECUADA DISTRIBUCIÓN Y ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL

El entorno que organizaremos debe facilitar y promover el crecimiento global del niño en todas sus potencialidades. En la planificación de espacios deberá contemplarse pues, esta realidad global que es el niño, considerando todas sus necesidades:

- **Afectivas.** Crearemos espacios ordenados, agradables y acogedores.
- **De autonomía.** Espacios accesibles que permitan la libertad de acción, siguiendo principios como los de Montessori.
- **De movimiento.** Zonas amplias y libres para desplazarse, con materiales de psicomotricidad.
- **De socialización.** Espacios para el trabajo individual, en pequeño grupo y en grupo-clase, fomentando la cooperación.
- **Fisiológicas.** Respuesta a necesidades básicas como alimentación, higiene, descanso y seguridad.
- **De descubrimiento, exploración, conocimiento.** Espacios ricos en estímulos, que favorezcan la actividad lúdica del niño, destacando el juego simbólico. Una implicación al aula sería trabajar a través de metodologías activas como los mini-mundos o provocaciones, del otoño, por ejemplo, con materiales como piñas, hojas, ramas, tierra, etc., permitiendo a los niños experimentar de forma libre.

Besándonos en el **Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la Educación Primaria y la educación secundaria y el Real Decreto 658/2024 que lo modifica**, algunas condiciones que deben cumplir son:

Según el **artículo 3, apartado 2 a) modificado**, el centro debe situarse en **edificios** independientes, destinados exclusivamente a uso escolar, aunque las instalaciones podrán ser utilizadas fuera del horario escolar para otras actividades de carácter educativo. En el caso de los centros que impartan el segundo ciclo de Educación Infantil tendrán acceso independiente del resto de instalaciones.

De acuerdo con el **artículo 5**, los centros **podrán ofrecer** el primer ciclo de Infantil, el segundo o ambos. Algunas de las **condiciones materiales** de los centros que imparten el 2º ciclo de infantil, según el **artículo 6** son: Un aula por cada unidad con una superficie mínima de 2 m² por puesto escolar, una sala polivalente de 30 m², un patio de, un patio de juegos de uso exclusivo del centro, con una superficie no inferior a 150 m² para cada 6 unidades. Un aseo por aula, con, con un lavabo y un inodoro; un aseo para el personal, separado del de los niños.

Además, los centros que integren **alumnos con necesidades educativas especiales** contarán con los espacios adecuados a esas necesidades, determinados por la administración educativa competente, debiendo disponer de las condiciones de accesibilidad y supresión de barreras exigidas por la legislación relativa a las condiciones básicas de accesibilidad universal y no discriminación de personas con discapacidad, de acuerdo con el **artículo 3**.

La **organización del tiempo y el horario** es un elemento clave del proceso de enseñanza-aprendizaje y debe tener en cuenta:

- **Características del alumnado:** sus necesidades fisiológicas y psicopedagógicas, alternando actividades de mayor concentración con otras más lúdicas y respetando los periodos de descanso.
- **Exigencias de las actividades:** considerando su dificultad, siguiendo las curvas de atención y fatiga de **Gassó**, y estructurando cada actividad en preparación, realización, recogida y evaluación.
- **Factores geográfico-sociales:** como el clima, las costumbres y las condiciones laborales del entorno donde se ubica el centro.

Al organizar el tiempo escolar, no solo se debe considerar la jornada del alumno, sino también **otros tiempos esenciales:** El de las familias, clave para la coordinación, participación y formación conjunta; y el del profesorado, que incluye tareas como entrevistas con los padres, reuniones de los Equipos Didácticos, programaciones de aula, coordinaciones, etc. Tal y como marca la **instrucción 71** de la **Orden de 26 de junio**.

En Educación Infantil el tiempo debe ser flexible, globalizado y adaptado a las necesidades e intereses de los alumnos, incluyendo la atención individualizada, apoyo, refuerzo, ampliación y profundización, y actividades complementarias.

3. RITMOS Y RUTINAS COTIDIANAS

Comenzaremos en este punto explicando los términos ritmo y rutinas. El **ritmo** es el orden acompasado en la sucesión de las cosas. Existen diferentes tipos de ritmos: Ritmos personales, ritmos ambientales y ritmos escolares, que dividen a la semana en días lectivos y no lectivos y organizan la jornada escolar en periodos secuenciados, indicadores del momento que se vive.

Las **rutinas** son “el conjunto de actividades y situaciones ligadas al bienestar del niño y que se repiten diariamente con una secuencia, y frecuencia determinada”. Permiten a los niños fijar modos de hacer que les proporcionan seguridad y confianza en sí mismos y les percibir pautas de organización temporal.

Las necesidades biológicas del niño establecen inicialmente sus ritmos y orientación temporal, que posteriormente se van ampliando hacia pautas de carácter social, influenciadas por los adultos y sus rutinas significativas.

Es fundamental que los niños conozcan las **rutinas diarias**, que estructuran la jornada escolar (llegada, asamblea, actividades, desayuno, recreo, relajación, rincones, recogida y despedida). Estas deben estar planificadas, pero con flexibilidad, respetando los ritmos y necesidades del alumnado sin generar prisas ni tensiones.

Debemos cuidar también los momentos de **tránsito** entre la escuela y la familia (llegada y salida) recogiendo y proporcionando información para un mejor ajuste educativo a las necesidades de nuestros alumnos. Así que será importante planificar adecuadamente el primer contacto de los niños con la escuela, planificando un **periodo de adaptación**, donde será necesario el apoyo de todos los recursos humanos disponibles, una selección adecuada de materiales, y la flexibilidad horaria que dicho momento requiere, tal y como aparece en el **artículo 9 de la Orden 853/2022 de 13 de junio, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se aprueba su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón** (en adelante Orden 853).

La adquisición de autonomía progresiva en actividades cotidianas **rutinas básicas**, como la alimentación, el sueño, el control de esfínteres, etc. tiene una extraordinaria importancia para el niño en su etapa de desarrollo de 0 a 6 años y se deberán trabajar en la escuela y en colaboración con las familias.

- **LA ALIMENTACIÓN:** Debemos respetar sus ritmos y tener una actitud relajada, además de ser flexibles para adaptarnos a ellos.

A continuación, voy a exponer una **situación de aprendizaje** dentro de la Unidad Didáctica "Del huerto a la mesa" en un aula de 20 alumnos de 5 años, con el compromiso de desarrollar el ODS 12 "Producción y Consumo Responsables", fomentando hábitos de alimentación saludable mediante experiencias relacionadas con el cultivo y el consumo sostenible. Va a contribuir al desarrollo de las 8 competencias clave, pero más concretamente a la competencia ciudadana, ya que se favorecerá la adopción de conductas responsables relacionadas con la alimentación, el cuidado del medio ambiente y el consumo consciente. La actividad final consistirá en organizar un "**Mercado saludable**", donde el alumnado venderá simbólicamente frutas, verduras y hortalizas recogidas del huerto escolar, a la que se invitará a las familias y al resto del centro.

- **EL CONTROL DE ESFÍNTERES:** Para conseguir un control tanto de la micción como de la defecación, se precisa un nivel de desarrollo físico, motórico, afectivo y cognitivo; y que el niño debe ir ejerciendo progresivamente.

Hay niños que ya habían conseguido un cierto control realizan regresiones en momentos de crisis o conflictos.

- **OTRAS RUTINAS:** Otras actividades cotidianas que el niño debe ir consiguiendo realizar de forma autónoma son: vestirse, limpieza de manos, cara, dientes, orden de juguetes, etc.

Como docentes debemos ser conscientes que cada niño tiene su propio ritmo y necesidades. Para respetarlas tendremos en cuenta el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), **principio metodológico** del **artículo 9 de la Orden 853**, por ejemplo, siendo flexibles con los tiempos de ejecución de cada niño u organizando horarios mediante agendas visuales,

A pesar de que se presenta de manera transversal en todos los **elementos curriculares**, y el carácter globalizador de la etapa, a continuación, voy a nombrar algunos de los más estrechamente relacionados con este tema:

Teniendo en cuenta el **Real Decreto 95/2022 de 1 de febrero**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, la **competencia clave** con relación más directa es la *Competencia personal, social y de aprender a aprender*.

También tienen relación los siguientes elementos de la **Orden 853**:

Objetivos generales de etapa: “c) *Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales*”, en nuestro caso en la adquisición de hábitos saludables y alimenticios.

Está estrechamente relacionada con el Área 1 Crecimiento en armonía, de la cual destacaré la siguiente **competencia específica** y **criterio de evaluación**:

CA 3. *Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.*

3.3. *Adquirir de manera progresiva actitudes de cuidado personal y cuidado*

En cuanto al bloque de saberes básicos, destaco el “C. *Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno*” del esta misma área.

4. LA EVALUACIÓN DE LOS ESPACIOS Y DEL TIEMPO

La evaluación es un elemento fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que evaluar consiste en realizar un seguimiento a lo largo del proceso, que permita obtener información acerca de cómo se está llevando a cabo, con el fin de reajustar la intervención educativa en función de los datos obtenidos.

Evaluaremos todo el proceso de enseñanza-aprendizaje: la labor del docente, la labor del alumno y el desarrollo del proceso en sí mismo. Para ello seguiremos del **artículo 13 al 21** de la **Orden 853**:

¿Qué evaluar?

La programación didáctica, si la he adaptado al nivel de desarrollo, aprendizaje, necesidades e intereses de mi alumnado, y mi práctica y actitud como docente, además de los procesos de desarrollo y aprendizaje del alumnado, en términos cualitativos y teniendo en cuenta criterios de evaluación basados en indicadores sobre los espacios y los tiempos.

¿Cómo evaluar?

Con procedimientos e instrumentos de evaluación como: observación directa y sistemática, revisión de tareas del alumnado, ficha de registro individual, registro anecdótico, rúbricas, producciones, análisis y reflexión...

¿Cuándo evaluar?

La evaluación de los aprendizajes tendrá carácter continuo, formativo y global. Al finalizar la etapa de Educación Infantil el maestro tutor completará un Informe Final de ciclo, que concretará la evolución y el grado de desarrollo de las competencias por parte del alumnado. Dicho informe se ajustará al anexo VII de nuestro currículo.

¿Quién evalúa?

La **Administración**, en cuanto a los requisitos y aspectos mínimos establecidos. El **Equipo Directivo del Centro**, en cuanto a los aspectos generales de la escuela. El **Equipo Educativo** en su conjunto, en las decisiones consensuadas en el proyecto curricular de etapa. **Cada profesor**, en el ámbito de su aula, y también en los espacios del centro.

Con respecto a la **organización de los espacios en el aula**, el maestro irá evaluando de forma continua, e irá haciendo los cambios y modificaciones oportunas para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje y cubrir las necesidades de los niños. De la misma manera actuaremos en la organización del tiempo en el aula.

Una las prioridades actuales en la organización de la Dirección Provincial de Educación es avanzar en la **respuesta a las necesidades de equipamiento y obras** en los Centros Educativos. Por ello los Centros Públicos comunicaran al Servicio Provincial sus necesidades de obras y equipamiento de carácter prioritario a través de los mecanismos establecidos para ello **DOC y PGA** (siendo esta una **implicación al centro**) o mediante escrito específico si las necesidades surgen como consecuencia de algún imprevisto.

Además de acuerdo con el **artículo 20** de la **Orden 853** los maestros, además de los procesos de aprendizaje, **evaluarán su propia práctica educativa** e incluirán la evaluación de la organización del aula. Para ello se establecerá una serie de criterios de evaluación para poder evaluar la organización de los espacios y los tiempos como, por ejemplo: la organización del aula favorece la autonomía de los niños, el tiempo de la actividad es el adecuado, etc.

Aplicaremos actuaciones generales del **artículo 12 modificado** de la **Orden ECD/913/2023**, de 11 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las **actuaciones de intervención educativa inclusiva**, como accesibilidad universal del aprendizaje o propuestas metodológicas y organizativas, como por ejemplo a través de pausas activas.

5. CONCLUSIÓN

Gracias a este conocimiento podremos dar una educación de calidad a nuestros alumnos, tal y como recoge el objetivo de desarrollo sostenible 4 de la agenda 2030, detectando las necesidades, carencias, posibilidades, aptitudes... de los niños para dinamizarlas al máximo y generando ambientes adecuados para contribuir al desarrollo de sus capacidades.

6. BIBLIOGRAFÍA

Elizabeth Hurlock (1988). El desarrollo del niño. México, D.F.: Mc Graw-Hill

Amaro Agudo, Emilia. Atención a la diversidad en educación infantil. 2017

Moll, B y otros: La educación infantil de 0 a 6 años: Ed Anaya. Madrid. 1988

Ley Orgánica 3/2020

REAL DECRETO 95/202

ORDEN ECD/853/2022

Orden 913

Orden ECD/437/202

Orden de 26 de junio de 2014

Orden ECD/598/2016

Circular cupo de maestros

Real Decreto 132/2010

Curso "Metodologías lúdicas como recurso didáctico y psicopedagógico en Educación Infantil y Primaria".

TEMA 17

EL EQUIPAMIENTO, MATERIAL DIDÁCTICO Y MATERIALES CURRICULARES EN EDUCACIÓN INFANTIL. SELECCIÓN, UTILIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES.

INTRODUCCIÓN

Según recoge el artículo 7 de la **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo de Educación, la Educación Infantil tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, afectiva, sexual, social, cognitiva y artística, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.

Según **María Montessori** "El niño no es un vaso que hay que llenar, sino una fuente que hay que dejar brotar". Los niños poseen un potencial interno que necesita el ambiente adecuado para desarrollarse plenamente, sin ser forzado, que nosotros debemos tratar de proporcionarle.

En el desarrollo de este tema voy a hacer uso del **genérico** desde una perspectiva inclusiva.

ÍNDICE

1. El equipamiento, material didáctico y materiales curriculares en educación infantil.
2. Selección, utilización y evaluación de los recursos materiales
3. Conclusión
4. Bibliografía

1. EQUIPAMIENTO, MATERIAL DIDÁCTICO Y MATERIALES CURRICULARES EN EDUCACIÓN INFANTIL

1.1. EL EQUIPAMIENTO

El **equipamiento**, hace referencia a aspectos generales o estructurales del centro, como su arquitectura, exteriores, mobiliario, dependencia, interiores... Según la Real Academia de la Lengua, el equipamiento educativo al conjunto de todos los servicios necesarios en los centros escolares.

Continuaremos con el **Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero**, por el que se establecen los **requisitos mínimos** de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria, recoge lo que deben cumplir los centros educativos. Los artículos que afectan a la etapa infantil son:

Artículo 5. Condiciones generales: Los centros podrán ofrecer el primer 1º ciclo, el 2º o ambos de esta etapa (l que ofrecen el 1º ciclo se regirán por lo dispuesto en la regulación específica).

Artículo 6. Instalaciones y condiciones materiales de los centros que ofrecen el segundo ciclo de la educación infantil: Los centros que ofrecen el 2º ciclo, deberán contar con un mínimo de 3 unidades y con las siguientes instalaciones y condiciones materiales: Un aula por cada unidad, con un mínimo de 2 m² por puesto escolar, una sala polivalente de 30 m² y un patio de juegos, con una superficie adecuada al número de puestos, nunca inferior a 150 m² para cada 6 unidades o fracción, con horario de utilización diferenciado en el caso de que se escolaricen alumnos de otras etapas educativas.

Artículo 7. Relación alumnos por unidad: Los centros docentes que ofrecen el segundo ciclo de la educación infantil tendrán, como máximo, 25 alumnos por unidad escolar. En Aragón contamos con el **Decreto 57/2024, de 3 de abril**, del Gobierno de Aragón por el que se regula la **escolarización** del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en las enseñanzas de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato en la Comunidad Autónoma de Aragón que en su artículo 9 indica que la ratio en el segundo ciclo serán 22 alumnos por aula.

Artículo 8. Requisitos titulación de los profesionales que atienden la educación infantil: En el 1º ciclo correrá a cargo de profesionales que posean el Grado de Maestro en Educación Infantil o de Técnico Superior de Infantil, se garantizará el número necesario de profesionales. El 2º ciclo correrá a cargo de profesionales que posean el Grado en Educación infantil y deberá contar con uno por cada unidad. Los centros deberán contar con el personal cualificado establecido. Los centros que escolaricen a niños que presenten necesidad específica de apoyo educativo contarán, con los recursos humanos y materiales de apoyo que determine la Administración educativa competente.

A continuación, pasaremos a desarrollar las condiciones ideales de los equipamientos que pueden ser pedagógicas y físicas.

En cuanto a las **condiciones pedagógicas**:

- La **adaptabilidad** como la propiedad que tiene un edificio para admitir cambios en sus estructuras, como la adición o eliminación de elementos constructivos.
- La **flexibilidad** como la cualidad de una estructura que permite la variación de servicios y dependencias, por ejemplo, un aula polivalente.

Algunas **condiciones físicas** tomadas de **Gairin** son:

- La **ubicación** del centro para estar resguardado de vientos, humedad...
- Su **orientación**, para protegerse de lluvias, sol, viento...
- Su **estructura**, incluyendo el número de plantas y la distribución del espacio. Podemos mencionar 3 de distribuciones: lineal, nucleada y mixta.
- **Otras** condiciones físicas son: acústicas, iluminación, ventilación y calefacción.

Además, se piden al mobiliario escolar las mismas condiciones de flexibilidad y economía que se solicitan para la **arquitectura escolar**:

- Módulos flexibles que se adaptan al trabajo grupal o individual.
- Mesas acoplables entre sí para facilitar agrupamientos.
- Muebles con estanterías para la colocación de libros y trabajos.
- Paredes que permitan exponer los trabajos del alumnado.
- Armarios o perchas para su ropa, materiales de trabajo o sus objetos personales.
- Carros o pequeños muebles con ruedas, para poder trasladar material si es necesario.

No deben olvidarse los espacios de **recreo**, esenciales en Educación Infantil por la importancia del juego y el descanso. Como señala **Gey Fernández Lagar**, el recreo es el corazón social del centro educativo. Además, existen iniciativas que buscan transformarlos en entornos más inclusivos, naturales y saludables con la participación de la comunidad educativa.

Los **patios inclusivos** son espacios que garantizan que todo el alumnado disfrute del recreo en igualdad, independientemente de sus características. Incorporan diversos recursos (toboganes, túneles, neumáticos, suelos pintados con figuras, tableros de ajedrez o rayuelas, escenarios, huertos, etc.) que favorecen la participación, el juego y la inclusión.

Según **Moll y Pujol** las características del equipamiento se pueden resumir en 5 puntos:

- Adecuado a las distintas edades.
- Debe favorecer las distintas actividades.
- Previsión del mobiliario para los educadores.
- No debe tener salientes ni ser peligroso.
- Las superficies deben ser fáciles de lavar, con materiales resistentes y no tóxicos.

1.2 MATERIAL DIDÁCTICO.

El **material didáctico** se puede definir como todo elemento de juego y de trabajo válido para desarrollar capacidades y habilidades y que permita realizar nuevos aprendizajes.

Los materiales didácticos en Educación Infantil son muy numerosos y polivalentes por este motivo resulta especialmente complicado su clasificación en cualquier caso todos los materiales del Centro deberían promover el desarrollo motor y sensorial, la manipulación, observación y experimentación, el desarrollo del pensamiento lógico, la representación y simulación y la expresión oral, plástica, musical y corporal. Una posible clasificación de los materiales didácticos es la siguiente:

A) Materiales de juego.

El niño ha de satisfacer sus necesidades de desarrollo, que se efectúan a través del juego. Progresivamente, en cada etapa, está más evolucionado con respecto a la anterior, se han perfeccionado sus habilidades y van surgiendo otras posibilidades. Por ello a cada edad le corresponde un material de juego determinado.

B) Materiales de psicomotricidad.

Deben responder a objetivos del desarrollo infantil como el esquema corporal, la autonomía de movimiento, la orientación espacial, el equilibrio o la relajación.

Entre los múltiples recursos, destacamos: colchonetas, toboganes, rampas, triciclos, aros o balones. Debemos favorecer el desarrollo de la motricidad gruesa y fina.

C) Materiales de lenguaje.

Deben potenciar la expresión oral según el nivel del niño. Podemos agruparlos de la siguiente manera: los que ayudan a la adquisición de vocabulario, los que lo enriquecen, los que potencian una pronunciación correcta, los que favorecen el lenguaje imaginativo, los que trabajan la adquisición y diferenciación de fonemas, los que preparan para la lectura...

Entre los múltiples materiales, destacamos: títeres, murales, cuentos, letras móviles, pizarras pautadas...

D) Materiales de educación sensorial.

Las capacidades sensoriales desempeñan un papel esencial durante todo el período de la infancia. Los materiales que podemos utilizar para trabajarlas serán entre otros: tablas cromáticas, telas de diferentes texturas, frascos olorosos, cajas de sonidos, etc.

Una **implicación al aula** sería trabajar a través de metodologías activas como los mini-mundos o provocaciones, del otoño, por ejemplo, con materiales como piñas, hojas, ramas, tierra, etc., permitiendo a los niños experimentar de forma libre.

E) Materiales de matemáticas.

Se pueden clasificar en 2 tipos:

- **Material no específico**, pero de gran utilidad, como: botones, chapas, cordones...
- **Material específico**, pensado para este fin: parte del material Montessori (barras, cajas de contar...), los bloques lógicos, las regletas de colores de Cuisenaire, juegos de dominó, etc.

F) Material de experimentación.

El deseo del niño de experimentar, exige al educador ofrecer un material susceptible de ser transformado, siendo muy sencillo disponer de él, a la vez que muy económico:

- **Material reciclado**: frascos de formas y tamaños diferentes, tapones, cajas, retales de tela, legumbres, conchas, periódicos, revistas....
- **Material de la naturaleza**: plantas, piedras, conchas, arena, animales que se pueden tener en clase largos periodos de tiempo como peces o gusanos de seda.

A continuación, voy a exponer una **situación de aprendizaje** dentro de la Unidad Didáctica "Cuidamos nuestro planeta" en un aula de 20 alumnos de 5 años con el compromiso de desarrollar el ODS 12 "Producción y Consumo Responsable", cumpliendo la meta de reducir la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclaje y reutilización. Va a contribuir al desarrollo de las 8 competencias clave, pero más concretamente a la competencia ciudadana, ya que se va a fomentar la creación de comportamientos respetuosos con ellos mismos, con los demás y con el medio. Además, se trabajará a través de las competencias específicas con un carácter globalizado e interdisciplinar. La actividad final consistirá en elaborar un **juguete** con materiales reciclados en equipos de 5 miembros. Permanecerán en un rincón del aula, hasta el final de la Unidad didáctica y luego se donará al centro cívico del barrio.

G) Materiales para la educación artística.

Estos deben potenciar la creatividad e imaginación; canalizar sus sentimientos, intereses y actitudes; introducirlos en el mundo del arte, etc. Se dividen en:

- Educación plástica: arcilla, plastilina, papeles, cartulinas, pinturas....
- Educación musical: diversos instrumentos tanto de viento, cuerda y percusión.
- Expresión corporal: baúl de los disfraces con pañuelos, telas, faldas, vestidos... Es importante disponer de un espejo grande.

H) Materiales audiovisuales y nuevas tecnologías.

- **Medios audiovisuales**: De audio (radio, teléfono...), de vídeo (proyector de diapositivas, retroproyector...), combinados (televisión, proyector de películas...)
- **Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC)**: Ordenador, pizarra digital interactiva, Internet, aplicaciones educativas, multimedia, programas interactivos y recursos digitales adaptados como la página web ARASAAC.

Además, todos los centros deben contar con un **Plan Digital de Centro**, instrumento que debe favorecer a impulsar el uso de los medios digitales tanto en los procesos de enseñanza-aprendizaje como en el resto de procesos de gestión del centro.

Teniendo en cuenta el **Real Decreto 95/2022** de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, la **competencia clave** con relación más directa es la *Competencia Digital*.

Recientemente ha sido publicada la **Orden 465/2026, de 10 de marzo**, que regula el empleo apropiado y proporcionado de los **recursos digitales** de uso individual en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, que entrará en vigor para el curso 2026-2027, la cual establece en el **artículo 3** que el primer ciclo de educación infantil se van a utilizar exclusivamente recursos analógicos y manipulativos y en el segundo ciclo de infantil los dispositivos digitales de uso individual se introducirán de forma progresiva, limitando su utilización a 1 hora lectiva semanal y bajo la supervisión de un docente.

1.3 MATERIAL CURRICULAR.

El hecho de que hablemos de material curricular se debe al afán que tiene la **LOMLOE** de dar un mayor protagonismo y participación al profesorado. El Diseño Curricular tiene diversos niveles de concreción: El **Diseño Curricular Prescriptivo**, el **Proyecto Curricular** y la **Programación didáctica y aula**. Es en estos 2 últimos donde el profesorado participa directamente y necesita el apoyo de Materiales Curriculares para su elaboración.

El **material curricular** incluye libros de texto y otros materiales impresos, audiovisuales o informáticos, utilizados para el desarrollo y aplicación del Currículo.

Debemos recordar que tal como se recoge en la **disposición adicional sexta** en la **Orden ECD/853/2022**, de 13 de junio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, el material curricular adoptados no podrán ser sustituidos por otros durante un periodo mínimo de 3 años.

Zabala define los **materiales curriculares** como todos aquellos instrumentos y medios que proveen al educador de pautas y criterios para la toma de decisiones, tanto en la planificación como en la intervención directa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Zabala nos habla de los diferentes **tipos de materiales** tales como: Propuestas para la elaboración del Proyecto Educativo, Proyecto Curricular; Propuestas para enseñanzas a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo; Material para el desarrollo de Unidades didácticas... Su función es guiar la elaboración y planificación de programaciones, proyectos, experiencias...

Los materiales curriculares deberán caracterizarse por:

- Ajustarse a las prescripciones oficiales.
- Adaptarse al contexto educativo donde se va a utilizar.
- Incluir todo tipo de contenidos, así como la educación en valores.
- Ajustarse a los principios de intervención educativa que haya acordado el equipo docente.
- Constituir un material claro y abierto que ofrezca gran número de posibilidades.

A pesar de que se presenta de manera transversal en todos los **elementos curriculares**, y el carácter globalizador de la etapa, a continuación, voy a nombrar algunos de los más estrechamente relacionados con este tema:

Objetivos generales de etapa (artículo 8): c) *Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales*

Está estrechamente relacionada con el Área 2 Descubrimiento y Exploración del Entorno, de la cual destacaré la siguiente **competencia específica** y **criterio de evaluación**:

DEE 1. *Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo desarrollando las destrezas lógico-matemáticas.*

1.1 *Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.*

En cuanto al **bloque de saberes básicos**, destaco el "A) *Dialogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios*" del esta misma área.

Por último, los **principios metodológicos** con mayor vínculo son:

h) *Se potenciará la utilización de materiales diversos para favorecer el descubrimiento y permitir la observación, simbolización y representación*

j) *Se adecuará la organización del ambiente favorable que incluya espacios, recursos materiales y distribución del tiempo.*

k) *Se cuidará la planificación de la organización espaciotemporal y de los materiales según las necesidades del alumnado y los principios del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA)*

l) *Los recursos digitales y su aplicación en el espacio educativo se deben adaptar a las características del alumnado de esta etapa.*

2. SELECCIÓN, UTILIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES

2.1. SELECCIÓN DE LOS RECURSOS.

La elección de recursos depende de sus características y de criterios de selección. Respecto a las características, los recursos han de ser funcionales, experimentales, de estructuración y de relación.

Zabalza señala varios criterios que nos informan sobre la idoneidad o no de los recursos, en función de su inserción en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Coherencia didáctica:** relación entre objetivos, competencias, contenidos, tipo de recurso y su finalidad.
- **Adaptabilidad:** adecuación al contexto y a las características individuales del alumnado (perceptivas, afectivas y cognitivas).
- **Utilización:** recursos colectivos (fomentan cooperación y sentido de grupo) e individuales (favorecen autonomía, razonamiento y concentración).
- **Cualidades del material:** fungibles (consumibles) y no fungibles (duraderos).
- **Origen del material:** de elaboración propia o materiales complementarios ya preparados, priorizando siempre calidad, seguridad y adecuación a los objetivos educativos.

2.2. UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS.

Algunas de las **líneas generales** en las que nos podemos basar son las siguientes:

- **Accesibilidad y visibilidad:** materiales a la vista y al alcance del niño mediante muebles abiertos y adaptados a su altura.
- **Clasificación y etiquetaje:** organización clara y compartida del material según su función, favoreciendo la autonomía.
- **Contenedores:** uso de recipientes sencillos y adecuados que faciliten el orden y la conservación del material.
- **Distribución de materiales:** colocación en distintos espacios o rincones para promover la autonomía y el uso funcional.
- **Uso y conservación:** introducción progresiva del material, establecimiento de normas y revisión periódica.
- **Integración en el horario:** dedicación de tiempo diario para el uso, orden y mantenimiento de los materiales.

Los materiales vistos anteriormente tienen un uso específico **según la edad:**

- **Durante el primer año (0-1 año).** Este período los materiales deben favorecer y desarrollar los sentidos y un mayor dominio corporal. Algunos ejemplos: sonajeros, móviles de colores, muñecos de peluche, las colchonetas, etc.
- **Durante 1-3 años.** El material deberá responder a la autonomía de desplazamiento, la coordinación de los movimientos, la precisión, la aceptación de sus compañeros, el desarrollo sensorial, de este grupo. Algunos ejemplos: rampas, tobogán, triciclos sin pedales, la casita, los disfraces, etc.
- **Durante el 2° ciclo (3-6 años).** Se buscarán materiales que favorezcan el desarrollo de la autonomía, el juego simbólico, la creatividad y la adquisición de aprendizajes básicos. Se introducen materiales más variados y estructurados, adaptados al nivel de madurez del alumnado.

Todos estos materiales, que nunca sustituirán al educador, harán que el trabajo sea más efectivo y que se pueda realizar con más riqueza el desarrollo integral del niño.

2.3. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES.

Entendemos **evaluación** como una “actividad básicamente valorativa, investigadora y facilitadora del cambio y la mejora educativa”. Hay que evaluar entre otros aspectos los materiales didácticos porque son elementos que influyen en el proceso de enseñanza-aprendizaje potenciando o entorpeciendo la calidad del mismo.

Evaluaremos todo el proceso de enseñanza-aprendizaje: la labor del docente, la labor del alumno y el desarrollo del proceso en sí mismo. Para ello seguiremos del **artículo 13 al 21** de la **Orden 853**:

Qué evaluar: criterios de evaluación, y con ellos se contribuye a la evaluación de las competencias específicas de forma progresiva.

Cómo evaluar: Con procedimientos e instrumentos de evaluación como: observación directa y sistemática, revisión de tareas del alumnado, ficha de registro individual, registro anecdótico, rúbricas, producciones, análisis y reflexión...

Cuándo evaluar: La evaluación de los aprendizajes tendrá carácter continuo, formativo y global. Al finalizar la etapa de Educación Infantil el maestro tutor completará un Informe Final de ciclo, que concretará la evolución y el grado de desarrollo de las competencias por parte del alumnado. Dicho informe se ajustará al **anexo VII** de nuestro currículo.

Quién evalúa: No es tarea exclusiva de cada educador si no que en ocasiones es necesario que esta labor se lleve en equipo puesto que la visión y sugerencias personales pueden enriquecer a los restantes profesores. También será una labor en la que de forma más o menos directa participarán los propios niños.

Podremos tener en cuenta **2 tipos criterios** para la evaluación de los recursos materiales:

- **Criterios excluyentes:** Criterio de peligrosidad física con material tóxico, hiriente, etc. y el criterio de peligrosidad psíquica que fomente la violencia.
- **Criterios de Inclusión** o que sí deben de usarse estarían: creativo, pedagógico, motivador, estético, práctico (fácil de ordenar, conservar y manipular), solidez (resistente), realizar una evaluación continua para ver cómo se desenvuelven los niños con el material, sí se ajusta a nuestras intenciones educativas, sí permite mantener su interés y realizar una evaluación final.

Una las **prioridades** actuales en la organización de la Dirección Provincial de Educación es avanzar en la respuesta a las necesidades de equipamiento y obras en los Centros Educativos. Por ello los Centros Públicos comunicaran al Servicio Provincial sus necesidades de obras y equipamiento de carácter prioritario a través de los mecanismos establecidos para ello **DOC y PGA** (siendo esta una **implicación al centro**) o mediante escrito específico si las necesidades surgen como consecuencia de algún imprevisto.

Además de acuerdo con el **artículo 20** del currículo los maestros, además de los procesos de aprendizaje, evaluarán su propia práctica educativa e incluirán la evaluación de la organización del aula. Para ello se establecerá una serie de criterios de evaluación para poder evaluar los recursos materiales como, por ejemplo: los alumnos pueden acceder a los materiales de forma autónoma.

Aplicaremos actuaciones generales del **artículo 12 modificado** de la **Orden ECD/913/2023**, de 11 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las **actuaciones de intervención educativa inclusiva**, como accesibilidad universal del aprendizaje o propuestas metodológicas y organizativas, como por ejemplo a través de pausas activas.

3. CONCLUSIÓN

Gracias a este conocimiento podremos dar una educación de calidad a nuestros alumnos, tal y como recoge el objetivo de desarrollo sostenible 4 de la agenda 2030, detectando las necesidades, carencias, posibilidades, aptitudes... de los niños para dinamizarlas al máximo y generando ambientes adecuados para contribuir al desarrollo de sus capacidades.

4. BIBLIOGRAFÍA

Elizabeth Hurlock (1988). El desarrollo del niño. México, D.F.: Mc Graw-Hill

Amaro Agudo, Emilia. Atención a la diversidad en educación infantil. 2017

Moll, B y otros: La educación infantil de 0 a 6 años: Ed Anaya. Madrid. 1988

Ley Orgánica 3/2020

REAL DECRETO 95/202

ORDEN ECD/853/2022

Real Decreto 132

Decreto 57/2024

Orden 465/2026

Orden 913

Curso "Metodologías lúdicas como recurso didáctico y psicopedagógico en Educación Infantil y Primaria".

TEMA 18

EL DESARROLLO DEL LENGUAJE. LENGUAJE Y PENSAMIENTO. EVOLUCIÓN DE LA COMPRENSIÓN Y DE LA EXPRESIÓN VERBAL. PROBLEMAS MÁS FRECUENTES EN EL LENGUAJE INFANTIL

INTRODUCCIÓN

Según recoge el artículo 7 de la **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo de Educación, la Educación Infantil tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, afectiva, sexual, social, cognitiva y artística, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.

Según **María Montessori** "El niño no es un vaso que hay que llenar, sino una fuente que hay que dejar brotar". Los niños poseen un potencial interno que necesita el ambiente adecuado para desarrollarse plenamente, sin ser forzado, que nosotros debemos tratar de proporcionarle.

En el desarrollo de este tema voy a hacer uso del **genérico** desde una perspectiva inclusiva.

ÍNDICE

1. El desarrollo del lenguaje.
2. Lenguaje y pensamiento.
3. Evolución de la comprensión y de la expresión verbal.
4. La comunicación no verbal.
5. Problemas más frecuentes en el lenguaje infantil
6. Conclusión
7. Bibliografía

1. EL DESARROLLO DEL LENGUAJE

Según **Monfort**, el **lenguaje** es una función y una destreza que se aprende naturalmente, a través de intercambios con el entorno social.

La adquisición del lenguaje implica un adecuado funcionamiento de los siguientes mecanismos:

- A **nivel neurológico**, se necesita una maduración del sistema nervioso central, del aparato fonatorio y contracciones musculares implicadas en la producción de sonidos.
- A **nivel psíquico**, es necesario la aparición de la función simbólica (estructura cognitiva), la motivación y la relación afectiva con el interlocutor.
- A **nivel sociocultural**, es fundamental la estimulación verbal que recibe el niño en su ambiente natural. Esta dependerá de la relación afectiva y de la calidad de las interacciones verbales o feed-back correctivos.

Según **Monfort** los principales factores que intervienen en la adquisición del lenguaje son:

- **La imitación**: Primera condición para aprender a hablar. Es importante que tenga la oportunidad de imitar modelos lingüísticos adecuados y la utilización de juegos imitativos: canciones, nanas, juegos verbales...
- **La maduración biológica**: Es indispensable que haya un determinado grado de maduración biológica para que se pueda desarrollar una función o capacidad.
- **La interacción**. Durante los primeros años la interacción niño-adulto deriva en una adaptación recíproca de ambos interlocutores a las capacidades comunicativas del otro.

Otros autores también hablan de momentos clave en el desarrollo lingüístico como: Período prelingüístico, Período de la palabra-frase y Período de las primeras frases.

1.1 EL DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN PRELINGÜÍSTICA

Durante los primeros 3 meses no existe comunicación intencional. Hacia los 4 meses el niño empieza a diferenciar entre el mundo de los adultos y el de los objetos. Entre los 6 y 12 meses aparecen gestos y el balbuceo, junto con una mayor atención a los sonidos (laleo). Hacia los 9-10 meses surge la ecolalia y se pronuncian las primeras vocales, y alrededor de los 12 meses aparecen las primeras consonantes. Durante el segundo año se desarrolla la jerga expresiva con sonidos sin significado, pero con entonación y ritmo.

1.2 DEL GESTO A LA PALABRA

Los niños acompañan sus gestos con vocalizaciones en la interacción con los adultos, dando lugar al protolenguaje.

Al inicio del segundo año comienzan a emitir palabras, aumentando progresivamente su vocabulario.

Hacia el final del segundo año aparecen las primeras marcas gramaticales de plural y género, así como el uso de artículos, demostrativos, posesivos y pronombres personales. Predominan formas verbales en infinitivo y presente, y las palabras tienen un carácter general o genérico.

1.3 LAS GRAMÁTICAS INFANTILES

A finales del segundo año el niño comienza a combinar palabras formando frases. Desde los 18 meses inicia el desarrollo sintáctico al unir palabras y, entre los 20 y 24 meses, produce construcciones simples como “coche aquí” o “quiero agua”. Las combinaciones más frecuentes son entre dos nombres, nombre y verbo o palabra modificadora. A partir de este momento, el desarrollo del lenguaje se acelera rápidamente.

Los **componentes del lenguaje verbal** son:

- **Fonético-fonológico:** Conocimiento y articulación de los fonemas
- **Léxico-semántico:** conocimiento de diferentes palabras y su significado.
- **Morfosintáctico:** Formación de oraciones a través de la combinación de palabras.
- **Pragmático:** Adaptación del lenguaje a las circunstancias ambiente

Algunas **teorías explicativas** sobre la adquisición y desarrollo del lenguaje son:

- **Teoría innatista: Chomsky** afirmó que la capacidad de los humanos para hablar y comprender el lenguaje está genéticamente determinada.
- **Teorías conductistas:** Para **Skinner** se adquiere por conexiones estímulo-respuesta.
- **Teorías cognitivas:** Para **Piaget** la base es el desarrollo de la inteligencia y la función Simbólica.
- **Teoría interaccionista: Vygotsky** defiende que el motor de dicho desarrollo es la interacción social.
- **Teoría pragmática: Austin** considera que lo esencial es la vivenciarían de diferentes situaciones comunicativas.

A pesar de que se presenta de manera transversal en todos los **elementos curriculares**, y el carácter globalizador de la etapa, voy a nombrar algunos de los elementos de la **Orden 853/2022 de 13 de junio, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se aprueba su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón** que tienen vínculo con este tema:

Objetivos generales de etapa: “f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión”

Está estrechamente relacionada con el Área 3 Comunicación y Representación de la Realidad, de la cual destacaré la siguiente **competencia específica** y **criterio de evaluación**:

“CRR 3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas”

3.2. Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.

Teniendo en cuenta el **Real Decreto 95/2022 de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil**, la competencia clave con relación más directa es la Competencia en comunicación lingüística.

2. LENGUAJE Y PENSAMIENTO

Existen diversas posturas sobre la relación entre pensamiento y lenguaje, entre las que destacan las aportaciones de Piaget, Vygotsky y Bruner.

Piaget sostiene que la **inteligencia** tiene sus raíces en la vida práctica del niño y no en su actividad lingüística. El **lenguaje** sólo sería un producto más del desarrollo intelectual.

La base de la adquisición del lenguaje estará en una **función simbólica**, que permite representar la realidad mediante símbolos. Esta se manifiesta, en el lenguaje, la imitación, el juego simbólico, el dibujo y las imágenes mentales.

Piaget reconoce que el lenguaje y la vida social son factores fundamentales de desarrollo cognitivo, aunque deja claro que el lenguaje no es el origen de las estructuras de pensamiento, sino un factor que potencia unas estructuras que se han formado a partir de la interacción del niño con el entorno.

Vygotsky ofrece una visión distinta, considerando el **lenguaje** como instrumento del pensamiento. Hasta los 2 años, pensamiento y lenguaje evolucionan de forma paralela pero independiente, ya que tienen orígenes distintos. Posteriormente se integran, dando lugar al desarrollo intelectual y lingüístico.

Esto se observa en el **lenguaje egocéntrico**, que aparece cuando el niño habla para sí mismo al resolver problemas, cumpliendo una función de regulación y planificación de la acción. El lenguaje, inicialmente social y comunicativo, se interioriza progresivamente, pasando de una función intersíquica a intrapsíquica, lo que potencia la resolución de problemas.

Bruner plantea una **postura integradora**: el lenguaje se desarrolla a través de la interacción social, requiriendo un nivel mínimo de desarrollo cognitivo. Una vez adquirido, el lenguaje influye en el pensamiento, permitiendo el avance progresivo de ambas capacidades.

También hay **otros autores** como Chomsky o Luria, pero por cuestiones de tiempo no puedo extenderme.

3. EVOLUCIÓN DE LA EXPRESIÓN Y COMPRESIÓN

3.1. EVOLUCIÓN DE LA COMPRESIÓN

La **comprensión** requiere primero un adecuado desarrollo de la **percepción**. La percepción auditiva permite identificar y discriminar sonidos, lo que influye en posibles dificultades del lenguaje. La percepción visual es esencial para la lectura y escritura, al relacionar sonidos con signos gráficos.

Otro aspecto clave es la **simbolización** o función semiótica, que permite representar objetos o situaciones no presentes mediante la imitación, el juego simbólico, el dibujo y el lenguaje oral, asociando significados a las palabras.

La **evolución de la comprensión** es la siguiente:

- 1 mes. Se inicia la fase de contemplación del sonido.
- 4 meses. Escucha con atención los ruidos, especialmente la voz humana.
- 9 meses. Responde a su nombre.
- 10 meses. Entiende su nombre y las negaciones.
- 11 meses. Comprende algunas palabras familiares: mama, papa.
- 1 año. Aumenta rápidamente la comprensión al lenguaje hablado a su alrededor.
- 2,5 años. Entiende a los demás.
- 3 años. Entiende las preguntas y realiza órdenes sucesivas.
- 3,5 años. Contesta 2 preguntas seguidas y puede realizar 3 órdenes consecutivas.

3.1. EVOLUCIÓN DE LA EXPRESIÓN

Etapa prelingüística (0-12 meses)

Durante las primeras semanas el niño emite sonidos reflejos sin intención comunicativa. Entre los 3 y 6 meses, mediante imitación y refuerzo, va seleccionando sonidos de la lengua materna y comienza un intercambio vocal. Hacia los 6 meses aparecen gestos con valor comunicativo y emisiones vocales "comodín". Al final del primer año surge la primera palabra, normalmente funcional, pudiendo darse sobre extensión semántica.

Etapa lingüística (1-5 años)

Entre el 1 y 2 año el vocabulario aumenta de 20 a 300 palabras, usando nombres, verbos y adjetivos, y aparecen las primeras negaciones con "no". Entre los 2 y 3 años combina 2-3 palabras (habla telegráfica). A los 3 años el vocabulario crece rápidamente y surgen oraciones subordinadas. A los 4 años mejora la estructura gramatical, incorporando adverbios, adjetivos y comparativos, con un vocabulario de 1600-2000 palabras. A los 5 años predominan las frases comparativas. Aunque aparecen errores, deben corregirse con prudencia sin enfatizarlos en exceso.

3.3. EVOLUCIÓN DE LA EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN DE ACUERDO A LAS DIFERENTES DIMENSIONES DEL LENGUAJE.

A. Dimensión fonética

Entre los 2 y los 4 años se va a adquirir progresivamente el **sistema fonológico** español. El orden habitualmente observado en los niños va desde la /p,b,m,t/ hasta la /r,rr/.

B. Dimensión semántica

El vocabulario pasa de simples reacciones sonoras a la comprensión de ordenes complejas y el uso de unas 2000 palabras como hemos dicho hacia los 5 años. El vocabulario se va haciendo cada vez más preciso, las estructuras sintácticas se acercan cada vez más a las del adulto, pero aún le queda mucho camino por recorrer sobre todo en los aspectos pragmáticos del lenguaje.

C. Dimensión morfosintáctica

Las pautas evolutivas que el niño sigue en el desarrollo de la **morfosintaxis**, son:

- El monosílabo intencional (poco antes del primer año)
- La palabra frase (a partir de los 12-14 meses)
- La palabra yuxtapuesta
- La frase simple (2-5 años). Va incorporando progresivamente preposiciones, conjunciones, artículos, el uso del género y del número y de las personas verbales.

D. Dimensión pragmática

La **pragmática** trata cómo aprenden los niños a usar el lenguaje apropiadamente para diferentes propósitos, en diferentes contextos sociales y con distintos interlocutores.

Halliday (1975) establece que el lenguaje puede cumplir las siguientes **funciones**:

- Instrumental: cuando se utiliza para satisfacer necesidades propias.
- Reguladora: cuando intentamos con el lenguaje modificar la conducta de los demás.
- Interactiva: cuando se utiliza para establecer una relación social.
- Personal: cuando se utiliza para hablar de sí mismo, para opinar o manifestarse.
- Heurística: cuando se utiliza para obtener información sobre algo.
- Creativa: cuando se utiliza para fantasear o imaginar.
- Informativa: cuando se emplea para transmitir información.

4. LA COMUNICACIÓN NO VERBAL

Se entiende por **comunicación no verbal**, todo sistema de comunicación que no utilice signos lingüísticos. En la comunicación humana intervienen todo un conjunto de signos no verbales que interactúan, complementan y en muchos casos sustituyen al lenguaje verbal.

Al principio, el niño realiza gestos sin intención comunicativa, pero con el desarrollo sensoriomotor estos aumentan en cantidad y significado. A partir del primer año, la comunicación verbal va sustituyendo progresivamente a la gestual, aunque inicialmente la palabra se apoya en el gesto, que posteriormente queda como un recurso secundario.

En Educación Infantil se emplean diversas formas de comunicación no verbal:

4.1. LA EXPRESIÓN CORPORAL

La comunicación se establece inicialmente a través del **lenguaje corporal**, donde los ritmos biológicos y las respuestas al contacto físico actúan como códigos de expresión, creando un sistema de comunicación compartido entre niño y adulto.

Todos los lenguajes se desarrollan a partir del corporal, y el juego simbólico permite al niño explorar y asimilar roles sociales y formas de relación.

A continuación, voy a exponer una **situación de aprendizaje** dentro de la Unidad Didáctica “Viaje al mundo de los cuentos” en un aula de 20 alumnos de 5 años, con el compromiso de desarrollar el ODS 10 “Reducción de las Desigualdades”, favoreciendo el acceso igualitario a la literatura infantil, el respeto a la diversidad y la participación de todo el alumnado en experiencias lectoras. Va a contribuir al desarrollo de las 8 competencias clave, pero más concretamente a la competencia en comunicación lingüística. Además, se trabajará a través de las competencias específicas con un carácter globalizador e interdisciplinar. La actividad final consistirá en realizar una representación titulada “**Cuentacuentos en escena**”, donde dramatizarán cuentos tradicionales utilizando disfraces, música y escenografía elaborada en clase. La prepararemos y ensayaremos durante la Unidad Didáctica y posteriormente se representará ante las familias y en la residencia de la tercera edad del barrio.

4.2. EXPRESIÓN PLÁSTICA Y VISUAL

La **expresión plástica** permite al niño representar sus experiencias y mundo interior, comenzando como exploración de materiales y evolucionando hacia producciones con intención. Además, fomenta el cuidado de los materiales y el respeto por las normas.

También favorece la valoración de las propias producciones y las de los demás, desarrollando interés y aprecio por la cultura propia y la diversidad cultural.

4.3. EXPRESIÓN MUSICAL

La sensibilización auditiva y la coordinación motriz permiten al niño iniciarse en la **música**. El desarrollo motor es la base para la práctica instrumental, comenzando con el cuerpo y continuando con instrumentos de percusión sencillos. La educación musical también requiere trabajar la atención. Las dimensiones musicales en Educación Infantil son: rítmica, auditiva y vocal.

Este apartado tiene vínculo con los siguientes **Bloques de saberes básicos** del Área de Comunicación y Representación de la Realidad de la **Orden 853**: “F. El lenguaje y la expresión musicales”; “G. El lenguaje y expresiones plásticas y visuales”; “H. El lenguaje y la expresión corporal”.

Por último, la comunicación no verbal incluye sistemas aumentativos (para mejorar el lenguaje, el habla o la voz) y alternativos (para sustituir al lenguaje oral), destinados a aquellos niños que no saben o no pueden usar el lenguaje oral, o para los que lo usan de una manera muy defectuosa. Estos **métodos** son, entre otros:

- Métodos orales: Destinados a personas con deficiencias auditivas no profundas, como el verbo-tonal o labio-lectura
- Métodos gestuales: Como el lenguaje mímico y corporal o el Lenguaje de signos
- Métodos mixtos: Utilizan simultáneamente: un código oral hablado (oído o leído sobre los labios) y otro gestual
- Métodos gráficos: Basados en fotos, pictogramas, idioma escrito, Braille, Morse... Las TIC han supuesto un gran avance en su empleo

La decisión de qué método de comunicación no verbal emplear ha de estar basada en la valoración médica y psicopedagógica previa del alumno, en la que habrá que tenerse en cuenta sus características: físicas, cognitivas y de motivación.

5. PROBLEMAS MÁS FRECUENTES EN EL LENGUAJE INFANTIL

Debemos conocer el desarrollo y maduración de los niños con los que vamos a trabajar y el desarrollo del lenguaje infantil, para poder captar a tiempo posibles problemas, o alteraciones.

Julián Palazón diferencia entre dificultades transitorias, propias de los inicios de ciertos aprendizajes, y dificultades persistentes que, de no ser intervenidas, dan lugar a Trastornos del Aprendizaje. Podemos clasificar las **alteraciones en 4 bloques**.

5.1 ALTERACIONES DE LA VOZ

Afectan a la emisión y cualidades de la voz: intensidad, tono, timbre y duración. Los 3 primeros tienen su origen en la laringe. Podemos dividir las alteraciones de la voz en:

- **Disfonía:** Alteración de la voz en cualquiera de sus cualidades (intensidad, tono, timbre) debido a un trastorno orgánico o a una incorrecta utilización de la voz.
- **Afonía:** Ausencia total de voz, aunque de forma temporal.

5.2 ALTERACIONES DE LA ARTICULACIÓN

Dificultan la correcta pronunciación de los fonemas.

- **Dislalias:** Trastornos en la articulación de uno o varios fonemas por sustitución, omisión, inserción o distorsión de los mismos. **Pascual** (1988) las clasifica en:
 - Evolutiva: Cuando el conjunto de órganos que intervienen en la articulación del lenguaje no precisa de la suficiente maduración neuromotriz.
 - Audiógena. Debido a una deficiencia auditiva.
 - Orgánicas o disglosias: Debidas a malformaciones de los órganos del habla (labios, lengua, paladar...)
 - Funcionales: Debido a un mal funcionamiento de los órganos articulatorios sin que exista etiología orgánica alguna.
- **Disglosias:** Trastornos de la articulación fonemática (sustitución, omisión, distorsión, inserción) debido a lesiones físicas o malformaciones de los órganos periféricos del habla. **Perelló y Tresserra** (1990) las clasifican en función del órgano afectado en disglosias: labiales, mandibulares, dentales, linguales y palatales.
- **Disartrias:** Trastornos en la articulación de la palabra debido a lesiones en el Sistema Nervioso Central que afectan a la articulación de todos los fonemas en que interviene la zona lesionada. El caso más extenso sería la anartria o incapacidad para articular los fonemas de las palabras.

5.3 ALTERACIONES DE LA FLUIDEZ VERBAL

- La **Disfemia** es una alteración en el ritmo del habla y de la comunicación caracterizada por una serie de repeticiones o bloqueos espasmódicos durante la emisión del discurso. Algunos de los síntomas pueden aparecer alrededor de los 3 años, pero no deben preocuparnos.
- La verdadera **tartamudez** (**Danville**, 1980) la situaremos sobre los 10 años, donde se hace aconsejable una intervención logopédica implicando a la familia en la terapia.

5.4 ALTERACIONES DEL LENGUAJE

- **Mutismo:** Trastorno que consiste en la desaparición total del lenguaje de forma progresiva o repentina. Puede ser tras un fuerte choque afectivo, por enfermedad laríngea...
- **Retraso en el desarrollo del lenguaje:** Aquellos retardos en la aparición y/o desarrollo del lenguaje sin que existan síntomas de déficits intelectuales, sensoriales o motrices.
- **Afasias.** Trastornos de origen cerebral en el que existe una dificultad o incapacidad para la expresión, comprensión, lectura o escritura.

Una vez vistos, algunos de los problemas más frecuentes en la etapa de infantil, destacaré del Anexo 4 de la **Orden ECD/913/2023**, de 11 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las **actuaciones de intervención educativa inclusiva**, los siguientes alumnos con necesidades especiales de apoyo educativo:

- **Trastorno del lenguaje** (a partir del inicio de Primaria).
- **Retraso madurativo** (durante la etapa de educación infantil requiere de determinados apoyos o actuaciones por tener dificultades en alguna de las áreas del desarrollo: comunicativa, motora o cognitiva).
- **Trastornos del desarrollo del lenguaje y de la comunicación**, refiriéndose a Trastorno fonológico, tartamudeo y trastorno de la comunicación social, cuyos síntomas suelen aparecer en las primeras fases del periodo del desarrollo.

Algunas de nuestras tareas como docentes serán: Detección de necesidades o dificultades, no forzar al niño, animarle a usar el lenguaje, alabar sus producciones, darle tiempo para expresarse, utilizar el **juego** como recurso fundamental (principio metodológico del **artículo 9** de la **Orden 853**), apoyarnos en pictogramas, colaborando con la familia...

Los principios metodológicos de la ley se complementan con **metodologías activas**, como por ejemplo las mesas de luz, las TICS, las TAC, las provocaciones, etc. Una clara **implicación al aula** sería crear una **provocación** del otoño con materiales como piñas, hojas, frutos secos, ramas, tierra, etc. Permitiendo a los niños experimentar de forma libre, desarrollando la educación sensorial.

En conclusión, la Educación Infantil realizará **3 funciones respecto al lenguaje**: fomentar la comunicación, prevenir al detectar problemas y anticiparnos y compensar estos problemas.

En el **artículo 12 modificado** de la **Orden 1005**, se reflejan algunas actuaciones generales para ofrecer una respuesta inclusiva como: **prevención de necesidades y respuesta anticipada**, mediante la implementación de programas de estimulación del lenguaje como puede ser "Siembra estrellas"; o **accesibilidad universal del aprendizaje**, fomentando el uso de pictogramas y apoyos visuales.

Los **ACNEAEs** van a tener pautadas algunas actuaciones generales individuales como: prevención de necesidades y respuesta anticipada (apoyo de una especialista de Audición y Lenguaje). Estos alumnos también pueden contar con actuaciones específicas como las adaptaciones de acceso, como la comunicación a través del sistema Braille.

Todas estas actuaciones deben quedar recogidas en el **Plan de Atención a la Diversidad** (implicación al centro), reflejadas en el expediente personal del alumno y en la aplicación PCRALU.

Todo lo que he comentado anteriormente es objeto de ser evaluado, teniendo en cuenta la **Orden 853**. El **artículo 14** expone que la evaluación del alumnado será global, continua y formativa. El referente fundamental son los criterios de evaluación (mencionados anteriormente). La observación directa, continua y sistemática, del alumnado y de sus producciones, constituirá el principal instrumento y procedimiento de recogida de información. De acuerdo con el **artículo 20** de esta misma orden, la evaluación del proceso de enseñanza tiene como objetivo favorecer el desarrollo profesional y la formación continua.

3. CONCLUSIÓN

Gracias a este conocimiento podremos dar una educación de calidad a nuestros alumnos, tal y como recoge el objetivo de desarrollo sostenible 4 de la agenda 2030, detectando las necesidades, carencias, posibilidades, aptitudes... de los niños para dinamizarlas al máximo y generando ambientes adecuados para contribuir al desarrollo de sus capacidades.

4. BIBLIOGRAFÍA

Elizabeth Hurlock (1988). El desarrollo del niño. México, D.F.: Mc Graw-Hill

Amaro Agudo, Emilia. Atención a la diversidad en educación infantil. 2017

Moll, B y otros: La educación infantil de 0 a 6 años: Ed Anaya. Madrid. 1988

Ley Orgánica 3/2020

REAL DECRETO 95/202

ORDEN ECD/853/2022

Orden 913

Orden 1005

Curso "Metodologías lúdicas como recurso didáctico y psicopedagógico en Educación Infantil y Primaria".

TEMA 19

LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LA LENGUA EN EDUCACIÓN INFANTIL. TÉCNICAS Y RECURSOS PARA LA COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ORAL. LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN CASO DE LENGUAS DE CONTACTO

INTRODUCCIÓN

Según recoge el artículo 7 de la **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo de Educación, la Educación Infantil tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, afectiva, sexual, social, cognitiva y artística, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.

Según **María Montessori** "El niño no es un vaso que hay que llenar, sino una fuente que hay que dejar brotar". Los niños poseen un potencial interno que necesita el ambiente adecuado para desarrollarse plenamente, sin ser forzado, que nosotros debemos tratar de proporcionarle.

En el desarrollo de este tema voy a hacer uso del **genérico** desde una perspectiva inclusiva.

ÍNDICE

1. La enseñanza y el aprendizaje de la lengua en educación infantil.
2. Técnicas y recursos para la comprensión y la expresión oral.
3. La intervención educativa en el caso de lenguas de contacto
4. Conclusión
5. Bibliografía

1. LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LA LENGUA EN EDUCACIÓN INFANTIL

Entendemos **lengua** como el sistema social y colectivo de signos y reglas que una comunidad utiliza para comunicarse. La comunicación verbal oral es especialmente relevante en Educación Infantil, ya que es el instrumento por excelencia de aprendizaje, de regulación de la conducta y de manifestación de vivencias, sentimientos, ideas, emociones...

En el 2º ciclo de Educación Infantil se pretende que los niños descubran y hagan una **aproximación al lenguaje escrito**, despertando y afianzando su interés, sin que esta sea exigible. La adquisición se ha de completar en el 1º ciclo de Primaria.

Existen distintos **métodos** para la **enseñanza** de la **lectoescritura**. Los más conocidos son el sintético (parte de lo global al fonema), el analítico (parte del fonema y pasa a la sílaba, palabra y texto) y el ecléctico (combinación de ambas).

Previo a esto, existen unos **prerrequisitos**, que trabajaremos con nuestros alumnos, entre los que destaco: lateralidad, Inhibición, autocontrol, coordinación óculo-manual, concentración, atención, motricidad gruesa y fina, etc.

Asimismo, es necesario el **desarrollo de actitudes positivas** hacia la propia lengua y de la de los demás, despertando sensibilidad y curiosidad por conocer otras lenguas, tal y como veremos en el tercer punto.

Es preciso también una **aproximación a la educación literaria**, potenciando el interés innato que tienen los niños hacia las historias, cuentos, retahílas, adivinanzas y cualquier texto literario.

Como hemos mencionado la **adquisición del lenguaje oral** es uno de los aspectos más relevantes del desarrollo infantil. Se trata de un proceso activo y constructivo en el que los contextos de comunicación juegan un papel muy importante. A la hora de planificar actividades tendremos en cuenta los siguientes **principios**:

- Estimular la comunicación, propiciar muchos intercambios lingüísticos y situaciones variadas sobre las que el niño pueda hablar.
- Utilizar el juego como elemento central
- Ofrecer al niño buenos modelos lingüísticos a imitar. Se deben favorecer, mediante distintas situaciones, los diferentes usos del lenguaje, de manera que se vayan desarrollando en los niños las principales funciones lingüísticas.

Monfort (1992), propone que los **objetivos** que deben proponerse para trabajar el lenguaje en Educación Infantil son:

- Favorecer el desarrollo del lenguaje
- Compensar las desigualdades
- Prevenir la aparición de trastornos de lenguaje
- Preparar para el lenguaje escrito

A pesar de que se presenta de manera transversal en todos los **elementos curriculares**, y el carácter globalizador de la etapa, a continuación, voy a nombrar algunos de los más estrechamente relacionados con este tema:

Teniendo en cuenta el **Real Decreto 95/2022** de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, las **competencias clave** con relación más directa son la *Competencia en Comunicación Lingüística* y la *Competencia Plurilingüe*.

También tienen relación los siguientes elementos de la **Orden 853/2022** de 13 de junio, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se aprueba su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón:

Objetivos generales de etapa: “f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión” y el “g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura”.

Está estrechamente relacionada con el Área 3 Comunicación y Representación de la Realidad, de la cual destacaré la siguiente **competencia específica** y **criterio de evaluación**:

CRR 1. *Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y para responder a las diferentes oportunidades o situaciones que nos brinda el entorno.*

1.2. Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos, incluidas las lenguas y modalidades lingüísticas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Guardan gran elación con este tema todos los **Bloques de Saberes Básicos** de esta misma área:

- A. Intención y elementos de la interacción comunicativa*
- B. Las lenguas y sus hablantes*
- C. Comunicación verbal oral. Expresión-comprensión-diálogo*
- D. Aproximación al lenguaje escrito*
- E. Aproximación a la educación literaria*
- F. El lenguaje y la expresión musicales*
- G. El lenguaje y expresión plásticos y visuales*
- H. El lenguaje y la expresión corporales*
- I. Herramientas digitales y tecnologías emergentes*

A continuación, voy a exponer una **situación de aprendizaje** dentro de la Unidad Didáctica “Viaje al mundo de los cuentos” en un aula de 20 alumnos de 5 años, con el compromiso de desarrollar el ODS 10 “Reducción de las Desigualdades”, favoreciendo el acceso igualitario a la literatura infantil, el respeto a la diversidad y la participación de todo el alumnado en experiencias lectoras. Va a contribuir al desarrollo de las 8 competencias clave, pero más concretamente a la competencia en comunicación lingüística. Además, se trabajará a través de las competencias específicas con un carácter globalizador e interdisciplinar. La actividad final consistirá en realizar una representación titulada “**Cuentacuentos en escena**”, donde dramatizarán cuentos tradicionales utilizando disfraces, música y escenografía elaborada en clase. La prepararemos y ensayaremos durante la Unidad Didáctica y posteriormente se representará ante las familias y en la residencia de la tercera edad del barrio.

Tendremos también en cuenta los **principios metodológicos** recogidos en el [artículo 9](#), adoptando un enfoque globalizador atendiendo a la diversidad desde los principios del DUA, el papel activo del alumno, el juego como principal recurso metodológico de la etapa, la utilización de materiales diversos para favorecer el descubrimiento, la adecuada organización de espacios, tiempos y recursos materiales, el recurso y aplicación de las TIC en el aula, etc.

Los principios metodológicos de la ley se complementan con **metodologías activas**, como por ejemplo las mesas de luz, las TICS, las TAC, las provocaciones, etc. Una clara **implicación al aula** sería crear una **provocación** del otoño con materiales como piñas, hojas, frutos secos, ramas, tierra, etc. Permitiendo a los niños experimentar de forma libre, desarrollando la educación sensorial.

Nuestra labor docente debe orientarse a ofrecer una respuesta inclusiva ajustada a las necesidades de cada uno de nuestros alumnos. En el [Anexo 4](#) de la [Orden ECD/913/2023, de 11 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva](#), destacamos los siguientes alumnos con necesidades especiales de apoyo educativo

- **Trastorno del lenguaje** (a partir del inicio de Primaria).
- **Retraso madurativo** (durante la etapa de educación infantil requiere de determinados apoyos o actuaciones por tener dificultades en alguna de las áreas del desarrollo: comunicativa, motora o cognitiva).
- **Trastornos del desarrollo del lenguaje y de la comunicación**, refiriéndose a Trastorno fonológico (dificultad persistente en la producción fonológica que interfiere con la inteligibilidad del habla), tartamudeo y trastorno de la comunicación social, cuyos síntomas suelen aparecer en las primeras fases del periodo del desarrollo.

En el [artículo 12 modificado](#), de la misma orden, se reflejan algunas **actuaciones generales** como: prevención de necesidades y respuesta anticipada, mediante la implementación de programas de estimulación del lenguaje como puede ser “Siembra estrellas”; o accesibilidad universal del aprendizaje, fomentando el uso de pictogramas y apoyos visuales.

Los **ACNEAEs** van a tener pautadas algunas actuaciones generales individuales como: prevención de necesidades y respuesta anticipada, el apoyo de una especialista de Audición y Lenguaje. Estos alumnos también pueden contar con actuaciones específicas como las adaptaciones de acceso, en este caso acceso a la comunicación a través del sistema Braille.

Todas estas actuaciones deben quedar recogidas en el **Plan de Atención a la Diversidad** del centro, así como reflejadas en el expediente personal del alumno y en la aplicación PCRALU, siendo esta una clara **implicación al centro**.

2. TÉCNICAS Y RECURSOS PARA LA COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN

En Educación Infantil son muchas las **técnicas y recursos** que pueden utilizarse para favorecer la comunicación y la expresión oral. No obstante, cualquiera que se utilice **deberá considerar**:

- **Amplitud de la comunicación.** Comprensión y expresión abarcan todas las áreas de la cultura.
- **Aspectos que comprende la comunicación:** pronunciación y entonación, narración, diálogo...
- **Los peligros que interfieren en la comunicación**, especialmente los bloqueos. Para evitar este peligro se ha de propiciar un clima relajado, sereno, de confianza y de cercanía.
- **La comunicación es un proceso progresivo** y como tal, está en desarrollo continuo. En este proceso influyen diversos factores: las capacidades del niño, su situación personal y familiar, el ambiente sociocultural que le rodea, la metodología aplicada, etc.

Para organizar las **técnicas y recursos** me centraré en las **siguientes dimensiones del lenguaje**:

2.1. TÉCNICAS DE ARTICULACIÓN

El objetivo será que los niños aprendan a articular correctamente los fonemas y sonidos combinados. Para ello podemos utilizar:

- Imitación: De sonidos naturales, de animales, de instrumentos, etc.
- Tralenguas sencillos.
- Canciones.
- Imágenes, que contengan los fonemas que pretenden trabajarse.
- Respiración y relajación: Ejercicios de inspiración y espiración; control de la respiración para soplar plumas, papel, globos; pronunciación lenta de palabras reteniendo el aire en los pulmones, etc.
- Técnicas fonadoras: Imitar el movimiento de personas que hablan, tocarse con los dedos el borde de los labios; hacer muecas, masticar chicle, imitar bostezos; pasar la lengua por la parte anterior y posterior de los dientes; jugar ante el espejo con la lengua haciendo movimientos muy pronunciados.

El **docente** debe corregir errores de pronunciación sin utilizar mensajes frustrantes, repitiendo correctamente la expresión para ofrecer un modelo adecuado mediante feedback correctivo.

2.2. TÉCNICAS DE VOCABULARIO

La adquisición del vocabulario implica relacionar el nombre del objeto con su significado, que evoluciona a medida que el niño amplía su conocimiento. Para favorecer este proceso se utilizan técnicas como:

- Relación objeto-espacio: actividades de búsqueda y desplazamiento que ayudan a reconocer y nombrar objetos en distintos lugares.
- Diferenciación objeto-medio: ejercicios de comparación para identificar semejanzas y diferencias.
- Transformaciones: comprensión de cambios de estado (tela-vestido) o cualidad (papel mojado) en los objetos.
- Todo y partes: actividades para identificar partes según su función y generalizar mediante comparaciones.

Es necesario que sepa explicar verbalmente sus conocimientos para que pueda establecer con sus compañeros una comunicación constructiva y no sólo formativa.

2.3. TÉCNICAS DE DIÁLOGO

Las técnicas de diálogo buscan favorecer la socialización y la convivencia. Promueven habilidades como saber escuchar, controlar las emociones y usar un tono de voz adecuado. También ayudan a respetar los turnos de palabra, ampliar el vocabulario, mejorar la expresión oral y despertar el interés por diversos temas e información en general.

Formas basadas en estas técnicas son:

- Conversación: Es una técnica fundamental para que el niño aprenda a expresarse, pudiendo ser libre o dirigida. Es importante la disposición del alumnado para favorecer la interacción, y el docente actúa como guía, escucha y motivador de la participación.
- Dramatización: Permite el uso espontáneo del lenguaje, gestos y mímica, además de recursos como marionetas o guiñol. Favorece la expresión individual y grupal, y puede realizarse mediante distintas modalidades como teatro de títeres, sombras, lecturas dramatizadas o representación de cuentos.

2.4. TÉCNICAS DE ELOCUCIÓN

Pretenden vencer la timidez y hablar con seguridad, fomentar el empleo de la buena entonación, desarrollar la memoria y el pensamiento, favorecer la autodisciplina y desarrollar las capacidades de observación, análisis y síntesis. Estas técnicas las podemos trabajar de diversas formas:

- Narración: Relato oral en el que el alumno debe cuidar la entonación, la pronunciación y el orden lógico de los hechos, eligiendo temas adecuados a sus intereses.
- Descripción: Tiene como finalidad representar algo con palabras de forma precisa, clara y completa, lo que requiere observación, exactitud y brevedad, pudiendo tratar sobre personas, objetos, animales o plantas.
- Rimas: Ayudan a desarrollar una expresión oral correcta, elegante y natural, favoreciendo la entonación adecuada, la armonía del lenguaje y el sentido del ritmo.

En la comunicación oral, elementos como las pausas, la entonación y las inflexiones de la voz no solo matizan el discurso, sino que pueden modificar su significado. El habla se vuelve más expresiva cuando incluye manifestaciones espontáneas de emoción como la risa, el llanto o los suspiros. Por ello, es importante que el niño desarrolle el sentido del ritmo, la rima y la correcta modulación e inflexión de la voz.

2.5. TÉCNICAS DE CREATIVIDAD

Entre los recursos que podemos utilizar para favorecer esta dimensión:

- **Torbellino de ideas:** Proceso individual o grupal de libre asociación de ideas, imágenes y expresiones sobre un tema, sin censura. Favorece la espontaneidad, el juego verbal, la participación y la expresión del mundo interno del niño.
- **Solución creativa de problemas:** Consiste en analizar dificultades, errores o consecuencias negativas de situaciones cercanas, fomentando la reflexión y la búsqueda de alternativas.
- **Exageraciones:** Planteamiento de situaciones posibles, pero poco habituales (ej.: objetos con tamaños desproporcionados). Permiten actividades como dibujar, inventar historias o reflexionar sobre su viabilidad.
- **Los imposibles:** Situaciones irreales que estimulan la imaginación, la agilidad mental y el vocabulario en un ambiente lúdico.
- **Sinéctica:** Unión de objetos o seres para crear uno nuevo con funciones distintas, favoreciendo asociaciones originales (ej.: casa-bombilla).
- **Analogía creativa:** Comparación entre elementos diferentes para descubrir semejanzas, analizando aspectos como forma, función, tamaño o entorno.
- **El cuento:** Recurso fundamental que desarrolla la imaginación, la identificación con personajes y múltiples capacidades expresivas y cognitivas.
- **Fábula:** Relato breve y sencillo con enseñanza, que plantea problemas y permite buscar soluciones, favoreciendo el pensamiento crítico.
- **Canción:** Procedimiento para desarrollar la expresión total, es decir, a nivel literario, plástico, dinámico y musical

Para finalizar este segundo apartado, destaco algunas sugerencias que los educadores debemos mantener en mente cada vez que organicemos actividades para los niños son:

- Antes de comenzar cualquier actividad, reuniremos a los niños e intentaremos que verbalicen, con nuestra ayuda, los pasos que van a dar para realizar las consignas propuestas o el objetivo señalado.
- Al acabar la actividad nos volveremos a reunir para recordar verbalmente y comentar lo ocurrido.
- Dejar hablar a los niños.
- Reforzar los intentos espontáneos.

3. LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN EL CASO DE LENGUAS DE CONTACTO

Los fenómenos de “**contacto lingüístico**” se dan en sujetos que usan dos o más lenguas

Bilingüismo es la capacidad de usar dos idiomas. Incluye no sólo el hablar y escribir, sino también la capacidad para entender lo que otros tratan de comunicar, tanto en forma oral como escrita.

Actualmente en el sistema educativo español tenemos **3 casos diferenciados** en el que se da **contacto de lenguas**:

- Niños que han nacido en una zona en la que se utilizan 2 lenguas, como es el caso de Cataluña, País Vasco, Galicia, la franja de Aragón...
- Niños inmigrantes, que llegan a España y deben aprender el castellano para integrarse socialmente en el grupo y poder desarrollarse
- Niños escolarizados, pues según la legislación vigente corresponde a las administraciones educativas fomentar una primera aproximación a la lengua extranjera en los aprendizajes del segundo ciclo de la educación infantil.

De forma general, se considera que la adquisición de una segunda lengua debe seguir un proceso natural similar al de la lengua materna, siendo la primera infancia una etapa especialmente favorable. En el caso del alumnado inmigrante, su integración en el aula es prioritaria, pudiendo complementarse con apoyos en pequeños grupos.

Aunque algunos estudios señalan posibles interferencias con la lengua materna, que suele consolidarse hacia los 3 o 4 años, esta edad se considera adecuada para iniciar el aprendizaje de una segunda lengua.

Algunas **pautas generales** para la intervención educativa en caso de lenguas en contacto son:

- Crear un clima afectivo de aceptación global del niño, favoreciendo su integración.
- Valorar positivamente la lengua que el alumno conoce al llegar a la escuela.
- Organizar el espacio del aula para facilitar la interacción individual y en pequeño grupo.
- Dedicar tiempo relevante a la relación individual entre maestro y alumno.
- Favorecer el juego y la actividad como base para el desarrollo del lenguaje.
- Priorizar mensajes significativos que resulten interesantes y capten la atención del niño.
- Utilizar un lenguaje claro, con frases breves, buena pronunciación y expresividad.
- Apoyar el lenguaje oral con gestos para facilitar la comprensión.
- Respetar el ritmo individual de aprendizaje, incluyendo el periodo de silencio en la segunda lengua.
- Proporcionar abundante material lingüístico en distintos contextos para que el alumno construya sus propias hipótesis.

El desarrollo social y cultural del mundo moderno hace que familia y profesores valoren la importancia que tiene el estudio de las lenguas, las cuales suponen en los niños los siguientes **beneficios**:

- Adquisición de una gran plasticidad y flexibilidad intelectual.
- Desarrollo de una conciencia metalingüística.
- Mayores posibilidades de abstracción y de conceptualización.
- Facilitación de la adquisición ulterior en otras lenguas

La Etapa de la Educación Infantil es la ideal para iniciar al niño en el aprendizaje de una segunda lengua, puesto que numerosos estudios sobre la plasticidad y madurez cerebral así lo demuestran. El proceso de enseñanza-aprendizaje de la segunda lengua debe seguir el proceso natural y de carácter imitativo por el que se aprende la lengua materna.

En cuanto a los **programas bilingües** podemos señalar los siguientes:

- **Segregación**: utilizan la lengua materna generalmente, quedando reducida la segunda lengua a un determinado número de horas a la semana.
- **Sumersión**: para escolares cuya lengua materna es diferente a la del resto del grupo, con el objetivo de que asimilen la lengua mayoritaria.
- **Mantenimiento**: consiste en mantener la lengua materna del niño en los primeros niveles de escolaridad, intro duciendo progresivamente la segunda lengua.
- **Inmersión**: consiste en realizar la instrucción en la segunda lengua.

En el **artículo 4.8** de la **Orden 853**, se expresa que se fomentará una primera aproximación a la lengua extranjera en el 2º ciclo de educación infantil.

Actualmente en Aragón contamos con el **modelo BRIT-Aragón**, regulado por la **Orden ECD/823/2018**, de 18 de mayo, por la que se regula el **Modelo BRIT-Aragón para el desarrollo de la Competencia Lingüística de y en Lenguas Extranjeras en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón**. Este modelo plantea un mayor tiempo de inmersión en el idioma. Según su **artículo 4** el alumnado dedicará al menos un 35% del horario escolar en lenguas extranjeras.

Aquellos centros bilingües tendrán que contar con un **Plan de Competencia Lingüística**. Este plan debe estar recogido en el **Proyecto Educativo de Centro**. Además, nosotras como maestras de educación infantil dentro de nuestras **Programaciones Didácticas**, uno de los puntos es elaborar el itinerario bilingüe.

Destaco también el **PALE** (Proyecto de Ampliación de Lenguas Extranjeras), que un programa educativo en el que podrá participar alumnado que no desarrolle un programa o modelo de bilingüismo

Por otro lado, de acuerdo al **artículo 12** de la **Ley 3/2013**, de 9 de mayo, de uso, protección y **promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón**, se reconoce el derecho a recibir la enseñanza de las lenguas y sus modalidades lingüísticas propias de Aragón en las zonas de uso histórico predominante, cuyo aprendizaje será voluntario.

Además, la **Orden ECD/685/2020**, de 21 de julio, por la que se regula la participación en proyectos lingüísticos en lenguas propias de Aragón (aragonés y catalán de Aragón) de los centros docentes públicos y concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su artículo 4, recoge que se realizará un acercamiento afectivo al idioma, facilitando situaciones comunicativas relacionadas con rutinas y situaciones habituales.

Destaco el **Programa Luzia Dueso**, para la difusión del aragonés y sus modalidades lingüísticas y el **Programa de Jesús Moncada** para el catalán.

Todo lo que he comentado anteriormente es objeto de ser **evaluado**, teniendo en cuenta la **Orden 853**. El artículo 14 expone que la evaluación del alumnado será global, continua y formativa. El referente fundamental son los criterios de evaluación (mencionados anteriormente). La observación directa, continua y sistemática, del alumnado y de sus producciones, constituirá el principal instrumento y procedimiento de recogida de información. De acuerdo con el artículo 20 de esta misma orden, la evaluación del proceso de enseñanza tiene como objetivo favorecer el desarrollo profesional y la formación continua.

4. CONCLUSIÓN

Gracias a este conocimiento podremos dar una educación de calidad a nuestros alumnos, tal y como recoge el objetivo de desarrollo sostenible 4 de la agenda 2030, detectando las necesidades, carencias, posibilidades, aptitudes... de los niños para dinamizarlas al máximo y generando ambientes adecuados para contribuir al desarrollo de sus capacidades.

5. BIBLIOGRAFÍA

Elizabeth Hurlock (1988). El desarrollo del niño. México, D.F.: Mc Graw-Hill

Amaro Agudo, Emilia. Atención a la diversidad en educación infantil. 2017

Moll, B y otros: La educación infantil de 0 a 6 años: Ed Anaya. Madrid. 1988

Ley Orgánica 3/2020

REAL DECRETO 95/202

ORDEN ECD/853/2022

Orden 913

Orden 1005

Orden ECD/823/2018, de 18 de mayo

Ley 3/2013, de 9 de mayo

Orden ECD/685/2020, de 21 de julio

Curso "Metodologías lúdicas como recurso didáctico y psicopedagógico en Educación Infantil y Primaria".

TEMA 20

LA LITERATURA INFANTIL. EL CUENTO: SU VALOR EDUCATIVO. CRITERIOS PARA SELECCIONAR, UTILIZAR Y NARRAR CUENTOS ORALES O ESCRITOS. ACTIVIDADES A PARTIR DEL CUENTO. LA BIBLIOTECA DE AULA

INTRODUCCIÓN

Según recoge el artículo 8 de la **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo de Educación, sin que resulte exigible para afrontar la educación primaria, se podrá favorecer una primera aproximación a la lectura y a la escritura. Esto pone de manifiesto la importancia de la literatura.

Según **María Montessori** "El niño no es un vaso que hay que llenar, sino una fuente que hay que dejar brotar". Los niños poseen un potencial interno que necesita el ambiente adecuado para desarrollarse plenamente, sin ser forzado, que nosotros debemos tratar de proporcionarle.

En el desarrollo de este tema voy a hacer uso del **genérico** desde una perspectiva inclusiva.

ÍNDICE

1. La Literatura Infantil
2. El cuento: su valor educativo
3. Criterios para seleccionar, utilizar y narrar cuentos orales o escritos
4. Actividades a partir del cuento
5. La biblioteca de aula
6. Conclusión
7. Bibliografía

1. LA LITERATURA INFANTIL

La **literatura** es el arte que utiliza la palabra verbal, tanto escrita como oral, como medio de expresión, caracterizada por su finalidad estética, creatividad y el uso de recursos estilísticos.

A lo largo de la historia ha habido diferentes posturas sobre la existencia de la literatura infantil. Autores como **Croce** negaban su existencia, mientras que otros como **Cervera, Bravo-Villasante** o **Molina** la defienden y consideran fundamental su estudio para conocer de una manera global el panorama de la Literatura.

La literatura infantil **se fundamenta**: en la psicología del niño y, en el conocimiento del mundo infantil.

No podemos olvidar que **hasta el siglo XX** la finalidad educativa ha primado sobre la lúdica, aunque las obras de autores como **Perrault** o los **Hermanos Grimm**, abrieron el camino que se ha generalizado en este siglo.

La literatura infantil debe adaptarse siempre al **desarrollo psicoevolutivo** de los niños y así:

- El niño a los **3 años** es, sobre todo, movimiento que se asocia a palabras y a sonidos. Ejemplos de literatura infantil adecuada a esta edad son: nanas, canciones, retahílas, poemas y cuentos asociados al ritmo.
- A los **4 años**, amplía su mundo y pasa al ciclo que denominamos "animista". Una literatura muy apropiada para ellos es en la que los protagonistas son animales y seres de la naturaleza personificados.
- A los **5 años**, dan un paso más en su mundo de fantasía con relación a la literatura y les encanta la narración "maravillosa o fantástica": las hadas, duendes, magos...

La Literatura Infantil puede ser dividida, según su **creador**, en:

- **Literatura creada para niños**: Escritas pensando en que iba a ser el niño su receptor. Ej.: "Pinocho" de Collodi.
- **Literatura ganada**: No estaban destinadas al niño, pero han sido adaptadas a su consumo y disfrute. Ej.: Cuentos tradicionales.
- **Literatura Instrumentalizada**: La finalidad educativa prima por encima del resto.
- **Literatura creada por los propios niños**: Obras creadas por y para niños.

También puede dividirse según el **género** al que pertenecen. Así habrá:

- Obras de tipo **épico** (cuentos, leyendas, fabulas...).
- Obras de tipo **lírico** (adivinanzas, retahílas, poesía infantil, canciones...).
- Obras de tipo **dramático** (teatro para niños, dramatización...).

Las **2 finalidades básicas** de la literatura infantil son: conseguir que el niño disfrute, desarrollando su imaginación y creatividad; y desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión. **Otras finalidades** son las siguientes:

- Introducir al niño en el mundo que le rodea
- Proporcionarle los instrumentos necesarios para expresar su mundo interior.
- Introducirle en el uso de un lenguaje bello y fluido que le sirva como modelo a imitar.
- Ayudarle a desarrollar su personalidad.

En resumen, la literatura infantil es base para la consecución de nuevos aprendizajes, para consolidar y desarrollar el lenguaje oral y servir de entrada o acercamiento del lenguaje escrito.

Pero para conseguir todos estos objetivos, el **profesor de Educación Infantil deberá:**

- Conocer en profundidad este tipo de literatura
- Prestar especial cuidado a la hora de narrar
- Realizar actividades que desarrollen y utilicen la literatura.
- Amar la literatura y conseguir que "sus niños" también la amen.
- Involucrar a la familia en esta tarea, por ejemplo, invitándoles a que cuenten cuentos

A pesar de que se presenta de manera transversal en todos los **elementos curriculares**, y el carácter globalizador de la etapa, a continuación, voy a nombrar algunos más estrechamente relacionados con este tema:

Teniendo en cuenta el **Real Decreto 95/2022** de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, la competencia clave con relación más directa es la Competencia en comunicación lingüística.

También tienen relación los siguientes elementos de la **Orden 853/2022** de 13 de junio, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se aprueba su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón:

Objetivos generales de etapa: "f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión" y el "g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura".

Está estrechamente relacionada con el Área 3 Crecimiento en armonía, de la cual destacaré la siguiente **competencia específica** y **criterio de evaluación:**

CRR 4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de sus características.

4.3 Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso

En cuanto al **bloque de saberes básicos**, destaco el "E. Aproximación a la educación literaria" del esta misma área.

Con la finalidad de orientar la práctica docente señalamos algunos de los **principios metodológicos** de la etapa reflejados en el **artículo 9** de la **Orden 853**, adoptando un enfoque globalizador atendiendo a la diversidad desde los principios del DUA, el papel activo del alumno, el juego como principal recurso metodológico de la etapa, la utilización de materiales diversos para favorecer el descubrimiento, la adecuada organización de espacios, tiempos y recursos materiales, el recurso y aplicación de las TIC en el aula, etc.

2. EL CUENTO: SU VALOR EDUCATIVO

Se denomina **cuento infantil** al relato breve creado deliberadamente para los niños, y los que, sin haber tenido esa intención, fueron apropiados por su belleza, su ingenuidad o por satisfacer sus intereses y necesidades.

Los cuentos abren al niño un amplio abanico de posibilidades, por su variedad de temas, situaciones, ambientes y personajes.

Según **Sara Cone Brant**, las **cualidades** que más aprecian los niños en los cuentos son:

- Rapidez de acción. Les encanta que siempre esté sucediendo algo.
- Sencillez teñida de misterio, a través del misterio se consigue llamar la atención de los niños y que las narraciones les resulten más atrayentes.
- Elemento reiterativo, la repetición va en consonancia con la necesidad del niño por conocer.

Algunas de las **funciones que tiene el cuento** son las siguientes:

- Fomenta la capacidad de escuchar.
- Enriquece su vocabulario y su capacidad de expresión.
- Favorece el desarrollo cognitivo de los niños.
- Favorece la estructuración temporal.
- Favorece la adquisición de hábitos de reflexión e introspección.
- Ayuda a los niños a incorporar y asumir la cultura a la que pertenecen y entrar en contacto con otras culturas.
- Supone un primer contacto lúdico y placentero con el mundo de la literatura, que favorecerá la posterior adquisición de hábitos lectores.
- Favorece la asunción de pequeñas normas y la distinción entre lo que está bien y mal.
- Satisface sus ansias de acción y de saber.
- Es un importante recurso didáctico.

También sirve como **elemento globalizador**, ya que con el cuento podemos trabajar aspectos que aparecen en las tres áreas básicas del currículo de Educación Infantil (Crecimiento en Armonía, Descubrimiento y Exploración del Entorno y Comunicación y Representación de la Realidad).

Todo cuento infantil debe reunir las siguientes **condiciones para potenciar su valor educativo**:

- Adecuación a la edad.
- Calidad literaria.
- Argumento, anticipado por un título sugerente.
- Presentación e ilustraciones atrayentes, de acuerdo con el contenido de la obra y la edad de los destinatarios. Un ejemplo son los álbumes ilustrados, en el que texto e imagen son igual de importantes.
- Ideal encarnado en el protagonista o en el conjunto de valores destacados en el texto.

Ana Pelegrín clasifica los cuentos atendiendo a la adecuación del cuento a diferentes edades.

- **Cuentos de fórmula (de 2-5 años)**: Vinculados a las estructuras líricas y que constituyen un magnífico material de juego y de ejercitación de la memoria y el ritmo:
 - Cuentos mínimos: El final llega apenas han comenzado: "Este es el cuento de la banasta, y basta que basta".
 - Cuentos de nunca acabar: Son breves, terminan con una interrogación, y sea cual sea la respuesta del oyente, el cuento se repite otra vez.
 - Cuentos acumulativos y de encadenamiento: Se van añadiendo sucesivamente nuevos personajes, encadenándose según diferentes fórmulas.
- **Cuentos de animales (De 4-7 años)**: Guardan una estrecha relación con las fábulas. Los animales actúan como las personas y tipifican algún rasgo de su carácter.
- **Cuentos maravillosos (De 5-7 años)**: Estos cuentos comienzan usualmente con una fechoría que el antagonista realiza al héroe, o por una carencia, una búsqueda que desencadena la acción. Según las investigaciones de Bruno Bettelheim, los personajes y situaciones son una clara representación del inconsciente del niño y le ayudan a superar angustias y ansiedades.
- **Cuentos de la vida real (De 8 años en adelante)**: El argumento podría suceder en la realidad.

Antonio Rodríguez Almodóvar distingue los **cuentos de costumbres**, que narran experiencias de personajes reales basadas en situaciones cotidianas. Suelen tener un carácter humorístico y satírico.

A continuación, voy a exponer una **situación de aprendizaje** dentro de la Unidad Didáctica "Viaje al mundo de los cuentos" en un aula de 20 alumnos de 5 años, con el compromiso de desarrollar el ODS 10 "Reducción de las Desigualdades", favoreciendo el acceso igualitario a la literatura infantil, el respeto a la diversidad y la participación de todo el alumnado en experiencias lectoras. Va a contribuir al desarrollo de las 8 competencias clave, pero más concretamente a la competencia en comunicación lingüística. Además, se trabajará a través de las competencias específicas con un carácter globalizador e interdisciplinar. La actividad final consistirá en realizar una representación titulada "**Cuentacuentos en escena**", donde dramatizarán cuentos tradicionales utilizando disfraces, música y escenografía elaborada en clase. La prepararemos y ensayaremos durante la Unidad Didáctica y posteriormente se representará ante las familias y en la residencia de la tercera edad del barrio.

3. CRITERIOS PARA SELECCIONAR, UTILIZAR Y NARRAR CUENTOS ORALES O ESCRITOS

3.1. CRITERIOS PARA SELECCIONAR.

Existen múltiples criterios para llevar a cabo la selección de un cuento para trabajar en el aula, por este motivo, los agrupamos en torno a:

A. En relación con la capacidad del niño para comprender

- **Sistematización lógica:** Consiste en presentar cuentos de comprensión sencilla, con una progresión gradual en la dificultad. Su ventaja es que facilita el aprendizaje con poco esfuerzo, pero puede resultar aburrida si el contenido es demasiado fácil, ya que elimina el reto y el interés del niño.
- **Penetrabilidad:** es la cualidad que tienen las obras orales o escritas para estimular con un nuevo obstáculo para romper la limitación de lo fácil y plenamente conocido, para transportarle a un mayor esfuerzo mental y sensitivo.

B. En relación con la exigencia de elevación moral y social.

- Contener valoración de las personas por la inteligencia, los sentimientos, la voluntad y la fortaleza de carácter.
- Evitar la valoración exclusiva de la fuerza física y el cultivo en exceso de la belleza externa.
- Evitar el personaje sin defecto, por lo que tiene de deshumanizado.
- Rechazar las burlas a los débiles.
- Abordar temas de trabajos profesionales, amor, el mal, las relaciones sociales.
- No ocultar realidades de la vida más próximas al niño y a su capacidad de asimilación.
- Dejar en buen lugar las costumbres positivas.
- Tener en cuenta la familia, el colegio, la calle, el barrio.
- Que procuren actividad creativa para que el niño satisfaga sus intereses y aficiones.

C. En relación con la edad

Fundamentalmente, en esta edad se empleará el cuento oral y se seleccionarán los que aludan a personajes con los que el niño esté familiarizado, recordando que el niño está en una etapa animista.

- **Para 2 o 3 años:** Cuentos mínimos orales y rítmicos.
- **Entre 3 y 5 años:** Sigue el libro-imagen para la actividad individual del niño, y el cuento oral para la recepción de historias un poco más amplias que la anécdota.
- **Hacia los 6 años** se pueden introducir aventuras, mayor número de personajes, más atención a actividades de diversas profesiones que fácilmente pueda comprobar el niño en su entorno

A las notas que apuntamos anteriormente, habrá que añadir las siguientes a la hora de su elección:

- Sencillez y linealidad en la narración
- Un reducido número de personajes muy tímidamente caracterizados.
- Gracia, frescura y riqueza de un lenguaje rápido y esencial.
- Buscaremos en ocasiones lo no familiar, historias que estimulen siempre la imaginación.
- No debemos introducir elementos que produzcan miedo.
- Historias en las que se manejen sentimientos.

3.2. TECNICAS DE NARRACION Y UTILIZACIÓN DE LOS CUENTOS

Una vez elegido el cuento habrá que contarlos. El **narrador** debe haber asimilado el relato para poder contarlos. Como dice **G. Jean**, "contar no es leer, ni dramatizar. Contar es saber de modo muy riguroso la trama de la historia". La historia la contaremos teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Leer varias veces el cuento o escucharlo antes de contarlos a los niños.
- Ordenar mentalmente la progresión del cuento.
- Visualizar a los personajes.
- Memorizar fórmulas verbales.
- Sonorizar el cuento realizando onomatopeyas.
- Inventar melodías y ruidos.
- Dar expresividad a la voz.
- Establecer un clima relajado y esperar que se haga el silencio.
- Procurar la participación de los niños en las onomatopeyas.
- Cuidar especialmente la expresividad de la voz.

El **maestro deberá tener en cuenta**: el espacio en que se realiza la actividad y la adecuación de sus condiciones, el momento elegido para llevarlo a cabo, la disposición de los oyentes, etc

4. ACTIVIDADES A PARTIR DEL CUENTO

El trabajo educativo de la comunicación busca desarrollar tanto la comprensión como la producción de mensajes. Con ello se favorece una mejor interpretación del entorno y una expresión más creativa, original e imaginativa.

Una de las áreas en el segundo ciclo de Educación Infantil es "Comunicación y Representación de la Realidad". Las **diferentes formas de comunicación y representación** que se integran en esta área son:

- Comunicación verbal oral, para expresar ideas, emociones y opiniones.
- Expresión musical, que favorece el ritmo, la escucha y la sensibilidad.
- Expresión plástica y visual, que desarrolla la creatividad mediante diferentes materiales.
- Expresión corporal, utilizando el cuerpo como medio de comunicación.
- Herramientas digitales y tecnologías emergentes, que amplían las posibilidades de representación y aprendizaje.

Como docentes, nuestra función es integrar estos lenguajes en propuestas significativas. Para desarrollar este apartado voy plantear las siguientes actividades (implicación al aula) a partir del cuento *“¿A qué sabe la luna?”* de Michael Grejniec. Esta historia narra cómo varios animales desean descubrir a qué sabe la luna. Uno tras otro intentan alcanzarla sin éxito, hasta que deciden ayudarse mutuamente subiéndose unos sobre otros. Gracias al trabajo en equipo, finalmente logran probar un trocito de luna, que para cada uno sabe a aquello que más le gusta.

- **Actividades lingüísticas y de comunicación.** Tras contar el cuento, cada niño explicará qué animal le ha gustado más y por qué. Se realizarán preguntas para comprobar la comprensión: ¿Por qué no llegaban solos?, ¿Cómo consiguieron alcanzar la luna?, ¿Qué nos enseña el cuento? Los niños volverán a narrar la historia siguiendo las imágenes del cuento.
- **Actividades plásticas y visuales.** Dibujar la escena que más les haya gustado del cuento. Elaborar una luna grande con cartulina y decorarla con diferentes texturas (algodón, papel brillante, purpurina, papel arrugado, etc.). Crear un mural colectivo de los animales.
- **Actividades musicales.** Aprender una canción sobre la luna o los animales. Representar con instrumentos sonidos de la noche (campanillas, maracas suaves...). Imitar los sonidos de los distintos animales.
- **Actividades motrices y corporales.** Imitar los movimientos de los animales del cuento: caminar como la tortuga, saltar como el león, estirarse como la jirafa, etc. Realizaremos actividades siguiendo el programa neuro educativo Hervat (metodología activa) que propone actividades de: hidratación, equilibrio, respiración, visión, audición y tacto pasivo. Representar el cuento ellos mismos.
- **Actividades de creatividad e imaginación.** Imaginar y contar a qué sabe la luna para cada niño. Crear un final diferente para la historia.

5. LA BIBLIOTECA DE AULA

Debemos diferenciar entre biblioteca del aula, la biblioteca escolar y la biblioteca pública. Las 3 buscan los mismos objetivos, aunque cada una tiene sus características: la **biblioteca de aula** o rincón de la biblioteca es el lugar dentro del aula en la que se encuentran una serie de libros, cuentos y juegos; la **biblioteca escolar** ofrece servicios de aprendizaje, libros y otros recursos, a todos los miembros de la comunidad escolar para que desarrollen el pensamiento crítico y utilicen de manera eficaz la información en cualquier soporte y formato; y, la **biblioteca pública**, es gestionada por los Ayuntamientos de las ciudades o pueblos y es externa al centro escolar.

Desde la **LOE** encontramos la importancia de la **biblioteca escolar**, pues en su **artículo 113** establece que: los centros de enseñanza dispondrán de una biblioteca escolar. Nos centraremos en la biblioteca escolar basándonos en el **Programa de bibliotecas escolares**.

Este programa se apoya en **5 líneas fundamentales**: aplicación de criterios de biblioteconomía, promoción de la lectura y la escritura, trabajo curricular con la biblioteca, trabajo sobre lectura y biblioteca con familias, e interacción con las Bibliotecas Públicas.

Para que la **biblioteca escolar** funcione como un motor del centro, debe contar con un espacio adecuado, atractivo y un horario de uso establecido. Es importante actualizar y diversificar los recursos, fomentar su uso en actividades de enseñanza-aprendizaje y organizar actividades de animación a la lectura. Además, debe estar correctamente catalogada según la CDU (Clasificación Decimal Universal) e informatizar con el programa ABIES 2.0.

La biblioteca del aula puede ser el eje integrador de otras actividades y situaciones escolares. Las **funciones básicas de la biblioteca de aula** son:

- Educativa o docente: Para que adquiera nuevos aprendizajes o consolide los que ya tiene.
- Lúdica: Como distracción para el niño y para que disfrute con la literatura.
- De ayuda al docente: Como un recurso básico en su labor diaria.

Otros fines básicos que tiene según Cristina Castillo son:

- Introducción en el mundo literario.
- Acercar al niño al cuidado y buen uso de los libros.

Las **características espaciales** que debe tener son: Estar en un rincón apartado de los talleres de mayor actividad, contar con un sitio cómodo para sentarse, tener buena iluminación, ser accesible a los niños y llamativo, con las portadas e ilustraciones a la vista.

En cuanto a los **contenidos** que deben de tener:

- Cuentos de todo tipo y de todas clases.
- Libros de imágenes, la colección "Baby libros" es un buen ejemplo.
- Libros de adivinanzas, leyendas, retahílas y fábulas.
- Libros de poesía, con autores como Gloria Fuertes, Machado, Alberti o Salinas.
- Libros creados por el profesor y el alumno.

La **biblioteca** puede tener un servicio de **préstamo**, gracias al cual podremos involucrar a la familia en nuestra tarea docente y en conseguir transmitirle al niño nuestro gusto por la literatura.

Además, según la **instrucción 24**, de la **Orden de 26 de junio de 2014**, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y de los Colegios Públicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón, el centro contará con uno o dos de los profesores sin tutoría, con la responsabilidad sobre la utilización de los recursos documentales y el funcionamiento de la biblioteca, es decir, un coordinador de biblioteca.

En las **Programaciones Didácticas (implicación al centro)** de Infantil se incluyen **estrategias de animación a la lectura**, a diferencia de Primaria, donde existe un Plan Lector. Estas estrategias buscan fomentar el interés por la lectura mediante actividades como la bibliopatío, el apadrinamiento lector, cuentacuentos de autores aragoneses, celebración del Día del Libro o de la poesía, etc.

En nuestra intervención, deberemos tener presente el [Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón](#), promoviendo una respuesta educativa inclusiva para todo el alumnado.

Todo lo que he comentado anteriormente es objeto de ser **evaluado**, teniendo en cuenta la **Orden 853**. El [artículo 14](#) expone que la evaluación del alumnado será global, continua y formativa. El referente fundamental son los criterios de evaluación (mencionados anteriormente). La observación directa, continua y sistemática, del alumnado y de sus producciones, constituirá el principal instrumento y procedimiento de recogida de información. De acuerdo con el [artículo 20](#) de esta misma orden, la evaluación del proceso de enseñanza tiene como objetivo favorecer el desarrollo profesional y la formación continua.

6. CONCLUSIÓN

Gracias a este conocimiento podremos dar una educación de calidad a nuestros alumnos, tal y como recoge el objetivo de desarrollo sostenible 4 de la agenda 2030, detectando las necesidades, carencias, posibilidades, aptitudes... de los niños para dinamizarlas al máximo y generando ambientes adecuados para contribuir al desarrollo de sus capacidades.

7. BIBLIOGRAFÍA

Elizabeth Hurlock (1988). El desarrollo del niño. México, D.F.: Mc Graw-Hill

Amaro Agudo, Emilia. Atención a la diversidad en educación infantil. 2017

Moll, B y otros: La educación infantil de 0 a 6 años: Ed Anaya. Madrid. 1988

Ley Orgánica 3/2020

REAL DECRETO 95/202

ORDEN ECD/853/2022

Orden de 26 de junio

Decreto 188/2017

Curso "Metodologías lúdicas como recurso didáctico y psicopedagógico en Educación Infantil y Primaria".

"¿A qué sabe la luna?" Michael Grejniec

TEMA 21

LA EDUCACIÓN MUSICAL EN EDUCACIÓN INFANTIL. EL DESCUBRIMIENTO DEL SONIDO Y DEL SILENCIO. CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES MUSICALES. LOS RECURSOS DIDÁCTICOS. IMPORTANCIA DEL FOLKLORE

INTRODUCCIÓN

Según recoge el artículo 8 de la **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo de Educación, las administraciones educativas fomentarán el desarrollo de los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades para desarrollar el conjunto de sus potencialidades, respetando la específica cultura de la infancia. Con esta finalidad, y sin que resulte exigible para afrontar la educación primaria, podrán favorecer experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación y en la expresión visual y musical.

Según **María Montessori** "El niño no es un vaso que hay que llenar, sino una fuente que hay que dejar brotar". Los niños poseen un potencial interno que necesita el ambiente adecuado para desarrollarse plenamente, sin ser forzado, que nosotros debemos tratar de proporcionarle.

En el desarrollo de este tema voy a hacer uso del **genérico** desde una perspectiva inclusiva.

ÍNDICE

1. La educación musical en Educación Infantil
2. El descubrimiento del sonido y del silencio
3. Características y criterios de selección de las actividades musicales
4. Los recursos didácticos
5. Importancia del folklore
6. Conclusión
7. Bibliografía

1. LA EDUCACIÓN MUSICAL EN EDUCACIÓN INFANTIL

1.1. CONCEPTO Y EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN MUSICAL.

Educación musical puede definirse como la transmisión de habilidades y conocimientos musicales que ayuda a establecer un puente comunicativo entre el alumno y la música.

Actualmente la actividad musical se considera como indispensable para que el niño consiga un completo y correcto desarrollo integral y supone el desarrollo de la educación:

- Sensorial
- Motriz y corporal
- De la atención y de la memoria
- Afectiva
- Social: práctica musical colectiva, saber escuchar.
- Del gusto y del sentido estético
- De la observación, de comparación, de juicio, de elección.

Los **componentes básicos** de la educación musical son:

- **El ritmo.** Armoniosa sucesión de sílabas, notas musicales, movimiento...
- **La melodía.** Sucesión de los sonidos que tiene un sentido lógico-musical.
- **La armonía.** Estructura musical que sostiene el ritmo y la melodía.

La **evolución de la expresión musical** infantil va a ser la siguiente:

- **Hacia los 7 u 8 meses** la respuesta al sonido es una respuesta psicomotora.
- **A los 18 meses** emplea todo el cuerpo para responder a la música de un modo rítmico y se manifiesta por medio del canturreo.
- **Sobre los 24 meses** hace los primeros intentos por bailar y descubre que la música puede acompañarse de movimientos especiales como mover la cabeza de un lado para otro.
- **A los 3 años** tiene un mayor control motriz de las extremidades inferiores. El desarrollo lingüístico es notable y memoriza las letras de las canciones, aunque no sepa afinarlas.
- **A los 4 años** consigue llegar a un proceso de mayor interpretación de sus canciones, acompañándolas con gestos.
- **Con 5 y 6 años** coordina su ritmo con la música y lo manifiesta a través del movimiento. Tiene mayor facilidad para la danza y el baile. La entonación se va haciendo cada vez más afinada.

En este **proceso de aprendizaje** se suceden varias **etapas**:

1. Escuchar un amplio abanico de sonidos en el que ya puede empezar a ver y distinguir los diferentes sonidos.
2. Imitar una repetición de sonidos sin tener consciencia de lo que ha repetido y, poco a poco, ser capaz de reproducir conscientemente lo que ha escuchado.
3. Reconocer y distinguir entre diferentes sonidos escuchados anteriormente.
4. Reproducir sin un modelo inmediato lo que anteriormente ha escuchado.
5. Improvisar y crear sonidos o ritmos sin tener consciencia de haberlos oído antes.

Otra posible clasificación es: la etapa premusical (0-1 año), centrada en la percepción sensorial, memoria auditiva y balbuceo, y la etapa musical (1-6 años), caracterizada por la imitación, exploración de instrumentos y expresión corporal a través del juego.

1.2. LA MÚSICA EN EL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN INFANTIL

A pesar de que se presenta de manera transversal en todos los **elementos curriculares**, y el carácter globalizador de la etapa, a continuación, voy a nombrar algunos de los más estrechamente relacionados con este tema:

Teniendo en cuenta el **Real Decreto 95/2022** de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, la **competencia clave** con relación más directa es la *Competencia en Conciencia y Expresión Culturales*.

También tienen relación los siguientes elementos de la **Orden ECD/853/2022** de 13 de junio, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se aprueba su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón:

Objetivos generales de etapa: *"b) Observar y explorar su entorno familiar, natural, cultural y social", "f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión", "h) Desarrollar conductas motrices a través de las actividades físicas y artístico expresivas"*.

Está estrechamente relacionada con el Área 3 Comunicación y Representación de la Realidad, de la cual destacaré la siguiente **competencia específica** y **criterio de evaluación**:

CRR 3. *Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas.*

3.5 Interpretar propuestas dramáticas y musicales utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.

En cuanto al **bloque de saberes básicos**, destaco el "F. El lenguaje y la expresión musicales" del esta misma área.

2. EL DESCUBRIMIENTO DEL SONIDO Y DEL SILENCIO

2.1. EL SONIDO Y SUS CUALIDADES.

Para el desarrollo de la educación musical es necesario que el niño conozca el sonido y sus cualidades. Desde su primera infancia, captan los sonidos que oyen a su alrededor, descubren el silencio y disfrutan jugando con su propia voz. Los ruidos suelen provenir de la vida de la naturaleza, de animales y de objetos golpeados.

Se entiende por **sonido** la sensación que se percibe por medio del oído cuando este es impresionado por vibraciones sonoras en cantidad y potencia adecuadas.

En la educación musical, los sonidos que se escuchan se pueden identificar y diferenciar unos de otros porque cada sonido posee unas cualidades propias. **Las cualidades del sonido son:**

A) Altura

A la **altura** se la relaciona con la frecuencia, que es el número de vibraciones por segundo. Los sonidos que tienen un número reducido de vibraciones se llaman "graves" y los que tienen un número grande, "agudos". En la escala musical se registran 7 sonidos con 7 tonos distintos: Do-Re-Mi-Fa-Sol-La-Si.

Algunas de las **actividades** para que los niños diferencien la altura de unos sonidos y la de otros:

- Hablar con voz aguda o con voz grave, aprovechando una sesión de títeres o conversaciones de cuentos.
- Imitar los gritos y las voces de los animales.

B) Intensidad

La **intensidad** depende de la amplitud de las vibraciones, y esta depende de la fuerza con que se ha producido la vibración. La intensidad puede ser fuerte o débil, dependiendo de la distancia entre la fuente sonora y el oído receptor.

Algunas de las **actividades** para que los niños diferencien la intensidad de unos sonidos y la de otros:

- Utilizaremos nuestra voz y cuerpo para producir sonidos fuertes y débiles.
- Nombrar medios de transporte que hacen mucho ruido y otros que son menos ruidosos.

C) Duración

Es el **tiempo** que un sonido perdura, y ello depende de que las vibraciones del cuerpo sonoro se mantengan o no. Así podrán ser:

- Largos: objetos de metal, cristal o cuerdas.
- Cortos: instrumentos de piel tensada y de madera.

La duración es una cualidad manipulable y en música se indica mediante unos signos llamados "figuras musicales".

Las **actividades** para que los niños diferencien la duración de unos sonidos y la de otros:

- Experimentar la duración del sonido utilizando nuestro propio cuerpo.
- Dejar vibrar los sonidos largos, interrumpirlos, percutir varias veces, pararlos en seco...

D) Timbre

En toda emisión sonora se distingue un sonido que es fundamental, y otros que son secundarios, estos dan al fundamental una coloración llamada timbre.

Las diferencias tímbricas dependen de la diferente forma de vibración de cada cuerpo sonoro y también de la forma de tocarlo (rasgar, golpear). Cada instrumento tiene un timbre que lo identifica y lo diferencia de los demás.

Algunas **actividades** para que los niños diferencien unos timbres de otros son:

- Escucharemos, reconoceremos e imitaremos los timbres producidos por voces de animales y voces de personas de distintas edades.
- Haremos ruidos y sonidos con: el propio cuerpo, material diverso (madera, metal, semillas...) e instrumentos musicales

2.2. EL SILENCIO

El **silencio** como ausencia de sonidos o de fuentes sonoras requiere una atención especial. Debemos favorecer que los niños vivencien el significado de silencio, y el silencio musical. Este significado tiene valor educativo porque: contribuye a la organización y desarrollo de actividades; desarrolla la percepción auditiva, la atención, el interés por la música, el autocontrol.

La **educación del silencio** es fundamental para poder iniciar cualquier actividad, creando un clima de silencio y expectación. El niño al reconocer el sonido-silencio que les rodea, irán asimilando cada uno de estos términos para utilizarlos en situaciones en las que dichos conceptos son necesarios para resolverlas.

Algunas **pautas para favorecer el descubrimiento el sonido y el silencio** son:

- Cuidar el ambiente sonoro que rodea al niño, evitando exceso de ruido y procurando momentos de silencio.
- Vivenciar situaciones para que adquieran el sentido del sonido y del silencio.

Como maestros hay que facilitar que el niño descubra el sonido y el silencio, teniendo en cuenta el siguiente proceso: escuchar, imitar, reconocer, reproducir, improvisar y crear sonidos, ritmos...

3. CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES MUSICALES

Toda actividad musical en Educación Infantil, debe atender al principio de globalidad, e insertarse dentro de las programaciones y unidades didácticas (aplicación al centro). Tendremos en cuenta los **principios metodológicos** recogidos en el **artículo 9** de la **Orden 853**, atendiendo a la diversidad desde los principios del DUA, el papel activo del alumno, el juego como principal recurso metodológico de la etapa, la utilización de materiales diversos para favorecer el descubrimiento, la adecuada organización de espacios, tiempos y recursos materiales, el recurso y aplicación de las TIC en el aula, etc.

Los **criterios para la selección de actividades** tienen que ser elaborados por el equipo docente y exponerlos en la propuesta pedagógica del ciclo o etapa; posteriormente cada maestro los concretará para su grupo de alumnos. Algunos de estos criterios son:

- Actividades lúdicas y breves, atendiendo al corto mantenimiento de la atención infantil.
- Equilibrio y alternación entre las actividades de poco movimiento y de excitación.
- Adecuarlas a la madurez de los niños y llevarse a cabo de forma progresiva y secuenciada.
- Que ninguno de los aspectos de la Educación Musical adquiera más importancia que los demás (discriminación auditiva, ritmo y melodía, baile e instrumentos).
- Trabajar los sonidos comenzando por las cualidades por separado, partiendo de sonido que tengan atributos contrarios de una misma cualidad.
- Los niños han de ver y sentir que lo que están realizando es música.
- La educación musical adquiere el carácter de perfeccionamiento de numerosas habilidades y capacidades sensoriales, emocionales, perceptivas y creativas.

A continuación, me centraré en los **3 ámbitos musicales** para ejemplificar su **puesta en práctica en el aula** a través de posibles actividades.

3.1 AMBITO AUDITIVO

El **oído** es el sentido más comprometido en la actividad musical, y no se educa espontáneamente. Los pasos a seguir en una educación del oído son los siguientes:

- Diferenciar sonido de silencio.
- Diferenciar entre sonidos fuertes y flojos.
- Reconocer sonidos producidos por alguna parte del cuerpo.
- Reconocer de donde llega el sonido, cerca - lejos.
- Reconocer sonidos cotidianos de su entorno.
- Reconocer sonidos de instrumentos.
- Memorizar una secuencia de sonidos tocados.

Algunas **actividades** para la educación del oído son:

- Aprovechar circunstancias climatológicas para guardar silencio y escuchar.
- Realizar sonidos con nuestro cuerpo visualizándolos y sin visualizar.
- Reconocer distintos sonidos cercanos y lejanos
- Identificar objetos e instrumentos sin verlos
- Reconocer fragmentos musicales trabajados.

3.2 AMBITO VOCAL

Los niños tienen, normalmente, la altura de los sonidos centrales (sol, la y mi). La **educación vocal** les ayuda a reconocer y diferenciar sonidos graves y agudos.

Para la **educación de la voz**, es importante trabajar dos elementos:

- Respiración: Ejercicios de soplar fuerte o suave e inspirar lenta o rápidamente.
- Articulación: Ejercicios con vistas a articular exageradamente las sílabas para facilitar la pronunciación.

3.3 AMBITO RITMICO

El **ritmo** es la organización de elementos temporales presentes en el entorno y en la música. En música, se entiende como la adaptación del movimiento al sonido. Sus elementos principales son el pulso, el acento y el compás.

La **educación del ritmo** irá dirigida a la toma de conciencia y organización de sus experiencias, facilitando la socialización del niño:

- El punto de partida puede ser el ritmo biológico.
- Apreciación de contrastes que, poco a poco, ordenará.
- El objetivo último consistirá en que el niño cree sus propios ritmos, para ello, primero tiene que transcribir los ritmos vivenciados a diferentes lenguajes: escrito, gráfico, plástico, sonoro, oral...

Algunas **actividades** para conseguir este proceso son:

- Golpear la mesa siguiendo el ritmo de su respiración.
- Ir al paso de la música, más lento o más rápido.
- Hacer propias coreografías sencillas con palmas atendiendo a un ritmo.

Una **metodología activa** relacionada es el **método Orff**. El aprendizaje de la música se realiza usando el cuerpo, la voz y el baile. Concretamente, se centra en la importancia de efectuar movimientos básicos como caminar o saltar en función de un ritmo...

4. LOS RECURSOS DIDÁCTICOS

Los **recursos** son los medios de los que nos valemos para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje. En la expresión musical contamos con unos recursos didácticos generales (los de cualquier programación) y unos **recursos didácticos más específicos**. Algunos de estos son:

4.1 LAS CANCIONES

Según **Bernal y Calvo**, las **canciones** son la actividad musical más importante en estas edades. El repertorio infantil incluye canciones infantiles, de folclore, contemporáneas y canciones didácticas con finalidad educativa.

Las primeras canciones que los niños oyen son las **nanas**. Son monótonas en su rima y se suelen cantar con dulzura, tranquilizando a los bebés, por lo que se emplean para dormirlos.

Las canciones que cantan los niños tienen frases muy reiterativas, son breves, de esquemas rítmicos iguales. Emplearemos la forma de eco para aprender canciones, verso a verso y estrofa a estrofa; asimismo, se acompañan de gestos corporales relacionados con el texto de la canción.

Para **enseñar canciones** de forma adecuada es importante considerar aspectos técnicos previos. Primero se debe desinhibir la voz del niño mediante la imitación de distintos sonidos. El objetivo es que pierda el miedo a usar la voz y aprenda a controlarla en intensidad y tono (fuerte, flojo, agudo y grave).

El **maestro se valdrá** de:

- Dibujos en el encerado: a una indicación suya, los niños comenzarán a expresarse.
- Láminas: serán mostradas en el orden que quiera las intervenciones.
- Cuentos: mientras los narra, los niños harán los ruidos.

4.2 LOS INSTRUMENTOS

Los **instrumentos** que acompañan a la música en esta etapa los dividimos: naturales, rudimentarios e instrumentos musicales.

Siguiendo los principios metodológicos en Educación Infantil, lo lógico es empezar acompañando la música con el movimiento y con sonidos producidos por alguna parte del cuerpo. Los más asequibles son los denominados instrumentos naturales o de percusión corporal:

- Pitos
- Palmas.
- Rodillas.
- La voz, con lo que le gusta jugar desde que descubre sus primeras vocalizaciones. El educador aprovechará este interés, lo estimulará.
- Los objetos del entorno. Son elementos muy rudimentarios, como piedras, palos, latas, chapas o conchas, pero Los instrumentos musicales son objetos usados o contruidos con el fin de producir sonidos para crear música. Pueden ser de madera (cajas chinas, claves...), de metal (sonajas, triángulos...), piel (panderetas, pandero...) etc.

4.3 LA DANZA

La **danza** es la expresión de emociones mediante movimientos corporales rítmicos. En Educación Infantil se trabaja creando gestos y movimientos relacionados con la música, que se combinan para formar una composición.

Los niños pueden participar activamente en la creación de movimientos, mientras que el docente debe conocer bien la melodía. Una vez establecidos, los movimientos deben mantenerse sin variaciones en su primera ejecución.

4.4 EL JUEGO

Los **juegos** aportan la motivación, riqueza de canciones, fórmulas que posibilitan la rima, acompañamiento de ritmo y otras posibilidades.

Los juegos a los que se puede recurrir para realizar actividades musicales:

- Los tomados de los juegos populares: Los de corro, suerte, pasacalles, comba...
- Los inventados por el educador con un objetivo, específico de expresión musical, o los globales que trabajan otras áreas.

4.5. AUDICIÓN MUSICAL

La **audición musical** es un medio para conocer la música de diferentes compositores (como Mozart, Bach...) y disfrutar con ella. Las sesiones de audición hay que plantearlas seleccionando piezas de contenido sencillo y que sean motivadoras para los niños.

5. IMPORTANCIA DEL FOLKLORE

Entendemos por **folclore** el conjunto de tradiciones, creencias y costumbres de un pueblo, nacidas de sus vivencias y de las características propias de sus circunstancias, como por ejemplo las danzas populares de cada país, la artesanía...

España y Aragón cuentan con un gran **patrimonio folclórico**. Es importante trabajar especialmente las tradiciones musicales (canciones, danzas, juegos y tradición oral), ya que son una fuente rica de sensaciones estéticas para los niños. Cada pueblo debe recopilar y poner a disposición de los más pequeños este tipo de canciones.

Por su riqueza de contenidos, el folclore debe **integrarse en la escuela**, dándole un enfoque didáctico que no desvirtúe su autenticidad. El folclore de la región es el material más adecuado para la iniciación musical, exponente máximo de la cultura, de las formas de pensamiento y expresión, de los ritmos vitales y de la forma de ser de un pueblo.

Por lo tanto, el material base o **materia prima** de las actividades de la vida infantil son:

- El descubrimiento, reconocimiento y producción de sonidos.
- Las canciones cantadas o instrumentadas por el profesor.
- Las danzas populares.
- El uso elemental de algunos instrumentos.
- La audición breve de canciones o piezas musicales seleccionadas.

El docente debe seleccionar adecuadamente la música y danzas populares, adaptándolas a la edad de los niños y a las características propias de la etapa infantil.

Para que los niños vivan y transmitan las tradiciones, es necesario fomentar las celebraciones propias de su entorno, que los niños disfruten de las fiestas del pueblo, cantando en una romería, bailando, siguiendo una comparsa de carnaval...

Se pueden utilizar canciones de grupos aragoneses como la Ronda de Boltaña, relacionadas con la cultura y tradiciones de Aragón, por ejemplo, en los momentos de entrada y salida del centro.

Además, no podremos olvidarnos de la jota, danza y canto tradicional aragonés. Podremos escucharlas y cantarlas con nuestros alumnos, usar castañuelas o bailarlas..

Es importante no solo conservar las tradiciones, sino también promover su investigación en el aula, implicando a docentes y alumnos. A través de experiencias como viajes o vacaciones, los niños pueden compartir canciones y juegos tradicionales, lo que fomenta su interés por investigar y valorar las tradiciones culturales.

Por último, mencionar la **Orden ECD/775/2016**, de 30 de junio, por la que se crea el Programa experimental de Innovación de Integración Curricular de **Música** en la etapa de Educación Infantil y Primaria y se autoriza su implantación en centros, que tiene como finalidad que el alumnado mediante una metodología apropiada y una integración de los contenidos de las enseñanzas elementales de música desarrolle la competencia artística y esté en disposición de cursar enseñanzas profesionales de música al finalizar la etapa de primaria.

Para concluir el tema, voy a exponer una **situación de aprendizaje** dentro de la Unidad Didáctica "Sonidos de mi mundo" en un aula de 20 alumnos de 5 años, con el compromiso de desarrollar el ODS 11 "Ciudades y Comunidades Sostenibles", valorando las manifestaciones musicales del entorno y el folklore como parte del patrimonio cultural. Va a contribuir al desarrollo de las 8 competencias clave, pero más concretamente a la competencia en conciencia y expresión culturales. Además, se trabajará a través de las competencias específicas con un carácter globalizador e interdisciplinar. La actividad final consistirá en realizar un festival titulado "**Música de nuestras raíces**", donde interpretarán canciones populares, juegos musicales y pequeñas danzas tradicionales utilizando instrumentos y materiales sonoros elaborados en clase. Se representará ante las familias y la residencia de la tercera edad del barrio para compartir el valor educativo y cultural de la música.

En nuestra intervención, deberemos tener presente el **Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón**, promoviendo una respuesta educativa inclusiva para todo el alumnado.

Todo lo que he comentado anteriormente es objeto de ser evaluado, teniendo en cuenta la **Orden 853**. El **artículo 14** expone que la evaluación del alumnado será global, continua y formativa. El referente fundamental son los criterios de evaluación (mencionados anteriormente). La observación directa, continua y sistemática, del alumnado y de sus producciones, constituirá el principal instrumento y procedimiento de recogida de información. De acuerdo con el **artículo 20** de esta misma orden, la evaluación del proceso de enseñanza tiene como objetivo favorecer el desarrollo profesional y la formación continua.

6. CONCLUSIÓN

Gracias a este conocimiento podremos dar una educación de calidad a nuestros alumnos, tal y como recoge el objetivo de desarrollo sostenible 4 de la agenda 2030, detectando las necesidades, carencias, posibilidades, aptitudes... de los niños para dinamizarlas al máximo y generando ambientes adecuados para contribuir al desarrollo de sus capacidades.

7. BIBLIOGRAFÍA

Elizabeth Hurlock (1988). El desarrollo del niño. México, D.F.: Mc Graw-Hill

Amaro Agudo, Emilia. Atención a la diversidad en educación infantil. 2017

Moll, B y otros: La educación infantil de 0 a 6 años: Ed Anaya. Madrid. 1988

Ley Orgánica 3/2020

REAL DECRETO 95/202

ORDEN ECD/853/2022

Orden ECD/775/2016

Decreto 188/2017

Curso "Metodologías lúdicas como recurso didáctico y psicopedagógico en Educación Infantil y Primaria"

TEMA 22

EVOLUCIÓN DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA EN LOS NIÑOS Y NIÑAS. ELEMENTOS BÁSICOS DEL LENGUAJE PLÁSTICO. OBJETIVOS, CONTENDOS, MATERIALES, ACTIVIDADES, ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA. MODELOS Y ESTEREOTIPOS.

INTRODUCCIÓN

Según recoge el artículo 8 de la **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, la Educación Infantil tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, afectiva, sexual, social, cognitiva y artística, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.

Según **María Montessori** "El niño no es un vaso que hay que llenar, sino una fuente que hay que dejar brotar". Los niños poseen un potencial interno que necesita el ambiente adecuado para desarrollarse plenamente, sin ser forzado, que nosotros debemos tratar de proporcionarle.

En el desarrollo de este tema voy a hacer uso del **genérico** desde una perspectiva inclusiva.

ÍNDICE

1. Evolución de la expresión plástica en los niños y niñas
2. Elementos básicos del lenguaje plástico
3. Objetivos, materiales, actividades, estrategias metodológicas y de evaluación de la expresión plástica.
4. Modelos y estereotipos
5. Conclusión
6. Bibliografía

1. EVOLUCIÓN DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA EN LOS NIÑOS Y NIÑAS

La **expresión plástica** es un proceso mediante el cual el niño integra experiencias y crea nuevos significados, modificando y enriqueciendo sus esquemas mentales. Es una actividad que une sensación, percepción y pensamiento, reflejando la realidad tal como el niño la vive. Además, es un medio de expresión y comunicación de emociones, sentimientos e impresiones, mostrando su visión personal más que la apariencia externa de los objetos.

Es fundamental que el **maestro de infantil conozca** bien esta evolución por diversas razones:

- Para conocer el nivel expresivo del niño y relacionarlo con su nivel psíquico y de conocimiento.
- Para programar objetivos acordes con el grado de desarrollo del niño.
- Para poder detectar problemas individuales de tipo afectivo, visual, motriz, espacial, etc.

Aunque existen etapas de desarrollo, sus límites no son exactos, ya que cada niño sigue su propio ritmo, pero si suceden ordenadamente.

Las **etapas evolutivas en la expresión plástica** son las siguientes de acuerdo con **Wallon**, teniendo en cuenta también a **Lowenfeld**:

1.1 ETAPA DEL GARABATEO

Según **Wallon** el dibujo enlaza el nivel motórico con la representación y como elemento mediador, las emociones. El autor sitúa el inicio de la expresión gráfica a los 18 meses (fase sensomotriz) donde el niño no tarda en captar la relación causa-efecto entre su actividad instrumental y la huella gráfica. La evolución del garabateo sigue los siguientes pasos:

- **Garabateo desordenado (18 meses):** Carecen de sentido y son desordenados, ya que no llega a controlar sus movimientos.
- **Garabateo controlado o garabato inicial (2 años):** Creciente coordinación entre ojo-mano.. Los trazos son largos y variados. No obstante, este tipo de garabato sigue siendo predominantemente una descarga motórica y emocional, no hay intención representativa. Aparecen en esta etapa los trazos casi circulares, ovoideos.
- **Garabato con nombre (3 años):** El niño controla el punto de partida y llegada, lo que le permite retocar el dibujo y perfeccionarlo. Hay una búsqueda e intención de formas, que no es todavía intención de semejanza o representación. El niño descubre que sus dibujos tienen un sentido y les pone nombre. Así, sustituye su pensamiento kinestésico anterior por el imaginativo. Sus intentos de representar no tienen una idea preconcebida del resultado final del dibujo.

A este paso **Wallon** lo llamó **“representativo inicial”**. **Luquet** lo describe como **“realismo fortuito”** pues desemboca en los primeros intentos de representación con formas reconocibles para el adulto. En cuanto al **color**, no existe relación entre éste y el objeto que dibuja, por ejemplo, le pone color azul a un pato, rojo a un árbol.

1.2 ETAPA PREESQUEMÁTICA: INTENTOS DE REPRESENTACIÓN

Entre los 4 y 7 años, el niño entra en la etapa denominada por **Wallon "realismo intelectual"**, en la que comienza la representación consciente de formas y símbolos. Intenta copiar objetos reconocibles, aunque sus dibujos siguen siendo rígidos y poco realistas. Le preocupa más que lo representado se entienda que hacerlo fielmente.

La preocupación por comunicar y significar, la maduración psicomotora y sus intereses y vivencias experimentales son los motores del dibujo en este periodo para el niño.

A los 4 años empieza a elaborar esquemas, destacando la figura humana, donde da gran importancia a la cabeza y añade progresivamente detalles. El dibujo refleja aspectos de su vida y entorno.

La representación espacial es todavía básica: los objetos aparecen "flotando", con distribución desordenada y tamaños según la importancia afectiva que les otorgue. Mezcla visiones de frente y perfil en un mismo dibujo.

El uso del **color** es principalmente emocional y placentero, sin relación realista con los objetos representados.

1.3 LA ETAPA ESQUEMÁTICA

Después de mucha experimentación, el niño llega a formarse un concepto definido de la persona humana y su ambiente, ya que está empezando a estructurar su proceso mental de tal forma que se halla en condiciones de comenzar a organizar y ver relaciones en el medio que le rodea. Esta etapa no se va a tratar en profundidad pues la mayoría de los niños llegan a ella alrededor de los 7 años, es decir, lo harán en Educación Primaria.

Antes de pasar al siguiente punto del tema, señalar que esta evolución es orientativa debido a los ritmos individuales del alumno, pero que su conocimiento nos permitirá conocer en qué momento se encuentra el alumno y hacia donde se dirigen sus necesidades.

2. ELEMENTOS BÁSICOS DEL LENGUAJE PLÁSTICO

Los **elementos plásticos** son los ingredientes básicos que configuran el lenguaje visual, es decir, las letras del alfabeto visual. La proyección y percepción de estos elementos plásticos dependerá del desarrollo sensitivo, la capacidad intelectual y la experiencia anterior a cada sujeto. Según **Knobler** estos son 5:

2.1. FORMA

La **forma** tiene la misión de mostrarnos los aspectos externos de un objeto. Puede clasificarse de distintas maneras: bidimensional o tridimensional, y también regular, irregular, simétrica, dinámica, estática o abstracta.

En la etapa preesquemática, el niño empieza a representar de forma consciente lo que piensa mediante dibujos y poco a poco perfecciona esos símbolos según sus experiencias.

Para ayudarle a representar formas se pueden realizar **actividades** como: huellas de manos y pies, contornear el cuerpo en papel, proyectar sombras de las manos y manipular objetos o modelar.

2.2. ESPACIO

El **espacio** se aprende poco a poco, ya que no nacemos con una idea organizada de él. Según Piaget e Inhelder, pasa por tres etapas: espacio topológico (cercanía, lejanía, límites), espacio proyectivo (profundidad) y espacio euclidiano (medidas y proporciones).

El niño representa al principio los dibujos de forma desordenada en el papel. Hacia los 4-5 años, empieza a usar una línea base como suelo y, a veces, otra arriba como línea del cielo. Entre ambos está el aire que respiramos (generalmente no suele colorear el espacio que hay entre ambas líneas).

Con el tiempo aparecen cambios como: varias líneas base, montañas, transparencias (rayos X) o dibujos desde distintos puntos de vista.

En el modelado podemos apreciar que algunas veces el niño realiza figuras planas y cuando intentas colocarlas de pie se tumban. A través del modelado el niño está trabajando su propia corporeidad y la de los objetos.

En definitiva, el niño interiorizará y comprenderá las relaciones espaciales a través de su propia acción. Los esquemas gráficos que se les dan para aclarar las situaciones espaciales lo que consiguen es un adiestramiento del espacio no una interiorización de la estructura espacial.

2.3. TEXTURA

Es la calidad de la superficie de toda materia, potencia la expresión. Hay texturas táctiles, ópticas, finas, rugosas, ásperas, duras, blandas, etc. Debemos desarrollar los sentidos del niño.

Para ello, resulta muy útil la utilización de materiales multisensoriales, como telas, arena, algodón, esponjas, madera, hojas naturales, plastilina, papeles con relieve o paneles sensoriales, que estimulan simultáneamente diferentes canales perceptivos y enriquecen la experiencia artística y cognitiva del alumnado.

2.4. EL COLOR

El **color** se percibe gracias a la luz que llega a la retina. Se distingue entre color-luz, color-materia (pigmentos) y significado psicológico del color.

En Educación Infantil se trabajan primero los colores básicos: rojo, amarillo y azul, y después sus combinaciones. Los niños suelen preferir colores vivos y cálidos.

En las primeras etapas del dibujo no muestran preferencia por el color; lo usan por placer. Más adelante lo emplean de forma subjetiva. En la etapa preesquemática empiezan a relacionar color y realidad, creando esquemas como cielo azul o tejado rojo.

El color no se enseña memorizando, sino experimentándolo mediante observación y vivencias. Es importante ofrecer variedad de experiencias que demuestren la relatividad del color, como por ejemplo, hojas de distintos colores: amarilla, naranja, verde...; y para que el niño use el color como forma de expresión y no solo para rellenar dibujos.

2.5 LÍNEA.

La **línea** es el resultado del movimiento de la mano y requiere coordinación motora. Dominar el gesto permite expresarse con mayor libertad.

El trazo también aporta información sobre quien lo realiza: un trazo fuerte puede reflejar energía o impulsividad, mientras que uno débil puede indicar contención o inseguridad.

El aprendizaje de los trazos debe comenzar cuando el niño tenga suficiente coordinación visomotriz, normalmente entre los 3 años y medio y 4 años.

Se enseñan de forma progresiva: primero con movimientos amplios en el aire, después sobre papel y finalmente realizando grafismos más precisos.

A continuación, voy a exponer una **situación de aprendizaje** dentro de la Unidad Didáctica "Conociéndome a mí y a los demás" en un aula de 18 alumnos de 4 años, con el compromiso de desarrollar el ODS 3 "Salud y bienestar", cumpliendo la meta de promover la salud mental y el bienestar emocional desde edades tempranas. Esta propuesta contribuirá al desarrollo de las 8 competencias clave, pero más concretamente a la competencia personal, social y de aprender a aprender, ya que se fomentará que los niños aprendan a identificar, expresar y regular sus emociones, desarrollando así su autonomía y su autoestima. Además, se trabajará a través de las competencias específicas con un carácter globalizado e interdisciplinar. La actividad final será un **museo de las emociones**, con fotos, autorretratos, esculturas, etc. Se expondrá en el gimnasio y se invitará al resto del centro y a las familias.

3. OBJETIVOS, CONTENIDOS, MATERIALES, ACTIVIDADES, ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA

En primer lugar, cabe resaltar que el título del tema no puede ser modificado, pero con el cambio curricular marcado por el **Real Decreto 95/2022**, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Infantil, algunos de los elementos curriculares han sido modificados.

3.1. CONCRECIÓN CURRICULAR

A pesar de que la expresión plástica se presenta de manera transversal en todos los **elementos curriculares**, y el carácter globalizador de la etapa, a continuación, voy a nombrar algunos de los más estrechamente relacionados con este tema.

Según la **Orden ECD/853/2022** de 13 de junio, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se aprueba su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, los **objetivos** (artículo 8) referidos a la expresión plástica son los siguientes:

- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.*
- h) Desarrollar las conductas motrices a través de las actividades físicas y artístico expresivas.*

La **competencia clave** con relación más directa es la *Competencia en conciencia y expresión culturales*.

Está estrechamente relacionada con el Área 3 Comunicación y representación de la Realidad, de la cual destacaré la siguiente **competencia específica** y **criterio de evaluación**:

CRR 3. *Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas.*

3.4 Interpretar propuestas dramáticas y musicales utilizando diferentes materiales y técnicas, y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.

Destacamos el **bloque de saberes básicos** “G) El lenguaje y expresiones plásticas y visuales”, de esta misma área. Se desarrollará el garabateo libre, trazos rectos y curvilíneos con diferentes tipos de materiales y en diferentes planos. Se alternarán actividades más dirigidas donde se trabajará la técnica con otras más libres para potenciar la creatividad. Se desarrollará el dibujo con intencionalidad, para expresar un pensamiento, sentimiento o situación.

3.2. MATERIALES

Los **materiales** que se pueden emplear en una misma técnica son muy variados, así que su elección se determina por su adecuación al trabajo concreto y según la madurez del alumno, buscando siempre su facilidad de manejo. Algunos de los que más se usan en infantil son:

- **Pinturas.** Se utilizarán distintos tipos de pinturas como: ceras, témpera, pintura de dedos, tizas, acuarelas, pinturas caseras, lápices de colores, rotuladores.
- **Papel.** Se empleará de diversas texturas, y en distintos tamaños. Hay distintos tipos de papel: blanco de folio, pinocho, seda, de periódico o revista, charol, celofán, vegetal, estraza...
- **Cartulina y cartón.** Éstos son más adecuados para utilizarlos como soportes por su dureza. La cartulina se presenta también en distintos colores y grosores. El cartón puede encontrarse en el entorno fácilmente. El papel de embalar (papel continuo) es muy utilizado en los talleres e infantiles, pues es fuerte y puede utilizarse en distintos tamaños y formas.
- **Material del entorno** (de la naturaleza y de desecho). Es un material que tiene la ventaja de su economía y facilidad de adquisición. Una metodología activa relacionada es la pedagogía verde, acuñado por la psicóloga Heike Freire, que hace referencia a un enfoque educativo que abarca un conjunto de ideas y estrategias para acompañar el desarrollo y aprendizaje de los alumnos en armonía con los procesos naturales. Algunas ventajas son la mejora del bienestar de los alumnos y el desarrollo de una mayor conexión para el cuidado y protección de los medios naturales.
- **Herramientas.** Hay distintas herramientas como: Pinceles, cordeles, esponjas, espátulas, rodillos, materiales del entorno, tijeras (de punta redondeada)

3.3. ACTIVIDADES

Las **actividades** han de atenerse a los objetivos previamente planteados. También debemos tener en cuenta que el nivel de los niños de una clase no es siempre homogéneo. En este sentido las actividades serán lo suficientemente flexibles para que cada niño pueda realizar su trabajo de forma espontánea, original y siguiendo su ritmo personal.

Previo a la expresión habrá que realizar experiencias variadas relacionadas con el entorno en que se desenvuelve el niño, para que después tenga algo que expresar y comunicar. También serán necesarias actividades de coordinación óculo-manual para que el niño adquiera las habilidades necesarias para utilizar los materiales de expresión plástica.

Aunque no debemos olvidar que es fundamental el papel de la imaginación y la creatividad tanto del profesor como de los propios alumnos, a continuación, cito algunos ejemplos de actividades: Dibujos y pinturas, picados, collage, modelados, recortado, arrugado de papel y construcciones.

Una **implicación al aula** sería que inspirados en **Francisco de Goya**, los niños dibujarán caras con distintas emociones (alegría, tristeza, sorpresa) usando ceras y témperas. Otra actividad sería trabajar al artista aragonés **Pepe Cerdá** observando sus paisajes y pintando después "Mi barrio" con témperas para fomentar la creatividad y la observación del entorno.

3.4. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

La intervención educativa en expresión plástica debe basarse en los principios metodológicos de la etapa recogidos en el artículo 9 de la Orden 853. Se trabajará desde una perspectiva globalizadora, conectando los aprendizajes previos con nuevos conocimientos para que resulten significativos. Por ello, las actividades plásticas formarán parte de proyectos más amplios donde el niño utilice la plástica como medio de expresión, sin olvidar propuestas concretas para aprender nuevas técnicas.

Las actividades serán activas y manipulativas. Mediante la observación, experimentación y uso de diferentes materiales, el niño descubrirá sus habilidades y las posibilidades expresivas de cada recurso. El docente actuará como guía y generador de situaciones de aprendizaje, mientras que el alumnado será protagonista de su propio proceso.

Será necesario crear un ambiente de libertad, motivación y flexibilidad. El alumno tendrá un papel activo como por ejemplo en la realización de obras en el parque mediante propuestas de *Land art*.

Además, se atenderá a la diversidad siguiendo los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), facilitando el acceso al aprendizaje y respondiendo a las diferencias individuales de todo el alumnado.

Esto queda recogido en el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, debemos promover una respuesta educativa inclusiva para todo el alumnado. Todo este tipo de actuaciones quedan reflejadas en Plan de Atención a la Diversidad del centro y concretadas anualmente en la PGA y evaluadas en la Memoria, siendo esta una clara implicación al centro.

3.5. EVALUACIÓN

La **evaluación** es una actividad básicamente valorativa, investigadora y facilitadora del cambio y la mejora educativa. En Educación Infantil se evalúa todo el proceso de enseñanza-aprendizaje: la labor docente, el progreso del alumnado y el propio desarrollo de la práctica educativa, siguiendo lo establecido en los artículos 13 al 21 de la Orden 853.

Qué evaluar: Los criterios de evaluación, y con ellos se contribuye a la evaluación de las competencias específicas de forma progresiva (que he mencionado anteriormente).

Cómo evaluar: La técnica principal es la observación sistemática, utilizando instrumentos como escalas de estimación, listas de control, registros anecdóticos o diarios de aula. También se valorarán las producciones del alumnado (dibujos, creaciones plásticas, musicales, dramatizaciones, expresión corporal, etc.) y los intercambios orales (asambleas, diálogos, puestas en común).

Cuándo evaluar: La evaluación será continua, formativa y global. Al finalizar la etapa de Educación Infantil el maestro tutor completará un Informe Final de ciclo, que concretará la evolución y el grado de desarrollo de las competencias por parte del alumnado. Dicho informe se ajustará al anexo VII de nuestro currículo.

Las **capacidades** que debemos tener en cuenta a la hora de evaluar la expresión plástica serán: la comprensión-percepción, la interpretación, la forma, los procedimientos, y los recursos.

Todas estas capacidades están reflejadas en los objetivos generales de la etapa. Pero dado su carácter general el tutor elaborará unos objetivos didácticos que serán guía de intervención y referente inmediato de evaluación continua.

Además, de acuerdo con el **artículo 20** del currículo los maestros, además de los procesos de aprendizaje, evaluarán su propia práctica educativa e incluirán la evaluación de la organización del aula. Para ello se establecerá una serie de criterios de evaluación como, por ejemplo: las herramientas y técnicas están adaptadas a los alumnos.

4. MODELOS Y ESTEREOTIPOS

Los **modelos** son ejemplos o imágenes propuestos para imitación en producciones plásticas.

Los **estereotipos** son repeticiones incansables de expresiones, adquiridas sin experiencia directa y resistentes al cambio.

Ambos limitan la creatividad infantil, fomentando la reproducción de esquemas ajenos sobre la expresión propia. Ambos limitan la creatividad infantil, ya que sustituyen la expresión propia por la reproducción de esquemas ajenos, ya sea en el tema (por ejemplo, "haz una casita") o en la forma de realizarlo, dando lugar a producciones más frías, despersonalizadas y poco ajustadas a la capacidad real del niño.

Las **características del estereotipo o modelo** son:

- Presentan síntesis en los dibujos mientras que los de los niños se caracterizan por la fragmentación, sobre todo en los más pequeños, evitando por ello que realicen sus propias síntesis en el momento adecuado, ya que ha pasado a ser antes del tiempo un proceso mecánico y no un proceso mental, de comprensión y cognición.
- Son estéticamente frías, no revelan experiencia sensible alguna con relación a lo que representan. Son clichés simplificados que están muy por debajo de lo que el niño es capaz de representar desde su punto de vista realista.
- La repetición incesante de estos dibujos, multiplica sus efectos negativos, pues será difícil representar ya el objeto de forma diferente. De esta manera, todos o casi todos haremos la flor así, la manzana así etc.

Por ello, el **papel del educador es fundamental**: debe evitar la imposición de modelos rígidos, utilizar imágenes reales o lo más cercanas posible a la realidad (como fotografías), y fomentar la creatividad mediante propuestas abiertas. También debe guiar al niño en el uso de técnicas y materiales, introduciendo progresivamente recursos que enriquezcan su expresión sin limitarla.

Las producciones infantiles son una forma de lenguaje que refleja conocimientos y emociones, por lo que también son un recurso valioso de observación y evaluación. El docente debe valorar estas producciones, darles significado y reforzar el esfuerzo del niño, favoreciendo así su autoestima, su capacidad expresiva y su deseo de crear.

5. CONCLUSIÓN

Gracias a este conocimiento podremos dar una educación de calidad a nuestros alumnos, tal y como recoge el objetivo de desarrollo sostenible 4 de la agenda 2030, detectando las necesidades, carencias, posibilidades, aptitudes... de los niños para dinamizarlas al máximo y generando ambientes adecuados para contribuir al desarrollo de sus capacidades.

6. BIBLIOGRAFÍA

Elizabeth Hurlock (1988). El desarrollo del niño. México, D.F.: Mc Graw-Hill

Amaro Agudo, Emilia. Atención a la diversidad en educación infantil. 2017

Moll, B y otros: La educación infantil de 0 a 6 años: Ed Anaya. Madrid. 1988

Ley Orgánica 3/2020

REAL DECRETO 95/202

ORDEN ECD/853/2022

Decreto 188/2017

Curso "Metodologías lúdicas como recurso didáctico y psicopedagógico en Educación Infantil y Primaria"

TEMA 23

LA EXPRESIÓN CORPORAL. EL GESTO Y EL MOVIMIENTO. LA EXPRESIÓN CORPORAL COMO AYUDA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD Y DE LA AUTONOMÍA PERSONAL. EL JUEGO SIMBÓLICO Y EL JUEGO DRAMÁTICO. LAS ACTIVIDADES DRAMÁTICAS.

INTRODUCCIÓN

Según recoge el artículo 8 de la **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo de Educación, la Educación Infantil tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, afectiva, sexual, social, cognitiva y artística, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.

Según **María Montessori** "El niño no es un vaso que hay que llenar, sino una fuente que hay que dejar brotar". Los niños poseen un potencial interno que necesita el ambiente adecuado para desarrollarse plenamente, sin ser forzado, que nosotros debemos tratar de proporcionarle.

En el desarrollo de este tema voy a hacer uso del **genérico** desde una perspectiva inclusiva.

ÍNDICE

1. La expresión corporal
2. El gesto y el movimiento
3. La expresión corporal como ayuda en la construcción de la identidad y de la autonomía personal
4. El juego simbólico y el juego dramático
5. Las actividades dramáticas
6. Conclusión
7. Bibliografía

1. LA EXPRESIÓN CORPORAL

“La **expresión corporal** es un lenguaje por medio del cual el ser humano expresa sensaciones, emociones, sentimientos y pensamientos con su cuerpo, integrándolo de esta manera a sus otros lenguajes expresivos como el habla, el dibujo y la escritura” (**Stokoe y Harf**, 1996).

A través de ella, los niños también muestran el conocimiento del mundo y de las personas, así como su percepción de la realidad.

La expresión corporal tiene una **doble función**: ser cauce expresivo de emociones, afectos, sentimientos y pensamientos; y ser vehículo de comunicación.

Además, las etapas o momentos de la Expresión Corporal estrechamente vinculadas al desarrollo cognitivo, motor y afectivo del niño son:

- Percepción y control del cuerpo; a través de la exploración y manipulación del entorno. Implica conciencia de las partes del cuerpo su relación entre ellas y su relación con el espacio.
- Simbolización de emociones y sentimientos; Con el conocimiento de su cuerpo comienza a utilizarlo para expresar sensaciones, sentimientos y emociones. Implica la capacidad de dramatizar, imitar personajes, representar historias...
- Creación de historias a través de la dramatización; el niño combina la representación de personajes, acciones y emociones para crear historias.

Otros momentos importantes en la expresión corporal son: conciencia del cuerpo, relajación, respiración, la interacción, la imaginación y creatividad.

La expresión corporal presenta las siguientes **características** fundamentales:

- La espontaneidad, que la diferencia del mimo.
- La dependencia de factores personales: edad, precisión motriz, estado de ánimo...
- La comunicación de un mensaje, que la distingue de la psicomotricidad.
- La dualidad que presenta. Por una parte, tiene entidad propia y, por otra, es un recurso que se relaciona con la dramatización, el ritmo, el conocimiento de sí mismo y autonomía, convirtiéndose en eje de confluencia del lenguaje oral, musical y gestual.

A pesar de que se presenta de manera transversal en todos los **elementos curriculares**, y el carácter globalizador de la etapa, a continuación, voy a nombrar algunos de los más estrechamente relacionados con la expresión corporal.

Teniendo en cuenta la **Orden 853/2022** de 13 de junio, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se aprueba su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, destaco:

Objetivos generales de etapa: “f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión” y “h) Desarrollar las conductas motrices a través de actividades físicas y artístico expresivas”

Está estrechamente relacionada con el Área 3 Comunicación y Representación de la Realidad, de la cual destacaré la siguiente **competencia específica** y **criterio de evaluación**:

CRR 3. *Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas.*

3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.

En cuanto al **bloque de saberes básicos**, destaco el “H. El lenguaje y la expresión corporal” del esta misma área.

Teniendo en cuenta el **Real Decreto 95/2022** de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, la competencia clave con relación más directa es la Competencia en conciencia y expresión culturales.

Observamos su **progresión a lo largo de los 2 ciclos** de Educación Infantil:

- El **1º ciclo** se basará en la imitación, gracias a la que adquirirá un repertorio expresivo que le permita comunicarse con el adulto.
- En el **2º ciclo** creará sus propias situaciones y personajes en el juego simbólico. Adquirirá progresivamente el juego dramático donde planificará su acción y mantendrá el personaje y el argumento durante todo el juego.

La **expresión corporal** parte del cuerpo para conectar con los procesos internos de la persona y desarrollar un lenguaje gestual creativo, basándose en tres coordenadas: cuerpo, espacio y tiempo.

Con la finalidad de orientar la práctica docente señalamos algunos de los **principios metodológicos** de la etapa reflejados en el **artículo 9** de la **Orden 853**, adoptando un enfoque globalizador atendiendo a la diversidad desde los principios del DUA, el papel activo del alumno, el juego como principal recurso metodológico de la etapa, la utilización de materiales diversos para favorecer el descubrimiento, la adecuada organización de espacios, tiempos y recursos materiales, el recurso y aplicación de las TIC en el aula, etc.

2. EL GESTO Y EL MOVIMIENTO

El **gesto y el movimiento** son aspectos esenciales en la expresión corporal, coincidiendo con ésta, en la utilización del cuerpo con una clara intencionalidad comunicativa o representativa, con una alta carga emocional.

2.1 EL GESTO

Los **gestos** son movimientos significantes que exteriorizan lo que sucede en el interior de la persona, a menudo son inconscientes, pero también se usan consciente e intencional.

La **expresión gestual**, con su componente emocional, es una parte esencial de la expresión corporal y se relaciona directamente con la expresión lingüística, la rítmico-musical y la postura consciente.

Los **centros principales** de donde emanan los gestos son: la cabeza, las manos, el rostro, las piernas y los pies.

Una **clasificación de los gestos** puede ser la siguiente:

- Gestos emblemáticos. Tienen un significado específico y están socialmente acordados.
- Gestos ilustradores. Acompañan al lenguaje verbal y ayudan a ilustrar lo que se está diciendo.
- Gestos reguladores. Ayudan a controlar la interacción y conversación
- Gestos adaptadores. Para gestionar emociones internas.
- Gestos afectivos. Revelan las emociones del individuo.

La expresión por medio del gesto es natural en el niño desde los primeros meses, así la **evolución del gesto en la infancia** sería:

- Responden a la presencia de los demás con miradas, sonrisas y vocalizaciones. Comienzan a reconocer rostros y expresar afecto. (0-3 meses).
- Responden de forma más selectiva a los estímulos faciales y vocales, mostrando afecto u hostilidad. (4-6 meses).
- Responden a estímulos faciales con expresiones faciales y vocales, pueden mostrar inquietud o llantos ante caras extrañas. (6-7 meses).
- Comienzan a diferenciar a personas conocidas de extraños, y utilizan gestos como llamar la atención, agarrarse a la madre... (7-9 meses).
- Comienzan a utilizar palabras para designar objetos o acciones, combinando los gestos con el lenguaje. (10-12 meses).
- Aparecen los gestos simbólicos, donde los niños utilizan acciones físicas para representar objetos. (12-15 meses).

2.2 EL MOVIMIENTO

Según **Hidalgo y Torres**, los **movimientos** se refieren a la acción del cuerpo en el espacio, incluyendo aspectos como la intensidad, la velocidad y el ritmo.

La expresión corporal da significado a los movimientos para que puedan ser comprendidos por los demás. A través de ella, el niño aprende a interpretar gestos y posturas y a comunicarse utilizando su propio cuerpo como lenguaje.

La "expresión corporal" se desarrolla en relación con **4 grandes núcleos**, cada uno de los cuales está incluido en el que le sigue:

- Imitación aislada de gestos codificados con diferentes partes del cuerpo: cara, manos, hombros, cuello, etc.
- Imitación aislada de posturas codificadas. Intervenir todas las partes del cuerpo conjuntamente.
- Imitación de acciones, vivencias o situaciones vividas o imaginadas.
- Expresar corporalmente una narración. El niño debe adaptar su movimiento a una breve narración contada por otra persona, generalmente el profesor.

Según **Wallon**, hay **varias fases** en el proceso de adquisición del movimiento:

- Anabolismo (vida intrauterina).
- Estadio de la impulsividad motriz (nacimiento). Son simples descargas musculares.
- Estadio emocional (entre los 2 y los 10 meses). El niño está tan unido a su ambiente familiar que no parece distinguirse de él.
- Estadio sensoriomotor (10 a 18 meses). El lenguaje y la marcha son las dos adquisiciones fundamentales. Los desplazamientos le permitirán conocer espacios más lejanos.
- Estadio de personalismo. (de 3 a 6 años). La imitación juega un papel fundamental.

3. LA EXPRESIÓN CORPORAL COMO AYUDA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD Y DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

El **lenguaje corporal** como hemos visto anteriormente queda recogido en el área 3, pero su relación con las otras áreas de conocimiento es evidente.

La expresión corporal no es algo aislado, sino que está presente en la actividad del niño y contribuye a la construcción de su identidad y autonomía, teniendo como base el esquema corporal, por lo que queda muy vinculada con el área 1 de Crecimiento en Armonía. A continuación, destacaré la siguiente **competencia específica** y **criterio de evaluación**

CA 1. *Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.*

1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción y la coordinación en el movimiento.

En cuanto al **bloque de saberes básicos**, destaco el "A. El cuerpo y el control progresivo del mismo" del esta misma área. Una posible implicación al aula sería jugar al espejo junto a un compañero, en el que uno tiene que imitar los gestos y movimientos del otro.

También tiene mucho vínculo con el **objetivo general de etapa** "a) Conocer su propio cuerpo y el de otras personas, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias"

Todo esto debe quedar reflejado en la Programación de aula, donde se detallarán qué criterios de evaluación, objetivos, saberes básicos, actividades y metodología se debe de seguir para formar una construcción de la identidad y de la autonomía, siendo esta una implicación al centro.

La expresión corporal facilita la consecución de:

- La expresión corporal como ayuda en la **construcción de la identidad**: a través de la interacción en el medio, el niño adquiere un conocimiento y control progresivo de su cuerpo, de tal forma que conoce sus limitaciones y posibilidades. Reconocimiento de sí mismo posterior al de los demás, lo que supone una conciencia de sí mismo. Conocimiento global y segmentariamente de su cuerpo, posibilidades motrices. Descubrimiento y conciencia del cuerpo y sus relaciones con los demás.

- La expresión corporal como ayuda a la **construcción de la autonomía personal**: las actividades del día a día requieren actividad motriz, la motricidad influye en las primeras rutinas cotidianas como la alimentación, sueño... El juego requiere un movimiento continuo.

4. EL JUEGO SIMBÓLICO Y EL JUEGO DRAMÁTICO

El **juego** no solo es un recurso educativo, sino que es un contenido de aprendizaje propio de esta etapa educativa. Contribuye al desarrollo integral del niño y a su integración social, ya que le ayuda a relacionarse con los objetos y personas que le rodean.

Al jugar con otros, el niño aprende a compartir, respetar turnos y superar el egocentrismo, comprendiendo a los demás. También refuerza su identidad, autonomía y expresión personal.

Según **Bruner**, el juego permite tolerar la frustración durante el aprendizaje, ya que no exige alcanzar una meta concreta, sino que se centra en la propia acción. El juego evoluciona desde el periodo sensorio-motor y continúa desarrollándose a lo largo de la vida.

Piaget distingue entre **3 tipos de juegos**:

- Juego de ejercicio (0-2 años) en la etapa sensoriomotora.
- Juego simbólico y dramático (2-6 años) en la etapa preoperatoria.
- Juego de reglas (a partir de los 6 años).

A continuación, me centraré en 2 tipos de juego que tienen especial relevancia para trabajar la expresión corporal.

4.1 EL JUEGO SIMBÓLICO

El **juego simbólico** aparece alrededor de los 2 años como una forma de imitación en la que el niño representa experiencias reales o imaginarias. Es una manifestación de la función simbólica y aparece como un gran medio de exploración de la realidad. Permite transformar objetos situaciones mediante la imaginación.

El juego de imitación comienza siendo simple ("como si") y el niño reproduce sus acciones cotidianas. Poco a poco imita también a otras personas, incluso en su ausencia, y el juego se convierte en imaginación, alternando ficción y realidad.

Aunque puede jugar con otros niños, al principio no comparte realmente el juego, ya que se centra en el suyo propio. Empieza a jugar a "ser como". Este tipo de juego le ayuda a comprender la realidad, explorar sus posibilidades y asimilar el mundo adulto mediante la identificación con él.

Piaget considera que en el juego se dan **tres elementos** muy importantes: la realización inmediata de deseos a través de historias verbales (que han de ser distinguidas de "las mentiras", ya que no son intencionadas); la comprensión que la realidad le niega; el cambio de papeles de los sujetos.

Piaget asigna al juego simbólico las siguientes **funciones**:

- Asimilación de la realidad.
- Preparación y superación de situaciones.
- Expresión del pensamiento y de los sentimientos subjetivos.

Entre los 2 y los 6-7 años evoluciona en complejidad, pasando de transformaciones simples de objetos a guiones más elaborados con otros niños. Dentro de él se distinguen **3 variantes**:

- Los juegos de representación incipiente
- Los juegos de representación vicaria.
- El juego dramático o socio-dramático.

Este último es en el que voy a profundizar a continuación.

4.2 EL JUEGO DRAMÁTICO.

El **juego dramático**, recoge y sistematiza elementos del juego simbólico y del juego reglado, presenta componentes libres y coordina los distintos recursos expresivos del niño.

Mayor podemos definir el juego dramático como: "una situación interactiva, recíproca y sincronizada donde los niños adoptan diversos roles, situándose alternativamente en uno u otro punto de vista, representan objetos, personas, acciones".

La **dramatización** en la Educación Infantil tiene su fundamento según **J. Cervera**:

- La tendencia natural del niño al juego, en concreto al de representación.
- El desarrollo motriz.
- La relación con los demás (aprendiendo los niños a comunicarse)

Contribuye de forma muy importante al **desarrollo integral** del niño, y favorece a:

- Desarrollar la creatividad y la expresión libre de vivencias y conocimientos.
- Liberar tensiones y la resolución de conflictos personales.
- El desarrollo individual y social, ayudando a comprender las relaciones sociales y superar el egocentrismo.
- La orientación y el movimiento en el espacio.
- Diferenciar entre fantasía y realidad.

Las **características** más significativas del juego dramático son:

- La interacción entre iguales con experiencias compartidas
- Mantiene una trama ficticia mejor o peor ordenada
- El uso simbólico de objetos y elementos del entorno.
- Los juegos son tomados con absoluta seriedad.
- Utilización de gestos, acciones y verbalizaciones conectados en el espacio y el tiempo.
- Se representan roles personales y profesionales cuyo referente es el mundo adulto.

Respecto a la **evolución** que experimenta en la etapa de infantil:

- El juego dramático aparece hacia los 3-4 años en su forma más simple dentro de Educación Infantil y se mantiene y evoluciona hasta el primer ciclo de Educación Primaria (7-8 años).
- En el segundo ciclo de Infantil, los niños realizan juegos con reglas muy básicas, ya que todavía las consideran normas fijas que deben cumplirse. Con la madurez, irán comprendiendo que las reglas pueden modificarse y acordarse entre los jugadores, lo que hará el juego más complejo y flexible.

5. LAS ACTIVIDADES DRAMÁTICAS

Según **Hidalgo**, las **actividades dramáticas** son un medio para mejorar la competencia comunicativa de los alumnos.

Hay tres **fases** fundamentales:

- Preparación: se elige el tema y los personajes, se prepara el argumento, se define el conflicto, el espacio y la escenografía.
- Interpretación: Momento de la puesta en escena o actuación.
- Resultados: Análisis crítico y una reflexión colectiva sobre la actividad

Algunas de las **posibles actividades** dramáticas son:

A) Los títeres y marionetas (guiñol)

Es una actividad valiosa para el desarrollo verbal, la comunicación, la autoexpresión, la educación de la mano, y, asimismo, el desarrollo de la imaginación y creatividad. Cada niño tiene su títere, se mueve libremente y charlan unos con otros, en secuencias espontáneas e improvisadas. Distintos autores recomiendan que los niños construyan sus propios títeres. Hay varios tipos de títeres: Marioneta, de guante, de eje, articulado, muñecos de dedos...

B) Sombras chinescas

Los juegos de sombras chinescas resultan muy atractivos para los niños porque forman parte de su experiencia con la propia sombra. Favorecen la orientación espacial, la coordinación motriz y la expresión corporal. Se pueden realizar actividades como la proyección de sombras de personajes conocidos o la representación de acciones cotidianas.

C) Mimo y pantomima

El mimo y la pantomima son formas de expresión escénica basadas en el cuerpo y el silencio, en las que se transmiten historias y emociones sin usar la palabra. El mimo se centra en la acción física y la creación de objetos o situaciones imaginarias, mientras que la pantomima representa narraciones completas mediante gestos.

Estas técnicas, favorecen la comunicación corporal global y resultan especialmente útiles en la educación compensatoria.

D) El teatro

El teatro es un arte escénico, consistente en la recreación de historias mediante actores, diálogos, música y escenografía frente a un público en vivo.

A continuación, voy a exponer una **situación de aprendizaje** dentro de la Unidad Didáctica "Viaje al mundo de los cuentos" en un aula de 20 alumnos de 5 años, con el compromiso de desarrollar el ODS 10 "Reducción de las Desigualdades", favoreciendo el acceso igualitario a la literatura infantil, el respeto a la diversidad y la participación de todo el alumnado en experiencias lectoras. Va a contribuir al desarrollo de las 8 competencias clave, pero más concretamente a la competencia en comunicación lingüística. Además, se trabajará a través de las competencias específicas con un carácter globalizador e interdisciplinar. La actividad final consistirá en realizar una representación titulada "**Cuentacuentos en escena**", donde dramatizarán cuentos tradicionales utilizando disfraces, música y escenografía elaborada en clase. La prepararemos y ensayaremos durante la Unidad Didáctica y posteriormente se representará ante las familias y en la residencia de la tercera edad del barrio.

E) La danza creativa

La danza creativa es una metodología de movimiento libre y espontáneo, sin reglas preestablecidas, que utiliza la improvisación y la imaginación para explorar el potencial corporal. Fomenta la expresión emocional, la creatividad y el bienestar físico y psíquico.

F) Improvisaciones

La improvisación es la creación simultánea de música, teatro o acción sin guion previo, basada en la espontaneidad, la escucha activa y la aceptación de ideas. Es una herramienta educativa excelente para desarrollar la creatividad, la confianza y la expresión corporal en los niños.

G) Drama terapéutico

La dramaterapia es una forma de psicoterapia activa que utiliza técnicas teatrales (juego de roles, improvisación, narración) para explorar emociones, traumas y relaciones en un entorno seguro.

Esta será una clara respuesta educativa inclusiva, de prevención de necesidades, que debería quedar recogida en el **Plan de Atención a la Diversidad** de centro, de acuerdo con el **Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón**, promoviendo una respuesta educativa inclusiva para todo el alumnado.

H) Rincón juego simbólico

El rincón de juego simbólico es un espacio delimitado en el aula de educación infantil dedicado a la imitación de situaciones reales o imaginarias (casita, médico, tienda). A partir de los 2-3 años, permite a los niños recrear escenas cotidianas, gestionar emociones, desarrollar el lenguaje y potenciar la socialización.

Por último, algunos **elementos de expresión plástica** se utilizan como recursos en la dramatización, como la elaboración de vestuario, máscaras o títeres. No es necesario emplear materiales costosos o nuevos, se pueden reutilizar recursos del aula y del entorno (papel, cajas, envases, etc.), así como materiales naturales como hojas o flores.

En esta línea se sitúa la **pedagogía verde**, de **Heike Freire**, un enfoque educativo que acompaña el aprendizaje en contacto con la naturaleza y sus procesos. Entre sus beneficios destacan la mejora del bienestar del alumnado y el desarrollo de una mayor conciencia y respeto por el medio natural.

Todo lo que he comentado anteriormente es objeto de ser **evaluado**, teniendo en cuenta la **Orden 853**. El **artículo 14** expone que la evaluación del alumnado será global, continua y formativa. El referente fundamental son los criterios de evaluación (mencionados anteriormente). La observación directa, continua y sistemática, del alumnado y de sus producciones, constituirá el principal instrumento y procedimiento de recogida de información. De acuerdo con el **artículo 20** de esta misma orden, la evaluación del proceso de enseñanza tiene como objetivo favorecer el desarrollo profesional y la formación continua.

6. CONCLUSIÓN

Gracias a este conocimiento podremos dar una educación de calidad a nuestros alumnos, tal y como recoge el objetivo de desarrollo sostenible 4 de la agenda 2030, detectando las necesidades, carencias, posibilidades, aptitudes... de los niños para dinamizarlas al máximo y generando ambientes adecuados para contribuir al desarrollo de sus capacidades.

7. BIBLIOGRAFÍA

Elizabeth Hurlock (1988). El desarrollo del niño. México, D.F.: Mc Graw-Hill

Amaro Agudo, Emilia. Atención a la diversidad en educación infantil. 2017

Moll, B y otros: La educación infantil de 0 a 6 años: Ed Anaya. Madrid. 1988

Ley Orgánica 3/2020

REAL DECRETO 95/202

ORDEN ECD/853/2022

Decreto 188/2017

Curso "Metodologías lúdicas como recurso didáctico y psicopedagógico en Educación Infantil y Primaria"

TEMA 24

LA INFLUENCIA DE LA IMAGEN EN EL NIÑO. LECTURA E INTERPRETACIÓN DE IMÁGENES. EL CINE, LA TELEVISIÓN Y LA PUBLICIDAD. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES Y DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

INTRODUCCIÓN

Según recoge el artículo 8 de la **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, las Administraciones educativas fomentarán una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación y en la expresión visual y musical.

Según **María Montessori** "El niño no es un vaso que hay que llenar, sino una fuente que hay que dejar brotar". Los niños poseen un potencial interno que necesita el ambiente adecuado para desarrollarse plenamente, sin ser forzado, que nosotros debemos tratar de proporcionarle.

En el desarrollo de este tema voy a hacer uso del **genérico** desde una perspectiva inclusiva.

ÍNDICE

1. La influencia de la imagen en el niño.
2. Lectura e interpretación de imágenes.
3. El cine, la televisión y la publicidad.
4. Criterios de selección y utilización de materiales audiovisuales y de nuevas tecnologías
5. Conclusión
6. Bibliografía

1. LA INFLUENCIA DE LA IMAGEN EN EL NIÑO

Los avances tecnológicos hacen que los niños reciban continuamente mensajes a través de múltiples medios, por lo que el docente debe ser consciente de la influencia de la imagen y adaptar su intervención educativa.

Según **Alegre**, la **imagen** es una representación icónica de la realidad. Al hablar de imagen, nos referimos a una forma de reproducción que puede ser percibida por el ojo y por el oído.

Las **características de la imagen** le confieren un gran poder educativo convirtiéndolas en un "medio" para despertar: el interés infantil, estimular la percepción visual y desarrollar procesos mentales: discriminación, seriación, comparación...

La imagen por sí sola no educa, necesita una planificación y un análisis crítico. Además, es importante corregir los esquemas erróneos que pueden generar medios como la publicidad o internet.

Los medios audiovisuales son medios tecnológicos que se valen del sonido, de la imagen y de ambos conjuntamente. A la hora de utilizar medios audiovisuales **un educador debe plantearse:**

- Qué contenidos enseñar.
- Qué imágenes utilizar (visuales, sonoras, audiovisuales).
- Qué técnicas utilizar, para familiarizar a los alumnos con la lectura crítica de imágenes.
- Cómo evaluar esos contenidos.

Como recoge **Alegre** los **valores de la imagen** son:

- Instrumento para facilitar la comprensión de conceptos (sustituye la realidad).
- Refuerza el aprendizaje.
- Amplía y mejora el vocabulario.
- Amplía el conocimiento de la realidad.
- Desarrolla capacidades perceptivas porque ayuda a fijar la atención.
- Es un elemento que motiva mucho al alumnado.

Según **Menegazzo** algunas de las **funciones de la imagen** son:

- Traductora: traduce símbolos verbales a visuales.
- Social: transmite sentimientos y actitudes.
- Analítica: observación de distintos momentos de un proceso.
- Observadora de segundo grado: recoge datos de la realidad que la vista no puede captar.
- Simplificadora: simplifica realidades complejas.
- Comparativa: compara distintos aspectos.
- Temporalizadora: congela la realidad en el tiempo.
- Espacial: acerca una realidad lejana.
- Nostálgica: significado asociado a un momento histórico.
- Estética: transmite sentimiento estético.
- Sociopolítica: divulga modas o tendencias.

En cuanto a la **intencionalidad** de su uso, la imagen puede tener una función formativa (proporciona datos o información de forma visual), persuasiva, recreativa (sirve para divertir y entretener) y expresiva (permite expresar sentimientos y emociones)

Su uso didáctico solo está verdaderamente **justificado** si:

- Introduce una mejora cualitativa de la enseñanza.
- Potencia la participación activa de los alumnos.

A pesar de que se presenta de manera transversal en todos los **elementos curriculares**, y el carácter globalizador de la etapa, a continuación, voy a nombrar algunos de los elementos curriculares más estrechamente relacionados con este tema.

Teniendo en cuenta el **Real Decreto 95/2022** de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, la **competencia clave** con relación más directa es la *Competencia Digital*.

Teniendo en cuenta la **Orden 853/2022** de 13 de junio, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se aprueba su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, destaco:

Objetivos generales de etapa: “b) Observar y explorar su entorno familiar, natural, cultural y social”

Está estrechamente relacionada con el Área 3 Comunicación y representación de la Realidad, de la cual destacaré la siguiente **competencia específica** y **criterio de evaluación**:

CRR 2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.

2.3 Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, o en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.

En cuanto al bloque de saberes básicos, destaco el “I. Herramientas digitales y tecnologías emergentes” del esta misma área.

Con la finalidad de orientar la práctica docente señalamos algunos de los **principios metodológicos** de la etapa reflejados en el artículo 9 de la **Orden 853**, adoptando un enfoque globalizador atendiendo a la diversidad desde los principios del DUA, el papel activo del alumno, el juego como principal recurso metodológico de la etapa, la utilización de materiales diversos para favorecer el descubrimiento, la adecuada organización de espacios, tiempos y recursos materiales, el recurso y aplicación de las TIC en el aula, etc.

2. LECTURA E INTERPRETACIÓN DE IMÁGENES

El aprendizaje de la lectura de imágenes implica tanto la descodificación para comprenderlas como la codificación para expresarse de forma creativa.

Una persona alfabetizada interpreta símbolos y señales para conocer y transformar su entorno, mientras que sin ese conocimiento no puede comprenderlo correctamente. Los **elementos o componentes** de cualquier imagen son los siguientes: el punto, la línea, la forma y el color.

Nos podemos hacer las siguientes preguntas:

¿Cómo vemos las imágenes?

La percepción de una imagen está relacionada con la manera en que un individuo puede captar la realidad con la historia personal, interés, el aprendizaje y motivación. No existe correspondencia total entre el mundo físico y perceptivo. Cada uno percibimos de forma diferente, pero existe un acuerdo general: tenemos capacidad de reintegración, nuestra percepción complementa lo que falta, le damos forma a lo que percibimos.

¿Qué percibimos?

La percepción selecciona sólo aquellos estímulos que han despertado nuestra atención. Los medios de comunicación utilizan muchos estímulos en un solo mensaje, pero refuerzan ciertos aspectos que llaman la atención.

El número de elementos que pueden percibirse en un instante se llama dimensión máxima de atención. Esta varía de un individuo a otro ya que sólo podemos comprender una parte de la información disponible en cada momento.

¿Cómo se organiza la percepción?

La forma más elemental de organizar la percepción es separar el campo perceptual en dos partes: Figura (elemento dominante y unificado, es el foco de atención) y fondo (más difuso), pero ambos interactúan dinámicamente. En la relación figura-fondo los elementos pueden organizarse de acuerdo con los siguientes principios: continuidad, proximidad, semejanza, contraste e ilusión.

Ante una imagen, el **niño interactuará de diferentes formas** con ella:

- 1ª fase: Actúa solamente con la sugestión. Los niños no son conscientes de lo que ven.
- 2ª fase: Pueden llegar a captar imágenes simples. La percepción es rudimentaria y orientada entorno a los mundos de los objetos. La imaginación suple las lagunas de la comprensión.
- 3ª fase: Se dan las primeras manifestaciones del pensamiento lógico, esto ayudará a la observación del mundo exterior con más objetividad. Ya son capaces de captar montajes.

La formación en la **lectura de imágenes** puede ser el primer paso para conseguir ser espectadores reflexivos. Para leer imágenes debemos tener presente el nivel denotativo y el nivel connotativo.

- **Nivel Denotativo u Objetivo.** Se refiere a la enumeración y descripción de los objetos, cosas y/o personas en el contexto y localización espacial. Debemos observar también las líneas de atención y fuerza, el tipo de plano y de angulación y el uso de la luz y del color.
- **Nivel connotativo o subjetivo.** Para analizar los mensajes ocultos que subyacen en una imagen, de qué manera aparece disfrazada la información, qué objetos pretende y que valoración tiene sobre la sociedad, el hombre, la mujer, la moral, etc, y en última instancia, el grado de sugerencia que posee para cada individuo una misma imagen. Estamos, de alguna manera, contextualizando dicha imagen.

La **formación audiovisual** presenta dos niveles:

- Pedagogía de la imagen. Es necesario conocer el lenguaje de la imagen (sonora, audiovisual. T.V., Radio, etc.). Es como enseñar "una segunda lengua" para poder descifrar los mensajes que se reciben, y estar en condiciones de emitir los propios mensajes.
- Pedagogía con imágenes. Utilización de los medios audiovisuales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, como una extensión de la lección oral. No hay que olvidar que los medios de comunicación están presentes en la vida del niño, y que estos poseen una cultura audiovisual propia.

Según la **Declaración sobre la infancia y los medios de comunicación audiovisual proclamada en el Congreso de Educación y Medios de Comunicación** que tuvo lugar en Valencia en enero de 1991 a los educadores les corresponde poner en marcha un sistema activo, que se oriente a realizar las siguientes tareas:

- Fomentar una conciencia crítica y lúdica ante los medios audiovisuales, para comprender sus códigos y utilizarlos de forma activa.
- Educar para un consumo responsable que contrarreste el consumismo y la pasividad.
- Desarrollar la capacidad de niños y jóvenes para usar los medios como herramienta de expresión y creación.

Algunas **actividades** para trabajar la lectura e interpretación de imágenes siguiendo a Hohman **Banet y Weikart**:

- Observar, clasificar y definir diferentes imágenes.
- Dibujar objetos familiares al niño, de la escuela, de la familia, de la sociedad... interpretándolos y comentándolos.
- Jugar a la creación e interpretación de gestos
- Análisis de imágenes para apreciar la importancia de algunos de sus componentes.
- Vestir y transformar imágenes de forma que varíe su significado.

3. CINE, LA TELEVISIÓN Y LA PUBLICIDAD

3.1. EL CINE

Entendemos por **cine** la técnica, arte e industria de la cinematografía (captación y proyección sobre una pantalla de imágenes fotográficas en movimiento).

El **valor pedagógico** del cine es:

- Facilitar la observación de fenómenos
- Favorecer la motivación apropiada.
- Ofrecer posibilidades de evasión.
- Ofrecer una conjunción singular de lo real y de lo artificial.
- Favorecer la percepción y comprensión del universo.
- Reforzar la atención mediante la focalización.
- Sensibilizar ante determinado problema o situación.

Cuando utilizemos películas, **tendremos en cuenta:**

- Que la influencia del cine es mayor cuanto menor es el niño.
- Desarrollo evolutivo del niño: pensamiento figurativo, no diferencia lo real de lo imaginario.
- La comprensión de una película requiere de la realización de actividades previas.

Según **Alegre**, los **criterios para seleccionar películas** son los siguientes:

- Madurativo: Debe responder a la capacidad de atención, comprensión e interés del niño.
- Duración: No más de 50 minutos.
- Argumento: Sencillo en contenido y forma
- Ética: Favorezcan la autoestima, respeto...
- Género: Aventuras, comedias....

3.2. LA TELEVISIÓN

La **televisión** es el medio de comunicación social por excelencia. Puede ser un importante agente socializador, que nos sumerge en la cultura, al tiempo que introduce ésta en nuestro interior. Por otro lado, ha recibido bastantes críticas por la influencia que tiene en la formación de actitudes, valores y comportamiento de los niños. No desarrolla la imaginación, ni la creatividad, la limita porque el niño desarrolla su creatividad mediante el juego activo.

Entendemos la televisión escolar desde **2 puntos de vista:**

- Utilización en el aula de programas emitidos por televisión, su uso es muy limitado.
- Programas emitidos y elaborados por las cadenas de televisión con fines educativos y dirigidos a los centros.

El papel del profesor es fundamental: deberá conocer y elegir los programas; hacer de mediador; estimular y encauzar los intereses de los alumnos; orientar al niño respecto a los programas que pueden ver y enseñar a hacer crítica constructiva de los programas

La televisión es sin lugar a dudas el medio de mayor influencia en los niños. Dado que esa influencia se consolida en el contexto familiar y escolar. Las **familias** deben conocer cómo influye la tele en la formación de sus hijos y han de estar informados de los programas que ven sus hijos para analizarlos, criticarlos y actuar en consecuencia.

Son muchos los **estudios** que se han llevado a cabo centrándose en diversos aspectos:

- El uso que el niño de 2 a 6 años hace de la televisión y la incidencia que eso tiene en cuanto a la privación del juego, de descanso y de relación familiar
- Los cambios que produce en los comportamientos del niño, especialmente la violencia.
- La influencia en la decisión de los niños, en la elección de juguetes, roles...

3.3. LA PUBLICIDAD

La **publicidad** se define como el conjunto de medios empleados para convencer al público de la necesidad de consumir ciertos productos.

Los **mensajes publicitarios** transmiten valores y modelos de comportamiento. La publicidad no es un sistema de información sino de seducción en el que más que ofrecer argumentos racionales para la compra, lo que intenta es anunciar el producto asociándolo a los valores emotivos del receptor.

La publicidad cumple **2 funciones**: Informar y persuadir. Con el objetivo de conseguir un comportamiento determinado de los receptores de la comunicación.

El niño se ve sometido a la publicidad motivo por el que la escuela debe ofrecerle instrumentos que le permitan adoptar una postura crítica frente a la manipulación publicitaria. Frente a esta situación la escuela no puede permanecer aislada, debe afrontar estos contenidos con la fuerza necesaria que permita la formación crítica de los niños y jóvenes frente a los medios de comunicación de masas y la publicidad.

Con el motivo de la **campana de navidad** expongo a continuación una **situación de aprendizaje** dentro de la Unidad Didáctica "Todos somos iguales y diferentes" en un aula de 20 alumnos de 5 años, con el compromiso de desarrollar el ODS 5 "Igualdad de Género". Va a contribuir al desarrollo de las 8 competencias clave, pero más concretamente a la competencia ciudadana, ya que se favorecerán actitudes de igualdad, respeto y convivencia. Además, se trabajará a través de las competencias específicas con un carácter globalizador e interdisciplinar. La actividad final consistirá en elaborar un mural colaborativo de los juguetes, representados mediante dibujos y fotografías ordenándolos con clasificaciones como: juguetes para moverse, para disfrazarse, para construir... en lugar de seguir criterios sexistas. Permanecerá expuesto en el hall del centro.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES Y DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

4.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS MATERIALES AUDIOVISUALES

Las **familias** deben conocer el proceso evolutivo de sus hijos y como la **televisión influye** en su formación, fundamentalmente en 2 niveles:

- La televisión como objeto. Modifica la intimidad familiar: sueño, comida, charla... Hay que convivir con ella, pero no hay que absolutizarla.
- La televisión como mediadora. Proporciona nuevas experiencias alejadas de las experiencias vividas y organiza la percepción de la realidad que vivimos.

Es importante que vean la televisión con los hijos y comenten adoptando una actitud activa. Además, podemos facilitarles para orientarles, por ejemplo, el **Plan Digital Familiar de la Asociación Española de Pediatría**

La escuela tiene un **papel mediador** importante, entre la formación/información sobre la televisión y la familia. Además, debe colaborar en la formación del espíritu crítico de los niños. Cuando **seleccionemos materiales audiovisuales** como películas, programas de televisión, etc. tendremos en cuenta las siguientes condiciones:

- A nivel cognitivo. Hay que tener en cuenta el nivel de desarrollo psicoevolutivo del niño (capacidad de comprensión, los intereses de la edad, el ritmo, la duración, etc.)
- A nivel emocional. No deben presentar situaciones que puedan provocar angustia o ansiedad. Puede plantearse un conflicto que en el desarrollo del relato se resuelva de un modo positivo.
- A nivel moral. Favorecerán valores apropiados a la edad, como la autoestima, el respeto y la valoración de los demás, la solidaridad, la generosidad, coeducación...
- A nivel didáctico. Ha de tener sentido su utilización, ha de responder a la necesidad de tener que utilizarlo, no usarlo porque sí.

4.2. UTILIZACION DE MATERIALES AUDIOVISUALES.

Algunos **recursos que podemos usar en la escuela** son: títeres, dramatizaciones, ilustraciones, dibujos, fotografías, pizarra magnética, proyección fija, montajes audiovisuales, magnetofón, PDI, tablets, retroproyector...

Algunas de sus **características** son:

- Se apoyan en la comunicación visual, aspecto fundamental para receptores de corta edad.
- La mayoría permiten al profesor mantener la comunicación verbal, adaptando el material a las necesidades del grupo, a sus intereses y a su vocabulario.
- La mayoría de ellos ofrecen al niño la posibilidad de participar activamente.
- Muchos no son costosos y no son sistemas sofisticados de instalación.

También podemos usar como **apoyo pictogramas**, para así atender poder dar una atender a las diferencias individuales de nuestra clase. La plataforma **ARASAAC** cuenta con varios recursos para la Comunicación Aumentativa y Alternativa. Esta será una clara respuesta educativa inclusiva, que debería quedar recogida en el **Plan de Atención a la Diversidad** de centro, de acuerdo con el **Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón**, promoviendo una respuesta educativa inclusiva para todo el alumnado.

En este tema trabajaremos mediante **metodologías activas** utilizando las **TIC, TAC y TEP**, por utilizando recursos digitales interactivos como visitas virtuales del interior de una pirámide para que los niños exploren y comenten lo que ven, favoreciendo la curiosidad, la interpretación de imágenes y el acercamiento a realidades que no pueden experimentar de forma directa, siendo esta una clara **implicación al aula**.

Recientemente ha sido publicada la **Orden 465/2026, de 10 de marzo, que regula el empleo apropiado y proporcionado de los recursos digitales de uso individual en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, que entrará en vigor para el curso 2026-2027**, la cual establece en el artículo 3 que el primer ciclo de educación infantil se van a utilizar exclusivamente recursos analógicos y manipulativos y en el segundo ciclo de infantil los dispositivos digitales de uso individual se introducirán de forma progresiva, limitando su utilización a 1 hora lectiva semanal y bajo la supervisión de un docente.

4.3. EL VALOR EDUCATIVO

Los **medios audiovisuales** son elementos de apoyo a la tarea docente de un gran valor, aunque por sí mismos nunca van a poder sustituir al maestro, ya que un aspecto importante para el aprendizaje es el vínculo afectivo que se crea entre el educador y educando. Pero, si se puede y se considera oportuno, pueden emplearse estos medios, ya que contribuyen a hacer más dinámicos los periodos de permanencia en el aula.

Sintetizando mucho, entre los **valores educativos de la imagen** en niños de Educación Infantil podemos citar los siguientes:

- Proporcionar una base concreta para la formación de conceptos.
- Consigue atraer la atención.
- Refuerza el aprendizaje.
- Bien utilizada, contribuye eficazmente a la lateralización.
- Ayuda a la consecución de la secuencialidad temporal y, por consiguiente, al desarrollo del pensamiento lógico.
- Amplia y mejora el vocabulario.
- Amplía el conocimiento de la realidad.
- Desarrolla las capacidades perceptivas.
- Es motivadora por su fuerte carga de emotividad.

La imagen no es ya mero apoyo para la enseñanza concebida tradicionalmente, sino mediación primordial e incluso contenido de la propia enseñanza.

De acuerdo con la **Resolución de 26 de julio de 2022**, del director general de Innovación y Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para la elaboración e implantación del Plan Digital de Centro 2022-2024, todos los centros deben contar con un **Plan Digital de Centro**, instrumento que debe favorecer a impulsar el uso de los medios digitales tanto en los procesos de enseñanza-aprendizaje como en el resto de procesos de gestión del centro.

Los docentes deberemos formarnos en el conocimiento teórico de la competencia digital docente y en su puesta en práctica en el trabajo diario del aula, tal y como se recoge en la **Orden ECD/1040/2023**, de 31 de julio, por la que se regulan los procedimientos para la acreditación de los niveles de la **competencia digital** docente del Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente del profesorado no universitario en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Como docentes deberemos **formarnos en la competencia digital**, compartir experiencias e innovar en nuestra práctica educativa. Un ejemplo de ello sería el **VIII Congreso virtual internacional de Educación, Innovación y TICC (EDUNOVATIC)**.

Los maestros también contaremos con diversas **aplicaciones y plataformas** como: SIGAD, PCRALU, CATEDU, etc.

Todo lo que he comentado anteriormente es objeto de ser evaluado, teniendo en cuenta la **Orden 853**. El **artículo 14** expone que la evaluación del alumnado será global, continua y formativa. El referente fundamental son los criterios de evaluación (mencionados anteriormente). La observación directa, continua y sistemática, del alumnado y de sus producciones, constituirá el principal instrumento y procedimiento de recogida de información. De acuerdo con el **artículo 20** de esta misma orden, la evaluación del proceso de enseñanza tiene como objetivo favorecer el desarrollo profesional y la formación continua.

5. CONCLUSIÓN

Gracias a este conocimiento podremos dar una educación de calidad a nuestros alumnos, tal y como recoge el objetivo de desarrollo sostenible 4 de la agenda 2030, detectando las necesidades, carencias, posibilidades, aptitudes... de los niños para dinamizarlas al máximo y generando ambientes adecuados para contribuir al desarrollo de sus capacidades.

6. BIBLIOGRAFÍA

Elizabeth Hurlock (1988). El desarrollo del niño. México, D.F.: Mc Graw-Hill

Amaro Agudo, Emilia. Atención a la diversidad en educación infantil. 2017

Moll, B y otros: La educación infantil de 0 a 6 años: Ed Anaya. Madrid. 1988

Ley Orgánica 3/2020

REAL DECRETO 95/202

ORDEN ECD/853/2022

Orden 465/2026, de 10 de marzo

Resolución de 26 de julio de 2022

Orden ECD/1040/2023, de 31 de julio

Decreto 188/2017

Curso "Metodologías lúdicas como recurso didáctico y psicopedagógico en Educación Infantil y Primaria"

TEMA 25

FORMACIÓN DE CAPACIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO LÓGICO-MATEMÁTICO. RECURSOS DIDÁCTICOS Y ACTIVIDADES ADECUADAS A LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

INTRODUCCIÓN

Según recoge el artículo 8 de la **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo de Educación, corresponde a las Administraciones educativas, fomentar una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación y en la expresión visual y música.

Según **María Montessori** "El niño no es un vaso que hay que llenar, sino una fuente que hay que dejar brotar". Los niños poseen un potencial interno que necesita el ambiente adecuado para desarrollarse plenamente, sin ser forzado, que nosotros debemos tratar de proporcionarle.

En el desarrollo de este tema voy a hacer uso del **genérico** desde una perspectiva inclusiva.

ÍNDICE

1. Formación de capacidades relacionadas con el desarrollo lógico-matemático
2. Recursos didácticos y actividades adecuadas a la etapa de Educación Infantil
3. Conclusión
4. Bibliografía

1. FORMACIÓN DE CAPACIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO LÓGICO-MATEMÁTICO

Según **Skemp** al estudiar el aprendizaje y comprensión de las matemáticas estamos estudiando el funcionamiento de la inteligencia.

1.1. DESARROLLO DEL PENSAMIENTO DEL NIÑO

Según **Gessell**, el **desarrollo** es como una progresión biológica y organizada, donde cada individuo sigue un patrón específico, aunque a diferentes velocidades.

Los **principios** a tener en cuenta para estudiar las capacidades relacionadas con el desarrollo lógico matemático de los niños en esta etapa son:

- Características cognitivas de los niños: Su pensamiento es simbólico y preconceptual. Tienen una inteligencia intuitiva. Tienden a equilibrar sus estructuras cognitivas al adaptarse al entorno.
- ¿Qué han de aprender? Según la Psicología evolutiva los niños adquieren una serie de nociones: orden, número... que son fundamentales para conocer el medio y que vamos a desarrollar posteriormente.
- ¿Qué papel juega el medio? El ambiente en la escuela donde se vive y con el que se interactúa envía constantes mensajes a los niños, los cuales influyen en su forma de actuar.

1.2. PENSAMIENTO EN EL NIÑO SEGÚN PIAGET

A) Principales etapas

La evolución del ser humano pasa, según Piaget, por distintos estadios:

- Sensoriomotor (desde el nacimiento hasta los 2 años)
- Preoperatorio (2 a 6 años)
- De las operaciones concretas (6 a 12 años)
- De las operaciones formales (a partir de 12 años)

Desarrollaré a continuación las 2 primeras etapas, por ser las propias de la etapa de Educación Infantil. No obstante, hemos de tener en cuenta que, las edades que se expresan son relativas, siendo el orden de adquisición lo que debe ser constante.

EL ESTADÍO SENSORIOMOTOR (0-18/24 MESES)

Su principal característica es que aún no se da la representación mental. Los logros adquiridos se basan en la percepción y el movimiento. **Piaget** lo divide en los siguientes subestadios:

- **Mecanismos reflejos (0-1 mes)**. El bebé pone en funcionamiento el ejercicio de los reflejos que son innatos. Aún no incorpora nada del exterior al propio mecanismo reflejo.
- **Relaciones circulares primarias (1-4 meses)**. Se dan las primeras adaptaciones adquiridas, esquemas simples que radican en el propio cuerpo y se originan por azar. Se trata de la evolución de un reflejo, que el niño transforma y que se estabiliza con la experiencia.

- **Relaciones circulares secundarias (4-8 meses).** Se dan coordinando esquemas simples, que ahora ocurren fuera de su cuerpo. Repite esta acción, placentera y que ocurre de manera casual.
- **Intencionalidad (8-12 meses).** Se trata de la aplicación de esquemas inteligentes aplicados a nuevas situaciones. Ya diferencia entre medios y fines (inicio de la intencionalidad). Si no le viene bien un medio, pone otro en funcionamiento para conseguir su objetivo.
- **Relaciones circulares terciarias (12-18 meses).** Experimentación activa de nuevas coordinaciones. El niño introduce variantes en cada repetición de una acción, para observar las consecuencias de las mismas. Se utiliza el ensayo-error.
- **Representación mental (18-24 meses).** No solo se encuentran medios nuevos por tanteo (experimentación activa), sino que se encuentran sin necesidad de tantear. Se paraliza la acción y visualiza las distintas posibilidades mentalmente antes de decidirse por una de ellas.

ESTADÍO PREOPERATORIO (DE 2 A 7 AÑOS)

En este estadio se desarrolla la función simbólica que permite la evocación de objetos ausentes y está estrechamente relacionada el desarrollo del lenguaje. Comprende dos estadios:

- **Simbólico (2-4 años).** Comienza cuando el niño empieza a representarse mentalmente el medio que les rodea. Cuando no puede comprender una experiencia nueva, la explica o la asimila mediante la fantasía (no hay acomodación o reestructuración de los esquemas de conocimiento), teniendo un pensamiento transductivo. La función simbólica se ve condicionada por la imitación, el juego simbólico, la representación cognoscitiva y el dibujo.
- **Intuitivo (4-6/7 años).** El pensamiento de los niños, que para Piaget sigue siendo egocéntrico, está dominado por percepciones inmediatas. El niño da respuesta a los interrogantes que se le plantean aplicando su propia lógica, mediante un pensamiento aditivo, donde no importan las contradicciones en su argumento, ya que no posee una visión de conjunto.

B) EL CONOCIMIENTO LÓGICO-MATEMÁTICO.

El conocimiento del mundo se va construyendo a través de la interacción que lleva a cabo el niño con su estructura mental propia de su edad. Según **Piaget** las formas de conocimiento que el niño puede adquirir son de **3 clases**:

- **Conocimiento físico:** Hace referencia a las características y cualidades de los objetos. El niño los descubre actuando sobre ellos y observando cómo reaccionan.
- **Conocimiento lógico-matemático:** Se refiere a la relación que existe entre los diferentes objetos y la posibilidad de clasificarlos, ordenarlos, seriarlos...
- **Conocimiento social:** Se refiere a la forma de proceder del niño con respecto a la realidad, tanto físico como social y se caracteriza por el paso de lo superficial a lo profundo, la continuidad, constancia y permanencia de los objetos.

1.3. PROCESO DE FORMACIÓN DE LAS CAPACIDADES MATEMÁTICAS Y CONCEPTOS BÁSICOS.

Cuando los alumnos alcancen un dominio aceptable en la manipulación y observación de los objetos, el docente los introducirá en la representación. El **pensamiento lógico matemático** se ve favorecido por el desarrollo de **4 capacidades básicas**:

- **La observación:** Se canalizará libremente y respetando la acción del sujeto, mediante juegos cuidadosamente dirigidos a la percepción de propiedades y a la relación entre ellas. Según **Krivenko** hay que tener presentes 3 factores que intervienen de forma directa en su desarrollo: tiempo, cantidad y diversidad.
- **La imaginación:** La imaginación matemática no consiste en permitir cualquier idea, sino en fomentar que el alumno genere propuestas dentro de los principios y modelos propios de las matemáticas.
- **La intuición:** Las actividades dirigidas al desarrollo de la intuición no deben provocar técnicas adivinatorias. La arbitrariedad no forma parte de la actuación lógica. El sujeto intuye cuando llega a la verdad sin necesidad de razonamiento.
- **El razonamiento lógico:** Capacidad de generar ideas en la estrategia de actuación ante un determinado desafío. Se realizarán actividades dirigidas a estimular en el alumno la capacidad para generar ideas y expresarlas.

Con el desarrollo de estas 4 capacidades básicas, tendremos en cuenta las siguientes **capacidades lógico-matemáticas** que ayudan a la conceptualización matemática:

A) Relaciones lógicas

Capacidad de identificar, analizar y establecer relaciones entre elementos, siguiendo reglas lógicas y patrones.

Según **Piaget**, los logros que se consiguen con esta capacidad son: construir esquemas mentales, interiorizar las acciones en forma de imágenes mentales, contrastar y coordinar los esquemas mentales, aplicar los esquemas mentales al conocimiento del mundo físico y social...

B) Capacidad de representación

Según la teoría cognitiva la función simbólica es generadora de representación, por ello debemos potenciarla.

Algunos de los logros con el desarrollo de esta capacidad son: ser consciente de que la realidad se representa, utilizar distintos tipos de significantes para representar objetos, personas, iniciación al uso de los sistemas convencionales, codificación y decodificación.

C) Capacidad de conocer objetos y materias y de establecer relaciones cualitativas y cuantitativas

- **Nociones de magnitud y medida.** Es importante que identifiquen situaciones en las que es necesario medir y tengan experiencias informales sobre medidas, favoreciendo así el conocimiento del medio. Se utilizarán instrumentos de medida reales como vasos, balanzas, medidores, metros...
- **Construcción de número.** Según **Piaget** es una síntesis entre dos tipos de relaciones que los niños establecen entre los objetos: el orden y la inclusión jerárquica. Gellman y Gallister nos hablan de los principios para la adquisición del concepto de número: correspondencia uno a uno, irrelevancia del orden, ordenación estable, principio cardinal y tener adquiridos los números del 1 al 10.

D) Capacidad de organizarse en el espacio y el tiempo

ESPACIO: **Piaget** distingue las siguientes fases en la adquisición de nociones espaciales en la educación infantil:

- **Espacio rudimentario (0-4 meses).** La noción del espacio es fragmentaria se dan los espacios separados entre si no existe diferenciación entre el yo corporal y el espacio exterior.
- **Espacio global (4-24 meses).** Los espacios que estaban separados se fusionan formando un espacio global. Hay una diferenciación entre el espacio corporal y el espacio exterior.
- **Espacio topológico (2-7 años).** Adquieren nociones como la lateralidad, la profundidad, la interioridad o la exterioridad, todas ellas tienen un carácter muy egocéntrico y subjetivo.

Las **nociones básicas relacionadas con la orientación espacial** son:

- Nociones de orientación estática en relación al cuerpo y al espacio inmediato.
- Nociones de direccionalidad.
- Situar los objetos en el espacio y reconocer la posición que ocupan.
- Observar en el mundo objetos de 1, 2 o 3 dimensiones.
- Vivenciar las nociones de frontera y región en el plano.

TIEMPO: La construcción de la noción de tiempo será muy complicada en infantil. La organización temporal va a depender de **4 factores:**

- Del crecimiento orgánico y la maduración de los sistemas nervioso y endocrino.
- De la experiencia adquirida en la acción sobre los objetos.
- De las interacciones sociales.
- De la autorregulación del propio sujeto.

La noción de tiempo se desarrolla progresivamente: al inicio se organiza en torno a rutinas diarias, hacia los 3-4 años hay sentido, pero no concepto de tiempo, y entre los 12-15 años se comprende como una realidad continua.

Otras capacidades que si bien, tienen un marcado carácter general, no por ello dejan de ser básicas y favorecedoras del pensamiento lógico-matemático son:

- **Atención:** Permite seleccionar la información, para procesar sólo la parte que nos interesa de los datos que nos llegan.
- **Memoria:** Posibilita el recuerdo de experiencias o acontecimientos previamente vividos.
- **Creatividad:** Produce ideas originales, respuestas no convencionales ante un problema.
- **Reflexión:** Dedicar más tiempo a analizar la información recibida, permite captar mejor la propuesta y dar una respuesta con más posibilidades de éxito.

1.4. CONEXIÓN CURRICULAR

A pesar de que se presenta de manera transversal en todos los **elementos curriculares**, y el carácter globalizador de la etapa, a continuación, voy a nombrar algunos más estrechamente relacionados con este tema.

Teniendo en cuenta la **Orden ECD/853/2022** de 13 de junio, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se aprueba su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, destaco:

Objetivos generales de etapa: *“g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura”.*

Está estrechamente relacionada con el Área 2 Descubrimiento y exploración del entorno, de la cual destacaré la siguiente **competencia específica** y **criterio de evaluación:**

DEE 1. *Identificar las características de los materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo desarrollando las destrezas lógico-matemáticas*

1.2. Emplear los números y los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.

En cuanto al **bloque de saberes básicos**, destaco el *“A) Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios”*, de esta misma área.

Tendremos también en cuenta los **principios metodológicos** recogidos en el **artículo 9**, adoptando un enfoque globalizador, atendiendo a la diversidad desde los principios del DUA, el papel activo del alumno, el juego como principal recurso metodológico de la etapa, la utilización de materiales diversos para favorecer el descubrimiento, la adecuada organización de espacios, tiempos y recursos materiales, el recurso y aplicación de las TIC en el aula, etc.

Teniendo en cuenta el **Real Decreto 95/2022** de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, la **competencia clave** con mayor relación es la *Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería*.

2. RECURSOS DIDÁCTICOS Y ACTIVIDADES ADECUADAS A LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

2.1 RECURSOS DIDÁCTICOS

Por **material didáctico** entendemos todo elemento de juego y trabajo válido para desarrollar capacidades y habilidades; y realizar nuevos aprendizajes.

El material didáctico cumplirá una serie de **condiciones** como: ser seguro; ser resistente y duradero; ser de fácil manejo; poder utilizarse con finalidad pedagógica; ser atractivo y motivador; no ser muy estructurado.

Según **Gallego**, los materiales para matemáticas pueden ser reales (objetos cotidianos), simulados (representaciones de la realidad) y estructurados (diseñados para trabajar conceptos matemáticos).

Algunos **materiales estructurados** son:

- **Bloques lógicos:** Constan de 48 piezas sólidas y cada una tiene 4 variables: color, forma, tamaño y grosor. Ejemplos de actividades son:
 - Juego libre: construcciones, dibujar la silueta sobre el papel...
 - Presentación de los bloques: Describir un bloque que se le asigne a cada uno.
 - Juego de las familias: Agrupar los bloques teniendo en cuenta un criterio.
 - Seriaciones
- **Las regletas de Cuisenaire:** Para aprender la composición y descomposición de los números e iniciarles en las tareas de cálculo. Consta de un conjunto de regletas de madera de 10 tamaños y colores diferentes. Cada regleta equivale a un número determinado. Ejemplos de actividades son: Trabajar manipulativamente las relaciones ser "mayor que" y "menor que" o iniciarse en las operaciones de forma manipulativa; siendo esta una clara **implicación al aula**.
- **El ábaco:** Utilizado para realizar cálculos aritméticos.
- **Juegos de números:** Para la adquisición del concepto de número. Ejemplos son: Plantillas de números para trabajar el trazo y números de lija.
- **Puzles:** El niño mejorará la percepción visual y trabajará la coordinación óculo manual.
- **Lotos y bingos:** Para discriminar una imagen de otra, señalar la imagen que se nombre...
- **La balanza:** Para clasificar y asociar objetos en función de su peso, establecer comparaciones..
- **Juegos de cartas:** desarrollan el concepto de número y favorecen las interacciones sociales.
- **Bloques de construcciones:** Piezas de madera de forma, tamaño y colores diferentes. A través de ellos: se adquieren los conceptos de peso, equilibrio y medida, manejan distintos cuerpos geométricos, desarrollan la motricidad fina y gruesa...
- **Vasos graduados:** Permiten adquirir el concepto de volumen.
- **Calendario Waldorf.** Herramienta pedagógica enriquecedora que facilita a los niños la comprensión del paso del tiempo y los ritmos naturales.
- **Material Montessori.** Diseñado para que los niños pasen de lo concreto a lo abstracto de forma natural, utilizando sus sentidos para "tocar" y "ver" los conceptos numéricos.

2.2 ACTIVIDADES ADECUADAS A LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

Las **actividades** en Infantil deben ser manipulativas, motivadoras y con objetivos claros, permitiendo al niño planificar su acción y comprobar los resultados.

Dienes propone **6 pasos a seguir en el aprendizaje de las matemáticas** tras basar sus estudios en las teorías de **Piaget y Bruner**:

- **Juego libre.** Facilita la adaptación al entorno y el aprendizaje.
- **Juego estructurado.** El niño ha de tener presente restricciones impuestas artificialmente. En este periodo se deben proponer juegos que conduzcan a estructuras matemáticas.
- **Isomorfismo.** Se presentan al niño situaciones que tengan una estructura común que permitan extraer regularidades.
- **Procesos de representación** que permitan hablar y reflexionar sobre lo que ha abstraído. Normalmente se utiliza representación gráfica.
- **Examen de las representaciones** para tomar conciencia de las propiedades abstraídas.
- **Crear procedimientos de demostración** que permitan deducir propiedades nuevas partiendo de las ya descubiertas.

Tradicionalmente, la enseñanza de las matemáticas ha seguido métodos rígidos como las famosas tablas de multiplicar que se tararean de memoria. Pero en los últimos años han surgido varios **sistemas de aprendizaje**. Algunos de ellos son:

- **Método de Algoritmo Basado en Números (ABN).** Esta metodología activa descompone y compone cada cifra en unidades, decenas, centenas... trabajando siempre con números redondos. Además, fomenta el cálculo utilizando utensilios cotidianos como lápices, palillos, gomas... para visualizar mejor las operaciones. (Jaime Martínez Montero).
- **Método Singapur.** se basa en tres fases: concreto, pictórico y abstracto. Primero se trabaja con objetos reales, luego con representaciones gráficas y, finalmente, con números y símbolos abstractos.
- **El método OAOA** (Otros algoritmos para las operaciones aritméticas).

Todo esto lo podemos llevar a cabo mediante distintas unidades de programación, como:

Proyectos de trabajo.

En ellos deberemos clasificar, organizar, ordenar, y valorar las informaciones recabadas alrededor de un tema. Además, el uso de mapas conceptuales favorece el pensamiento matemático. Algunos ejemplos de proyectos muy vinculados con la lógico-matemática son:

- Nuestra Historia personal. Pensamiento espacio-temporal y causal; edades, medida...
- Recetas. Idea de transformación y cambio, estimación de cantidades, características de los objetos, propiedades, clasificaciones...

A continuación, voy a exponer a modo de ejemplo una **situación de aprendizaje** dentro de la Unidad Didáctica **“Cocinamos con los números”** en un aula de 20 alumnos de 5 años, con el compromiso de desarrollar el ODS 12 “Producción y Consumo Responsables”, fomentando el aprovechamiento de los alimentos y el conocimiento de cantidades y medidas a través de experiencias cercanas y significativas como la cocina. Va a contribuir al desarrollo de las 8 competencias clave, pero más concretamente a la competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería, ya que se favorecerá el conteo, la comparación de cantidades, el uso inicial de medidas y la resolución de pequeños problemas relacionados con recetas sencillas. Además, se trabajará a través de las competencias específicas con un carácter interdisciplinar. La actividad final consistirá en organizar un mercadillo donde venderán las recetas que hayan preparado por un precio significativo a las familias.

Los centros de interés.

Si se aplican de forma real, posibilitan el desarrollo de **3 fases**:

1ª fase: observación directa-manipulación.

2ª fase: establecimiento de ordenaciones, clasificaciones, correspondencias...

3ª fase: representación a través del lenguaje matemático (sin forzar).

Los talleres.

- **El taller de matemáticas:** El taller de matemáticas se basa en propuestas lúdicas que permiten trabajar todos los contenidos curriculares. Favorece la rotación de actividades, el trabajo colectivo, la interacción y la participación familiar, requiriendo materiales específicos.
- **Los talleres de juego heurístico:** desde el “cesto de los tesoros” aplicable en el primer año de vida, pasando por el “juego heurístico” característico de los 2-3 años, hasta llegar a los “talleres de observación experimentación” propios del segundo ciclo. Favorecen descubrir, crear, formular hipótesis, representarlas, expresarlas y desarrollar la curiosidad y el pensamiento crítico

Los rincones.

Existen rincones de juego donde las matemáticas están presentes de forma natural, integrándose en la vida diaria y ofreciendo múltiples formas de acercarse al pensamiento matemático.

- **Rincón del juego simbólico:**
 - La tienda: Trabajar el comprar y vender, la aproximación a la cantidad, la numeración, las medidas, las comparaciones, las ordenaciones...
 - El teléfono: Reconocimiento numérico, la posición de los números, el orden...
- **Rincón de las construcciones:** El rincón de construcciones permite trabajar formas, colores, tamaños y la representación espacial mediante el montaje y la organización. Puede utilizar materiales estructurados (lego) y también de desecho, favoreciendo la creatividad y el trabajo en grupo.
- **Rincón de biblioteca:** Permite la clasificación de cuentos, los que tenemos, los que podemos llevarnos a casa en préstamo, la correspondencia carné de biblioteca-cuento, la numeración en las diferentes páginas etc.
- **Rincón del puzle:** Es interesante tener puzles de varios niveles de dificultad. Pueden ser de siluetas, de diferentes números de piezas....

Propuestas establecidas como nuevas rutinas.

Actividades que pueden convertirse en rutinas diarias, semanales, etc. por su aceptación y muestras de interés de nuestros alumnos.

- **El juego de la sorpresa:** Los alumnos traen de sus casas objetos que envolvemos y el resto deben descubrir de qué objeto se trata mediante preguntas.
- **Los aniversarios:** Posibilitan situaciones problemáticas de reparto, de uso de las correspondencias, de estimaciones de cantidades, contabilizar los días que faltan para la llegada del cumpleaños.
- **La hora del cuento:** Nos permiten retomar los principios matemáticos de una forma natural. Desde las propias hojas, pasando por las secuencias espacio-temporales, las relaciones de causalidad, hasta llegar a los conceptos, colores, vocabulario...

En nuestra intervención, deberemos tener presente el **Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón**, promoviendo una respuesta educativa inclusiva para todo el alumnado. Todo este tipo de actuaciones quedan reflejadas en Plan de Atención a la Diversidad, siendo esta una clara implicación al centro.

Todo lo que he comentado anteriormente es objeto de ser evaluado, teniendo en cuenta la **Orden 853**. El **artículo 14** expone que la evaluación del alumnado será global, continua y formativa. El referente fundamental son los criterios de evaluación (mencionados anteriormente). La observación directa, continua y sistemática, del alumnado y de sus producciones, constituirá el principal instrumento y procedimiento de recogida de información. De acuerdo con el **artículo 20** de esta misma orden, la evaluación del proceso de enseñanza tiene como objetivo favorecer el desarrollo profesional y la formación continua.

5. CONCLUSIÓN

Gracias a este conocimiento podremos dar una educación de calidad a nuestros alumnos, tal y como recoge el objetivo de desarrollo sostenible 4 de la agenda 2030, detectando las necesidades, carencias, posibilidades, aptitudes... de los niños para dinamizarlas al máximo y generando ambientes adecuados para contribuir al desarrollo de sus capacidades.

6. BIBLIOGRAFÍA

Elizabeth Hurlock (1988). El desarrollo del niño. México, D.F.: Mc Graw-Hill

Amaro Agudo, Emilia. Atención a la diversidad en educación infantil. 2017

Moll, B y otros: La educación infantil de 0 a 6 años: Ed Anaya. Madrid. 1988

Ley Orgánica 3/2020

REAL DECRETO 95/202

ORDEN ECD/853/2022

Decreto 188/2017

Curso "Metodologías lúdicas como recurso didáctico y psicopedagógico en Educación Infantil y Primaria"